

1414

35381
C71m

REPUBLICA DE COLOMBIA

339.029861

C718m

1945

v. 2

EI. 1

Jesús Antonio Guzmán

MEMORIA

200
Donación Guiso 17/73 \$1.00

DEL MINISTRO DE MINAS Y PETROLEOS
AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

1945

1205

T.O.M.O. II

(ANEXO)



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
BIBLIOTECA

Ingreso _____
Comprado a _____
Donado por _____
Precio _____ Registrado _____



INFORME DEL DIRECTOR DE LA SECCION III

Bogotá, 15 de junio de 1945.

Señor Ministro de Minas y Petróleos—En su Despacho.

Me es honroso cumplir nuevamente la formalidad reglamentaria del informe anual, que presento a usted como sigue, acerca de las actividades de esta Sección durante el año de 1944 y los meses transcurridos del actual, lapso ese que así se fija por indicaciones recibidas de la Secretaría General del Ministerio. Inclúyense también relaciones de labores hechas por otras personas o entidades, en cuanto la Sección ha intervenido.

Como acostumbro, procuraré cumplir las condiciones de concisión y claridad, limitándome a lo necesario de exponer, aspirando a que sea útil y resulte legible.

Divido el informe en tres capítulos, dedicado uno al petróleo de propiedad nacional, otro referente a propiedad privada, presunta o efectiva, y el tercero a trabajos varios.

Hago en primer término manifestación de aplauso al personal de colaboradores por su consagración e interés para atender los asuntos que les son adscritos, pues ello ha permitido exhibir en seguida volumen apreciable de trabajos.

CAPITULO I

ACTIVIDADES EN PETROLEO DE PROPIEDAD NACIONAL

Me refiero en este capítulo a las labores que hubo en cuanto a propuestas de contrato de exploración y explotación de petróleo y a los trabajos hechos con motivo de los contratos formalizados. Por consiguiente, lo divido en dos partes: la una consagrada a las propuestas y la otra a los contratos.

I—PROPUESTAS DE CONTRATO

A—Estudio de documentaciones.

El que en la Sección se lleva a efecto para cada propuesta versa sobre el cumplimiento de las formalidades que según las disposiciones técnicas reglamentarias han de llenar los documentos de esas propuestas; sobre las confrontaciones de los trabajos topográficos, geodésicos y astronómicos allí incluidos, ordenados por tales disposiciones; la localización de los lotes de terreno solicitados y su relación con los de otras propuestas, o de concesiones otorgadas, o de terrenos en diligencias relacionadas con propiedad privada, o reconocidos particulares; la ubicación de los mismos lotes y análisis de sus detalles especiales para lo concerniente a varias otras disposiciones de leyes y decretos, y sobre otros pormenores.

A medida que el número de propuestas ha aumentado, más complejos y laboriosos han venido haciéndose los estudios de éstas por las superposiciones, colindancias y distanciamientos entre lotes; por los terceros interesados en unos mismos terrenos y la necesidad de mayor información para el escogimiento entre ellos; por ser más crecido el reclamo de intereses particulares a causa de la carencia cada vez más notoria de mapas precisos y detallados de las regiones y en virtud de faltar unificación de procedimientos topográficos, geodésicos, etc., que simplifiquen el trabajo compensando el mayor volumen y garanticen satisfactoria aplicación. Sobre esto viénense adelantando labores que se anotan por separado.

**B—Propuestas que se presentaron. Las examinadas.
Las admitidas. Comentarios.**

Las presentadas en 1944 fueron 122, de la 208 a la 330. En 1945 hasta el 1° de mayo, 32, de la 331 a la 362. El incremento en presentación de propuestas viene desde mediados de 1943; el promedio mensual en el segundo semestre de ese año fue de 9; el año pasado, de 10, y a principios del actual fue de 8.

Examináronse por la Sección las documentaciones de 79 en el periodo: desde la 187 hasta la 265, y quedó casi terminado el estudio de otras tres y localizados en el mapa de propuestas los lotes de éstas hasta el de la 351. El promedio mensual de propuestas examinadas por la Sección fue de 5.

Quedaron en turno para examinar 96 propuestas, fuera de 10 que han entrado a partir de la fecha indicada, y es de oportunidad comentar este hecho: Como adelante veremos, hubo en el periodo ocho grupos de interesados proponentes, dotados en su mayoría de varios profesionales que han ido aumentando y que, si bien tienen a su cargo otras labores, han venido siendo consagrados de preferencia a elaborar propuestas, lo que explica, por el aspecto material, el apreciable número de las presentadas. Uno de esos grupos alcanzó a presentar 32 propuestas en 1944, y otro 25. En el Servicio Técnico del Ministerio hubo en parte del año sólo dos ingenieros, inclusive el suscrito, y si últimamente se consiguió elevarlos a cuatro, es lo cierto que a su cargo tiene, fuera de examinar propuestas, otras varias labores, como adelante se verá, más delicadas, de mayor estudio e importancia, surgidas en gran parte por ese mismo número de propuestas y el de las anteriores. Por simple comparación de grupos el Servicio está con los industriales en proporción de uno a ocho, y ya en cuanto a sus unidades técnicas el número es menor que el existente en esos otros grupos. Como el personal de la Sección no es posible aumentarlo en la proporción del volumen de sus actividades, y si se considera que es más laborioso preparar la documentación de una propuesta buena que examinarla y que lo contrario sucede si es mala, y habiendo habido varias deficientes, todo lo dicho explica que estuvo dentro del máximo posible el promedio de propuestas examinadas por la Sección, y por qué faltan tantas por examinar.

Una vez hecho el examen que a su turno corresponde a la Sección Legal, admitió el Ministerio 59 propuestas en 1944 y 5 en los meses transcurridos del año actual, que suman un área de 4.899.300 hectáreas.

C—Segundos estudios de propuestas.

Verificanse nuevos estudios técnicos cuando les han sido anotadas observaciones a los documentos presentados y los solicitantes presentan otros para atenderlas, o por razón de superposiciones que dan lugar a reducir el área y a examinar nuevos planos o a elaborar estudios de conjunto para resolver entre dos o más in-

Propuestas de contrato de exploración y explotación de petróleo, desde que entró en vigencia la Ley 37 de 1931 hasta Datos salientes y resultados

Número de orden	PROponente	UBICACION		ÁREA (hectáreas)	FECHA DE LA PRESENTACIÓN
		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA		
26	Compañía Colombiana de Petróleos El Cóndor	Remedios	Antioquia	47.810,0	1937 Mayo 20
28	Frederick R. Ryan	Lebrija y Puerto Wilches	Santander	7.150,0	Junio 3
34	Jaime Gutiérrez	La Dorada, Samaná y Sonsón	Caldas y Antioquia	45.306,0	Septiembre 9
41	Compañía de Petróleo Valle del Magdalena	Remedios y Similit	Antioquia y Bolívar	33.856,0	Noviembre 8
44	Texas Petroleum Company	Medina, Macanal y Campohermoso	Cundinamarca, Boyacá, Meta	100.000,0	Diciembre 18
46	William Neilson	Puerto Berrio	Antioquia	45.000,0	Diciembre 24
47	Roberto Peña	Turbo y Montería	Antioquia y Bolívar	44.954,0	1938-Enero 3
51	Carlos de Naváez	La Dorada y Victoria	Caldas	36.015,0	Marzo 12
53	Compañía de Petróleo Shell de Colombia	Villavicencio y San Martín	Meta	100.000,0	Mayo 28
54	Salvador Camacho Roldán	Similit	Bolívar	49.468,0	Julio 7
58	Hernando Franco C.	Rionegro, Lebrija, Puerto Wilches	Santander	48.970,0	Agosto 24
60	Francisco Rocha Vargas	Bolívar	Santander	3.383,0	Septiembre 10
63	Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor	Villavicencio	Meta	197.400,0	Noviembre 7
65	René Granger	San Sebastián, Chiriguana y Chimichagua	Magdalena	19.206,0	Diciembre 17
70	Carlos Botero Mejía	Bolívar	Santander	39.537,0	1939-Marzo 6
73	Carlos A. Torres Pinzón	Puerto Wilches	Santander	12.609,0	Abril 5
74	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo	Chimichagua y Chiriguana	Magdalena	49.985,0	Mayo 3
76	Richmond Petroleum Company	San Martín	Meta	100.000,0	Julio 11
77	Caribbean Gulf Oil Company	Puerto Berrio y San Luis	Antioquia	49.431,0	Julio 11
78	Marlin Theves	Puerto Berrio y Remedios	Antioquia	49.580,0	Agosto 12
79	Compañía Petrolera de Bogotá	Chimichagua y San Sebastián	Magdalena	49.918,0	Mayo 3
80	Luis Alberto Villamizar	Similit	Bolívar	23.765,0	Junio 3
81	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia	Plato y Pivijay	Magdalena	49.985,0	Julio 26
92	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo	San Martín	Meta	99.319,4	Octubre 6
93	Caldas Petroleum Company	Caparrapi, Guadua, Puerto Liévano y Yacopi	Cundinamarca	46.469,4	Noviembre 17
94	Pedro Londoño Sáenz	Caparrapi, Guadua, Puerto Liévano	Cundinamarca	49.959,0	Diciembre 17
96	Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia	Plato	Magdalena	48.568,3	Noviembre 24
97	Alberto Isaza	Puerto Wilches y Lebrija	Santander	49.785,0	Noviembre 18
98	Jaime Samper	Pivijay	Magdalena	43.500,0	1910-Enero 13
99	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia	Corregimiento de Uribe	Meta	99.573,2	Abril 5
100	Sindicato de Inversiones	Barranquilla, Puerto Colombia, Tubará, Galapa, Baranosa y Soledad	Atlántico	49.910,0	Julio 9
102	Regalías Petrolíferas	Villavicencio y Restrepo	Meta	95.128,0	Septiembre 30
105	Tropical Oil Company	Baranosa, Sabanalarga, Usiacuri, Polonuevo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela	Atlántico	49.353,0	Noviembre 4
107	Compañía Colombiana de Petróleo El Dorado	Chimichagua, Chiriguana y San Sebastián	Magdalena	50.000,0	1941-Junio 6
108	Rafael Betancourt	Remedios	Antioquia	40.560,0	Junio 9
109	No publicable. (Ley 37 de 1931, artículo 52, Ley 160 de 1936, artículo 58)				
110	Compañía de Petróleo Gran Colombia, S. A.	Plato y Santana	Magdalena	50.000,0	Julio 18
114	Gabriel Angel E.	Similit	Bolívar	24.757,3	Noviembre 8
115	Contratistas de Petróleos, S. A.	Sitio Nuevo	Magdalena	49.750,8	Noviembre 17
117	Tollma Land Company	Pueblo Viejo, Sitio Nuevo y Remolino	Magdalena	50.000,0	1942-Febrero 9
118	No publicable. (Ley 37 de 1931, artículo 52, Ley 160 de 1936, artículo 58)				
119	Alvaro Reyes	Girardot, Tocaima, Ricaurte, Nilo, Nariño y Agua de Dios	Cundinamarca	48.738,0	Mayo 11
121	Camilo Gutiérrez G.	Cerro de San Antonio, Pedraza y Piñón	Magdalena	49.000,0	Julio 13
122	Pedro Ignacio Escobar	Plato, Santa Ana y San Sebastián	Magdalena	49.194,0	Julio 28
123	Tropical Oil Company	Zaputosa y Yopal	Boyacá	97.046,0	Agosto 30
124	Petróleos Ariguani, S. A.	Santa Ana, Plato y San Sebastián	Magdalena	48.880,0	Agosto 31
125	Gonzalo Mejía	Plato y Tenerife	Magdalena	49.000,0	Agosto 19
126	José de Jesús Serrano	Tame	Boyacá	20.863,2	Noviembre 20
127	Sindicato Ganadero Colombiano	Miraflores, Campohermoso, Chámeza, Recetor, Zapatosa y Corregimiento de Barranca de Upiá	Boyacá y Meta	99.999,0	Diciembre 7
128	James A. Tong	Pivijay, Salamina y Piñón	Magdalena	47.852,0	Julio 16
129	Exploraciones de Petróleo, S. A.	Pivijay	Magdalena	49.755,0	Julio 19
130	Jesús Echeverri Duque	Plato y Pivijay	Magdalena	49.976,0	1943-Enero 14
131	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleos	Candelaria, Manatí, Sabanalarga, Usiacuri y Palmar de Varela	Atlántico	49.880,0	Enero 29
132	Tollma Land Company	Florencia y Leticia	Caquetá y Amazonas	99.999,8	Febrero 8
133	Carlos E. Rodríguez	Plato	Magdalena	35.840,0	Febrero 15
134	Compañía de Petróleo La Esmeralda de Colombia	Campo de la Cruz, Repelón, Manatí y Candelaria	Atlántico	49.880,0	Febrero 20
135	Compañía Colombiana de Petróleo Santander, S. A.	Villavicencio	Meta	80.000,0	Marzo 2
136	Compañía de Petróleo El Meta, S. A.	Villavicencio	Meta	99.995,9	Marzo 3
137	Putumayo Petroleum Company	Florencia y Mocón	Caquetá y Putumayo	199.998,0	Marzo 11
138	Sindicato Ganadero Colombiano, S. A.	Remolino, Salamina y Pivijay	Magdalena	49.924,3	Marzo 26
139	Jacinto Echeverri Duque	Pivijay	Magdalena	30.251,9	Abril 7
140	Philip Andrews	Montería	Bolívar	49.914,0	Agosto 20
141	Compañía Colombiana de Petróleo Santander	Aguachica y Gamarra	Magdalena	49.920,0	Agosto 29
142	Compañía Colombiana de Petróleo El Meta, S. A.	Aguachica, Gamarra y Río de Oro	Magdalena	49.938,8	Agosto 30
143	Compañía Colombiana de Petróleo Tollma, S. A.	Aguachica y Río de Oro	Magdalena	49.792,2	Mayo 3
144	Miguel Samper	Aguachica y Río de Oro	Magdalena	49.874,4	Mayo 3
147	Compañía de Petróleos de Los Andes	Manare, Sácama y Tame	Boyacá y Arauca	98.910,0	Junio 14
148	Tomás F. Roche	Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú y San Andrés	Bolívar	49.939,7	Julio 14
149	Paul H. Lefevre	Tumaco	Nariño	49.920,9	Julio 17
150	Rafael Torres Pinzón	Sahagún, Ciénaga de Oro, San Carlos y tal vez Montería	Bolívar	49.999,2	Julio 18
151	Compañía de Petróleos Valle del Magdalena	Tame	Arauca	99.132,0	Julio 21
154	Compañía de Petróleo de Los Andes	San José	Nariño	49.962,4	Julio 15
155	Exploraciones de Petróleos S. A.	Tame y Arauquita	Arauca	99.813,5	Julio 19
156	Joaquín Samper	San José, Mosquera e Iscuandé	Nariño	49.983,4	Agosto 2
157	Mario García Peña	San José y Mosquera	Nariño	30.070,1	Agosto 3
158	Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia	Manare y Moreno	Boyacá	98.847,0	Agosto 8
159	Nicolás Sáenz Dávila	Plato, Pivijay, Aracataca y Valledupar	Magdalena	49.681,7	Agosto 10
160	Enrique Torres Herrera	Pivijay, Aracataca y Ciénaga	Magdalena	49.330,3	Agosto 17
162	Tomás P. Jackson	Mompós y tal vez Magangué	Bolívar	49.972,2	Agosto 20
163	Hernando Velásquez Mejía	Mompós, San Fernando, Pinillos y quizá Magangué	Bolívar	49.987,4	Agosto 22
164	Llanos Petroleum Company	Ayapel y San Marcos	Bolívar	49.906,6	Agosto 23
165	Miguel Samper	Ten, Moreno, Porc, Tamara y Nunchía	Boyacá	99.962,1	Agosto 27
166	El Libertador Compañía Petrolera, S. A.	Ayapel, San Marcos y Sahagún	Bolívar	49.999,6	Agosto 27
167	Alfonso Samper	Yopal y Nunchía	Boyacá	78.088,7	Agosto 27
168	Luis Londoño M.	Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo	Magdalena	49.051,1	Agosto 9
169	Gustavo Gómez	Montería y Loricá	Bolívar	35.816,4	Agosto 16
170	Juan C. Molina R.	Chimichagua y Chiriguana	Magdalena	50.009,0	Agosto 17
171	Carlos Echeverri Cortés	Robles y Chiriguana	Magdalena	50.000,0	Agosto 19
172	Compañía de Petróleo La Rosa de Colombia	Magangué y Sincé	Bolívar	49.000,0	Agosto 25
173	Sociedad Industrial de Petróleo	Santana y San Sebastián	Magdalena	49.851,2	Agosto 27
174	Compañía de Petróleo Las Cumbres de Colombia	Magangué, San Pedro, Corozal y Sincé	Bolívar	50.000,0	Agosto 27
175	Enrique Cortés Reyes	San Sebastián, Buenavista y tal vez Santana y Guamal	Magdalena	49.893,2	Agosto 28
176	Juan Samper Sordo	López y Timbiquí	Cauca	49.815,7	Agosto 30
177	Nicolás Restrepo	Buenaventura y López	Valle del Cauca y Cauca	47.779,4	Agosto 30
179	Sociedad de Fomento Petrolero	Puerto Wilches, Lebrija y Girón	Santander	18.930,0	Septiembre 9
180	Compañía de Petróleos del Pacífico	Montería y Loricá	Bolívar	49.988,0	Septiembre 11
181	Carlos Dávila	Sahagún, Similit y San Marcos	Bolívar	49.981,0	Septiembre 23
182	Ernesto Botero	Mosquera y Tumaco	Nariño	49.724,0	Septiembre 27

Propuestas de contrato de exploración y explotación de petróleo, desde que entró en vigencia la Ley 37 de 1931 hasta Datos salientes y resulta

Número de orden	PROPONENTE	UBICACION		ÁREA (Hectáreas)	FECHA DE LA PRESENTACIÓN
		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA		
26	Compañía Colombiana de Petróleos El Cóndor	Remedios	Antioquia	47.810,0	1937 - Mayo 20
28	Frederick R. Ryan	Lebrija y Puerto Wilches	Santander	7.156,0	» - Junio 3
34	Jaime Gutiérrez	La Dorada, Samaná y Sonsón	Caldas y Antioquia	45.306,0	» - Septiembre 9
41	Compañía de Petróleo Valle del Magdalena	Remedios y Simití	Antioquia y Bolívar	33.856,0	» - Noviembre 8
44	Texas Petroleum Company	Medina, Macanal y Campohermoso	Cundinamarca, Boyacá, Meta	100.000,0	» - Diciembre 18
45	William Neilson	Puerto Berrio	Antioquia	45.006,0	» - Diciembre 24
47	Roberto Peña	Turbo y Montería	Antioquia y Bolívar	44.954,0	1938 - Enero 3
51	Carlos de Naváez	La Dorada y Victoria	Caldas	36.015,0	» - Marzo 12
53	Compañía de Petróleo Shell de Colombia	Villavicencio y San Martín	Meta	100.000,0	» - Mayo 28
54	Salvador Camacho Roldán	Simití	Bolívar	49.468,0	» - Julio 7
58	Hernando Franco C.	Rionegro, Lebrija, Puerto Wilches	Santander	48.970,0	» - Agosto 29
60	Francisco Rocha Vargas	Bolívar	Santander	3.383,0	» - Septiembre 10
63	Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor	Villavicencio	Meta	197.400,0	» - Noviembre 7
65	René Granger	San Sebastián, Chiriguana y Chimichagua	Magdalena	19.206,0	» - Diciembre 17
70	Carlos Botero Mejía	Bolívar	Santander	39.537,0	1939 - Marzo 6
73	Carlos A. Torres Pinzón	Puerto Wilches	Santander	12.609,0	» - Abril 5
74	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo	Chimichagua y Chiriguana	Magdalena	49.985,0	» - » 5
76	Richmond Petroleum Company	San Martín	Meta	100.000,0	» - » 11
77	Caribbean Gulf Oil Company	Puerto Berrio y San Luis	Antioquia	49.431,0	» - » 11
78	Martin Thieves	Puerto Berrio y Remedios	Antioquia	49.580,0	» - » 12
79	Compañía Petrolera de Bogotá	Chimichagua y San Sebastián	Magdalena	49.918,0	» - Mayo 3
80	Luis Alberto Villamizar	Simití	Bolívar	23.765,0	» - » 3
81	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia	Plato y Pivijay	Magdalena	49.985,0	» - » 26
92	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo	San Martín	Meta	99.319,4	» - Octubre 6
93	Caldas Petroleum Company	Caparrapi, Guaduas, Puerto Liévano y Yacopi	Cundinamarca	46.469,4	» - » 17
94	Pedro Londoño Sáenz	Caparrapi, Guaduas, Puerto Liévano	Cundinamarca	49.959,0	» - » 21
96	Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia	Plato	Magdalena	48.568,0	» - » 21
97	Alberto Izuza	Puerto Wilches y Lebrija	Santander	49.785,0	» - Noviembre 18
98	Jaime Samper	Pivijay	Magdalena	43.500,0	1910 - Enero 13
99	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia	Corregimiento de Uribe	Meta	99.573,2	» - Abril 5
100	Sindicato de Inversiones	Barranquilla, Puerto Colombia, Tubará, Galapa, Baranoa y Soledad	Atlántico	49.940,0	» - Julio 9
102	Regalias Petrolíferas	Villavicencio y Restrepo	Meta	95.128,0	» - Septiembre 30
105	Tropical Oil Company	Baranoa, Sabanalarga, Usiacurí, Polonuevo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela	Atlántico	49.353,0	» - Noviembre 4
107	Compañía Colombiana de Petróleo El Dorado	Chimichagua, Chiriguana y San Sebastián	Magdalena	50.000,0	1941 - Junio 6
108	Rafael Betancourt	Remedios	Antioquia	40.560,0	» - Junio 9
109	No publicable. (Ley 37 de 1931, artículo 52, Ley 160 de 1936, artículo 52)				
110	Compañía de Petróleo Gran Colombia, S. A.	Plato y Santana	Magdalena	50.000,0	» - Julio 18
114	Gabriel Angel E.	Simití	Bolívar	24.753,3	» - Noviembre 8
115	Contratistas de Petróleos, S. A.	Sitio Nuevo	Magdalena	49.750,8	» - Noviembre 17
117	Tolima Land Company	Pueblo Viejo, Sitio Nuevo y Remolino	Magdalena	50.000,0	1942 - Febrero 9
118	No publicable. (Ley 37 de 1931, artículo 52, Ley 160 de 1936, artículo 52)				
119	Alvaro Reyes	Girardot, Tocaima, Ricaurte, Nilo, Nariño y Agua de Dios	Cundinamarca	48.738,0	» - Mayo 11
121	Camilo Gutiérrez G	Cerro de San Antonio, Pedraza y Piñón	Magdalena	49.000,0	» - Julio 13
122	Pedro Ignacio Escobar	Plato, Santa Ana y San Sebastián	Magdalena	49.194,0	» - » 28
123	Tropical Oil Company	Zapatoza y Yopal	Boyacá	97.046,0	» - » 30
124	Petróleos Ariguani, S. A.	Santa Ana, Plato y San Sebastián	Magdalena	48.880,0	» - » 31
125	Gonzalo Mejía	Plato y Tenerife	Magdalena	49.000,0	» - Agosto 12
126	José de Jesús Serrano	Tame	Boyacá	20.853,2	» - Noviembre 20
127	Sindicato Ganadero Colombiano	Miraflores, Campohermoso, Chámeza, Recetor, Zapatoza y Corregimiento de Barranca de Upiá	Boyacá y Meta	99.999,0	» - Diciembre 7
128	James A. Tong	Pivijay, Salamina y Piñón	Magdalena	47.852,0	» - » 16
129	Exploraciones de Petróleo, S. A.	Pivijay	Magdalena	49.750,0	» - » 19
130	Jesús Echeverri Duque	Plato y Pivijay	Magdalena	49.976,0	1943 - Enero 14
131	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleos	Candelaria, Manatí, Sabanalarga, Usiacurí y Palmar de Varela	Atlántico	49.880,0	» - Enero 29
132	Tolima Land Company	Florencia y Leticia	Caquetá y Amazonas	99.999,0	» - Febrero 8
133	Carlos E. Rodríguez	Plato	Magdalena	35.840,0	» - » 15
134	Compañía de Petróleo La Esmeralda de Colombia	Campo de la Cruz, Repelón, Manatí y Candelaria	Atlántico	49.880,0	» - » 20
135	Compañía Colombiana de Petróleo Santander, S. A.	Villavicencio	Meta	80.000,0	» - Marzo 2
136	Compañía de Petróleo El Meta, S. A.	Villavicencio	Meta	99.995,9	» - » 3
137	Putumayo Petroleum Company	Florencia y Mocora	Caquetá y Putumayo	199.998,0	» - » 11
138	Sindicato Ganadero Colombiano, S. A.	Remolino, Salamina y Pivijay	Magdalena	49.924,3	» - » 26
139	Jacinto Echeverri Duque	Pivijay	Magdalena	30.231,9	» - Abril 7
140	Philip Andrews	Montería	Bolívar	49.914,0	» - » 20
141	Compañía Colombiana de Petróleo Santander	Aguachica y Gamarrá	Magdalena	49.920,0	» - » 29
142	Compañía Colombiana de Petróleo El Meta, S. A.	Aguachica, Gamarrá y Río de Oro	Magdalena	49.938,8	» - » 30
143	Compañía Colombiana de Petróleo Tolima, S. A.	Aguachica y Río de Oro	Magdalena	49.799,2	» - Mayo 3
144	Miguel Samper	Aguachica y Río de Oro	Magdalena	49.874,4	» - Mayo 3
147	Compañía de Petróleos de Los Andes	Manare, Sácamá y Tame	Boyacá y Arauca	98.910,0	» - Junio 14
148	Tomás F. Roche	Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú y San Andrés	Bolívar	49.999,7	» - » 14
149	Paul H. Lefevre	Tumaco	Nariño	49.920,9	» - » 17
150	Rafael Torres Pinzón	Sahagún, Ciénaga de Oro, San Carlos y tal vez Montería	Bolívar	49.999,2	» - » 18
151	Compañía de Petróleos Valle del Magdalena	Tame	Arauca	99.132,0	» - » 21
154	Compañía de Petróleo de Los Andes	San José	Nariño	49.962,4	» - Julio 13
155	Exploraciones de Petróleos S. A.	Tame y Arauquita	Arauca	99.813,5	» - » 19
156	Joaquín Samper	San José, Mosquera e Icuandé	Nariño	49.983,4	» - » 2
157	Mario García Peña	San José y Mosquera	Nariño	30.070,1	» - » 3
158	Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia	Manare y Moreno	Boyacá	98.847,0	» - » 8
159	Nicolás Sáenz Dávila	Plato, Pivijay, Aracataca y Valledupar	Magdalena	49.681,7	» - » 10
160	Enrique Torres Herrera	Pivijay, Aracataca y Ciénaga	Magdalena	49.330,3	» - » 10
162	Tomás P. Jackson	Mompós y tal vez Magangué	Bolívar	49.997,2	» - » 17
163	Hernando Velásquez Mejía	Mompós, San Fernando, Pinillos y quizá Magangué	Bolívar	49.987,4	» - » 22
164	Llanos Petroleum Company	Ayapel y San Marcos	Bolívar	49.996,6	» - » 23
165	Miguel Samper	Ten, Moreno, Pore, Támara y Nunchia	Boyacá	99.962,1	» - » 27
166	El Libertador Compañía Petrolera, S. A.	Ayapel, San Marcos y Sahagún	Bolívar	49.999,6	» - » 27
167	Alfonso Samper	Yopal y Nunchia	Boyacá	78.088,7	» - » 27
168	Luis Londoño M.	Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo	Magdalena	49.051,1	» - Agosto 9
169	Gustavo Gómez	Monterí y Loricá	Bolívar	35.816,4	» - » 16
170	Juan C. Molina R.	Chimichagua y Chiriguana	Magdalena	50.009,0	» - » 17
171	Carlos Echeverri Cortés	Robles y Chiriguana	Magdalena	50.000,0	» - » 17
172	Compañía de Petróleo La Rosa de Colombia	Magangué y Sincé	Bolívar	49.000,0	» - » 19
173	Sociedad Industrial de Petróleo	Santana y San Sebastián	Magdalena	49.853,2	» - » 25
174	Compañía de Petróleo Las Cumbres de Colombia	Magangué, San Pedro, Corozal y Sincé	Bolívar	50.000,0	» - » 27
175	Enrique Cortés Reyes	San Sebastián, Buenavista y tal vez Santana y Guama	Magdalena	49.895,2	» - » 28
176	Juan Samper Sordo	López y Timbiquí	Cauca	49.815,7	» - » 30
177	Nicolás Restrepo	Buenaventura y López	Valle del Cauca y Cauca	49.779,4	» - » 30
179	Sociedad de Fomento Petrolero	Puerto Wilches, Lebrija y Girón	Santander	18.930,0	» - Septiembre 9
180	Compañía de Petróleos del Pacífico	Montería y Loricá	Bolívar	49.938,0	» - » 11
181	Carlos Dávila	Sahagún, Simití y San Marcos	Bolívar	49.981,0	» - » 23
182	Ernesto Botero	Mosquera y Tumaco	Nariño	49.724,0	» - » 24
183	Compañía de Petróleo Las Vegas de Colombia	Ayapel y Margento	Bolívar y Antioquia	48.100,0	» - » 27

hasta el 1.º de mayo de 1945, excluidas las insubsistentes, por una u otra causa, el 1.º de enero de 1944
 resultado obtenido

Cuadro número 1

ENTACIÓN	ÁREA SUPER- PUESTA (Hectáreas)	OBSERVACIONES	ÁREA ACEPTADA (Hectáreas)	FECHA DE LA ACEPTACIÓN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	Número de orden
	7.156,0	De carácter jurídico.	46.879,7	1937 Agosto 2	Contrato.	26
		Superposición, Falta declinación, Forma lote.	19.328,0	1938 - Junio 18.	"	28
	976,0	Cálculo del área.	24.672,3	1938 - Diciembre 5	"	34
		Parte de la 30. Con superposición.	21.190,5	1939 - Marzo 30.	"	41
	35.506,0	Cálculo de coordenadas, azimut.	100.000,0	1939 - Diciembre 12.	En oposiciones ante la Corte.	44
		Superpuesta en la 25. Referencia del polígono.	45.006,0	1939 - Agosto 17.	Contrato.	46
		Determinación de azimut, Datos geológicos.	25.356,0	1941 - Julio 16.	"	47
			9.197,0	1938 - Diciembre 5.	"	51
	23.500,0	Modificación de la 42. Punto de partida, Esquema general.	99.975,0	1938 - Agosto 12.	"	53
		Superpuesta en la 24.	42.569,1	1939 - Junio 22.	"	54
		Modificación de la 43. De azimut y geológicas.	48.970,0	" - Julio 25.	En elaboración de minuta de contrato.	58
			3.383,0	" - Enero 9.	Contrato (caducado).	60
		Modificación de la 56. Área, Detalles geológicos.	100.000,0	1941 - Junio 2.	"	63
		Alineamientos, Forma del lote, Geológicas.	18.514,9	1939 - Julio 6.	(finalizado).	65
			39.537,0	" - Mayo 9.	"	70
	6.400,0	Modificación de la 40.	12.509,0	" - Mayo 9.	"	73
		Superpuesta en la 65.	47.784,0	" - Agosto 16.	"	74
		Forma del lote, Detalles geológicos.	100.000,0	" - Agosto 18.	"	76
		Cálculo de azimut, Punto de partida, Geológicas.	49.431,0	" - Diciembre 13.	en formalización.	77
	12.705,0	Punto de partida, Datos de azimut, Geológicas.	49.580,0	" - " 13.	"	78
		Superpuesta en la 74.	47.552,7	" - " 7.	En oposiciones ante la Corte, Lista para fallo.	79
	935,0	Superpuesta en la 57 y en la 72. Geológicas.	15.121,9	" - Agosto 8.	Contrato.	80
		Detalles de la columna estratigráfica.	49.985,0	" - Agosto 22.	"	81
	15.920,0	Detalles de la declinación magnética.	91.319,4	" - Noviembre 14.	"	92
	15.920,0	Mutua superposición.	36.120,2	1941 - Julio 25.	En curso después de sentencia en juicio sumario.	93
		Mutua superposición.	27.651,8	1941 - Noviembre 20.	En oposiciones ante la Corte.	94
		Forma del lote.	48.568,3	1939 - Diciembre 5.	Contrato.	96
			49.770,0	1940 - Mayo 16.	En elaboración minuta de contrato.	97
			43.500,0	" - Abril 9.	Contrato.	98
			99.510,2	" - Junio 18.	Contrato en formalización.	99
		Azimut, declinación, relación punto de partida, etc.	49.910,3	1941 - Enero 17.	En oposiciones ante la Corte.	100
		Alineamiento, meridiano verdadero.	95.128,0	" - Enero 21.	En oposiciones ante la Corte, Lista para fallo.	102
	1.800,0	Superpuesta en la número 100.	46.978,0	" - Mayo 8.	En oposiciones ante la Corte.	105
		En el área y esquema general.	49.996,2	" - Noviembre 26.	"	107
			40.560,0	1941 - Agosto 22.	Contrato.	108
			50.000,0		En estudio.	109
			24.753,3	1941 - Agosto 20.	Contrato.	110
		Sobre rumbo de una línea y carteras de campo.	49.150,8	" - Diciembre 29.	Oposiciones ante la Corte.	114
			50.000,0	1942 - Junio 15.	En oposiciones ante la Corte.	115
				" - Junio 15.	En oposiciones ante la Corte.	117
		Sobre carteras y matrícula.	48.738,0	1942 - Julio 17.	En estudio.	118
			49.000,0	" - Agosto 25.	En oposiciones ante la Corte.	119
		En lo referente a carteras.	49.194,0	" - Diciembre 5.	Contrato.	121
		Del punto de partida y carteras.	97.046,0	1943 - Febrero 24.	En curso.	122
		Plano geológico, linderos y carteras.	49.998,0	" - Marzo 11.	Contrato.	123
		Información geológica y carteras.	49.000,0	" - Enero 18.	En oposiciones ante la Corte.	124
			13.260,0	1944 - Agosto 9.	En curso.	125
		Carteras geológicas.	99.999,0	1943 - Mayo 8.	En curso.	126
			47.743,5	" - Mayo 3.	Contrato.	127
	4.689,0	Carteras, Exclusión de área.	49.758,0	" - Junio 17.	En oposiciones ante la Corte.	128
		Detalle de las carteras.	44.210,2	" - Mayo 6.	En oposiciones ante la Corte.	129
		Geológicas, Superposición, Forma lote.	49.880,0	" - Diciembre 21.	En estudio de oposiciones, Listas para enviar a la Corte.	130
		Carteras geológicas de campo.	97.999,0	1944 - Abril 24.	Lista para minuta de contrato.	131
		Carteras geológicas.	35.840,0	1943 - Abril 27.	En oposiciones ante la Corte.	132
		Solución de continuidad.	49.345,0	1944 - Junio 13.	En estudio de oposiciones.	133
			80.000,0	1941 - Enero 18.	En curso.	134
			99.995,9	1943 - Diciembre 22.	Lista para minuta de contrato.	135
			199.998,0	1944 - Enero 18.	Contrato en formalización.	136
			49.921,3	1943 - Diciembre 22.	En curso.	137
		Geológicas, De linderos, Punto arclinio.	28.633,4	1943 - Diciembre 23.	En oposiciones ante la Corte.	138
			49.914,0	1944 - Enero 18.	Contrato.	139
		Azimut, declinación magnética.	49.920,0	" - Enero 19.	En estudio de oposiciones.	140
		Azimut, declinación magnética.	49.938,8	" - Junio 16.	En curso.	141
		Geológicas.	49.799,2	" - Febrero 4.	En estudio de oposiciones.	142
		Legales.	49.871,1	" - Junio 12.	En curso.	143
			98.940,0	" - Enero 20.	En curso.	144
			49.997,7	1943 - Diciembre 24.	En estudio de oposiciones.	147
			49.920,9	1944 - Enero 17.	En curso.	148
			49.992,2	1943 - Diciembre 24.	En estudio de oposiciones.	149
		Punto de partida, Meridiano.	99.132,0	" - Diciembre 27.	Contrato en formalización.	150
			99.843,5	1943 - Diciembre 27.	No admitida, Febrero 22 de 1944.	151
	20.000,0	Meridiano, Carteras, Superposición.			Lista para minuta de contrato.	154
	21.000,0	Azimut, Declinación magnética, Carteras, Área, Superposición.			No admitida, Febrero 22 de 1944.	155
	13.600,0	Superposición, Forma lote.			No admitida, Enero 20 de 1944.	156
			49.681,7	1941 - Enero 28.	Desistimiento, aceptado el 8 de enero de 1945.	157
			49.330,3	1943 - Diciembre 28.	En estudio de oposiciones.	158
			49.997,2	1943 - Diciembre 28.	En estudio de oposiciones, Lista para enviar a la Corte.	159
		De área.	49.944,3	1944 - Febrero 18.	En estudio de oposiciones.	160
			49.995,6	" - Enero 25.	En estudio de oposiciones.	162
		Esquema general.	99.932,1	" - Enero 20.	En estudio de oposiciones.	163
			49.999,6	1943 - Diciembre 28.	Suspendida provisionalmente por el Consejo de Estado.	164
		Esquema general.	78.088,7	1944 - Enero 20.	Lista para minuta de contrato.	165
			49.054,1	1943 - Diciembre 29.	Suspendida provisionalmente por el Consejo de Estado.	166
		Varios geológicas y topográficas.	50.000,0	1944 - Enero 20.	En minuta de contrato.	167
		Geológicas, Esquema general.	50.000,0	" - Junio 12.	No admitida, Febrero 17 de 1944.	168
		Geológicas y esquema general.	46.790,0	" - Abril 18.	Desistimiento aceptado el 15 de enero de 1945.	169
		Forma del lote, Cartera de campo.	49.853,2	1944 - Enero 13.	Desistimiento aceptado el 12 de febrero de 1945.	170
		Cartera de campo, Azimut verdadero.	50.000,0	" - Septiembre 7.	En estudio de oposiciones.	171
	10.900,1	Superpuesta en la 173.	49.954,5	" - Junio 28.	En curso.	172
		Esquema general.	49.815,7	" - Enero 25.	En estudio de oposiciones.	173
	18.930,0	Esquema general.	49.779,4	" - Enero 25.	Desistimiento aceptado el 8 de enero de 1945.	174
	30.000,0	Superposición total.	49.938,0	1944 - Agosto 9.	Desistimiento aceptado el 18 de diciembre de 1944.	175
		Geológicas, Superposición.	49.981,0	1943 - Diciembre 31.	No admitida, Febrero 15 de 1944.	176
	3.000,0	Superposición.	40.724,0	1944 - Febrero 22.	En estudio de oposiciones.	177
		Punto de referencia.	48.100,0	1943 - Diciembre 31.	Contrato.	180
					En curso.	181
					Desistimiento aceptado el 11 de mayo de 1944.	182
						183

131 hasta el 1.º de mayo de 1945, excluidas las insubsistentes, por una u otra causa, el 1.º de enero de 1944
o obtenido — (Conclusión).

Cuadro número 1

FECHA DE PRESENTACIÓN	ÁREA SUPERPUESTA (Hectáreas)	OBSERVACIONES	ÁREA ACEPTADA (Hectáreas)	FECHA DE ACEPTACIÓN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
enero 27	1.200,0	Área Superposición	23.840,0	1944—Junio 30	En minuta de contrato.
» 27		Linderos, Área	49.085,0	» - Febrero 23	En estudio de oposiciones.
» 4	46.588,9	Superposición total			En estudio para aceptación o no.
» 13	3.200,0	Topográficas, Superposición	34.440,7	1944—Mayo 31	No admitida, Enero 19 de 1944.
» 22		Legales			En minuta de contrato.
» 25		Carta geológica	17.367,8	1944—Agosto 16	No admitida, Enero 13 de 1944, En solicitud de reposición
» 12		Geológicas, Carta	49.939,0	» - Junio 20	En curso.
» 13		Geológicas	49.939,6	» - Junio 30	En estudio de oposiciones.
» 15	16.500,0—2.000,0	Información geológica, Superposición en la 165 y 167	155.250,0	» - Octubre 20	En estudio de oposiciones.
» 16	34.200,0—24.600,0	Superposición en los lotes de los números 158 y 166			En curso.
» 20	6.100,0—12.000,0	Varias geológicas y topográficas, Superposición en la 169 y 180			No admitida, Enero 20 de 1944.
» 24		Información y cartas geológicas	99.127,0	1944—Junio 30	No admitida, Febrero 17 de 1944.
» 26		Geológicas	49.970,0	» - Febrero 25	En elaboración de minuta de contrato.
» 30		Geológicas	98.634,0	» - Mayo 31	En estudio de oposiciones.
» 7		»	100.000,0	» - Mayo 31	»
» 7		»	100.000,0	» - Junio 3	» curso.
» 13		»	99.571,0	» - Marzo 12	»
» 16		Geológicas	99.239,0	» - Agosto 16	»
» 17		»	49.999,0	» - Octubre 17	»
» 20	4.500,0	Geológicas, Superposición en el lote de la 148, Coordinadas geográficas			» estudio para aceptación o no.
» 4		Cartas de levantamiento	98.707,0	1944—Septiembre 7	No admitida, Septiembre 15 de 1944.
» 7		»	100.000,0	» - Agosto 21	En curso.
» 12		Geológicas, Carta de campo	99.355,0	» - Septiembre 4	En estudio para aceptación o no.
» 15		»			Desistimiento aceptado el 4 de mayo de 1945.
» 18	129	Superposición parcial			En estudio para aceptación o no.
» 20		»			No admitida, Enero 15 de 1945.
» 24		Superposición			Desistimiento aceptado el 15 de septiembre de 1944.
» 25		Azmut, Superposición	199.995,0	1944—Septiembre 4	No admitida, Junio 21 de 1944.
» 18	27.000,0	Superposición, Zona intermedia	9.500,0	1944—Septiembre 7	En curso.
» 19		»			No admitida, Septiembre 4 de 1944.
» 25		»	49.840,5	» - Junio 23	En curso.
» 26		»	24.280,0	» - Junio 23	»
» 28	20.000,0	Superposición en el lote de la 219 y casi en la totalidad en el de la 220			»
» 3	49.938,0	Superposición en el lote de la 180	200.000,0	1944—Septiembre 11	No admitida, Junio 23 de 1944.
» 7		»			No admitida, Septiembre 7 de 1944.
» 15		Superposición en los lotes de la 213 y 214	49.900,0	» - Septiembre 21	En curso.
» 20		»	183.373,0	» - Octubre 13	»
» 29		Relación a punto arcifinio	49.985,4	1945—Febrero 27	» estudio para aceptación o no.
» 11		»			» curso.
» 19		Coordinadas geográficas, carta			» estudio para aceptación o no.
» 19		Azmut, Superposiciones en los lotes de los números 221, 220 y 219	199.119,0	1944—Septiembre 9	No admitida, Agosto 23 de 1944.
» 20		Coordinadas geográficas, Relación punto de partida			En curso.
» 20		Superposición en los lotes de los números 229 y 205	49.973,1	1945—Marzo 21	No admitida, Septiembre 19 de 1944.
» 24		Azmut, Geológicas, Legales			En curso.
» 4		»	199.421,0	1944—Octubre 2	En estudio para aceptación o no.
» 17		»	49.974,0	» - » 5	No admitida, Octubre 2 de 1944, Se solicitó reposición.
» 19		»			En curso.
» 19		»	49.327,0	» - » 11	» estudio para aceptación o no.
» 5		»			»
» 7		»	199.600,0	1944—Octubre 13	» estudio para aceptación o no.
» 10	9.500,0	Carta de relación del punto de partida	49.996,2	1945—Marzo 15	» curso.
» 19		Superposición en el lote de la 218	36.932,0	1945—Marzo 15	No admitida, Octubre 13 de 1944.
» 24		»	24.952,1	1944—Octubre 13	En curso.
» 27		Detalle de las coordenadas geográficas	196.396,0	1945—Febrero 27	»
» 6		»			»
» 8		»			En estudio para aceptación o no.
» 17		Superposición parcial en otros terrenos y en el lote de la 212			Desistimiento en trámite de aceptación.
» 24		»	38.750,0	1945—Marzo 15	En estudio para aceptación o no.
			8.221.795,2		No admitida, Enero 15 de 1945, En solicitud de reposición.
		Resultan 128 propuestas aceptadas hasta el 1º de mayo de 1945 (fuera de las que por una u otra causa estaban eliminadas el 1º de enero de 1944), con área de...	8.221.795,2		En estudio para aceptación o no.
		Menos las áreas de las 15 propuestas que llevan los números 54, 60, 65, 70, 74, 76, 80, 159, 165, 167, 170, 171, 176, 177 y 183, de propuestas desistidas en el periodo, después de su aceptación...			En estudio para aceptación o no.

131 hasta el 1.º de mayo de 1945, excluidas las insubsistentes, por una u otra causa, el 1.º de enero de 1944
o obtenido — (Conclusión).

Cuadro número 1

PRESENTACIÓN	ÁREA SUPERPUESTA (Hectáreas)	OBSERVACIONES	ÁREA ACEPTADA (Hectáreas)	FECHA DE ACEPTACIÓN	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	Número de orden
embre 27	1.200,0	Area, Superposición	23.840,0	1944—Junio 30.	En minuta de contrato.	184
bre 4	46.588,9	Linderos. Area	49.085,0	» - Febrero 23.	En estudio de oposiciones.	185
13	3.200,0	Superposición total			En estudio para aceptación o no.	186
22		Topográficas. Superposición	34.440,7	1944—Mayo 31.	No admitida. Enero 19 de 1944.	187
25		Legales			En minuta de contrato.	188
embre 12		Cartera geológica	17.357,8	1944—Agosto 15.	No admitida. Enero 13 de 1944. En solicitud de reposición.	189
13		Geológicas. Cartera	49.999,0	» - Junio 20.	En curso.	190
15	16.500,0—2.000,0	Geológicas	49.959,6	» - Junio 30.	En estudio de oposiciones.	191
16		Información geológica. Superposición en la 165 y 167.	155.250,0	» - Octubre 20.	En estudio de oposiciones.	192
20	34.200,0 - 24.600,0	Superposición en los lotes de las números 158 y 166.			En curso.	193
24	6.100,0—12.000,0	Varias geológicas y topográficas. Superposición en la 169 y 180			No admitida. Enero 20 de 1944.	194
26		Información y carteras geológicas	99.127,0	1944—Junio 30.	No admitida. Febrero 17 de 1944.	195
30		Geológicas	49.970,0	» - Febrero 25.	En elaboración de minuta de contrato.	196
embre 7			98.634,0	» - Mayo 31.	En estudio de oposiciones.	197
7			100.000,0		» » »	198
13			100.000,0	» - Mayo 31.	» » »	199
16		Geológicas	99.574,0	» - Junio 3.	» curso.	200
17			99.239,0	» - Marzo 13.	» » »	201
			49.999,0	» - Agosto 16.	» » »	202
				» - Octubre 17.	» » »	203
					» estudio para aceptación o no.	204
embre 20	4.500,0	Geológicas. Superposición en el lote de la 148. Coordenadas geográficas.			No admitida. Septiembre 15 de 1944.	205
2		Carteras de levantamiento	98.707,0	1944—Septiembre 7.	En curso.	206
ro 7			100.000,0	» - Agosto 21.	En estudio para aceptación o no.	207
12			98.355,0	» - Septiembre 4.	Lista para minuta de contrato.	208
15		Geológicas. Cartera de campo			En curso.	209
ro 18	129	Superposición parcial			Desistimiento aceptado el 4 de mayo de 1945.	210
20					En estudio para aceptación o no.	211
20					No admitida. Enero 15 de 1945.	212
20					Desistimiento aceptado el 15 de septiembre de 1944.	213
20		Superposición			Desistimiento aceptado el 15 de septiembre de 1944.	214
24		Azímüt. Superposición	199.996,0	1944—Septiembre 4.	No admitida. Junio 21 de 1944.	215
25					En curso.	216
ro 18	27.000,0	Superposición, Zona intermedia	9.500,0	1944—Septiembre 7.	No admitida. Septiembre 4 de 1944.	217
19					En curso.	218
25			49.840,5	» - Junio 23.	» » »	219
26			24.280,0	» - Junio 23.	» » »	220
28	20.000,0	Superposición en el lote de la 219 y casi en la totalidad en el de la 220			No admitida. Junio 23 de 1944.	221
zo 3	49.938,0	Superposición en el lote de la 180.	200.000,0	1944—Septiembre 11.	No admitida. Septiembre 7 de 1944.	222
7					En curso.	223
15		Superposición en los lotes de la 213 y 214.	49.900,0	» - Septiembre 21.	» » »	224
20			183.373,0	» - Octubre 13.	» » »	225
zo 29		Relación a punto arcifinio	49.985,4	1945—Febrero 27.	» estudio para aceptación o no.	226
					» curso.	227
					» estudio para aceptación o no.	228
il 11		Coordenadas geográficas, cartera			No admitida. Marzo 21 de 1945.	229
19		Azímüt. Superposiciones en los lotes de las números 221, 220 y 219.	199.119,0	1944—Septiembre 9.	No admitida. Agosto 23 de 1944.	230
19		Coordenadas geográficas. Relación punto de partida.			En curso.	231
20		Superposición en los lotes de las números 229 y 205.	49.973,1	1945—Marzo 21.	No admitida. Septiembre 19 de 1944.	232
					En curso.	233
il 24		Azímüt. Geológicas, Legales.			En estudio para aceptación o no.	234
o 4			199.421,0	1944—Octubre 2.	No admitida. Octubre 2 de 1944. Se solicitó reposición.	235
o 17			49.974,0	» - » 5.	En curso.	236
					» estudio para aceptación o no.	237
					» curso.	238
o 19			49.327,0	» - » 11.	» » »	239
					» estudio para aceptación o no.	240
					» » »	241
io 5			199.600,0	1944—Octubre 13.	» » »	242
					» curso.	243
7		Cartera de relación del punto de partida.	49.996,2	1945—Marzo 15.	» » »	244
10	9.500,0	Superposición en el lote de la 218.	86.932,0		No admitida. Octubre 13 de 1944.	245
19			24.952,1	1944—Octubre 13.	En curso.	246
24		Detalle de las coordenadas geográficas.	196.396,0	» - » 20.	» » »	247
27				1945—Febrero 27.	» » »	248
io 6					En estudio para aceptación o no.	249
					Desistimiento en trámite de aceptación.	250
					En estudio para aceptación o no.	251
io 8					En estudio para aceptación o no.	252
					No admitida. Marzo 15 de 1944. En solicitud de reposición.	253
					En estudio para aceptación o no.	254
io 17		Superposición parcial en otros terrenos y en el lote de la 212			En estudio para aceptación o no.	255
io 24			38.750,0	1945—Marzo 15.	No admitida. Enero 15 de 1945. En solicitud de reposición.	256
					En estudio para aceptación o no.	257
					En curso.	258
			8.221.795,2			
		Resultan 128 propuestas aceptadas hasta el 1º de mayo de 1945 (fuera de las que por una u otra causa estaban eliminadas el 1º de enero de 1944), con área de.	8.221.795,2			
		Menos las áreas de las 15 propuestas que llevan los números 54, 60, 65, 70, 74, 76, 80, 159, 165, 167, 170, 171, 176, 177 y 183, de propuestas desistidas en el período, después de su aceptación y de contratos finalizados en el mismo período o en vía de serlo, que suman	742.337,5			

Propuestas de contrato de exploración y explotación de petróleo, desde que entró en vigencia la Ley 37 de 1930

Datos salientes y resultado

Número de orden	PROPONENTE	UBICACION		ÁREA (Hectáreas)	FECHA DE
		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA		
184	Julio Pardo Dávila	Chimichagua, Chiriguana y Robles	Magdalena	45.649,6	1942-Septie
185	Roberto J. Herrera	Chiriguana y Robles	Magdalena	45.267,0	" "
186	No publicable (disposiciones citadas)				" "
187	Jorge Gartner	Aguachica	Magdalena	46.588,9	"-Octub
188	Francisco Cardona Santa	Tumaco	Nariño	48.772,4	" "
189	Alfonso Samper	Río de Oro, Río Negro, Cáchira y posiblemente Abrego	Magdalena, Santander y Norte de S/der.	36.214,3	" "
190	Enrique Umaña	San Luis y Sonsón	Antioquia	17.367,8	" "
191	Alfredo Londoño	Caimito, Sahagún, San Benito, Corozal, Sincé y Chinú	Bolívar	49.999,0	"-Novier
192	Guillermo Uribe Holguín Jr.	San Benito, Sincé y probablemente Magangué	Bolívar	49.959,6	" "
193	Ernesto Saldarriga	Nunchía, Marroquín, Támara y Pore	Boyacá	100.000,0	" "
194	Gabriel E. Gómez	Ten, Manare, Támara, Pore y Moreno	Boyacá	99.756,4	" "
195	Alberto Collins	Montería y Lórica	Bolívar	26.120,3	" "
196	José Antonio Villegas	Villavicencio y Restrepo	Meta	99.127,0	1943-
197	Manuel Toro	Lórica	Bolívar	49.970,0	" "
198	Compañía de Petróleos del Cravo	Orocúe	Boyacá	98.631,0	" "
199	Compañía de Petróleos del Arauca	Moreno y Trinidad	"	100.000,0	"-Dicien
200	Compañía de Petróleos del Patía	Chámeza y Maní	"	100.000,0	" "
201	Alberto Osorio Mac Allister	Manare y Moreno	"	99.574,0	" "
202	Jorge Tamayo Londoño	Villavicencio y Restrepo	Meta	99.239,0	" "
203	Luis Alberto Camargo	Lórica, San Pelayo, Cereté y Montería	Bolívar	49.999,0	" "
204	No publicable (disposiciones citadas)				
205	Antonio Morales Bárcenas	Sincé, Sahagún, Chinú, Sincelajo, Sampués, San Benito, Caimito y posiblemente Corozal	Bolívar	49.625,8	1943-Dicien
206	Camilo Cuéllar Tamayo	Maní	Boyacá	98.707,0	" "
207	No publicable				
208	Manuel M. Franco M.	Chámeza, Maní y Villavicencio	Boyacá y Meta	100.000,0	1944-Enero
209	Víctor M. Pérez	Villavicencio	Meta	98.335,0	" "
210	Pablo Robledo Mejía	Chimichagua, Chiriguana y posiblemente Santana y Plato	Magdalena	24.909,9	" "
211	No publicable				
212	Hernando Salazar	Montería	Bolívar	49.918,0	1944-Enero
213	Compañía de Petróleo Shell de Colombia	Simití y Remedios	Bolívar y Antioquia	25.288,0	" "
214	Jorge Vallejo	Simití y Remedios	Bolívar y Antioquia	28.990,0	" "
215	Compañía de Hidrocarburos	Tumaco	Nariño	50.000,0	" "
216	Alfonso Hurtado	Villavicencio	Meta	199.996,0	" "
217	Antonio Borda Carrizosa	Villavicencio	Meta	69.069,0	"-Febrer
218	Sociedad de Fomento Petrolero	Puerto Wilches y Lebrija o Girón	Santander	9.500,0	" "
219	Joaquín Samper	San José, Mosquera e Iscuandé	Nariño	49.840,5	" "
220	Mario García Peña	San José y Mosquera	"	24.280,1	" "
221	José Mejía	San José	"	49.571,0	" "
222	Carlos A. Torres Pinzón	Montería y Lórica	Bolívar	49.938,0	"-Marzo
223	Alberto Bayón	Orocúe, San Pedro de Arimena y San José de Ocué	Boyacá, Meta y Vichada	200.000,0	" "
224	Compañía de Petróleos del Cimitarra	Simití y Remedios	Bolívar y Antioquia	49.900,0	" "
225	Arturo Pava Basto	Orocúe, Corregimientos de San Pedro de Arimena y de San José de Ocué	Boyacá, Meta y Vichada	183.373,0	" "
226	No publicable				
227	Eusebio Umaña	Chimichagua, El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista	Magdalena	49.985,4	"-Marzo
228	No publicable				
229	Jorge Aparicio G.	Sincelajo, Sampués, San Andrés y Chinú y posiblemente Sahagún, Palmito, Chima y Ciénaga de Oro	Bolívar	32.067,4	1944-Abril 1
230	Germán Silva Azuero	San José, Mosquera y Tumaco	Nariño	49.988,0	"-Abril 1
231	Gabriel E. Gómez	Moreno, Trinidad y Puerto Nariño (Corregimiento de San José de Ocué)	Boyacá y Vichada	199.119,0	"-Abril 1
232	Ramón Gómez Sierra	Córdoba, Magangué, Plato y Santana	Bolívar y Magdalena	49.021,8	"-Abril 2
233	Humberto Patrón	San Andrés, Sincelajo, Sampués, Chinú, Chima, Momil, Palmito y quizá Corozal	Bolívar	49.973,1	"-Abril 2
234	No publicable				
235	Luis Crump	San Antero y Tolú	Bolívar	47.285,0	1944-Abril 2
236	Ernesto Carrizosa	Manare y Corregimiento de Cravo y Rondón	Boyacá y Arauca	199.421,0	"-Mayo
237	No publicable				
238	Homer J. Smith	Montería	Bolívar	49.974,0	1944-Mayo
239	Compañía de Petróleo Las Vegas de Colombia	Calamar, San Juan Nepomuceno, Guamo y posiblemente San Jacinto y Pedraza y Cerro de San Antonio	Bolívar y Magdalena	49.327,0	"-Mayo
240	No publicable				
241	No publicable				
242	No publicable				
243	George M. Crookston	Villavicencio (Corregimiento de San Pedro de Arimena)	Meta	199.600,0	1944-Junio
244	Cartagena Petroleum Company	Ortega, San Luis y probablemente Coyaima	Tolima	49.996,2	" "
245	Thomas E. Woods	Puerto Wilches, Girón y posiblemente Lebrija	Santander	19.718,0	" "
246	Lionel W. Wiedey	Plato	Magdalena	36.992,0	" "
247	Funza Petroleum Company	Ambalema, Lérica, Venadillo y probablemente Armero	Tolima	24.952,1	" "
248	Compañía de Petróleos de Casanare	Orocúe, Trinidad y Corregimiento de San José de Ocué	Boyacá y Vichada	195.396,0	" "
249	No publicable				
250	Compañía Colombiana de Petróleo La Ceiba	Guapí e Iscuandé	Cauca y Nariño	49.405,0	1944-Julio
251	No publicable				
252	No publicable				
253	Compañía Colombiana de Petróleos El Prado	Iscuandé y Mosquera	Nariño	49.913,0	1944-Julio
254	No publicable				
255	No publicable				
256	Ramón Muñoz	Montería	Bolívar	49.769,7	1944-Julio
257	No publicable				
258	Octavio Archila	Lórica	Bolívar	38.750,0	1944-Julio

Siguen 103 propuestas anotadas en el libro respectivo hasta el 1º de mayo de 1945, de la 259 a la 362, inclusive, examinadas en parte y que se hallan al estudio en el Ministerio para su aceptación o no.

interesados, por modificación de lotes para atender sentencias y por otras causas. Fueron alrededor de 50 los conceptos que se emitieron por estas razones y hay nueve expedientes en turno para lo mismo.

D—Trabajos estadísticos.

Como necesario complemento de las investigaciones a que dan origen las propuestas, ya sea para su propio análisis o para otros fines, se llevan en la Sección varios cuadros, entre ellos uno borrador, de movimiento, otro general de pormenores y estado, y el resultante para cada período, que para el considerado viene adjunto, cuadro que contiene las que estaban vigentes el 1° de enero de 1944, inclusive las que habían pasado a contratos y éstos no se habían finalizado, con las actuaciones o reformas que tuvieron en el período, las que entraron en éste y el estado al final.

No se publican o anotan las que están sin resolución de fondo, ya sea de admisión o de rechazo, atendiendo las disposiciones que rigen al respecto y porque, según opinión que existe en el Ministerio, publicar propuestas que están en turno de estudio para aceptación o no daría por resultado, además de la posible creencia de que se viola reserva conforme a tales disposiciones, constituir un aparente principio de aceptación o consecuencia similar cuando aún no se conocen en detalle esas propuestas ni se sabe si son admisibles o deficientes, y alejar a personas serias de proponer sobre los mismos terrenos.

El cuadro y otras informaciones disponibles nos suministran estos datos:

a) Resultados obtenidos.

- 1) Las propuestas existentes el 1° de enero de 1944 eran 123.
- 2) Las existentes el 1° de mayo de 1945 distribúyense así, inclusive las que se hallan en contratos en actividad:

113 admitidas y en situaciones varias, hasta la número 258 inclusive, con área total, en hectáreas, de.....	7.479.457,7
122 en estudio para su admisión o no, en las cuales 19 se encuentran entre las anteriores, hasta la 257, y las 103 restantes, de la 259 a la 362, con área total, que puede disminuir por superposiciones, no aceptaciones u otras causas, de ...	7.860.558,2
Son por todas 235 propuestas, con área de ...	15.340.015,9
- 3) Fueron admitidas en 1944 y hasta el 1° de mayo último, 64.
- 4) Desistidas en el lapso considerado, 10.
- 5) Pasaron a ser contrato, incluyendo 4 en formalización, 14.
- 6) Anotando por años las que se han presentado y las admitidas por el Ministerio, se obtiene este cuadro, en que no figuran áreas por carecer de objeto, habiendo de cada año muchas propuestas insubsistentes:

Años.	Presentadas.	Admitidas.
1931	6	4
1932	1	1
1933	2	
1934	2	1
1935	3	2
1936	7	3
1937	25	5
1938	19	9
1939	32	24
1940	8	6
1941	11	11
1942	13	6
1943	78	21
1944	123	59
1945 (en 4 meses)	32	5
Sumas	362	157

b) Estado de las propuestas.

Insustistentes por razones de diversa naturaleza, con anterioridad al 1° de enero de 1944	84
En contratos en actividad	22
En contratos en formalización	4
Los contratos referentes a las propuestas números 54, 60, 65, 70, 74, 76 y 80 finalizados en el período o en vía de serlo, como adelante se verá	7
En elaboración de minuta de contrato o listas las propuestas para esa labor	11
En oposiciones ante la Corte Suprema de Justicia	17
En estudio de oposiciones, algunas listas para su envío a la Corte	20
En curso, denominadas así las que se hallan en período de hacer oposiciones, o en el subsiguiente a los juicios sumarios, o que sólo acaban de ser admitidas	39
Desistidas, bien después o antes de su admisión, y aceptado el desistimiento	10
Suspendidas provisionalmente después de su admisión..	2
No admitidas a partir del 1° de enero de 1944	24
En estudio para su admisión o nó	122
Suma	362

c) Otra distribución del estado.

Insustistentes con anterioridad a 1944	84
Suspendidas provisionalmente	2
Desistidas en el período antes o después de su admisión	10
No admitidas en el período	24
En contratos finalizados últimamente o en vía de serlo	7
En vigor, inclusive las que están en contratos	113
En estudio para su admisión o nó	122
Suma	235
	362

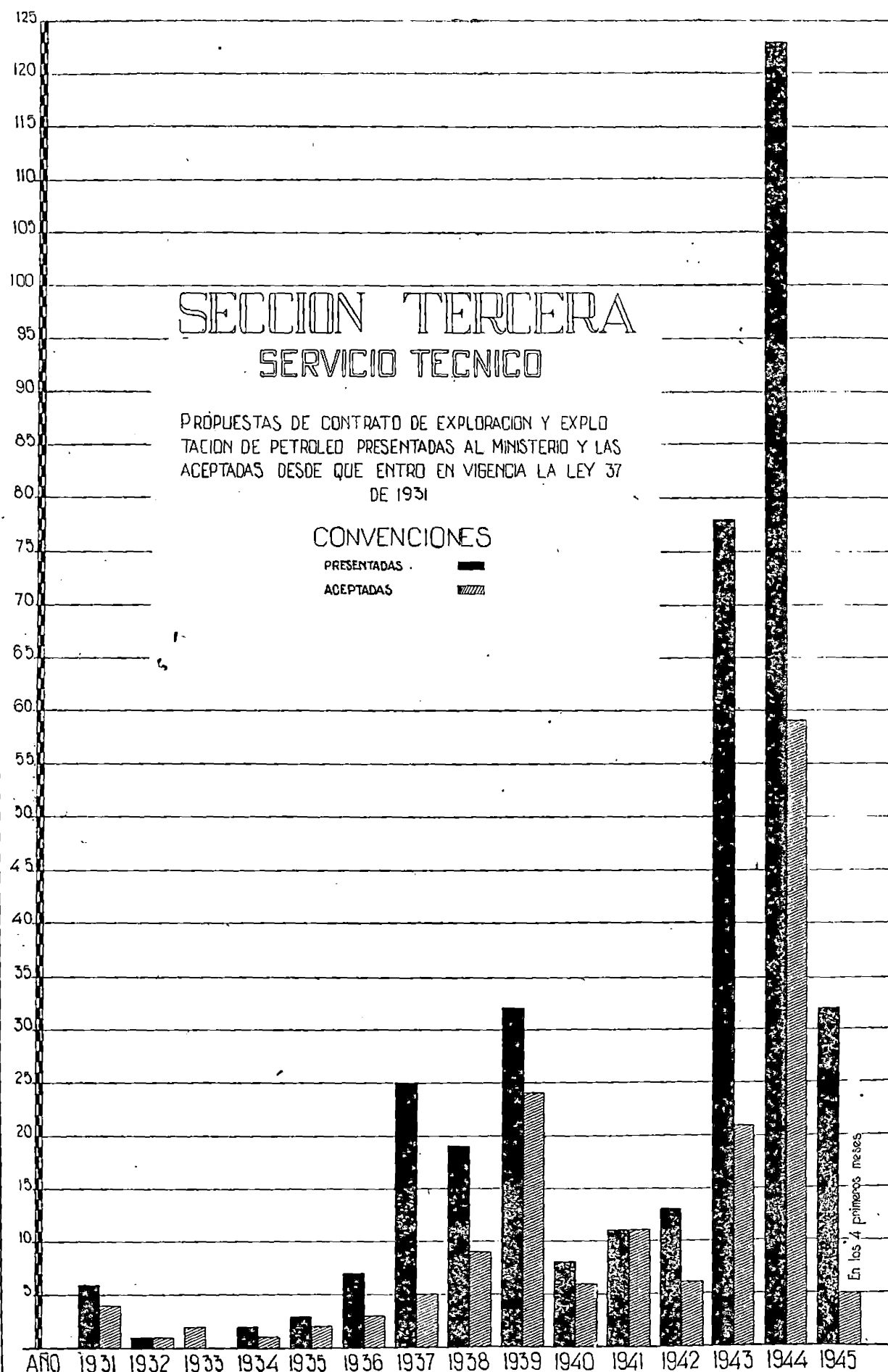
SECCION TERCERA

SERVICIO TECNICO

PROPUESTAS DE CONTRATO DE EXPLORACION Y EXPLO
TACION DE PETROLEO PRESENTADAS AL MINISTERIO Y LAS
ACEPTADAS DESDE QUE ENTRO EN VIGENCIA LA LEY 37
DE 1931

CONVENCIONES

PRESENTADAS . ■■■■
ACEPTADAS . ▨▨▨▨



d) Area total en actividad.

Si a la de 15.340.015,9 hectáreas correspondiente a las 235 propuestas mencionadas en el aparte a); que incluye la de los contratos en desarrollo provenientes de aquéllas, se agregan las 512.000 del contrato de Barrancabermeja y las 186.805,5 del Catatumbo, resulta el total de terrenos en actividad petrolera, por el aspecto nacional, de 16.038.821,4 hectáreas.

e) Agrupación por secciones del país.

Dichas áreas agrúpanse así por secciones en orden de extensión e indicando el número de contratos y de propuestas:

Departamentos, Intendencias y Comisarias.	Contratos.	Propuestas.	Superficie (Hectáreas).
Bolívar	2	47	2.322.954,4
Meta	4	11	1.868.864,3
Magdalena	7	34	1.862.532,4
Boyacá	12	12	1.237.900,0
Chocó	19	3	882.619,3
Caquetá y Putumayo	1	3	781.939,7
Nariño	17	5	769.771,3
Santander	3	3	707.657,0
Arauca	1	3	594.103,5
Caquetá	3	2	449.203,0
Boyacá y Vichada	2	8	395.515,0
Guajira	8	2	388.988,0
Boyacá, Meta y Vichada	2	2	383.373,0
Putumayo	2	2	374.246,5
Boyacá y Arauca	2	2	298.361,0
Norte de Santander	1	2	261.644,5
Antioquia	5	1	248.824,5
Atlántico	5	2	217.365,0
Boyacá y Meta	2	1	199.999,0
Putumayo y Nariño	1	1	199.985,8
Cauca y Putumayo	1	1	199.957,0
Cauca, Caquetá y Putumayo	1	5	198.655,0
Cundinamarca	5	2	185.209,3
Antioquia y Bolívar	2	3	146.187,8
Magdalena y Guajira	3	1	133.493,0
Boyacá, Cundinamarca y Meta	1	1	100.000,0
Amazonas y Caquetá	1	2	99.999,0
Valle del Cauca y Chocó	2	2	99.230,0
Atlántico y Bolívar	2	2	81.726,3
Tolima	2	1	74.948,3
Santander y Bolívar	1	1	49.960,0
Chocó y Antioquia	1	1	49.848,2
Valle del Cauca	1	1	49.525,0
Bolívar y Magdalena	1	1	49.327,0
Bolívar, Atlántico y Magdalena	1	1	24.883,0
Caldas y Antioquia	1	1	24.672,3
Caldas	1	1	9.197,0
Santander y Antioquia	1	1	5.615,0
Santander, Antioquia y Bolívar	1	1	5.400,0
Boyacá, Antioquia, Caldas y Cundinamarca	1	1	5.141,0
Sumas	28	209	16.038.821,4

f) Agrupación por proponentes y contratistas.

Hecha en el orden del número de propuestas y contratos, resulta como sigue:

Grupos de proponentes y contratistas.	Contratos.	Propuestas.	Superficie (Hectáreas).
Richmond Petroleum Company	3	49	2.509.515,9
Tropical Oil Company	3	44	4.726.838,7
Socony Vacuum Oil Company	8	37	2.295.548,7
Texas Petroleum Company	2	37	3.403.552,9
Compañía de Petróleo Shell	7	23	2.113.298,6
Caribbean y Colombian Gulf Oil Co.	4	4	337.090,6
Un probable nuevo grupo	..	8	358.110,2
Varios	1	7	294.867,8
Totales	28	209	16.038.821,4

E—Mapas de propuestas y de concesiones.

Documentos indispensables para el completo y acertado estudio de las propuestas son los mapas en que se colocan los lotes de terreno a que aquéllas se refieren. Van elaborándose en borrador, uno general y varios parciales, a mayor escala, de los Departamentos, en los que se localizan los lotes al llegar las propuestas, utilizando coordenadas geográficas de algún punto relacionado al perímetro o, si éstas no existieren, en lo posible mediante detalles topográficos; y así se conocen las ubicaciones de los terrenos solicitados, las colindancias con otros, o superposiciones, o distanciamientos que hubiere, para conceptuar lo que fuere del caso en cumplimiento de los reglamentos.

Otro mapa en continua elaboración es el de las propuestas admitidas y concesiones otorgadas, en el que se eliminan las superposiciones, o distanciamientos inadecuados, las propuestas no admitidas, desistidas o abandonadas y los lotes de las concesiones finalizadas. Copia de ese mapa, en concordancia con el cuadro de propuestas y otros datos del aparte anterior, en que figuran los lotes de las 113 propuestas admitidas y en actividad, se está imprimiendo para hacer parte de este informe. Allí indicánse en forma diferente los contratos de las propuestas y figuran también los terrenos de los dos contratos de Barrancabermeja y El Catatumbo, celebrados con anterioridad a la Ley del Petróleo, y los dos oleoductos existentes, a Mamonal y a Coveñas. Por análogas razones a las que figuran sobre el cuadro de propuestas, no se incluyen en el mapa las que se hallan en estudio para aceptación o nó.

Algunas dificultades de localización se han presentado por falta de mejores detalles topográficos en los mapas disponibles o de información en las documentaciones respectivas; mas los inconvenientes vienen subsanándose con nuevos datos y planos de los proponentes y concesionarios.

II—CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO

A—Los celebrados en el período.

Fuera de los estudios ya descritos de las propuestas, otra labor que al respecto vuelve a corresponderle al Servicio Técnico es la del examen de las oposiciones que se presentan, que por referirse a reclamos de propiedad privada se consideran en capítulo posterior, y aquí sigo relacionando lo nacional.

Una vez definido lo correspondiente a oposiciones, aunque la Sección no interviene en celebrar los contratos, lleva la estadística de los celebrados, así como de los demás resultados a que llegan las propuestas, por serle indispensable tenerlos en cuenta para conceptuar en subsiguientes labores, saber qué terrenos están libres o las condiciones en que se hallan, estimar técnicamente la admisibilidad de nuevas solicitudes y hacer los estudios de conjunto al respecto. Por eso puedo informar sobre los contratos celebrados.

Fueron éstos en el período, enumerados en el orden de la fecha inicial de su vigencia, con el nombre, para distinguirlos, del sitio, accidente o característica más notoria del respectivo lote, establecido de acuerdo con los concesionarios:

1) **Las Monas**, llamado así por la estructura de ese nombre que comprende, suscrito con el señor Frederick R. Ryan, por 19.328 hectáreas, parte de los Municipios de Puerto Wilches, Lebrija, y posiblemente Girón, Departamento de Santander. Principió a regir el 8 de febrero de 1944.

2) **Arroyo de Caraballo**, en la región de ese arroyo, Municipio de Pivijay, Magdalena, con el señor Jaime Samper, por 43.500 hectáreas. Rige desde el 9 de febrero de 1944.

3) **Pivijay**, en ese Municipio y posiblemente Salamina y El Piñón, Departamento del Magdalena, con el señor James A. Tong, por 47.743,5 hectáreas. El 21 de febrero de ese año principió a regir.

4) **La Granada**, que incluye el caserío de ese nombre, en los Municipios de Plato, Santa Ana y San Sebastián, Magdalena, con el señor Pedro Ignacio Escobar, por 49.194 hectáreas. A partir del 24 de noviembre de 1944.

5) **Pinto**, cercano a la población así denominada, Municipios de Plato y Santa Ana, Magdalena, con la Compañía de Petróleo Gran Colombia, por 50.000 hectáreas. Entró a regir el 24 de noviembre.

6) **Ciénaga de Trapo**, que comprende esa ciénaga, en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia, por 45.006 hectáreas, con la Colombian Gulf Oil Company. Rige desde el 13 de diciembre.

7) **La Risa**, que incluye la estructura así llamada, en el Municipio de Montería, Bolívar, por 49.914 hectáreas, celebrado con el señor Philip Andrews. Está vigente desde el 21 de febrero último.

8) **El Tablón**, inclusive el sitio de ese nombre, en los Municipios de Sahagún, Caimito y San Marcos, Departamento de Bolívar, por 49.981 hectáreas, suscrito con el señor Carlos Dávila. Principió a regir el 28 de febrero.

9) **Quebrada Pontoná**, en la región de esta quebrada, Municipios de La Victoria y La Dorada, Departamento de Caldas, por 9.197 hectáreas, con el doctor Carlos de Narváez. La vigencia empezó el 5 de marzo.

10) **Costa Rica**, que incluye el caserío así llamado, en los Municipios de Santa Ana, Plato y San Sebastián, Departamento del

Magdalena, otorgada a Petróleos Ariguani, S. A., por 49.998 hectáreas. A partir del 17 de mayo pasado.

11) Río Cocorná, en su mayor parte sobre región de ese río, en los Municipios de Puerto Berrío y San Luis, Departamento de Antioquia, por 49.431 hectáreas, suscrito con la Caribbean Gulf Oil Company. Está vigente desde el 18 de mayo.

También alcanzaron a celebrarse y quedaron en diligencias de formalización los de Macarena, por 99.510,2 hectáreas en el Municipio de San Martín, Intendencia del Meta; Mununguete, por 199.998 hectáreas, en Florencia y Mocoa, Comisarias del Caquetá y Putumayo; y Tame, por 99.132 hectáreas, en ese Municipio, Comisaría de Arauca. En total 14 contratos con extensión de 861.932,7 hectáreas.

B—Resumen de labores en cada contrato y las correspondientes de la Sección.

Al Servicio Técnico ha venido correspondiendo, en colaboración con otros del Ministerio, seguir el curso del desarrollo que van teniendo los contratos, confrontar sus labores según las disposiciones vigentes y las estipulaciones contractuales y conceptuar sobre varias actuaciones relacionadas con los mismos y en lo referente a su continuidad o finalización. Las labores del Servicio al respecto han consistido en los exámenes de los informes anuales rendidos por los concesionarios en cumplimiento de disposiciones reglamentarias; de las documentaciones incluidas en las solicitudes de prórroga y en las de finalización de los contratos; en la confrontación de los expedientes de alindación definitiva de los terrenos contratados; en el análisis de las razones técnicas para las reservas de zonas; en el de las documentaciones de expropiación; las inspecciones al terreno relacionadas con linderos, colonos, etc.

Procedo a enumerar las labores en el período de 1944 y hasta el 20 de mayo último, de los concesionarios y las correspondientes de la Sección, por lo que respecta a cada contrato y en el orden de su antigüedad.

1) Yondó. Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor.

Los terrenos de este contrato están ubicados en el Municipio de Remedios, frente a Barrancabermeja. El 15 de septiembre último venció el tercer año de prórroga ordinaria e inició el primero de prórroga extraordinaria. En oportunidad presentó la Compañía el informe anual del tercer año y la documentación en solicitud de la primera prórroga extraordinaria, expedientes que fueron examinados por esta Sección y hallados aceptables, por lo cual la nueva prórroga fue concedida por el Ministerio.

La relación sucinta de algunos de los trabajos de terreno en el período, es como sigue:

Topográficos: a) Levantamiento detallado de una zona de 325 hectáreas y plano acotado de la zona del Dique en "Carmelitas",

en un trayecto de 1,5 kilómetros; b) Localización de las siguientes obras de construcción: pozos de perforación, carreteras, oleoductos, estaciones de bomba, casas, canales de drenaje, etc.; c) Levantamiento con detalles topográficos y curvas de nivel al metro de varias zonas, con 1.700 hectáreas, a lo largo de "La Rompida" y del "Caño de los Totumos".

Construcciones: Carreteras. Se construyeron 2 kilómetros durante el primer año de prórroga extraordinaria. Diques: 1.500 metros. Represa: Se le hicieron reparaciones generales a la de Caño Agrio. Edificios: a) Se terminó una estación de servicio de 20×2 metros; b) Casas para empleados: se terminaron 12 de distintos tipos y dimensiones; c) Casas dobles, para dos familias de obreros cada una, se terminaron 26 grupos; d) Campamentos para 24 obreros: se terminaron 2 y hay 4 en construcción; e) Casas para sirvientes: se terminaron 2; f) Cuartel para la Policía: se construyó 1; g) Sanitarios de patio: se terminó uno más; h) Depósito Schlumberger, se terminó 1; i) Comedor para obreros: se terminó 1 con su cocina y servicios sanitarios; j) Depósito: se construyó 1; k) Almacenes: se construyó 1; l) Sistema sanitario: se construyeron dos fosos sépticos, con sus correspondientes desagües; m) Se terminó la ampliación y movimiento de tierras para el campamento.

Obras varias: a) Control de inundaciones: se construyeron 6.000 metros de colectores; b) Acueducto: se montaron dos tanques de 500 barriles cada uno; se conectó tubería y se hicieron otros trabajos en este ramo; c) Pozo artesiano: se terminó el segundo; d) Plataforma para tuberías: se terminaron tres nuevos depósitos; e) Servicio eléctrico: se hicieron varios trabajos de esta índole; f) Teléfonos: se colocaron las líneas telefónicas, entre puerto "Casabe" y puerto "San Luis", en postes definitivos.

Oleoducto. A principios de septiembre último avisó el concesionario que tenía hechos los estudios técnicos preliminares sobre construcción de un oleoducto privado con destino al transporte exclusivo del petróleo crudo que se produzca en el terreno de esa concesión, que partiendo de él y cruzando el río Magdalena iría a empalmar con el oleoducto público de la Andian en el puerto de Galán. Solicitó entonces la aprobación de la ruta general acompañando el plano e indicando las características. Se examinó esa primera etapa de la obra y fue aprobada. Poco después y en desarrollo de las disposiciones pertinentes, sometió a la aprobación los presupuestos de construcción y de explotación; el trazado definitivo y los detalles de estación de bombeo y de tanques de almacenamiento en uno y otro extremo, los que examinados recibieron la aprobación a principios de octubre. Empezó en seguida la construcción del oleoducto, que tiene longitud de 9,9587 kilómetros, siguiendo las especificaciones proyectadas en la documentación que presentó, y una vez terminada y hechos otros preparativos, el contrato entró al período de explotación el 6 de los corrientes.

2) San Martín. Compañía de Petróleo Shell de Colombia.

El lote de terreno a que se refiere este contrato se halla ubicado en jurisdicción de los Municipios de Villavicencio y San Martín; su área es de 99.975 hectáreas, y el 10 de agosto último venció el 5° año del período inicial de exploración y comenzó el primero de prórroga ordinaria. En oportunidad presentó la Compañía el informe anual del 5° año de labores y la documentación en solicitud de la prórroga nombrada; expedientes que fueron estudiados por esta Sección y hallados satisfactorios.

La siguiente es la relación de los trabajos efectuados en el período que contemplamos:

Topográficos: Durante el 5° año de labores fueron terminados los trabajos de alinderación definitiva del lote contratado y la documentación respectiva fue estudiada por esta Sección, hallándola aceptable.

Construcciones: Cerca del pozo San Martín número 1 se hicieron las siguientes: depósito para materiales, oficina, comedor, tres casas para empleados, sanitario para empleados, lavandería, edificio para la bomba del acueducto, dormitorio para perforadores, dos dormitorios con cupo para 20 obreros cada uno, comedor para obreros, con despensa y cuartel de cocineros, baño para obreros y edificio para planta eléctrica. Estas construcciones se hicieron de madera, pisos de cemento, teja Eternit, anjeo y cielos rasos de lona.

Obras varias: a) Carreteras: Se construyeron como 12 kilómetros entre la carretera de la Rubber Development Corporation al pozo San Martín número 1; b) Acueducto: se instaló una bomba de 7"X10" que está accionada por motor Caterpillar Diesel; el agua se toma del río Guamal y se lleva a dos tanques de 3 metros cúbicos cada uno, de los que sale la red de distribución del campamento; c) Planta eléctrica: consta de un generador A. C. Kohler, de 12,5 K. V. A., accionado por un motor Diesel, directamente acoplado.

Solicitó el concesionario reserva de dos zonas que suman 10.705 hectáreas, y luego de estudiada fue concedida.

3) Carlos Botero Mejía.

El contrato con este señor se refiere a unos terrenos situados frente a Puerto Berrío con extensión de 39.537 hectáreas. No se hicieron trabajos y el contrato está en diligencias de finalización.

4) Francisco Rocha Vargas.

Referente a un terreno de 3.383 hectáreas en el Municipio de Bolívar, Departamento de Santander. No tuvo trabajos en el período y se terminó el 16 de enero último.

5) Cantagallo. Compañía de Petróleos del Valle del Magdalena.

Los terrenos a que se contrae hallanse ubicados frente a Puerto Wilches, Municipios de Remedios y Simití, que comprenden la po-

blación y ciénaga de "Cantagallo". El 16 de diciembre último terminó el segundo año de prórroga ordinaria y comenzó a correr el tercero. La Compañía presentó en tiempo oportuno el informe anual correspondiente a la segunda prórroga y la documentación en solicitud de la tercera, expedientes que fueron analizados por esta Sección y acerca de ellos se emitió concepto favorable. El área de este contrato es de 21.190,4556 hectáreas.

La siguiente es la relación de los trabajos efectuados:

Topográficos: No se realizaron trabajos de esta índole, según lo manifestado por la Compañía, por hallarse terminados la alinderación definitiva y amojonamiento provisional del lote contratado, documentos que fueron presentados al solicitar la segunda prórroga y sobre los cuales dio esta Sección concepto favorable.

Construcciones: Carreteras: se construyeron las que van a los pozos iniciados durante el período. Campamentos: Acerca de éstos, se conservaron y ampliaron los existentes; últimamente se construyó uno provisional para obreros, de madera y techo de lámina corrugada y se inició la construcción de uno provisional para el personal superior de la empresa, cerca a la población de Cantagallo.

Otras obras: Las principales fueron de perforación, de cuyos detalles tratan otros Servicios. Anoto que fueron de tres clases: estructurales o de investigación geológica; en busca de agua potable; y de exploración en busca de petróleo.

6) Cañabral. Salvador Camacho R.

Esta concesión la adquirió —por traspaso— la Compañía Colombiana de Petróleo Sierra Nevada, S. A. Sus terrenos se hallan ubicados en la región de la quebrada denominada "Cañabral"; frente a Bocas del Rosario, y su extensión superficiaria es de 42.569,1 hectáreas. Con fecha 15 de julio de 1943 se presentó renuncia de esta concesión, pero hasta la fecha no ha sido aceptada. El expediente se encuentra en juicio ante la Corte Suprema de Justicia.

7) San José. Richmond Petroleum Company.

El lote correspondiente —que tiene una extensión de 100.000 hectáreas— está situado en la confluencia de los ríos Guayabero y Ariari, hacia el Norte, en el Municipio de San Martín. Esta concesión hallase desde el 26 de junio de 1944 en el 5° año del período inicial de exploración. Según los últimos informes de la Compañía, no se han hecho trabajos topográficos ni de construcciones desde junio de 1942, es decir, desde hace casi tres años. Con fecha 23 de diciembre próximo pasado se presentó renuncia de este contrato, la que se halla en tramitación después del examen hecho por este Servicio.

8) San Ángel. Compañía de Petróleo La Perla de Colombia.

Los terrenos de esta concesión están ubicados en la región de aquel nombre, Municipios de Plato y Pivijay; su extensión super-

ficiaria es de 49.984,9737 hectáreas, y el 27 de noviembre último venció el primer año de prórroga ordinaria y empezó a correr el segundo, que se solicitó oportunamente.

El informe anual correspondiente a la primera prórroga y la documentación que se acompañó para solicitar la segunda fueron examinados por esta Sección y se emitió concepto favorable.

En el período que contemplamos se realizaron los siguientes trabajos:

Topográficos: a) Se levantaron 5,7 kilómetros en dos poligonales de referencia; se completó la nivelación y contranivelación de la poligonal de referencia de la zona de reserva; se levantaron los linderos de todas las fincas privadas del camino hasta la Ganga, en una zona de 5 kilómetros de ancho; se levantó una poligonal de referencia para enlazar el pozo San Angel número 1 con el número 3. b) **Carreteras:** Localización de 5,6 kilómetros de la que va al pozo San Angel número 3; localización de 8 kilómetros de la que une el pozo San Angel número 2 con el número 3; localización de 14 kilómetros de variantes en la carretera del pozo número 3; localización de la carretera de conexión del pozo San Angel número 2. **Construcción:** Se terminó la que conduce al pozo número 2 y al sitio del número 3, en longitud de 5½ kilómetros, y se atendió a reparaciones de la vía principal; c) **Varios:** Localización de los pozos San Angel números 2 y 3 y levantamiento detallado de una zona de 25 hectáreas en el campamento de San Angel.

Obras varias: Se trasladó el campamento de San Angel número 1 a San Angel número 2, con excepción de una casa, y se construyeron algunas más, según el siguiente detalle: a) Se montó un tanque para agua, de 1.000 barriles de capacidad; b) Se montaron otros dos, de 1.000 y 2.000 barriles de capacidad, respectivamente, para combustibles; c) 1 bodega general de 2 partes; d) 3 dormitorios, para 12 obreros cada uno; e) 1 casa de baño con 2 regaderas, 2 W. C. y 2 lavamanos, para el servicio de los obreros; f) 1 foso séptico para los mismos; g) 1 comedor, con cocina y despensa, para los mismos; h) Planta de luz de 1½ K. Ws. para el campamento de obreros; i) 1 dormitorio para empleados, con tres piezas, comedor y cocina; j) 1 casa de baño para empleados, con 2 regaderas, 2 W. C., 2 lavamanos y 1 foso séptico; k) 1 casa para los perforadores, con 3 cuartos; l) 1 casa para muestras; m) Cuartel provisional para la Policía; n) 1 casa para 4 perforadores; ñ) 3 casas para 12 obreros; o) 1 comedor para obreros; p) 1 casa para empleados, con comedor y baño; q) 1 dispensario de emergencia, y r) Planta eléctrica de 20 K. W. Acerca de las dimensiones y materiales usados en las anteriores obras, se dan en el informe anual los detalles completos. En materia de acueductos se prolongó la tubería hasta el pozo San Angel número 2 y también al número 3, con tubería de 4 pulgadas. En el informe complementario consta, además, que del campamento número 2 se trasladaron al número 3 las siguientes edificaciones desarmables: 3 dormitorios para obreros; 1 para perforadores; 1 baño y 1 sanitario.

La Sección, además de examinar las documentaciones mencionadas, emitió concepto sobre una segunda zona de reserva en extensión de 5.000 hectáreas.

9) Arjona. René Granger.

Se hallan ubicados los terrenos de esta concesión en el paraje y caserio de aquel nombre, Municipios de San Sebastián, Chimi-chagua y Chiriguaná. Fueron adquiridos, mediante traspaso, por la Richmond Petroleum Company. Hallábase en el primer año de prórroga, y con fecha 19 de julio de 1944 el Gerente de la Richmond presentó un memorial y la documentación del caso con el fin de renunciar a la concesión.

En el lapso transcurrido del primer año de prórroga (casi 8 meses) no se realizaron trabajos topográficos ni de construcción. Los referentes a alinderación y área definitivas y colocación de mojones fueron presentados al solicitar ese primer año de prórroga, y desde entonces fueron examinados y aprobados por esta Sección. La renuncia fue aceptada el 5 de octubre por el Ministerio.

10) El Doce. Compañía Anglo Colombiana de Petróleo.

Esta concesión le fue traspasada a la Compañía de Petróleo Shell de Colombia; el lote, que tiene un área de 47.784 hectáreas, está ubicado en la región de aquel nombre, Municipios de Chimi-chagua y Chiriguaná, del Magdalena, y el 29 de noviembre próximo pasado cumplió el primer año de prórroga y comenzó a contarse la segunda prórroga que le fue concedida teniendo en cuenta el concepto que emitió esta Sección luego de haber estudiado la documentación presentada al respecto y el informe anual correspondiente.

A los tres meses y ocho días de haberse iniciado el 2º año de prórroga, la Compañía presentó memorial de renuncia del contrato. El expediente respectivo fue analizado por esta Sección, la que emitió concepto favorable a la renuncia, y ésta fue aceptada por Resolución el 29 de mayo último.

Los trabajos realizados, en lo pertinente a la Sección, desde que comenzó el primer año de prórroga hasta la renuncia, son, en síntesis, los siguientes: se construyeron varios tramos de carretera; en el sitio donde está localizado el pozo Brillante número 1 se construyeron las siguientes obras: a) Una bodega para materiales; b) Una casa para obreros; c) Se trasladaron del Brillante número 1 al 2 el depósito para corazones y la oficina para perforadores.

11) Chafuray. Compañía Anglo Colombiana de Petróleo.

El 29 de noviembre último cumplió el cuarto año del período inicial de exploración y se halla en el 5º. Los terrenos están ubicados en la región de aquel nombre, Municipio de San Martín, de la Intendencia del Meta. La extensión superficial contratada es de 99.319,4 hectáreas.

En el cuarto informe anual, presentado por la Compañía contratista dentro del plazo reglamentario, consta que los trabajos realizados en tal período son los siguientes:

Topográficos: Se amojonaron y se levantaron 33 kilómetros del polígono de referencia a lo largo del lindero occidental A-F y del lindero sur F-E, llegando a este vértice. En el vértice F se determinó el azimut por observaciones solares. Se levantó una cadena de triangulación desde el mojón O.XV de Chafurray hasta cerca de los vértices B y C, la que, con dirección sur, llegó a 20 kilómetros de Concordia, en el camino que va de Guaviare a San Juan.

Construcciones: En el sitio elegido para la primera perforación se levantó un campamento provisional que consta de las siguientes construcciones: comedor para empleados, oficina, comedor para obreros, baño para empleados, baño para obreros, casa para empleados y campamento para obreros. Carreteras: Se empezó la carretera —de unos 13 kilómetros— que arranca de la construida por la Rubber Development Corporation y va al sitio elegido para perforar.

Solicitó el concesionario la reserva de una zona de 17.580 hectáreas, que luego, apoyándose en los resultados de la primera perforación que emprendió en el período, en nueva solicitud modificó en cuanto a la localización y al área, fijando ésta en 17.384 hectáreas. Ambas solicitudes fueron examinadas por este Servicio y sobre ellas se emitió concepto favorable.

12) El Difícil. Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia.

Esta concesión, que se contrae a un lote de 48.568,3 hectáreas, se halla ubicada en terrenos del Corregimiento de aquel nombre, Municipio de Plato, en el Magdalena. El 29 de noviembre próximo pasado entró en el segundo año de prórroga. Oportunamente solicitó tal prórroga la Compañía, para lo cual acompañó el informe anual y demás documentación correspondiente. Estudiado el expediente respectivo por esta Sección, fue encontrado satisfactorio y la prórroga fue concedida.

La relación sucinta de los trabajos realizados en el período que se contempla es como sigue:

Topográficos: Levantamiento detallado de varias zonas que dan un total de 810 hectáreas; localización de unas obras para la construcción del campamento de La Unión; localización de los linderos de varias fincas al norte de la quebrada de La Unión; localización y levantamiento de una poligonal de referencia, de 6,5 kilómetros de longitud, a lo largo de los linderos de una zona de La Unión comprada por la Compañía, y localización de los pozos Difícil números 3 y 4.

Construcciones: Se trasladaron de Alejandría a La Unión un campamento con capacidad para 20 obreros y un grupo de tres casas con capacidad para 12 obreros cada una; se terminaron 15 casas, con capacidad para 12 obreros cada una, y un foso séptico;

tres casas, con capacidad para tres empleados cada una; una casa para el Superintendente, con 3 cuartos y servicios sanitarios; un comedor para empleados, con su cocina y despensa; una casa para sirvientes y una bodega para materiales. Además, se hallan en construcción las siguientes: caseta y patio para cinematógrafo; extensión del comedor de obreros, con su despensa y comisariato, y planta eléctrica dotada de 2 motogeneradores: uno de 20 K. W. y el otro de 60.

Carreteras: Se construyeron los ramales de carreteras a los pozos Difícil números 2 y 4; se terminó la carretera principal hasta el límite norte de la concesión y se hicieron trabajos de sostenimiento en la carretera construida, que incluyen reparación de varios puentes.

Fue solicitada una nueva zona de reserva dentro de los terrenos contratados, con extensión de 16.769 hectáreas, la que fue objeto de estudio por parte de la Sección.

13) Taracué. Luis Alberto Villamizar.

La Compañía Colombiana de Petróleo Occidental, S. A., adquirió esta concesión por traspaso. Desde el 2 de septiembre de 1943 solicitó la Compañía cesionaria que se le aceptara la renuncia, petición que fue atendida por este Ministerio con base en los informes favorables que se emitieron sobre el particular. La renuncia fue aceptada el 17 de febrero de 1944.

14) Floresanto. Roberto Peña.

Los terrenos de esta concesión tienen una cabida de 25.366 hectáreas; se hallan situados en el límite de los Departamentos de Antioquia y Bolívar, Municipios de Turbo y Montería. El 10 de abril del corriente año se cumplió el tercer año del período inicial de exploración.

Con fecha 1º de marzo último la Compañía denominada Sindicato de Inversiones, S. A. —que es cesionaria de este contrato— presentó un memorial por el cual solicita el primer año de prórroga ordinaria del período de exploración. Con el memorial en referencia se remitieron otros documentos que fueron analizados por esta Sección y quedó pendiente la presentación de los trabajos de alinderación definitiva, los que han llegado en este mes junto con el informe anual de lo correspondiente hasta el 10 de abril, documentaciones éstas que están siendo objeto de cuidadoso estudio, que es interesante por tratarse, para la alinderación, de utilizar una extensa red de triangulación geodésica.

15) Vorágine. Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor.

El lote a que se contrae esta concesión está situado en la región de aquel nombre, Municipio de Villavicencio, de la Intendencia del Meta, y tiene una extensión superficial de 100.000 hectáreas. El 25 de marzo próximo pasado cumplió el 2º año del período inicial de exploración, y con fecha 24 de abril último, es decir, en tiempo oportuno, presentó la Compañía el informe anual correspondiente,

que consta del memorial respectivo y de un plano geológico-topográfico dibujado en escala de 1/25.000.

El informe en referencia se halla al estudio de esta Sección y, aun cuando hasta la fecha no se ha rendido el concepto respectivo, puede anticiparse que durante el segundo año de vigencia del contrato la Compañía interesada no ejecutó trabajos topográficos ni de construcciones en la concesión "Voragine".

16) Pedral. Carlos A. Torres Pinzón.

Se hallan ubicados los terrenos de este contrato en jurisdicción del Municipio de Puerto Wilches, Departamento de Santander. Su cabida es de 12.509 hectáreas. El primer año de la vigencia del contrato venció el 16 de agosto próximo pasado, de manera que, hasta la fecha, han corrido 10 meses del segundo año de vigencia.

Las labores realizadas en tal concesión durante el primer año del periodo de exploración son en síntesis —según el informe respectivo que fue presentado en oportunidad— las siguientes:

Topográficas: Levantamiento del lindero A-B de la concesión; levantamiento de varios detalles topográficos como corrientes de agua, ciénagas, vías férreas, etc., y se comenzó el levantamiento y la localización de la carretera destinada a unir el antiguo pozo Socony-Nariño número 3, con el sitio del Pedral número 1.

Construcciones: Un apartadero, en el kilómetro 3 del ferrocarril de Puerto Wilches, destinado al descargue de todo el equipo pesado que se necesita para el primer pozo de prueba; desmonte de unos 9 kilómetros y acondicionamiento de un camino para el tránsito satisfactorio de tractores entre el ferrocarril y el sitio elegido para la perforación, y se adelanta la construcción de alcantarillas y puentes en el camino mencionado.

Dibujo: Un plano geológico-topográfico, dibujado en escala de 1/10.000, y en el cual se han incorporado los levantamientos anteriormente descritos.

Ultimamente fue escogido el sitio para la primera perforación; se terminó la construcción del camino carretable de ese sitio al kilómetro 3 del ferrocarril, en longitud de 14 kilómetros, y los campamentos para obreros y personal directivo se hallan en construcción cerca a la ciénaga de Montecristo y sobre dicho camino. Manifiesta el concesionario que hizo pedido del equipo con bastante anticipación y que ya tiene la mayor parte en su poder.

Fue solicitada y obtenida la reserva de una zona de 4.546 hectáreas.

17) Ciénaga de Sardinata. Rafael Betancourt.

Se hallan ubicados los terrenos a que se refiere este contrato en jurisdicción del Municipio de Remedios, Departamento de Antioquia; se fijó la cabida en 40.560 hectáreas, y el primer año del periodo inicial de exploración venció el 9 de septiembre próximo pasado, de manera que en la actualidad ha corrido más de la mitad del segundo año de la vigencia del contrato.

La Colombia Gulf Oil Company —cesionaria de esta concesión— presentó oportunamente el primer informe anual. El expediente respectivo fue estudiado por esta Sección y se estimó satisfactorio.

A continuación se hace un resumen de los trabajos realizados, hasta la fecha.

Topográficos: Hasta el día en que finalizó el primer año de la vigencia del contrato no se habían hecho trabajos de carácter topográfico. Ultimamente se iniciaron los de mensura de los linderos.

Construcciones: Sobre el particular sólo consta que se hicieron algunas trochas para obtener acceso a la concesión. La longitud total de estas trochas es de 22 kilómetros.

Dibujo: Se confeccionó el plano geológico-topográfico correspondiente en la escala de 1/25.000, que es la que ordena la ley para el área contratada.

Los demás trabajos que viene adelantando la Compañía cesionaria son geológicos y geofísicos.

18) Buenavista. Jaime Gutiérrez.

Encuétranse los terrenos a que se refiere en jurisdicción de los Municipios de La Dorada, Samaná y Sonsón, Departamentos de Caldas y Antioquia. La cabida fijada en el contrato es de 24.672,3 hectáreas. Cumplió el 28 de septiembre último el primer año del periodo de exploración y en esta fecha inició el segundo año, del cual va corrida la mayor parte.

En oportunidad fue presentado el informe correspondiente al primer año de labores por el Gerente de la Compañía Colombiana de Petróleo Tolima, S. A., en su calidad de cesionaria de dicho contrato.

Una síntesis de los trabajos realizados hasta la fecha es la siguiente:

Topográficos: Se levantaron aproximadamente 76 kilómetros de poligonal, habiéndose hecho la mayor parte de este levantamiento a paso y rumbo y a canoa y rumbo. Los rumbos fueron tomados con brújula, y las distancias recorridas a canoa se calcularon a simple vista. La poligonal en referencia se levantó para servir de base a exploraciones de carácter geológico.

Construcciones: Trabajos de esta índole no se realizaron durante el periodo en referencia.

Dibujo: Se presentó con el informe un plano geológico-topográfico del lote contratado.

19) Zahino. Regalías Petrolíferas Colombianas.

Los terrenos respectivos están ubicados en jurisdicción de los Municipios de Puerto Berrío y Remedios, en Antioquia; la cabida contratada es de 49.580 hectáreas; la Caribbean Gulf Oil Company adquirió por traspaso este contrato, y el 14 de octubre próximo pasado finalizó el primer año del periodo de exploración.

La Compañía interesada presentó oportunamente el primer informe anual, en el que da cuenta de las labores que se realizaron en el área de la concesión, las que consistieron en estudios geológicos y reconocimientos generales de la región, que es de muy difícil acceso, habiendo acampado en tiendas con sus toldas; que más tarde construyeron dos edificios provisionales, con techo de paja, uno de los cuales fue destinado para la bodega y el otro para dispensario, en donde se instaló un enfermero.

En trabajos de otra índole consta que se despejó el caño de Barbacoas de las islas flotantes de vegetación (algas) y de los árboles que en él habían caído, para mejorar el acceso a los terrenos contratados.

Se confeccionó el plano geológico-topográfico correspondiente, que fue dibujado en la escala adecuada de 1/25.000.

Posteriormente han continuado los trabajos iniciales de investigación y se iniciaron los de mensura de los límites del área.

20) Las Monas. Frederick R. Ryan.

Ya se indicó atrás la ubicación del lote con el área y la fecha inicial de términos. El contrato fue cedido a la Sociedad de Fomento Petrolero, y el 8 de febrero del corriente año finalizó el primer año de su vigencia.

El Gerente de esa Sociedad presentó oportunamente el informe anual respectivo, del cual se deduce que los trabajos hechos hasta aquella fecha consistieron en interpretaciones de los geológicos superficiales hechos anteriormente por otras personas. A fines de marzo último se iniciaron los estudios de terreno, según da cuenta el cesionario, quien agrega que viene haciendo todo esfuerzo para conseguir lo más pronto el equipo necesario para las perforaciones.

21) Arroyo de Caraballo. Jaime Samper.

La ubicación, el área y la fecha inicial se indicaron ya en el aparte sobre contratos celebrados en el período. Tal contrato fue traspasado a la Compañía Colombiana de Petróleo El Meta y cumplió el primer año del período inicial de exploración el 9 de febrero próximo pasado.

La Compañía cesionaria presentó en oportunidad el informe anual correspondiente, y de los trabajos en él relacionados y de los efectuados en los meses que van corridos del segundo año de vigencia se puede dar el siguiente resumen:

Topográficos: "Levantamientos topográficos de control para estudios geológicos, gravimétricos y sismográficos"; "elaboración de planos para campamentos de empleados, obreros, bodegas, etc."; estudio para la instalación de la tubería del acueducto desde el río Fundación, para lo cual se levantó con plancheta la carretera entre Fundación y el sitio del campamento para el primer pozo.

Construcciones: a) Se reforzaron todos los puentes (19) de la carretera que va a Fundación, a fin de que permitieran el paso de máquinas pesadas, y se construyeron tres (3), entre éstos uno de

madera sobre el río Caraballo; b) Se construyeron 2.600 metros de carretera entre el kilómetro 21-330 de la carretera Fundación-Salamina y el sitio del pozo número 1, con piso de tierra afirmado con cascajo en algunas partes y ancho de seis metros; c) En cuanto a campamento, hasta febrero se tenían construídos los siguientes locales desarmables: cinco dormitorios para obreros; una casa-hospital; comedor y cocina provisionales para obreros; garajes; bodega y oficina; sala de recreo para empleados; oficina del geólogo; dos dormitorios para empleados; comedor y cocina para los mismos, con baño y sanitarios, y una enramada para lavandería.

A partir del 9 de febrero último el principal trabajo ha sido el de la localización del primer pozo, y se inició la instalación de equipo. La construcción de campamento ha continuado y se procedió a la instalación de tubería de acueducto y armada de tanques para agua.

22) Pivijay. James A. Tong.

También fueron ya indicados atrás para este contrato los datos de área, ubicación y fecha inicial. El signatario lo traspasó a Exploraciones de Petróleos, S. A. En la actualidad se halla en curso el segundo año del período inicial de exploración, desde el 21 de febrero último, y en oportunidad fue presentado el informe referente al primer año de labores.

Los trabajos realizados durante el período que se contempla se concretaron —según dicho informe— a estudios geológicos y levantamientos topográficos que han sido hechos por la Socony Vacuum Oil Company de Colombia y por la Indepent Prospection Company de Houston, Texas, con quienes contrató tales labores la Sociedad cesionaria.

A partir de febrero manifiesta el cesionario que han continuado las investigaciones, habiéndose estudiado un perfil cuya longitud llegó a 61,7 kilómetros, y agrega que está gestionando la consecución de equipo.

23) La Granada. Pedro Ignacio Escobar.

Refiérese, como atrás se dijo, a un lote que incluye el caserio así llamado, en los Municipios de Plato, Santa Ana y San Sebastián. Ha sido traspasado a Petróleos Ariguani, S. A., y se encuentra en su primer año desde el 24 de noviembre último.

Trabajos emprendidos a partir de esa fecha son los de construir un carretable desde Plato hasta los terrenos contratados, garajes, bodega e instalación de bombeo en dicha población y preparativos para campamento en el sitio del primer pozo.

Otros contratos.

Los que siguen, en número de 10, de los mencionados en el aparte A de este capítulo, no tienen todavía labores de qué informar. De aquéllos, dos tienen seis meses de vigencia, cinco son recientes y tres están apenas en formalización.

C—Contratos finalizados o en vía de serlo.

De la precedente descripción se deduce que en el período fueron finalizados los siguientes, en el orden de fechas:

El que había sido objeto de la propuesta número 80, denominado "Taracué", por 15.121,9 hectáreas, el 17 de febrero de 1944, por aceptación de renuncia;

El procedente de la propuesta 65, llamado "Arjona", por 18.514,9 hectáreas, el 5 de octubre, por aceptación de renuncia;

El de la propuesta 60, referente a 3.383 hectáreas, el 16 de enero último, por caducidad; y

El procedente de la propuesta 74, llamado "El Doce", por 47.784 hectáreas, el 29 de mayo, por aceptación de renuncia.

Hállanse en diligencias para ser finalizados los que resultaron de las propuestas 54 y 70, que habían sido renunciados anteriormente y el de la propuesta 76, cuya renuncia se presentó durante el año y está en trámite.

La extensión de esos siete contratos suma 266.909,9 hectáreas.

D—Estadística de contratos.

Inclúyense los cuadros adjuntos, números 2 y 3 como prolongación de los que en la materia viene elaborando el Servicio Técnico desde años anteriores, que suministran datos útiles del proceso seguido y los resultados de los contratos. En el cuadro número 2, como su título y el de las columnas que tiene lo indican, se encuentran los contratos que estaban vigentes el 1° de enero de 1944, anotados en el número de orden de su celebración y en el orden de la fecha inicial de sus términos, excluidos los que en aquella fecha habían sido finalizados; el número correspondiente de la propuesta que les dio origen; el nombre del contrato y del concesionario; las áreas respectivas, con sus modificaciones en los casos en que las han tenido desde que se otorgaron los contratos; la ubicación en cuanto a Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría; los distintivos de las escrituras públicas respectivas; las fechas de partida de las correspondientes vigencias para los efectos de las actuaciones contractuales; las de instalación de los equipos de perforación; las de prórrogas y de finalización o caducidad, los contratos celebrados durante el período, y el estado de aquéllos al final de éste.

Contratos de exploración y explotación de petróleos, celebrados durante la vigencia de las leyes 37 de 1938 y 38 de 1939

Excluidos los finalizados hasta el 1.º de junio de 1945

Número de orden	Número de la propuesta	NOMBRE DEL CONTRATO Y CONCESIONARIO	ÁREA Hectáreas	UBICACION		ESCRITURA DE CONTRATO	FECHA INICIAL DE TÉRMINOS
				MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA		
12	26	Yondó, Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor.	46.879,7	Remedios	Antioquia	1462 de 1938, Notaría 5.ª.	Septiembre 15 de 1938.
15	53	San Martín, Compañía de Petróleo Shell	99.975,0	Villavicencio y San Martín	Meta	2825 de 1939, Notaría 5.ª.	Agosto 10 de 1939.
18	70	Carlos Botero Mejía.	39.537,0	Bolívar	Santander	243 de 1940, Notaría 3.ª.	Diciembre 13 de 1939.
20	60	Francisco Rocha Vargas	3.383,0	Bolívar	Santander		Diciembre 15 de 1939.
21	41	Cantagallo, Cía. de Petróleos del Valle del Magdalena.	21.190,5	Remedios y Simití	Antioquia y Bolívar	92 de 1940, Notaría 4.ª.	Diciembre 16 de 1939.
22	54	Cañabral, Salvador Camacho Roldán	42.569,1	Simití	Bolívar	1717 de 1940, Notaría 4.ª.	Mayo 20 de 1940.
23	76	San José, Richmond Petroleum Company	100.000,0	San Martín	Meta	2180 de 1940, Notaría 4.ª.	Junio 26 de 1940.
24	81	San Angel, Cía. de Petróleo La Perla de Colombia	49.985,0	Plato y Pivijay	Magdalena	3767 de 1940, Notaría 4.ª.	Noviembre 27 de 1940.
25	65	Arjona, René Granger	18.514,9	San Sebastián, Chimichagua y Chiriguana	Magdalena	2038 de 1940, Notaría 5.ª.	Noviembre 28 de 1940.
26	74	El Doce, Compañía Anglo Colombiana de Petróleo	47.784,0	Chimichagua y Chiriguana	Magdalena	3788 de 1940, Notaría 4.ª.	Noviembre 29 de 1940.
27	92	Chafuray, Compañía Anglo Colombiana de Petróleo	99.319,4	San Martín y Uribe	Meta	3909 de 1940, Notaría 4.ª.	Noviembre 29 de 1940.
28	96	El Dificil, Cía. de Petróleo La Estrella de Colombia	48.568,3	Plato	Magdalena	3820 de 1940, Notaría 4.ª.	Noviembre 29 de 1940.
29	80	Taracué, Luis Alberto Villamizar	15.121,9	Simití	Bolívar	1144 de 1941, Notaría 4.ª.	Marzo 26 de 1941.
30	47	Florasanto, Roberto Peña	25.366,0	Turbo y Montería	Antioquia y Bolívar	1457 de 1942, Notaría 4.ª.	Abril 10 de 1942.
31	63	Vorágine, Cía. Colombiana de Petróleo El Cóndor	100.000,0	Villavicencio	Meta	1500 de 1943, Notaría 4.ª.	Marzo 25 de 1943.
32	73	Pedral, Carlos A. Torres Pinzón	12.509,0	Puerto Wilches	Santander	3479 de 1942, Notaría 4.ª.	Agosto 16 de 1943.
33	108	Ciénaga de Sardinía, Rafael Betancourt	40.560,0	Remedios	Antioquia	4160 de 1943, Notaría 4.ª.	Septiembre 9 de 1943.
34	34	Buenavista, Jaime Gutiérrez	24.672,3	La Dorada, Samaná y Sonsón	Caldas y Antioquia	4159 de 1943, Notaría 4.ª.	Septiembre 28 de 1943.
35	78	Zahino, Regalías Petrolíferas Colombianas	49.580,0	Puerto Berrío y Remedios	Antioquia	5149 de 1943, Notaría 4.ª.	Octubre 14 de 1943.
36	28	Las Monas, Frederick R. Ryan	19.328,0	Pto. Wilches, Lebrija y posiblemente Girón	Santander	759 de 1944, Notaría 4.ª.	Febrero 8 de 1944.
37	98	Arroyo de Caraballo, Jaime Samper	43.500,0	Pivijay	Magdalena	385 de 1944, Notaría 5.ª.	Febrero 9 de 1944.
38	128	Pivijay, James A. Thong	47.743,5	Pivijay y posiblemente Salamina y El Piñón	Magdalena	5303 de 1943, Notaría 4.ª.	Febrero 21 de 1944.
39	122	La Granada, Pedro Ignacio Escobar	49.194,0	Plato, Santa Ana y San Sebastián	Magdalena	636 de 1945, Notaría 4.ª.	Noviembre 24 de 1944.
40	110	Pinto, Cía. de Petróleo Gran Colombia, S. A.	50.000,0	Plato y Santa Ana	Magdalena	100 de 1945, Notaría 1.ª.	Noviembre 24 de 1944.
41	46	Ciénaga de Trapo, Colombian Gulf Oil Co.	45.006,0	Puerto Berrío	Antioquia	33 de 1945, Notaría 4.ª.	Diciembre 13 de 1944.
42	140	La Risa, Philip Andrews	49.914,0	Montería	Bolívar	999 de 1945, Notaría 5.ª.	Febrero 21 de 1945.
43	181	El Tablón, Carlos Dávila	49.981,0	Sahagún, Caimito y San Marcos	Bolívar		Febrero 28 de 1945.
44	51	Quebrada Pontón, Carlos de Narváez	9.197,0	La Victoria y La Dorada	Caldas		Marzo 5 de 1945.
45	124	Costa Rica, Petróleos Ariguani, S. A.	49.998,0	Santa Ana, Plato y San Sebastián	Magdalena		Mayo 17 de 1945.
46	77	Río Cocorná, Caribbean Gulf Oil Co.	49.431,0	Puerto Berrío y San Luis	Antioquia		Mayo 18 de 1945.
47	89	Macarena, Cía. de Petróleo La Perla de Colombia	99.510,2	San Martín (Corregimiento de Uribe)	Meta		
48	137	Mununguete, Putumayo Petroleum Co.	199.998,0	Florencia y Mocoa	Caquetá y Putumayo		
49	151	Tame, Cía. de Petróleo Valle del Magdalena	99.132,0	Tame	Arauca		
Suman las áreas de 33 contratos			1.747.447,8				
Menos las áreas de los marcados con los números 18, 20, 22, 23, 25, 26 y 29, finalizados unos en el periodo y otros en vía de serlo			266.909,9				
Área efectiva el 1º de junio de 1945			1.480.537,9				

leyes 37 de 1931 y 160 de 1936, hasta el 1.º de junio de 1945, anotados en orden cronológico de la fecha inicial de términos.
 hasta el 1.º de enero de 1944 — Datos salientes y estado actual de aquéllos.

Cuadro número 2

FECHA INICIAL DE TÉRMINOS	PASADO A	INSTALACIÓN DEL EQUIPO COMPLETO DE PERFORACIÓN		PRÓRROGAS CONCEDIDAS FECHA INICIAL	FECHA DE CADUCIDAD O ACEPTACIÓN DE RENUNCIA	ESTADO ACTUAL	Número de orden
		Fecha máxima	Fecha en que se instaló				
Septiembre 15 de 1938...		Marzo 15 de 1941.....	Marzo 12 de 1941.....	4.ª Septiembre 15 de 1944		En preparativos de explotación.....	12
Agosto 10 de 1939.....		Febrero 10 de 1944.....	Febrero 3 de 1944.....	1.ª Agosto 10 de 1944.....		Primer año de prórroga.....	15
Diciembre 13 de 1939.....						En trámite de caducidad.....	18
Diciembre 15 de 1939.....		Diciembre 15 de 1941.....			Enero 15 de 1945.....	Caducado por resolución de esa fecha.....	20
Diciembre 16 de 1939.....		Junio 17 de 1942.....	Abril 15 de 1941.....	3.ª Diciembre 16 de 1944.....		Tercer año de prórroga.....	21
Mayo 20 de 1940.....	Cia. Colombiana de Petróleo Sierra Nevada, S. A.	Noviembre 20 de 1942.....	Diciembre 18 de 1941.....			Renuncia no aceptada el 6 de septiembre de 1943 En juicio.....	22
Junio 26 de 1940.....	Compañía de Petróleo Caldas, S. A.	Diciembre 26 de 1944.....				En trámite de renuncia.....	23
Noviembre 27 de 1940.....		Mayo 27 de 1943.....	Mayo 25 de 1943.....	2.ª Noviembre 27 de 1944.....		Segundo año de prórroga.....	24
Noviembre 28 de 1940.....	Richmond Petroleum Company	Mayo 28 de 1943.....	Mayo 1.º de 1943.....	1.ª Noviembre 28 de 1943.....	Octubre 5 de 1944.....	Aceptada la renuncia.....	25
Noviembre 29 de 1940.....	Compañía de Petróleo Shell de Colombia.	Mayo 29 de 1943.....	Marzo 13 de 1942.....	1.ª Noviembre 29 de 1943.....	Mayo 29 de 1945.....	Aceptada la renuncia.....	26
Noviembre 29 de 1940.....		Mayo 29 de 1945.....	Marzo 8 de 1945.....			Quinto año del período inicial de exploración.....	27
Noviembre 29 de 1940.....		Mayo 29 de 1943.....	Julio 18 de 1942.....	2.ª Noviembre 29 de 1944.....		Segundo año de prórroga.....	28
Marzo 26 de 1941.....	Compañía de Petróleo Occidental.	Septiembre 26 de 1943.....	Septiembre 12 de 1941.....		Febrero 17 de 1944.....	Aceptada la renuncia.....	29
Abril 10 de 1942.....	Sindicato de Inversiones S. A.	Octubre 10 de 1944.....	Mayo 25 de 1944.....	1.ª Abril 10 de 1945.....		Primer año de prórroga.....	30
Marzo 25 de 1943.....		Septiembre 25 de 1947.....				Tercer año del período inicial de exploración.....	31
Agosto 16 de 1943.....	Cia. de Petróleos del Valle del Magdalena.....	Febrero 16 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	32
Septiembre 9 de 1943.....	Colombian Gulf Oil Company.....	Marzo 9 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	33
Septiembre 28 de 1943.....	Cia. Colombiana de Petróleos Tolima, S. A.....	Marzo 28 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	34
Octubre 14 de 1943.....	Caribbean Gulf Oil Co.....	Abril 14 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	35
Febrero 8 de 1944.....	Sociedad de Fomento Petrolero.....	Agosto 8 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	36
Febrero 9 de 1944.....	Cia. Colombiana de Petróleo El Meta, S. A.....	Agosto 9 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	37
Febrero 21 de 1944.....	Exploraciones de Petróleos.....	Agosto 21 de 1946.....				Segundo año del período inicial de exploración.....	38
Noviembre 24 de 1944.....		Mayo 27 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	39
Noviembre 24 de 1944.....		Mayo 24 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	40
Diciembre 13 de 1944.....		Junio 13 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	41
Febrero 21 de 1945.....		Agosto 21 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	42
Febrero 28 de 1945.....		Agosto 28 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	43
Marzo 5 de 1945.....		Septiembre 5 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	44
Mayo 17 de 1945.....		Noviembre 17 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	45
Mayo 18 de 1945.....		Noviembre 18 de 1947.....				Primer año del período inicial de exploración.....	46
						En formalización.....	47
						En formalización.....	48
						En formalización.....	49

Contratos de exploración y explotación de petróleo, suscritos y finalizados, o en vía de serlo, desde que entró a regir la Ley 37 de 1931. Anotados por orden de fechas de las renunciaciones

Datos interesantes

Cuadro número 3

Número de orden	Nº de la propuesta	DENOMINACION	ÁREA (Hectáreas)	FECHA INICIAL DE TÉRMINOS	FECHA DE LA RENUNCIA	TIEMPO TRANSCURRIDO	Trabajos hechos en averiguación de la existencia de petróleo, además de geológicos superficiales	FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA	FECHA DE CADUCIDAD	DATOS VARIOS
1	2	Unión Colombiana de Petróleos.....	33.475	Noviembre 4 de 1932.....	Julio 16 de 1935.....	2 años 8 meses.....		Julio 22 de 1935.....		No fue posible instalar el equipo de perforación. Renuncia incondicional.
2	6	Emilio Restrepo Callejas y otros.....	25.364	Febrero 20 de 1933.....	Agosto 16 de 1935.....	2 años 6 meses.....		Noviembre 7 de 1936.....		Faltó comprobar no haber hallado petróleo Renuncia incondicional.
3	1	Société Européenne des Pétroles.....	50.000	Diciembre 10 de 1932.....	Septiembre 4 de 1935.....	2 años 9 meses.....		Diciembre 4 de 1935.....		Dificultóse la instalación del equipo. Renuncia incondicional
4	5	Lobitos Oilfields (Tropical).....	7.858	Marzo 1º de 1935.....	Agosto 18 de 1938.....	5 años 6 meses.....	Perforación de 3 pozos.....	Octubre 17 de 1939.....		
5	15	Galerazamba.....	20.141	Julio 30 de 1938.....	Marzo 6 de 1940.....	1 año 7 meses.....	Sismográficos.....		Marzo 6 de 1943.....	Observaciones legales y técnicas. Fallo de la Corte adverso al contratista.
6	18	Paturia.....	49.745	Marzo 15 de 1938.....	Mayo 17 de 1940.....	2 años 2 meses.....	Gravimétricos y sismográficos.....		Junio 23 de 1942.....	Observaciones legales y técnicas. Fallo de la Corte adverso al contratista.
7	20	Consortio Minero Nacional.....	44.258	Febrero 22 de 1938.....	Agosto 2 de 1940.....	2 años 5 meses.....	Gravimétricos, sismográficos y perforación de 3 pozos.....	Noviembre 22 de 1940.....		
8	70	Carlos Botero Mejía.....	39.537	Diciembre 13 de 1939.....	Agosto 8 de 1940.....	— 8 meses.....	Gravimétricos.....			Observaciones legales y técnicas. No aceptada la renuncia.
9	14	Bernardo Mora.....	50.000	Octubre 5 de 1937.....	Agosto 22 de 1940.....	2 años 11 meses.....	Gravimétricos y perforación de 2 pozos.....	Febrero 5 de 1941.....		
10	7	Luciano Restrepo.....	47.811	Septiembre 19 de 1934.....	Septiembre 18 de 1940.....	6 años.....	Gravimétricos, sismográficos y perforación de 7 pozos.....	Noviembre 7 de 1940.....		
11	13	Sociedad Nacional del Carare.....	34.783	Septiembre 22 de 1936.....	Septiembre 20 de 1940.....	4 años.....	Gravimétricos y perforación de 3 pozos.....	Diciembre 2 de 1940.....		
12	21	San Juan.....	49.906	Marzo 2 de 1938.....	Febrero 21 de 1941.....	2 años 11 meses.....	Gravimétricos, sismográficos y perforación de 2 pozos.....	Junio 3 de 1941.....		
13	16	Wilches.....	27.040	Agosto 30 de 1939.....	Enero 27 de 1942.....	2 años 5 meses.....	Gravimétricos y sismográficos.....		Diciembre 13 de 1943.....	Observaciones legales y técnicas. No aceptada la renuncia.
14	23	Evaristo Obregón Arjona.....	36.757	Diciembre 15 de 1939.....	Febrero 17 de 1942.....	2 años 2 meses.....	Gravimétricos y perforación de un pozo.....	Mayo 23 de 1942.....		
15	38	Cimitarra.....	16.775	Mayo 23 de 1939.....	Mayo 22 de 1942.....	3 años.....	Gravimétricos, sismográficos y la perforación de 2 pozos.....	Mayo 3 de 1943.....		
16	59	William A. Mc. Carthy.....	20.520	Noviembre 23 de 1939.....	Junio 13 de 1942.....	2 años 7 meses.....	Gravimétricos, sismográficos y perforación de un pozo.....	Agosto 20 de 1942.....		
17	17	Peláez Hermanos y Mora Hermanos.....	42.335	Mayo 30 de 1939.....			No se conocen trabajos.....		Febrero 27 de 1943.....	El contrato duró 3 años y 9 meses.
18	54	Cañabral (Camacho Roldán).....	42.569	Mayo 20 de 1940.....	Julio 15 de 1943.....	3 años 2 meses.....	Sismográficos y la perforación de 2 pozos en busca de petróleo, y 4 estructurales.....			Observaciones legales y técnicas. No aceptada la renuncia Septiembre 6 de 1943. En juicio ante la Corte.
19	80	Taracué (Luis A. Villamizar).....	15.122	Marzo 26 de 1941.....	Septiembre 2 de 1943.....	2 años 5 meses.....	Sismográficos y la perforación de 2 pozos en busca de petróleo, y 3 estructurales.....	Febrero 17 de 1944.....		
20	65	Arjona (René Granger).....	18.514,9	Noviembre 28 de 1940.....	Julio 19 de 1944.....	3 años 8 meses.....	Sismográficos y la perforación de 2 pozos.....	Octubre 5 de 1944.....		
21	76	San José (Richmond Petroleum Company).....	100.000	Junio 26 de 1940.....	Diciembre 23 de 1944.....	4 años 6 meses.....	Gravimétricos y sismográficos.....			Hállase en tramitación.
22	60	Francisco Rocha Vargas.....	3.383	Diciembre 15 de 1939.....			No se conocen trabajos.....		Enero 16 de 1945.....	El contrato duró 5 años y 1 mes.
23	74	El Doce.....	47.781	Noviembre 29 de 1940.....	Marzo 7 de 1945.....	4 años 3 meses.....	Sismográficos y la perforación de 4 pozos.....	Mayo 29 de 1945.....		
		Suma.....	823.677,9							
		Menos las áreas de los contratos números 1 y 3, que son respectivamente, casi igual, y la misma de los números 11 y 9, que suman.....	83.475							
		Resultado.....	740.202,9							

De ese cuadro número 2 y de otras informaciones disponibles, obtiéndose estos datos:

- a) Los contratos celebrados desde que entró en vigencia la Ley del Petróleo hasta el 1° de los corrientes son 49.
- b) Los vigentes al principiarse el año de 1944 eran 19.
- c) Los celebrados en 1944 y primeros 5 meses de 1945 son 14.
- d) Los vigentes el 1° de junio de 1945 son 26, más los 3 últimos del cuadro que están sólo en formalización y descontando los marcados con los números 20, 25, 26 y 29, finalizados en el período. También es indicado descontar ya los marcados con los números 18, 22 y 23, que se hallan en vía de finalización, y quedan 23 en actividad más los 3 en formalización.
- e) Suman las áreas de esos 26 contratos 1.480.537,9 hectáreas.
- f) Agregando a éstas las extensiones de 512.000 hectáreas del contrato de Barrancabermeja, y de 186.805,5 del de Catatumbo, celebrados con anterioridad a la ley, resultan 2.179.343,4 hectáreas, que es la superficie total contratada y en actividad actualmente, en 28 contratos.
- g) Distribuidos éstos por Departamentos, Intendencias y Comisarias, en orden de extensión, resulta lo que sigue:

Secciones del país.	Número de contratos.	Superficie (Hectáreas)
Santander	3	543.837,0
Meta	4	398.804,6
Magdalena	7	338.988,8
Antioquia	5	231.456,7
Caquetá y Putumayo	1	199.998,0
Norte de Santander	1	186.805,5
Bolívar	2	99.895,0
Arauca	1	99.132,0
Antioquia y Bolívar	2	46.556,5
Caldas y Antioquia	1	24.672,3
Caldas	1	9.197,0
Sumas.....	28	2.179.343,4

- h) Agrupados por contratistas, en orden de extensión, se obtiene:

Grupos de contratistas.	Número de contratos.	Superficie (Hectáreas)
Tropical	3	611.192,0
Shell	7	544.237,6
Socony	8	368.585,8
Texas	2	343.381,7
Gulf	4	184.577,0
Richmond	3	118.172,3
Carlos de Narváez	1	9.197,0
Sumas.....	28	2.179.343,4

El cuadro número 3 refiérese a los contratos finalizados o en vía de serlo. Viene elaborándose para ser utilizado con provecho en las labores del Servicio, y no requiere explicación porque el título y el de sus columnas bastan para interpretarlo.

Dedúcense los siguientes hechos de ese cuadro y de varias otras informaciones:

1) Son 23 los contratos allí relacionados, de los cuales 21 fueron renunciados y 2 los caducó el Gobierno. Las hectáreas renunciadas y caducadas son 740.202,9.

2) De aquellos 21, la renuncia de 15 fue aceptada; 3 fueron caducados; 2 subsisten vigentes y uno está en tramitación.

3) Como ya vimos en el cuadro número 2 que de los 49 celebrados hay 26 vigentes, y de éstos 3 en vía de finalización, que hacen parte del cuadro ahora considerado, resulta que hay 23 contratos en actividad y 23 finalizados o en vía de serlo.

4) De los renunciados, en 13 han sido hechos trabajos de perforación. De los demás en 3, según datos de los expedientes, fue alegada falta de tiempo para instalar el equipo de perforación.

5) Ninguno de los contratos renunciados o caducados en 13 años desde 1932, en que se celebró el primero, ha cumplido 7 años en periodo de exploración. Los demás que están en ese periodo tampoco, y sólo duró un poco más de 6 en él el que acaba de entrar al periodo de explotación.

La consideración de los dos últimos puntos, donde se anotan hechos sucedidos en varios contratos y respaldados con el transcurso de un tiempo apreciable en que se han aplicado las disposiciones vigentes, permite sugerir que se amplíe el plazo máximo fijado en éstas para instalar el equipo completo de perforación, previendo fuerza mayor comprobada que lo impida y sin perjuicio de que, mediante aplicación de los adelantos obtenidos para las exploraciones, pueda vigilarse su actividad y, en casos razonables, obtener una pronta instalación del equipo; y que se disminuya el periodo de exploración, actualmente hasta de 9 y 11 años según las regiones, porque la práctica ha demostrado que es excesivo.

CAPITULO II

ACTIVIDADES EN PETROLEO PARTICULAR

Viene limitándose a la manifestación en tres formas ante el Ministerio la propiedad privada, efectiva o presunta del petróleo, conforme a sendas normas legales: a) En oposiciones a la celebración de contratos nacionales; b) En avisos de exploración con taladro; y c) Presentando copias de escrituras sobre negocios celebrados entre particulares. Del movimiento que en cada una hubo en el periodo y de las correspondientes labores efectuadas por la Sección trataré separadamente.

I—OPOSICIONES A CONTRATOS PROPUESTOS

En desarrollo del artículo 5° de la Ley 160 de 1936, la primera forma en que se manifiesta y reclama la propiedad privada es por medio de oposiciones a los contratos propuestos al Ministerio, de exploración y explotación de petróleo. Al respecto hubo estas actividades:

A—Oposiciones. Llegadas y labores hechas.

1) Las recibidas.

Naturalmente al aumento de propuestas mencionado atrás ha venido correspondiendo un mayor número de oposiciones formuladas. Si en el anterior Informe Anual se dio cuenta de 24 oposiciones presentadas, correspondientes a 6 propuestas, ahora se anotan 118 que recibió la Sección, referentes a 24 propuestas, y sé que en la Secretaría del Ministerio hay varias más, siguiendo el curso de algunas formalidades, para enviarlas luego a esta Sección. En los cuadros que adelante se mencionan figuran las oposiciones presentadas a partir de la referente a la propuesta 139.

2) Trabajos al respecto.

Corresponde al Servicio Técnico examinar la ubicación, los linderos y el área de los terrenos a que se contraen las oposiciones, tomándolos de los títulos presentados; relacionarlos con los respectivos lotes de las propuestas; analizar esos títulos en cuanto a su origen y para lo referente a la procedencia de aquellos porme-

nores; determinar, en donde fuere necesario, las medidas agrarias coloniales con que fueron adquiridos los terrenos; hacer su conversión a medidas modernas y llevar la información gráfica y estadística de tales terrenos.

3) Cuántas se examinaron.

Fueron examinadas en el período 50 oposiciones correspondientes a 15 propuestas, de las que algunas venían pendientes del año anterior, y emitidos los respectivos conceptos. Esas oposiciones, de la número 94 a la 143, relacionadas con aquellas 15 propuestas a partir de la número 93, se indican con varios detalles en el cuadro adjunto número 4. En la mayoría de las veces los estudios son largos y los respectivos estudios voluminosos, debido a la clase de expedientes y a los complejos puntos de investigación.

4) Las que están en turno de estudio.

Quedaron pendientes las 96, referentes a 17 propuestas que se anotan en seguida, agrupadas por propuestas y en el orden de la primeramente presentada de cada grupo.

Número de orden	Nº de la propuesta	Número de oposiciones	Fecha de presentación	OPOSITORES
1	150	2	Abril 19 de 1944..	Varios.
			Mayo 2 de 1944...	Compañía de petróleo, carbón y oro.
2	141	6	Abril 20 de 1944...	Carlos Ceballos Caballero.
			Junio 20 de 1944...	Hernando Padilla Saravia.
			Julio 7 de 1944....	Municipio de Aguachica.
			Julio 22 de 1944..	Félix y Elías Zurek, R. Meisel y otros
			Julio 27 de 1944..	Félix y Elías Zurek.
			Agosto 5 de 1944	Juan Romano.
3	172	42	De junio 9 a septiembre.....	Varios.
4	160	3	Junio 16.....	Ramón B. Jimeno.
			Junio 23.....	R. Linero.
			Junio 28.....	Municipio de Pivijay.
5	173	1	Junio 19.....	Municipio de San Sebastián.
6	163	4	Junio 23.....	Garibaldi.
			Julio 12.....	American Colombian Corporation.
			Julio 21.....	Comunidad de Barranco Colorado.
			Julio 21.....	Municipio de Mompós.
7	164	1	Junio 26.....	Municipio de Ayapel.
8	197	1	Julio 18.....	Cía. Exploradora de Petróleos, S. A.
9	185	1	Julio 21 de 1944..	Olga Dávila de Kopp y Dolores Dávila de Mallarino y coadyuvancia de Alberto Alzamora y otras personas.
10	134	6 y 2 fuera de tiempo	Octubre 27 de 1944	Diógenes Baca Gómez, Evaristo Sourdis, Adelaida Nájera de Sourdis y José M. Arraut.
			Octubre 27 de 1944	Municipio de Campo de la Cruz.
			Octubre 27 de 1944	Municipio de Candelaria.
			Nbre. 16 de 1944...	Soler, Martínez, Miguel Rodríguez S. y otros.
			Nbre. 17 de 1944..	Municipio de Repelón.
			Nbre. 17 de 1944..	Sebastián M. Alcalá y Catalina S. de Alcalá.
11	175	1	Nbre. 9 de 1944...	Municipio de San Sebastián de Buenavista.
12 y 13	191 y 192	8 y unos memoriales y 1 fuera de tiempo	Nbre. 25 de 1944..	Martelo Hermanos & Cía.
			Nbre. 25 de 1944..	Joaquín González Porto.
			Nbre. 25 de 1944..	Bienvenida Barrios, Manuela Bohórquez de Acosta y otros.

Número de orden	Nº de la propuesta	Número de oposiciones	Fecha de presentación	O P O S I T O R E S
			Nbre. 25 de 1944..	Amira Badel v. de Ursola, Mireya Ursola Badel, Aura Ursola Badel y otros.
			Nbre. 25 de 1944..	Manuel Barrios Vergara.
			Nbre. 25 de 1944..	Anselmo Percy Vivero, Regina Martelo de Percy y otros.
			Nbre. 25 de 1944..	Anibal Olmos P., Tomás Hernández, Julián Olmos y otros.
			Nbre. 25 de 1944.. /	Francisco Antonio Estrada y otros. Memoriales de los señores Pedro Martelo V., Aristóbulo Mercado Romero y otros
			Dbre. 16 de 1944 (fuera de tiempo)	Parcialidad de indígenas del antiguo pueblo de Jegua.
14	199	1	Nbre. 28 de 1944..	Arturo Uribe y Luis M. Flórez.
15	180	1	Dbre. 13 de 1944..	Cía. Exploradora de Petróleos, S. A.
16	198	2	Dbre. 7 de 1944....	Familia Reyes Calderón.
			Dbre. 7 de 1944....	Familia Reyes Melgarejo.
17	247	16	Febrero 7 de 1945	Marco Tulio Prado.
			Febrero 13 de 1945.	Fruto Camargo.
			Febrero 23 de 1945.	Andrés Valencia.
			Marzo 15 de 1945.	Eutimio Sandoval.
			Marzo 27 de 1945.	Cándido Sandoval.
			Abril 2 de 1945...	Misael Lozano C.
			Abril 7 de 1945...	Ernesto Lozano, María Lozano de Huertas, Misael Lozano y otros.
			Abril 9 de 1945...	Gumersindo Saldaña.
			Abril 11 de 1945..	Fruto Camargo B.
			Abril 11 de 1945..	Richmond Petroleum Co. y Humberto Bruno, José Ramírez, Rosa G. de Ramírez y otros.
			Abril 11 de 1945..	Richmond Petroleum Co. y Roberto Willis, Nicolás Melendro Cuenca y otros.
			Abril 12 de 1945..	Ernesto Samper.
			Abril 12 de 1945..	Bertilda Yepes v. de Barrero, Cecilia Barrero, Tulia Barrero y Celiano Barrero.
			Abril 13 de 1945..	Luis González Torres.
			Abril 13 de 1945..	Mercedes Ferro v. de Villa y Mary Villa de Neira.
			Abril 14 de 1945 (fuera de tiempo)	Carmen Gutiérrez v. de Blanco.

Oposiciones a los contratos propuestos de exploración y explotación de petróleos, hechas desde que entró en vig

PROPONENTE	Nº de oposiciones	FECHA DE PRESENTACIÓN	OPOSITOR	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	
					MUNICIPIO	
Texas Petroleum Co.	38-1 39-2 40-3 41-4		Leonardo Daza Espejo Roberto y María Bunch Luis Cuervo Márquez Roberto Suárez			
Hernando Franco	42-1 43-2 44-3	Octubre 19 de 1939	Kunhardt & Cia. Inc. Ana Francisca Ordóñez de Uribe y María Antonia Delgado de Ordóñez Richmond Petroleum Co.	El Volador Cuesta Rica y Villanueva El Pescado		
René Granger	45-4 46-5 47-1 48-2 49-3	Septiembre 22 de 1939 Septiembre 26 de 1939 Noviembre 15 de 1939 Diciembre 26 de 1939	The American Educational Union Señores Carr Municipio de San Sebastián de Buenavista Unión Colombiana de Petróleo Municipio de Chimichagua Victor M. Royero y Gabriel Vides Jiménez	No se indica Parte de los lotes de Joy Los Ejidos (y otro terreno) Curumani y Dividivi Montaña de la Concepción Playones de Santa Cruz de los Chimilas y Las Animas y Sabanas de San Angel y Playones de Ariguaní	San Sebastián Chimichagua Plato y Pivijay	Magd Magd
Compañía de Petróleo La Perla de Colombia	50					
Hernando Salazar	51		Empresa Agrícola de Santander	La Polonia y Puerto Wilches	Puerto Wilches	Sant
Manuel Toro	52	Enero 4 de 1940	Municipio de Sonsón	Río La Miel o Hacienda de La Miel	Sonsón	Anti
William Neilson	53-1 54-2	Enero 27 de 1940 Diciembre 21 de 1939	Municipio de Puerto Berrio Ernesto de Villa		Puerto Berrio Puerto Berrio	Anti Anti
Compañía Petrolera de Bogotá	55-1 56-2 57-1	Febrero 27 de 1940 Marzo 25 de 1940 Agosto 10 de 1940	Juan C. Barraza Municipio de San Sebastián de Buenavista Municipio de Pivijay	Flores de María Los Ejidos (y otro terreno) Cañaverales de San Nicolás, Río de San Sebastián de Sierra Nevada y sus derramaderos y playones	San Sebastián San Sebastián Pivijay	Magd Magd Magd
Alberto Isaza	58-2 59-1 60-2 61	Agosto 10 de 1940 Septiembre 12 de 1940 Septiembre 14 de 1940 Octubre 14 de 1940	Comunidad de Candelaria o Condueños Ujueta Hermanos Compañía del Iebrija Union Oil Co. of Nevada	Candelaria Terrenos de Román Terrenos de Téllez Piedras (posesión de Villivil)	Pivijay Corregimiento de Uribe	Magd El M
Compañía de Petróleo La Perla de Colombia						
Giovani Serventi	62	Abril 13 de 1940	Richmond Petroleum Co., Enrique Rodríguez Diago y otros	Cocorná, Sacamujer y El Rebozo	San Luis	Anti
Regalias Petrolíferas Colombianas	63-1 64-2 65	Junio 3 de 1941 Abril 22 de 1941	Josefina Luque de Páez Jorge Barrault Josefina Luque de Páez	Comunidad de Apiay (derechos) Comunidad de Apiay (sexta parte) Comunidad de Apiay (derechos)	Villavicencio Villavicencio Villavicencio	El M El M El M
Gonzalo Mejía	66	Junio 30 de 1941	Carlos Vesga Duarte, en representación de terceros	No se indica		
Luciano Restrepo	67-1	Mayo 6 de 1941	Comunidad de Condueños del Antiguo Resguardo de Indígenas de Tubará	Resguardo de Tubará	Tubará	Atlá
Sindicato de Inversiones S. A.	68-2 69-3	Marzo 12 de 1941 Marzo 10 de 1941	Manuel García G. María C. Palacio de González y Francisco A. Palacio de la Torre		Galapa	Atlá
Compañía de Petróleo Gran Colombia S. A.	70-4 71-5 72	Abril 25 de 1941 Mayo 20 de 1941 Diciembre 12 de 1941	Luis de Vivo Municipio de Barranquilla Comunidad de terrenos o playones de Punta de Palma y Loma de Guaimaral	Resguardo de Tubará (derechos) Todofierro Mequeje, El Carmen, Sabanilla y otros	Tubará Tubará y Juan de Acosta Barranquilla	Atlá Atlá
Gabriel Angel E.	73	Abril 13 de 1942	Propietarios de los terrenos denominados San Luis, El Llano y Fogonal	Playones de Punta de Palma y Loma de Guaimaral	Plato	Magd
Tropical Oil Company	74-1 75-2 76-3 77-4 78-1 79-2 80-3 81-4 82-5	Enero 14 de 1942 Febrero 3 de 1942 Febrero 25 de 1942 Junio 15 de 1942 Marzo 11 de 1942 Marzo 23 de 1942 Abril 29 de 1942 Junio 1º de 1942 Junio 12 de 1942	Municipio de Polonuevo Municipio de Sabanalarga Comunidad de los terrenos de Isabel López Municipio de Santo Tomás Texas Petroleum Co. Michelsen & Cia. S. A. Lozada & Cia. Campo Elias Ferro, Elvira Calcedo de Ferro y otros Isabel Lombana B. Inés Lombana de Arrázola y Lucía de Jaramillo	San Luis, El Llano y Fogonal Tierras del sitio de La Ponedera y Sabanalarga Terrenos de Isabel López Don Manuel de la Victoria La Garcera y Valparaiso Playa Grande y Santa Inés Chorrillos (parte) La Palmera	Simiti Polonuevo Sabanalarga Usiacuri Santo Tomás y Palmar de Varela Guaduas Guaduas Guaduas y Caparrapi	Bolív Atlá Atlá Atlá Atlá Cund Cund Cund
Pedro Londoño Sáenz	83-6 84-7 85-8 86-9 87-10 88-11 89-12 90-13	Junio 1º de 1942 Junio 2 de 1942 Junio 2 de 1942 Junio 3 de 1942 Junio 3 de 1942 Junio 5 de 1942 Junio 5 de 1942 Junio 12 de 1942	Julia Londoño Juan Samper Sordo, en representación de terceros Enrique, Jorge y Beatriz González Trujillo José Gabriel Camero Eliseo Hernández R., Virginia Hernández R. y otros Camilo Londoño, Asenet Londoño y otros Carlos A. Cabrera, María de Cabrera y otros Milclades Beltrán	Chirchir, Acanalado y Purnio La Libertad Cachipay y Montaña Negra El Dindal y La India Pitá Carbón, Vega Grande y otros San Gil, Malta y Los Alpes Guasacuri Varelas	Guaduas Guaduas Caparrapi y Guaduas Caparrapi y Guaduas Caparrapi Caparrapi y Puerto Liévano Caparrapi Caparrapi	Cund Cund Cund Cund Cund Cund Cund
Compañía Colombiana de Petróleo El Dorado	91	Junio 9 de 1942	Ganadería Las Cabezas S. A.	Las Cabezas	Sitionuevo	Magd
Contratistas de Petróleos S. A.	92		Comunidad de Pestagua y Salamanca	Pestagua y Salamanca	Puebloviejo	Magd
Toilma Land Co.	93		Municipio de Pueblo Viejo	La Oscura (parte)	Caparrapi	Cund
Texas Petroleum Co.	94-1 95-2 96-1	Agosto 28 de 1940 Febrero 15 de 1943 Octubre 30 de 1942	Hospital de Guaduas Josefina A. Vargas de Arana Comunidad de los terrenos de María Josefa Isabel de Hoyos	Cambrás	Caparrapi y Puerto Liévano	Cund Cund
Camilo Gutiérrez G.	97-2	Febrero 2 de 1943	Municipio de Piñón	Carrera Larga, La Loma y otros Matadero y Coposo (parte)	El Banco, Plato, Cerro de S. Antonio y Piñón Piñón	Magd Magd

Oposiciones a los contratos propuestos de exploración y explotación de petróleos, hechas desde que entró en

Nº de la propuesta	PROPONENTE	Nº de oposiciones	FECHA DE PRESENTACIÓN	OPOSITOR	NOMBRE DEL PREDIO	UBICA	
						MUNICIPIO	
44	Texas Petroleum Co.	38-1 39-2 40-3 41-4		Leonardo Daza Espejo Roberto y María Bunch Luis Cuervo Márquez Roberto Suárez			
58	Hernando Franco	42-1 43-2 44-3	Octubre 19 de 1939	Kunhardt & Cia. Inc. Ana Francisca Ordóñez de Uribe y María Antonia Delgado de Ordóñez Richmond Petroleum Co.	El Volador Cuesta Rica y Villanueva El Pescado		
65	René Granger	45-4 46-5 47-1 48-2 49-3	Septiembre 22 de 1939 Septiembre 26 de 1939 Noviembre 15 de 1939	The American Educational Union Señores Carr Municipio de San Sebastián de Buenavista Unión Colombiana de Petróleo Municipio de Chimichagua	No se indica Parte de los lotes de Joy Los Ejidos (y otro terreno) Curumani y Dividivi Montaña de la Concepción	San Sebastián Chimichagua	
81	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia	50	Diciembre 26 de 1939	Victor M. Royero y Gabriel Vides Jiménez	Playones de Santa Cruz de los Chimilas y Las Animas y Sabanas de San Angel y Playones de Ariguani	Plato y Pivijay	
75	Hernando Salazar	51		Empresa Agrícola de Santander	La Polonia y Puerto Wilches	Puerto Wilches	
88	Manuel Toro	52	Enero 4 de 1940	Municipio de Sonsón	Rio La Miel o Hacienda de La Miel	Sonsón	
46	William Neilson	53-1 54-2	Enero 27 de 1940 Diciembre 21 de 1939	Municipio de Puerto Berrio Ernesto de Villa		Puerto Berrio Puerto Berrio	
79	Compañía Petrolera de Bogotá	55-1 56-2 57-1	Febrero 27 de 1940 Marzo 25 de 1940 Agosto 10 de 1940	Juan C. Barraza Municipio de San Sebastián de Buenavista Municipio de Pivijay	Flores de María Los Ejidos (y otro terreno) Cafaverales de San Nicolás, Rio de San Sebastián de Sierra Nevada y sus derramaderos y playones	San Sebastián San Sebastián Pivijay	
98	Jaime Samper	58-2 59-1 60-2 61	Agosto 10 de 1940 Septiembre 12 de 1940 Septiembre 14 de 1940 Octubre 14 de 1940	Comunidad de Candelaria o Condueños Ujueta Hermanos Compañía del Lebrija Union Oil Co. of Nevada	Candelaria Terrenos de Román Terrenos de Téllez Piedras (posesión de Villvil)	Pivijay Pivijay Corregimiento de Uribe	
77	Giovani Serventi	62	Abril 13 de 1940	Richmond Petroleum Co., Enrique Rodríguez Diago y otros	Cocorná, Sacamujer y El Rebozo	San Luis	
102	Regalías Petrolíferas Colombianas	63-1 64-2 65	Junio 3 de 1941 Abril 22 de 1941	Josefina Luque de Páez Jorge Barrault Josefina Luque de Páez	Comunidad de Aplay (derechos) Comunidad de Aplay (sexta parte) Comunidad de Aplay (derechos)	Villavicencio Villavicencio Villavicencio	
103	Gonzalo Mejía	66	Junio 30 de 1941	Carlos Vesga Duarte, en representación de terceros	No se indica		
101	Luciano Restrepo	67-1	Mayo 6 de 1941	Comunidad de Condueños del Antiguo Resguardo de Indígenas de Tubará	Resguardo de Tubará	Tubará	
100	Sindicato de Inversiones S. A.	68-2 69-3 70-4 71-5 72	Marzo 12 de 1941 Marzo 10 de 1941 Abril 25 de 1941 Mayo 20 de 1941 Diciembre 12 de 1941	Manuel García G. María C. Palacio de González y Francisco A. Palacio de la Torre Luis de Vivo Municipio de Barranquilla Comunidad de terrenos o playones de Punta de Palma y Loma de Guaimaral	Resguardo de Tubará (derechos) Todofierro Mequejo, El Carmen, Sabanilla y otros Playones de Punta de Palma y Loma de Guaimaral	Galapa Tubará Tubará y Juan de Acosta Barranquilla	
110	Compañía de Petróleo Gran Colombia S. A.	73	Abril 13 de 1942	Propietarios de los terrenos denominados San Luis, El Llano y Fogonal	San Luis, El Llano y Fogonal	Plato	
114	Gabriel Angel E.	74-1 75-2 76-3 77-4	Enero 14 de 1942 Febrero 3 de 1942 Febrero 25 de 1942 Junio 15 de 1942	Municipio de Polonuevo Municipio de Sabanalarga Comunidad de los terrenos de Isabel López Municipio de Santo Tomás	Tierras del sitio de La Ponedera y Sabanalarga Terrenos de Isabel López Don Manuel de la Victoria	Simitt Polonuevo Sabanalarga Usicuri	
94	Pedro Londoño Sáenz	78-1 79-2 80-3 81-4 82-5	Marzo 11 de 1942 Marzo 23 de 1942 Abril 29 de 1942 Junio 1º de 1942 Junio 12 de 1942	Texas Petroleum Co. Michelsen & Cia. S. A. Lozada & Cia. Campo Elias Ferro, Elvira Calcedo de Ferro y otros. Isabel Lombana R. Inés Lombana de Arrázola y Lucía de Jaramillo	La Garcera y Valparaíso Playa Grande y Santa Inés Chorrillos (parte) La Palmera Chirchir, Acanalado y Purnio	Santo Tomás y Palmar de Varela Guaduas Guaduas Guaduas Guaduas y Caparrapi	
107	Compañía Colombiana de Petróleo El Dorado	83-6 84-7 85-8 86-9 87-10 88-11 89-12 90-13	Junio 18 de 1942 Junio 2 de 1942 Junio 2 de 1942 Junio 3 de 1942 Junio 3 de 1942 Junio 5 de 1942 Junio 5 de 1942 Junio 12 de 1942	Julia Londoño Juan Samper Sordo, en representación de terceros Enrique, Jorge y Beatriz González Trujillo José Gabriel Camero Eliseo Hernández R., Virginia Hernández R. y otros Camilo Londoño, Asenet Londoño y otros Carlos A. Cabrera, María de Cabrera y otros Milciades Beltrán	La Libertad Cachipay y Montaña Negra El Dindal y La India Pitús Carbón, Vega Grande y otros San Gil, Malta y Los Alpes Guasacuri Varelas	Guaduas Guaduas Caparrapi y Guaduas Caparrapi y Guaduas Caparrapi Caparrapi Caparrapi y Puerto Liévano Caparrapi Caparrapi	
115	Contratistas de Petróleos S. A.	91	Junio 9 de 1942	Ganadería Las Cabezas S. A.	Las Cabezas	Sitionuevo	
117	Tollma Land Co.	92		Comunidad de Pestagua y Salamanca	Pestagua y Salamanca	Puebloviejo	
93	Texas Petroleum Co.	93		Municipio de Puebloviejo	La Oscura (parte)	Caparrapi	
121	Camilo Gutiérrez G.	94-1 95-2 96-1 97-2	Agosto 28 de 1940 Febrero 15 de 1943 Octubre 30 de 1942 Febrero 2 de 1943	Hospital de Guaduas Josefina A. Vargas de Arana Comunidad de los terrenos de María Josefa Isabel de Hoyos Municipio de Piñón	Cambrás Carrera Larga, La Loma y otros Matadero y Coposo (parte)	Caparrapi y Puerto Liévano El Banco, Plato, Cerro de S. Antonio y Piñón Piñón	

Oposiciones a los contratos propuestos de exploración y explotación de petróleos, hechas desde que entró en vige

Nº de la propuesta	PROPONENTE	Nº de oposiciones	FECHA DE PRESENTACIÓN	OPOSITOR	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	
						MUNICIPIO	
44	Texas Petroleum Co.....	38-1 39-2 40-3 41-4		Leonardo Daza Espejo..... Roberto y María Bunch..... Luis Cuervo Márquez..... Roberto Suárez.....			
58	Hernando Franco.....	42-1 43-2 44-3 45-4 46-5	Octubre 19 de 1939	Kunhardt & Cia. Inc..... Ana Francisca Ordóñez de Uribe y María Antonia Delgado de Ordóñez..... Richmond Petroleum Co..... The American Educational Union..... Señores Carr.....	El Volador..... Cuesta Rica y Villanueva..... El Pescado..... No se indica..... Parte de los lotes de Joy.....		
65	René Granger.....	47-1 48-2 49-3	Septiembre 22 de 1939 Septiembre 26 de 1939 Noviembre 15 de 1939	Municipio de San Sebastián de Buenavista..... Unión Colombiana de Petróleo..... Municipio de Chimichagua.....	Los Ejidos (y otro terreno)..... Curumani y Dividivi..... Montaña de la Concepción.....	San Sebastián..... Chimichagua.....	Magdal.....
81	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia...	50	Diciembre 26 de 1939	Victor M. Royero y Gabriel Vides Jiménez.....	Playones de Santa Cruz de los Chimillas y Las Animas y Sabanas de San Angel y Playones de Ariguani.....	Plato y Pivijay.....	Magdal.....
75	Hernando Salazar.....	51		Empresa Agrícola de Santander.....	La Polonia y Puerto Wilches.....	Puerto Wilches.....	Santan.....
88	Manuel Toro.....	52	Enero 4 de 1940	Municipio de Sonsón.....	Río La Miel o Hacienda de La Miel.....	Sonsón.....	Antioq.....
46	William Neilson.....	53-1 54-2	Enero 27 de 1940 Diciembre 21 de 1939	Municipio de Puerto Berrio..... Ernesto de Villa.....		Puerto Berrio..... Puerto Berrio.....	Antioq..... Antioq.....
79	Compañía Petrolera de Bogotá.....	55-1 56-2	Febrero 27 de 1940 Marzo 25 de 1940	Juan C. Barraza..... Municipio de San Sebastián de Buenavista.....	Flores de María..... Los Ejidos (y otro terreno).....	San Sebastián..... San Sebastián.....	Magdal..... Magdal.....
98	Jaime Samper.....	57-1	Agosto 10 de 1940	Municipio de Pivijay.....	Cañaverales de San Nicolás, Río de San Sebastián de Sierra Nevada y sus derramaderos y playones.....	Pivijay.....	Magdal.....
97	Alberto Isaza.....	58-2 59-1 60-2	Agosto 10 de 1940 Septiembre 12 de 1940 Septiembre 14 de 1940	Comunidad de Candelaria o Condueños..... Ujueta Hermanos..... Compañía del Lebrja.....	Candelaria..... Terrenos de Román..... Terrenos de Téllez.....	Pivijay.....	Magda.....
99	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia...	61	Octubre 14 de 1940	Union Oil Co. of Nevada.....	Piedras (posesión de Vilivil).....	Corregimiento de Uribe.....	El Me.....
77	Giovani Serventi.....	62	Abril 13 de 1940	Richmond Petroleum Co., Enrique Rodriguez Diago y otros.....	Cocorná, Sacamujer y El Rebozo.....	San Luis.....	Antioq.....
102	Regalías Petrolíferas Colombianas.....	63-1 64-2	Junio 3 de 1941	Josefina Luque de Páez..... Jorge Barrault.....	Comunidad de Apiay (derechos)..... Comunidad de Apiay (sexta parte).....	Villavicencio..... Villavicencio.....	El Me..... El Me.....
103	Gonzalo Mejía.....	65	Abril 22 de 1941	Josefina Luque de Páez.....	Comunidad de Apiay (derechos).....	Villavicencio.....	El Me.....
101	Luciano Restrepo.....	66	Junio 30 de 1941	Carlos Vessa Duarte, en representación de terceros.....	No se indica.....		
100	Sindicato de Inversiones S. A.....	67-1 68-2 69-3	Mayo 6 de 1941 Marzo 12 de 1941 Marzo 10 de 1941	Comunidad de Condueños del Antiguo Resguardo de Indígenas de Tubará..... Manuel García G..... María C. Palacio de González y Francisco A. Palacio de la Torre.....	Resguardo de Tubará..... Resguardo de Tubará (derechos)..... Todofierro.....	Tubará..... Galapa..... Tubará.....	Atlánt..... Atlánt..... Atlánt.....
110	Compañía de Petróleo Gran Colombia S. A.....	70-4 71-5 72	Abril 25 de 1941 Mayo 20 de 1941 Diciembre 12 de 1941	Luis de Vivo..... Municipio de Barranquilla..... Comunidad de terrenos o playones de Punta de Palma y Loma de Guaimaral.....	Mequejo, El Carmen, Sabanilla y otros..... Playones de Punta de Palma y Loma de Guaimaral.....	Barranquilla..... Plato.....	Magda.....
114	Gabriel Angel E.....	73	Abril 13 de 1942	Propietarios de los terrenos denominados San Luis, El Llano y Fogonal.....	San Luis, El Llano y Fogonal.....		
105	Tropical Oil Company.....	74-1 75-2 76-3 77-4	Enero 14 de 1942 Febrero 3 de 1942 Febrero 25 de 1942 Junio 15 de 1942	Municipio de Polonuevo..... Municipio de Sabanalarga..... Comunidad de los terrenos de Isabel López..... Municipio de Santo Tomás.....	Tierras del sitio de La Ponedera y Sabanalarga..... Terrenos de Isabel López..... Don Manuel de la Victoria.....	Similit..... Polonuevo..... Sabanalarga..... Usiacuri.....	Bolíva..... Atlánt..... Atlánt..... Atlánt.....
94	Pedro Londoño Sáenz.....	78-1 79-2 80-3 81-4 82-5	Marzo 11 de 1942 Marzo 23 de 1942 Abril 29 de 1942 Junio 1º de 1942 Junio 12 de 1942	Texas Petroleum Co..... Michelsen & Cia. S. A..... Lozada & Cia..... Campo Elías Ferro, Elvira Caicedo de Ferro y otros..... Isabel Lombana B. Inés Lombana de Arrázola y Lucía de Jaramillo.....	La Garcería y Valparaiso..... Playa Grande y Santa Inés..... Chorrillos (parte)..... La Palmera.....	Santo Tomás y Palmar de Varela..... Guaduas ?..... Guaduas ?..... Guaduas..... Guaduas y Caparrapi.....	Cundi..... Cundi..... Cundi..... Cundi.....
		83-6 84-7 85-8 86-9 87-10	Junio 11 de 1942 Junio 2 de 1942 Junio 2 de 1942 Junio 3 de 1942 Junio 3 de 1942	Julia Londoño..... Juan Samper Sordo, en representación de terceros..... Enrique, Jorge y Beatriz González Trujillo..... José Gabriel Camero..... Eliseo Hernández R., Virginia Hernández R., y otros.....	Chirchir, Acanalado y Purnio..... La Libertad..... Cachipay y Montaña Negra..... El Dindal y La India..... Pitá.....	Guaduas..... Guaduas..... Caparrapi y Guaduas..... Caparrapi y Guaduas..... Caparrapi.....	Cundi..... Cundi..... Cundi..... Cundi..... Cundi.....
		88-11 89-12 90-13	Junio 5 de 1942 Junio 5 de 1942 Junio 12 de 1942	Camilo Londoño, Asenel Londoño y otros..... Carlos A. Cabrera, María de Cabrera y otros..... Milcades Beltrán.....	Carbon, Vega Grande y otros..... San Gil, Malta y Los Alpes..... Guasacuri.....	Caparrapi y Puerto Liévano..... Caparrapi..... Caparrapi.....	Cundi..... Cundi..... Cundi.....
107	Compañía Colombiana de Petróleo El Dorado.	91	Junio 9 de 1942	Ganadería Las Cabezas S. A.....	Varelas.....	Caparrapi.....	Cundi.....
115	Contratistas de Petróleos S. A.....	92		Comunidad de Pestagua y Salamanca.....	Las Cabezas..... Pestagua y Salamanca.....	Sitionuevo..... Puebloviejo.....	Magd..... Magd.....
117	Tollma Land Co.....	93		Municipio de Puebloviejo.....	La Oscura (parte).....	Caparrapi.....	Cundi.....
93	Texas Petroleum Co.....	94-1 95-2 96-1	Agosto 28 de 1940 Febrero 15 de 1943 Octubre 30 de 1942	Hospital de Guaduas..... Josefina A. Vargas de Arana..... Comunidad de los terrenos de María Josefa Isabel de Hoyos.....	Cambrás..... Carrera Larga, La Loma y otros..... Matadero y Coposo (parte).....	Caparrapi y Puerto Liévano..... El Banco, Plato, Cerro de S. Antonio y Piñón..... Piñón.....	Cundi..... Magd..... Magd.....
121	Camilo Gutiérrez G.....	97-2	Febrero 2 de 1943	Municipio de Piñón.....			

vigencia la Ley 37 de 1931, a excepción de las primeras 37, que figuran en informes anteriores — Algunos de sus principales datos y resultados.

Cuadro número 4

C I O N	ÁREA RECLAMADA COMO PARTICULAR (Hectáreas)	ESTADO DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA SENTENCIA DE LA CORTE (Juicio sumario)	NÚMERO DE LA «GACETA JUDICIAL»	RESULTADO OBTENIDO	DATOS VARIOS
DEPARTAMENTO O INTENDENCIA						
	21.000.0000	Hállanse en juicio sumario ante la Corte.				
	737.2800					
	No se indica					
	308.044.0000 (deducidas del plano acompañado)	Dictada sentencia en juicio sumario sobre las 4 primeras oposiciones...	Julio 14 de 1944		Se declararon infundadas	Inscrita la sentencia en el libro respectivo del Ministerio, bajo el acta N° 27, el 27 de octubre de 1944.
	No se indica	No admitida por el Ministerio.				
	No se indica	No fue admitida, según Resolución de mayo 14 de 1940.				
Magdalena	Una legua y 2 caballerías	Desistida y aceptado el desistimiento en Resolución de 17 de abril de 1940.				
Magdalena	No se indica	No admitida, en Resolución de 14 de mayo de 1940.			La propuesta siguió su curso.	
Magdalena	4 caballerías 8 fanegadas, un almud y 26½ estancias	No admitida por Resolución de 15 de febrero de 1940.				
Santander		Dictada sentencia en juicio sumario	Marzo 29 de 1942		La propuesta siguió su curso.	
Antioquia	13.557.0000 (según el plano del opositor)	No fue admitida la oposición, según Resolución de 22 de junio de 1940.			Se declaró infundada la oposición y la propuesta siguió su curso.	Inscrita la sentencia en el Ministerio el 8 de mayo de 1942, bajo el acta N° 9.
Antioquia	44.710.0000 en un croquis del opositor	La oposición no fue admitida en Resolución de 27 de septiembre de 1940.			La propuesta siguió su curso.	
Antioquia	100.000.0000	Dictada sentencia en juicio sumario	Abril 14 de 1943	1996 y 1997, abril y mayo de 1943	Se decidió que no es fundada la oposición	Inscrita en el Ministerio el 12 de julio de 1943, bajo el acta N° 19.
Magdalena	100.0000					
Magdalena	Una legua de tierra y 2 caballerías	En juicio sumario ante la Corte. Listo para fallo.				
Magdalena		Dictada sentencia en juicio sumario	Julio 14 de 1943	1998 y 1999, junio y julio de 1943	Fueron declaradas infundadas las oposiciones	Inscrita en el Ministerio el 20 de septiembre de 1943, bajo el acta N° 22.
		Dictada sentencia en juicio sumario	Octubre 15 de 1943		Se declaró que son infundadas las oposiciones.	
El Meta	13.0000 (en un lote de 10.000)	Dictada sentencia en juicio sumario	Junio 8 de 1942	1986, agosto de 1942	Se declaró fundada la oposición	Inscrita la sentencia en el Ministerio el 17 de agosto de 1942, según el acta N° 12.
Antioquia	84.480.0000 (según el memorial)	Dictada sentencia en juicio sumario	Junio 23 de 1940	1998 y 1999, de junio y julio de 1943	Se declaró infundada la pretensión de los opositores	Inscrita en el Ministerio el 11 de agosto de 1943, bajo el acta N° 21.
El Meta	No se indica					
El Meta	No se indica	En juicio sumario ante la Corte. Listo para fallo.				
El Meta	No se indica	La oposición no fue admitida en Resolución de 22 de agosto de 1941.				
	No se fija	No admitida en Resolución de 22 de diciembre de 1941.				
Atlántico	16.500.0000					
Atlántico		En juicio sumario ante la Corte.				
Atlántico	4 caballerías	No admitida en Resolución de 28 de septiembre de 1942.				
Magdalena		Desistida la oposición y admitido el desistimiento por la Sala de Negocios Generales de la Corte, en 18 de junio de 1943.			La propuesta siguió su curso.	
Bolívar		En juicio sumario ante la Corte.				
Atlántico	No se indica					
Atlántico	3355.0000 (8 caballerías)					
Atlántico	24 caballerías					
Atlántico						
Cundinamarca	1177.5000					
Cundinamarca						
Cundinamarca						
Cundinamarca						
Cundinamarca	2534.7200					
Cundinamarca						
Cundinamarca						
Cundinamarca						
Cundinamarca						
Cundinamarca						
Magdalena						
Magdalena						
Cundinamarca	No se fija	Dictada sentencia en juicio sumario	Febrero 16 de 1945		Se declararon infundadas las oposiciones	
Cundinamarca	1092.0000					
Magdalena	No se fija					
Magdalena	No se fija	En juicio sumario ante la Corte.				

(Continúa)

	ÁREA RECLAMADA COMO PARTICULAR (Hectáreas)	ESTADO DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA SENTENCIA DE LA CORTE (Juicio sumario)	NÚMERO DE LA «GACETA JUDICIAL»	RESULTADO OBTENIDO	DATOS VARIOS
AMIENTO O INTENDENCIA						
	740 fanegadas 3039 varas. No consta. No se fija					
	818 fanegadas 1087 varas. 700 fanegadas. 203 fanegadas 253 varas (129.9362 H., El Rosa- rio, para San Antonio no se indica).	En juicio sumario ante la Corte.				
	482.3005 H. 120.0000 H. 127 fanegadas 9336 varas (81.8775 H.). 14.000.0000 H.					
	10 leguas.	En juicio sumario ante la Corte. No admitida en Resolución de 5 de julio de 1944.			La propuesta siguió su curso	
	10 leguas. 10 leguas. 10 leguas. 10 leguas.	En juicio sumario ante la Corte. En juicio sumario ante la Corte. En juicio sumario ante la Corte. En juicio sumario ante la Corte.				
	8 caballerías de tierra o aprox. 3355 H. 8 caballerías de tierra o aprox. 3355 H. 13 caballerías de tierra o aprox. 5452 H. 100 H.	En juicio sumario ante la Corte.				
	La de Almadillo y Maná no se indica. De Rincón Cochero, 4 caballerías. Del San- tísimo, 4 caballerías. De la Comunidad, 22 caballerías 22 fanegadas y $\frac{1}{4}$ de almud.					
	9 caballerías y 2754,8278 H. No se indica.	En trámite en el Ministerio.				
	5 caballerías 44 fanegadas 9 $\frac{1}{2}$ de almudes de tierra. La misma extensión.	Desistidas y admitidos los desistimientos en Resolución del Ministerio del 26 de febrero de 1945.			La propuesta siguió su curso.	
	No se indica. No se indica.	En estudio en el Ministerio.				
	3585.4000 H. 2160.2400 H., según el plano. 10 fanegadas se- gún el título. 107.453.0000 H., deducidas del plano presen- tado. 600 fanegadas según el título. 51,126 H., según el plano presentado y sólo para Torcoroma. De los demás predios no se indica extensión.	En trámite en el Ministerio.				
	No se indica. No se indica. 200 caballerías de tierra.	En juicio sumario ante la Corte.				

Oposiciones a los contratos propuestos de exploración y explotación de petróleo, hechas desde que entró en vigencia la Ley 37

Nº de la propuesta	PROPONENTE	Nº de oposiciones	FECHA DE PRESENTACIÓN	OPOSITOR	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACION	
						MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA
119	Alvaro Reyes.....	98-1 99-2 100-3 101-4 102-5 103-6 104-7 105-8 106-9 107-10 108-11 109-12 110-13 111-14 112-15 113-16 114-17 115-18 116-19	Mayo 18 de 1943..... Julio 5 de 1943..... Julio 6 de 1943..... Julio 6 de 1943..... Julio 7 de 1943..... Julio 7 de 1943..... Julio 8 de 1943..... Julio 9 de 1943..... Julio 8 de 1943..... Diciembre 7 de 1942..... Enero 16 de 1943..... Enero 16 de 1943..... Marzo 31 de 1943..... Junio 30 de 1943..... Julio 5 de 1943..... Julio 7 de 1943..... Julio 7 de 1943..... Julio 8 de 1943..... Julio 9 de 1943.....	Ernestina M. v. de Calcedo..... Daniel Urguljo..... Marco A. Iriarte..... Mercedes Nieto de Reyes, Julio César Santos y Eduardo Muriel..... Elena Reyes de Nieto, Rafael Reyes E., Ernesto Reyes y Roberto Piedrahita..... Luis Antonio Bustamante y otros..... Alberto Morales Bárcenas..... Ana Palma de Bonnet y otros..... Raimundo Sánchez..... Emiliano Laserna..... María Carlina Lara v. de Rodríguez..... Julio Campo González V..... Moisés Torres R..... Pascual Díaz..... José Vicente Cuéllar y otros..... Graciano García..... Gonzalo Galindo y María Davis de Galindo..... Daniel Camacho..... Mercedes Sierra de Pérez.....	Los Monos..... La Colorada..... El Asilo y Batatillo..... San Luis, Peñalisa, Potosí y El Brasil..... La Meseta..... La Angostura, San Jorge, El Noli y otros..... Peñalisa..... Callejón..... El Rosario y San Antonio..... Bellavista..... Santa Sofía..... El Hobón..... Los Ulandas..... El Triunfo..... San Miguel, San Isidro, Maracay y otros..... Palermo..... Flandes..... Acuatá..... Vallecito.....	Ricaurte..... Tocalma..... Ricaurte..... Ricaurte..... Ricaurte..... Ricaurte..... Ricaurte..... Ricaurte..... Girardot..... Girardot..... Girardot..... Girardot..... Ricaurte..... Ricaurte..... Ricaurte..... Palermo..... Girardot y otros..... Tocalma..... Nariño.....	Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca..... Cundinamarca.....
125	Gonzalo Mejía.....	117	Marzo 26 de 1943.....	Municipio de Tenerife.....		Tenerife.....	Magdalena.....
124	Mauricio Restrepo.....	118	Julio 9 de 1943.....	Municipio de San Sebastián de Buenavista.....		San Sebastián.....	Magdalena.....
129	Exploraciones de Petróleo S. A.....	119	Septiembre 27 de 1943.....	Municipio de Tenerife.....		Tenerife.....	Magdalena.....
130	Jesús Echeverri Duque.....	120	Septiembre 27 de 1943.....	Municipio de Tenerife.....		Tenerife.....	Magdalena.....
133	Carlos E. Rodríguez.....	121	Septiembre 27 de 1943.....	Municipio de Tenerife.....		Tenerife.....	Magdalena.....
139	Jacinto Echeverri Duque.....	122		Municipio de Tenerife.....		Tenerife.....	Magdalena.....
131	Compañía Anglo Colombiana de Petróleo.....	123-1 124-2 125-3 126-4 127-5 128-6 129-7 130-8	Febrero 25 de 1944..... Febrero 29 de 1944..... Marzo 23 de 1944..... Abril 21 de 1944..... Mayo 17 de 1944..... Mayo 20 de 1944..... Junio 12 de 1944..... Junio 18 de 1944.....	Pablo E. Llinás..... Elvia C. v. de Torrenegra..... Gran Comunidad de Molinero..... Julían y César Llinás Rodríguez y Luis Eduardo Manotas..... Comunidad de Isabel López..... Nicolás Llinás Vega y Luis Eduardo Manotas..... Sebastián M. Alcalá..... Municipio de Sabanalarga.....	Parte de Almadillo o Gallego y Guaimaral de Orijata..... Parte de los mismos..... Terrenos de Molinero..... Sabananeegro y Canaguntal..... Terrenos de Isabel López..... Almadillo y Guaimaral de Orijata..... Terrenos de Maná y de La Piedra..... Almadillo y Maná, Rincón Cochero, Del Santísimo y Comunidad de Sabanalarga y Ponedera.....	Sabanalarga..... Sabanalarga..... Manatí.....	Atlántico..... Atlántico..... Atlántico..... Atlántico..... Atlántico..... Atlántico..... Atlántico..... Atlántico.....
148	Thomas F. Roche.....	131-1 132-2	Marzo 24 de 1944..... Abril 13 de 1944.....	Municipio de Sahagún..... Eufasio Bula Díaz.....	No se indican (dos predios)..... Paloquemado.....	Sahagún..... Sahagún.....	Bolívar..... Bolívar.....
168	Luis Londoño M.....	133-1 134-2	Marzo 24 de 1944..... Mayo 3 de 1944.....	Municipio de Puebloviejo..... Municipio de Ciénaga.....	Resguardo de los naturales del pueblo de Ciénaga..... El mismo Resguardo.....	Puebloviejo y Ciénaga..... Puebloviejo y Ciénaga.....	Magdalena..... Magdalena.....
138	Sindicato Ganadero Colombiano.....	135-1 136-2	Marzo 28 de 1944..... Junio 14 de 1944.....	Municipio de Remolino..... Municipio de Salamina.....		Remolino..... Salamina.....	Magdalena..... Magdalena.....
143	Compañía Colombiana de Petróleo Tolima.....	137-1 138-2 139-3 140-4	Mayo 13 de 1944..... Junio 28 de 1944..... Julio 13 de 1944..... Julio 28 de 1944.....	Telmira Jácome de Meyer..... Antonio Ujueta y Manuel J. Ujueta..... Manuel Luna Rincón, José de Jesús Prada y otros..... Manuel Roca Niz, Joaquín Roca Niz, María Roca de Brocate y Luis E. Roca Castellanos.....	Malpaso y Fantasía..... Sabanas de Román..... Torcoroma Grande..... Torcoroma, La Raya, Río Pescado y Minas de San José.....	Río de Oro y Aguachica..... Río de Oro..... Río de Oro..... Río de Oro.....	Magdalena..... Magdalena..... Magdalena..... Magdalena.....
162	Thomas P. Jackson.....	141-1 142-2 143-3	Junio 10 de 1944..... Junio 22 de 1944..... Junio 22 de 1944.....	Manuel Domingo Rojas e Hijos..... Municipio de Mompos..... American Colombian Corporation.....	Niña Juana..... Ejidos..... Tierras de Loba.....	Magangué..... Mompos..... Mompos.....	Bolívar..... Bolívar..... Bolívar.....

B—Estadística de las oposiciones.

La que viene haciéndose desde años anteriores queda puesta al día en cuanto a las examinadas por la Sección en el cuadro adjunto número 4, complementada con los datos que anteceden sobre oposiciones en turno. Dicho cuadro número 4 se inicia ahora con la oposición número 38, primera de las hechas a la propuesta número 44, porque ya sobre las anteriores no hubo movimiento en el periodo. El título y los encabezamientos de las columnas bastan para explicar el cuadro, y sólo se requiere aclarar que en la tercera columna van indicándose en orden continuo las oposiciones, y cuando hay dos o más a una misma propuesta figura en la misma columna una segunda numeración parcial. Agrégase que las oposiciones van en orden cronológico de su presentación, a partir de la primera hecha a cada propuesta.

Entre los más notorios datos estadísticos obtenidos indico los siguientes:

a) Van 239 oposiciones formuladas y recibidas en la Sección Técnica desde 1932, correspondientes a 69 propuestas, de las cuales 93 fueron examinadas en años anteriores, 50 en el último periodo y 96 quedan en turno. Demuestran estos datos el aumento de trabajo que al respecto hubo en la Sección durante el año y el voluminoso que falta por hacer.

b) Distribuidas las oposiciones por razón de su estado actual, llegamos a estos resultados:

No admitidas por el Ministerio	16
Desistidas	7
Declarada insubsistente ...	1
Con sentencia de la Corte en juicio sumario (de las que una está en juicio ordinario), referentes a 17 juicios	33
Terminada su actuación por no haber lugar a tramitación y fallo	5
En juicio sumario ante la Corte, que corresponden a 19 juicios	70
En estudio o trámite en el Ministerio, referentes a 3 propuestas	8
En turno para examen técnico	96
Suman.....	239

c) Las 36 en que fue dictada sentencia en juicio sumario distribúyense así:

Se declararon infundadas las que llevan los números 1, 7, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 37, 42, 43, 44, 45, 51, 54, 57, 58, 59, 60, 62, 94 y 95. En total	25
Se declararon fundadas las que corresponden a los números 17, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36 y 61, o sean	11
Suman	36

d) Las áreas de los terrenos reclamados como particulares en cuanto al subsuelo en las 11 oposiciones declaradas fundadas suman 361.716 hectáreas aproximadamente, según datos suministrados por los opositores, bien directamente o deducidos de los planos que han presentado, sin incluir las de dos que no se indican ni la de otra que está repetida.

II—AVISOS DE EXPLORACION CON TALADRO

Conforme a lo establecido en los artículos 6º y 7º de la citada Ley 160, la segunda forma como se manifiesta la propiedad privada del petróleo es por medio de los denominados avisos de exploración con taladro.

A—Los llegados en el período.

Al Ministerio fueron presentados seis, referente el primero a terrenos en los Municipios de Ibagué y Coello; el segundo, a otros predios en los Municipios de Chiriguana, Chimichagua y Valledupar; el tercero, a dos "minas" en el Municipio de Montería; y los tres últimos, a terrenos en los Municipios de San Juan Nepomuceno, El Carmen, San Jacinto y Córdoba. Figuran esos avisos con varios pormenores en el cuadro número 5, que se encuentra adjunto.

B—Estudios hechos en la Sección.

Los que sobre el particular efectúa la Sección versan sobre el plano topográfico y la determinación precisa del terreno, por los aspectos de la procedencia del Estado y de la extensión actual de las fincas, siguiendo las normas de los citados artículos 6º y 7º y teniendo igualmente en cuenta las medidas agrarias de la época en que hubieron de ser adquiridos los terrenos. Comprenden, pues, tales labores, la determinación del área y de los linderos correspondientes a los terrenos avisados con relación a los títulos incluidos en los expedientes. Llévanse, además, la información gráfica y la estadística al respecto.

Estudiáronse en la Sección y fueron objeto de informe cinco avisos, de los que tres habían sido presentados a fines del año anterior, que son los indicados en el cuadro con los números 34, 36, 37, 40 y 42. Por la extensión de los expedientes y la variedad de los puntos que han de considerarse, los informes han sido laboriosos.

El aviso número 35 fue examinado en el Ministerio de Hacienda, y al respecto dio el Servicio, por solicitud, algunas informaciones. Los numerados 38, 39 y 41 estuvieron en actuaciones legales y no han pasado a la Sección.

C—Estadística y deducciones.

Hállase complementada en el cuadro número 5 la estadística que se inició anteriormente de los avisos de exploración con taladro, presentados desde que está en vigencia la Ley del Petróleo. Con facilidad se explica el cuadro por sí mismo, según su título y los encabezamientos de las columnas. Exclúyense de él los 11 primé-

Avisos de exploración con taladro, presentados a partir de la vigencia de la Ley 37 de 1931

Número de orden	FECHA DE LA PRESENTACIÓN	A V I S A N T E	PRESUNTO O EFECTIVO DUEÑO	NOMBRE DEL PREDIO	U B I C A C I Ó N	
					MUNICIPIO	
12	Febrero 13 de 1940.....	Compañía de Petróleos Shell	Carmen Varela v. de Tello e hijos.....	La Picota.....	Mariquita.....	T...
13		» » »	Santos Corpas v. de Peñalosa.....	Zamba.....	Armero.....	
14	Mayo 17 de 1940.....	» » »	Roberto Bonnet.....	La Florida.....	»	
15	Mayo 17 de 1940.....	» » »	Compañía Ganadera de La Vuelta, S. A.....	La Vuelta del Lagunilla.....	»	
16	Mayo 15 de 1940.....	» » »	Virginia Cabrera v. de Bueno.....	Bledonia.....	Lérída.....	
17	Marzo 13 de 1940.....	» » »	Hywel Stanford Hughes.....	El Triunfo.....	Honda.....	
18	Marzo 4 de 1940.....	» » »	Moisés Aguirre R.....	El Fralle y El Encanto.....	Mariquita.....	
19	Marzo 25 de 1940.....	Texas Petroleum Co.....	Manuel J. Peña, Carlos Iriarte, Simón Hernández y otros.....	Apa y Juncal, San Bartolomé de Amoyá, El Diamante y otros.....	Chaparral.....	
20	Abril 2 de 1940.....	Compañía de Petróleos del Carare.....	Comunidad de Condueños.....	Resguardo de Indígenas de Tubará.....	Tubará.....	
21	Mayo 31 de 1940.....	Socony Vacuum Oil Co.....	Comunidad de Condueños	El Carmen o Malemba.....	Galapa y Tubará.....	
22	Junio 14 de 1940.....	Compañía de Petróleo Shell.....	Mercedes, Elvira e Inés Gutiérrez y Gabriel Montaña.....	Caimitali.....	Honda.....	
23	Agosto 14 de 1940.....	Socony Vacuum Oil Co.....	Municipio de Galapa.....	Resguardo de Indígenas de Galapa.....	Galapa.....	
24	Diciembre 5 de 1940.....	Marco T. Mendoza Amarís.....	Municipio de Cerro de San Antonio.....	No tiene.....	Cerro de San Antonio.....	
25	Febrero 21 de 1941.....	Compañía de Petróleos del Guayabito	La misma Compañía.....	Los Balsos, San Juan y San Lorenzo.....	Bolívar.....	
26	Febrero 21 de 1941.....	Compañía de Petróleo Shell.....	Gonzalo Córdoba y Conchita Angulo de Córdoba.....	San Rafael.....	Espinal.....	
27	Junio 23 de 1941.....	Personero de Tenerife y Gonzalo Miranda & Co.....	Distrito de Tenerife.....	No tiene.....	Tenerife.....	
28	Septiembre 4 de 1941.....	Star Sindicato.....		El Astillero y Santa Ana.....	Cúcuta.....	
29	Septiembre 25 de 1941.....	Compañía de Petróleo Shell.....	Efraim Rubio González.....	San Miguel.....	Guaduas y Chaguaní.....	

37 de 1931, excluidos los once primeros que figuran en el informe anterior — Detalles salientes de aquéllos y estado en que se hallan

Cuadro número 5

UBICACION		ÁREA AVISADA (Hectáreas)	ESTADO DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA SENTENCIA (JUICIO SUMARIO)	NÚMERO DE LA «GACETA JUDICIAL»	RESULTADO OBTENIDO	DATOS VARIOS
IO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA						
	Tolima.....	585,0000	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Octubre 25 de 1944.....		Se declaró infundada la pretensión del avisante.	
	».....	502,0000	En juicio sumario ante la Corte.				
	».....	1,918,5800	En juicio sumario ante la Corte.				
	».....	516,0000	En juicio sumario ante la Corte.				
	».....	497,0745	Dictada sentencia de juicio sumario.....	Octubre 24 de 1942.....	Tomo LIV bis, año de 1942.....	Declaróse fundada la pretensión de la Compañía avisante, en el área comprendida por los linderos que aparecen al principio de la sentencia.....	Inscrito en el Ministerio bajo el número 15, el 20 de noviembre de 1942.
	».....	8,220,0000	En juicio sumario ante la Corte.				
	».....	83,5000	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Diciembre 13 de 1943.....		Se decidió que no es fundada la pretensión del avisante.	
	».....	14,276,0000	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Agosto 5 de 1942.....	1987, septiembre de 1942.....	Se decidió que es fundada la pretensión de la Compañía avisante, en el área comprendida por los linderos relacionados en la primera parte de la sentencia.....	Inscrito en el Ministerio el 13 de febrero de 1943, según el acta número 16.
	Atlántico.....	16,500,0000	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Octubre 10 de 1942.....	1993 a 1995, enero a marzo de 1943.....	Se declaró fundada la pretensión de la Comunidad de Condueños.....	Inscrito en el Ministerio el 17 de febrero de 1943, bajo el acta número 17.
	».....	2,000,0000	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Abril 7 de 1943.....	1998 y 1999, junio y julio de 1943.....	Declaróse infundada la pretensión de ser particular el petróleo que haya en el subsuelo del terreno avisado.....	Inscrita la sentencia en el Ministerio el 18 de mayo de 1943, según el acta número 18.
	Tolima.....	—	En juicio sumario ante la Corte.				
	Atlántico.....	8,471,0000 (según el plano)	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Octubre 10 de 1942.....	Año de 1942, tomo LIV bis.....	Decidió la Corte que no es fundada la pretensión de la Compañía avisante.....	La sentencia fue inscrita en el Ministerio el 18 de noviembre de 1942, según el acta número 14.
o.....	Magdalena.....	9,562,0000	En juicio sumario ante la Corte, listo para fallo.				
	Santander.....	5,000,0000	Resuelto por el Ministerio el 16 de junio de 1941.....		Diario Oficial del 26 de julio de 1941.....	Se declaró fundada la pretensión de la Compañía avisante en los lotes de terreno avisado, cuya área es de 5,000 hectáreas, y los linderos se indican en la resolución.....	Las exploraciones con taladro podían iniciarse tan pronto como se publicara la resolución en el <i>Diario Oficial</i> . Inscrita en el Ministerio el 18 de junio de 1941, bajo el acta número 8.
	Tolima.....	603,0000	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Abril 15 de 1943.....		Se declaró fundada la pretensión de la Compañía avisante.....	Inscrito en el Ministerio el 3 de agosto de 1943, según el acta número 20
	Magdalena.....	10 leguas	En juicio sumario ante la Corte.				
	Norte de Santander.....	8,346,0000	En juicio sumario ante la Corte.				
	Cundinamarca.....	595,3300	Dictada sentencia en juicio sumario.....	Noviembre 6 de 1944.....		Se declaró fundada la pretensión del avisante, de explorar y explotar el petróleo que haya en el lote alinderado en la parte motiva de la sentencia.	

37 de 1931, excluidos los once primeros que figuran en el informe anterior — Detalles salientes de aquéllos y estado en que se hallan — (Conclusión).

Cuadro número 5

UBICACION		ÁREA AVISADA (Hectáreas)	ESTADO DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA SENTENCIA (JUICIO SUMARIO)	NÚMERO DE LA «GACETA JUDICIAL»	RESULTADO OBTENIDO	DATOS VARIOS
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA						
Yacopi.....	Cundinamarca.....	33,000,0000	En juicio sumario ante la Corte.				
Coello.....	Tolima.....	1,964,0980	En juicio sumario ante la Corte.				
Montería.....	Bolívar.....	900,0000	Resuelto por el Ministerio de Hacienda el 3 de noviembre de 1944.....		Diario Oficial número 25731, de 2 de enero de 1945.....	Por Resolución número 2022 de esa fecha se declararon cumplidas las formalidades del aviso y que se pueden emprender la exploración y explotación proyectadas.....	Área resultante, 833,7538 hectáreas. Indícanse los linderos en la resolución.
Cerro de San Antonio.....	Magdalena.....	6,800,0000	En juicio sumario ante la Corte.				
La Dorada y Victoria.....	Caldas.....	23,000,0000	Resuelto por el Ministerio el 8 de agosto de 1944.....		Diario Oficial número 25686, del 4 de noviembre de 1944.....	Por resolución de la fecha indicada se declararon cumplidas las formalidades del aviso y que pueden emprenderse la exploración y explotación proyectadas, después de publicar la resolución en el <i>Diario Oficial</i>	Área, 20,918,3325 hectáreas. Los linderos constan en la resolución.
Montería.....	Bolívar.....	3,062,0000	Resuelto por el Ministerio de Hacienda el 3 de marzo de 1945, con aclaración hecha el 7 de ese mes.....		Diario Oficial número 25818, del 20 de abril de 1945.....	Por Resoluciones números 384 y 429 de las fechas indicadas se declararon cumplidas las formalidades del aviso y que pueden emprenderse la exploración y la explotación proyectadas.....	
Espinal.....	Tolima.....	4,034,5659	En juicio sumario ante la Corte.				Extensión, 2,883,0624 hectáreas.
Ibagué y Coello.....	».....	1,509,0223	En juicio sumario ante la Corte.				
Chiriguana, Chimichagua y Valledupar.....	Magdalena.....	58,122,1000 50,591,0000	En tramitación en el Ministerio.				
Montería.....	Bolívar.....	1,800,0000 ap.	En tramitación en el Ministerio.				
San Juan Nepomuceno.....	».....	69,489,0753	Estudiándolo la Procuraduría.				
El Carmen, San Jacinto y Córdoba.....	».....	92,691,1768	Tramitándose en el Ministerio.				
San Jacinto.....	».....	44,990,1276	Estudiándolo la Procuraduría.				

Avisos de exploración con taladro, presentados a partir de la vigencia de la Ley 37 de 1931, excluidos los once primeros que figuran en el informe

Número de orden	FECHA DE LA PRESENTACIÓN	AVISANTE	PRESUNTO O EFECTIVO DUEÑO	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN		ÁREA AVISADA (Hectáreas)	
					MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O INTENDENCIA		
30	Octubre 29 de 1942.....	Jorge Barrault.....	Nicolás Liévano, Esteban Escobar, Pedro E. del Río, Leonor Delgado de Cárdenas y Elvira Delgado de Lozano.....	El Chirche.....	Yacopi.....	Cundinamarca.....	33,000,0000	En juicio suma
31	Febrero 23 de 1943.....	Richmond Petroleum Co.....	Sara Roa v. de Ramírez, Pedro Castro P., Constantino Navarro C. y otros.....	San Pedro, La Trinidad, Legunitas, Puerta Blanca, Salamina, La Esmeralda y Los Laureles.....	Coello.....	Tolima.....	1,964,0980	En juicio suma
32	Mayo 25 de 1943.....	Compañía Explotadora de Petróleos, S. A., y Sindicato de Inversiones, S. A.....	Compañía Explotadora de Petróleos, S. A.....	Matamoros.....	Montería.....	Bolívar.....	900,0000	Resuelto por viembre de
33	Agosto 28 de 1943.....	Marco T. Mendoza Amaris.....	Municipio de Cerro de San Antonio.....	No tiene.....	Cerro de San Antonio.....	Magdalena.....	6,800,0000	En juicio suma
34	Octubre 12 de 1943.....	Colegio de San Simón, de Ibagué (Richmond Petroleum Company).....	Colegio de San Simón, de Ibagué.....	Chorrea Manteca.....	La Dorada y Victoria.....	Caldas.....	23,000,0000	Resuelto por el
35	Octubre 27 de 1943.....	Sindicato de Inversiones, S. A.....	Compañía Explotadora de Petróleos, S. A.....	Volcán de Babillas, Caobal, Volcán del Palmar, Guineo y Caña Flecha.....	Montería.....	Bolívar.....	3,062,0000	Resuelto por el de 1945, con
36	Diciembre 16 de 1943.....	Compañía de Petróleo Shell.....	Varios.....	El Recreo, El Iguá, Flandes, La Esmeralda, El Arteaga, etc. (54 lotes).....	Espinal.....	Tolima.....	4,034,5659	En juicio suma
37	Mayo 20 de 1944.....	Richmond Petroleum Co.....	Heliodoro Estrada E., Adán Prada Espinosa y otros.....		Ibagué y Coello.....	".....	1,509,0223	En juicio suma
38	Septiembre 22 de 1944.....	Richmond Petroleum Co.....	Ganadería Las Cabezas, S. A.....	Santa Bárbara de las Cabezas y San José de Mata de Indias y Sabanas de Tamacal.....	Chiriguana, Chimichagua y Valledupar.....	Magdalena.....	58,122,1000 30,591,0000	En tramitación
39	Diciembre 4 de 1944.....	Sindicato de Inversiones, S. A.....	Compañía Explotadora de Petróleos, S. A.....	La Molinillo y Loma del Medio.....	Montería.....	Bolívar.....	1,800,0000 ap.	En tramitación
40	Enero 27 de 1945.....	Junta Petroleum Co.....	Municipio de San Juan Nepomuceno.....		San Juan Nepomuceno.....	".....	69,489,0753	Estudiándolo l
41	Febrero 5 de 1945.....	" " ".....	Municipio del Carmen.....		El Carmen, San Jacinto y Córdoba.....	".....	92,691,1768	Tramitándose e
42	Febrero 7 de 1945.....	" " ".....	Municipio de San Jacinto.....		San Jacinto.....	".....	44,990,1276	Estudiándolo l

ros avisos, por estar completas las actuaciones de que allí se trata y no haber tenido movimiento en el año, salvo el hecho de haber sido dictada sobre una sentencia en juicio ordinario. Paso a destacar algunos de los salientes datos del cuadro.

- a) Van presentados desde 1931, en cerca de 14 años, 42 avisos.
b) Distribúyense así por razón del estado en que se hallan los respectivos expedientes:

Con sentencia en juicio sumario ante la Corte	18
Con resolución favorable del Ministerio	6
En juicio sumario en la misma Corte	13
Tramitándose administrativamente o en la Procuraduría	5

Suman 42

- c) De los 18 con fallo en juicio sumario, tres pasaron a juicio ordinario y en uno hubo ya sentencia en favor de la Nación.

- d) Los mismos 18 avisos distribúyense como sigue por los resultados obtenidos:

Se declaró fundada la pretensión del avisante en todo el terreno avisado en los que llevan los números de orden 2, 7, 8, 9, 11, 16, 19, 20, 26 y 29, o sea en	10
En una parte del terreno en los marcados 1 y 3, ...	2
Fue resuelto que no podía adelantarse el aviso en el número 5	1
Se declaró infundada la pretensión en los numerados 10, 12, 18, 21 y 23	5

Suman 18

- e) Resultan aproximadamente en hectáreas las extensiones de los avisos con sentencia a favor de los interesados, menos la de sentencia desfavorable en juicio ordinario

Las correspondientes de los dos en parte favorable... 93.700

Y las de los seis en que administrativamente se declararon cumplidas las respectivas formalidades 158.617

Total aproximado ... 291.875

III—NEGOCIOS ENTRE PARTICULARES SOBRE PROPIEDAD PRIVADA

Dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley 37 de 1931, la tercera forma como viene manifestándose ante el Ministerio la propiedad privada del petróleo es con la presentación de copias de los instrumentos públicos y de los privados que se registran, relacionados con negocios entre particulares, inclusive Municipios, referentes a derechos u obligaciones sobre terrenos petrolíferos o cuya calidad de tales se presume. Esos negocios consisten en opciones y contratos de exploración y explotación, en compras de subsuelo y en transacciones sobre zonas superficiales. Relacionaré separadamente lo recibido sobre cada uno.

A—Contratos de exploración y explotación.

a) Los recibidos e inscritos.

Hasta cuando se cerró el libro mencionado en seguida para incluir sus resultados en este Informe, se tenían recibidos 766 contratos de exploración y explotación de petróleo celebrados entre particulares. De éstos, 695 tienen indicada área, y la suma es de 1.019.891 hectáreas con 954 metros cuadrados.

En los 71 restantes no se determina área, pero por algunos de sus pormenores y por otras informaciones se deduce que tienen extensiones apreciables. Por ejemplo, de tres de éstos se sabe por otros documentos que tienen 209.560,3815 hectáreas. Por tanto, está dentro de lo razonable suponerle al total de los 766 contratos alrededor de 2.000.000 de hectáreas.

Las páginas del libro donde vienen anotándose dichos contratos, están divididas en 15 columnas, así: Número de orden, número de la escritura, Notaría de procedencia, fecha de la escritura, nombre del terreno a que se refiere el negocio, su ubicación en cuanto a Municipio y Sección del país, otorgante propietario, contratista, extensión (en hectáreas), canon superficiario anual, duración del contrato, pago anticipado y los años correspondientes, participaciones y datos varios.

Por años resultan estas cantidades de contratos:

1933	4
1935	5
1936	15
1937	92
1938	106
1939	122
1940	107
1941	105
1942 (hasta el 2 de julio)	37
1943	68
1944	46
1945 (de 4 meses)	59
Total	766

b) Distribución por secciones del país.

Entre los varios resultados que el libro de inscripción que se lleva permite obtener, hácese en el adjunto cuadro número 6 una agrupación de los 766 contratos por secciones del país y a la vez en cada sección por contratistas, anotando las áreas sumadas de los que la tienen indicada y el número de los que carecen de este detalle.

Allí puede verse cuántos contratistas hay en cada sección, el número de contratos que tienen, las áreas obtenidas por cada uno, los totales por secciones y los globales. Vemos que el Departamento donde hay más contratos es el Tolima y le sigue Bolívar.

CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO, CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES DESDE QUE RIGE LA LEY 37 DE 1931, AGRUPADOS POR SECCIONES DEL PAIS Y POR CONTRATISTAS

SECCIONES	CONTRATISTAS	Número de contratos	Extensiones (hectáreas)	Contratos sin área
Tolima	Compañía de Petróleo Shell de Colombia	150	120.801,0459	1
	Richmond Petroleum Company	130	96.153,5851	
	Texas Petroleum Company	67	39.954,0985	
Bolívar	Tropical Oil Company	26	16.104,5000	
	Texas Petroleum Company	178	28.782,0678	13
	Tropical Oil Company	2	43.500,0000	
Boyacá	Tropical Oil Company	52	69.742,8000	14
	Richmond Petroleum Company	15	4.000,0000	3
	Alonso Willick	5	100.000,0000	2
Cundinamarca	Clarence J. Brown	2	173.742,8000	1
	Tropical Oil Company	12	3.486,0000	
	Compañía de Petróleo Shell de Colombia	10	4.929,8000	
Norte de Santander	Texas Petroleum Company	5	5.050,0000	4
	Richmond Petroleum Company	4	8.391,0000	1
	Hubert K. Long	2	256,0000	1
	Clarence J. Brown	1	19.612,8000	1
	Texas Petroleum Company	21	4.830,1200	4
	Carl Kendrick Mac-Faden	2	15.645,0000	1
	Sociedad Colombiana de Petróleos	1	8.343,0000	1
	Star Syndicate	1		1
	Astillero Oil Corporation	1		1
(Continúa)				

CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO, CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES DESDE QUE RIGE LA LEY 37 DE 1931, AGRUPADOS POR SECCIONES DEL PAIS Y POR CONTRATISTAS - (Conclusión).

SECCIONES	CONTRATISTAS	Número de contratos	Extensiones (hectáreas)	Contratos sin área
Magdalena	Texas Petroleum Company Marco Tulio Mendoza Amaris Richmond Petroleum Company Compañía de Petróleo Shell de Colombia	7 6 5 4	14,526,0273 20,563,7935 115,000,0000 53,082,8000	5 5 4 2
Hulla	Richmond Petroleum Company	19	8,474,0000	1
Atlántico	Compañía de Petróleo del Valle del Magdalena Compañía de Petróleo Shell de Colombia Sinclair Oil Corporation Tropical Oil Company Richmond Petroleum Company	7 3 2 1 1	16,089,0000 22,505,0000 20,000,0000 4,510,0000 16,000,0000	2
Caldas	Richmond Petroleum Company Compañía de Petróleo Shell de Colombia	7 1	36,858,5550 7,680,0000	2
Antioquia	Richmond Petroleum Company	7	123,119,4199	3
Arauca	Richmond Petroleum Company	6	-----	6
Meta	Richmond Petroleum Company Compañía de Petróleo Shell de Colombia	2 1	18,238,4824 13,665,0000	31,903,4824
	Totales	766	1,019,891,0954	71

c) Agrupación por contratistas.

La resultante es como sigue, en el orden del número de contratos.

Contratistas.	Número de contratos.	Hectáreas.
Texas Petroleum Company	278	93.242,3136
Richmond Petroleum Company	196	383.245,0424
Cia. de Petróleo Shell de Colombia	169	222.663,6459
Tropical Oil Company	93	137.343,3000
Cia. de Petróleos Valle del Magdalena ...	7	16.089,0000
Marco T. Mendoza Amaris	6	20.563,7935
Alonso Willick	5	100.000,0000
Clarence J. Brown	3	2.500,0000
Carl Kendrick Mac-Faden	2	15.645,0000
Hubert K. Long	2	256,0000
Sinclair Oil Corporation	2	20.000,0000
Sociedad Colombiana de Petróleos	1	-----
Star Syndicate	1	8.343,0000
Astillero Oil Corporation	1	-----
Totales	766	1.019.891,0954

d) Algunos pormenores de los contratos.

Consideraciones varias. Un cuidadoso examen de tales negocios sería de desear, aprovechando la disposición legal sobre envío al Ministerio de los referidos instrumentos; examen que abarcaría puntos de vista de los intereses y situación de los contratistas, de las conveniencias y derechos de los propietarios, de la situación nacional y la economía de la colectividad. Ya en esta Sección se ha emprendido en lo posible y pertinente dicho examen, pues la sola distribución de los documentos llegados requiere su lectura que proporciona conocimientos interesantes, y además varios de aquéllos han tenido que ser objeto de análisis especial por formar parte de oposiciones, avisos u otros expedientes, lo que permite consignar en seguida unas cuantas apreciaciones:

Como su mismo texto lo indica, la mayoría de los contratos han venido celebrándose sin que los otorgantes, tanto propietarios como contratistas, estén seguros de la facultad de conceder y ejercer derechos de diversa naturaleza sobre el petróleo, dejando para después las diligencias acerca del reconocimiento de tales derechos; y sin embargo esos mismos contratos se exhiben luego como impedimento o derecho adquirido en contra de disposiciones que se proyectan para desarrollar eficazmente la industria.

Difiere por completo esa forma de contratar de la que viene empleando el Gobierno en desarrollo de las disposiciones vigentes, que consiste primero en recibir propuestas, las que si son admitidas, se dan a la publicidad en averiguación de derechos ajenos, y sólo cuando no los hay o cuando fueren falladas a favor de la Nación las oposiciones, formaliza el Gobierno los contratos.

Por aquellas razones, los celebrados entre particulares es de creer que sólo tengan efectos muy secundarios, análogos cuando mucho a los de las propuestas admitidas por el Ministerio. Confirma esto el hecho de que en 14 años, de 700 y más contratos ninguna utilidad práctica se ve obtenida.

Casi en ningún contrato hay obligación de perforar. Todas las estipulaciones son a juicio y voluntad del contratista, quien se cuida de no obligarse a mayor cosa y los plazos para él son nominales. Por ejemplo hay instrumentos en que se dice: "la duración del presente contrato será de quince años contados desde la fecha de esta escritura, plazo que se entenderá prorrogado por otro período de quince años siempre que al vencimiento del primer período hubiere establecidos trabajos de conservación de la empresa, tales como la ejecución y mantenimiento en los terrenos de cualquiera de las obras preparatorias (subrayo) para la exploración con taladro, o de cualesquiera obras subsiguientes de exploración que demuestren que la Compañía continúa en ejercicio de los derechos adquiridos por este contrato". Es decir, pueden pasar de quince años sin hacer trabajo alguno, y basta que al estar para vencerse aquéllos se establezcan algunos trabajos como los indicados, para quedar con derecho a otros quince años.

El contratista puede cancelar sus compromisos por una simple carta en cualquier tiempo, mientras que el propietario está obligado indefinidamente.

Obsérvese notoria contradicción en actos de personas que reclaman en memoriales autonomía para los propietarios privados cuando se proyectan disposiciones relacionadas con la propiedad, celebrando esas mismas personas dichos contratos en que se anula tal autonomía privando a los propietarios de intervenir en el desarrollo de lo pactado porque todo queda a juicio del contratista.

Hay escrituras en que se estipula que un presunto dueño de petróleo no haga oposición a propuesta o desiste de la hecha y deja al proponente celebrar contrato con la Nación, y que dentro de cierto plazo establecerá acción ordinaria contra la misma Nación, y celebra a la vez contrato de exploración y explotación con ese proponente sobre los terrenos solicitados en concesión al Ministerio, en todo o en parte.

Otros convenios existen en que ya se sabe que el contratista es proponente al Ministerio sobre lote que incluye el mismo terreno, y presenta luego oposición por medio de persona vinculada a él.

Salvo por lo que respecta en algunos casos a cánones superficiales y por algún tiempo de la duración de los contratos, en lo demás éstos son de inferiores condiciones a los que celebra la Nación.

Y al contrario de los nacionales, en aquéllos no tienen participaciones los Departamentos ni los Municipios. Estos sólo en los que son directamente interesados. Se sabe que en los nacionales las participaciones de los Departamentos y Municipios suman el 35% de la participación nacional.

Las participaciones estipuladas a varios Municipios y a otros particulares son inferiores a las que podrían corresponderles por diferencia entre la participación nacional y el impuesto a la propiedad privada. Actuaciones ha habido de Gobernadores en favor de Municipios para que se corrijan esas y otras anomalías, que han sido anuladas ante ciertos reclamos, lo que resulta increíble.

Por el estilo hay apuntes para otras apreciaciones.

Cánones superficiales. Existe apreciable variedad en los cánones anuales. El máximo que se encuentra rige en un contrato y es el de \$ 14,19 por hectárea.

Como mínimo hay uno de \$ 0.15 anuales. Existe otro de \$ 0.30 y también uno de \$ 0.40.

El canon más general es de \$ 1.50.

El promedio obtenido de los 766 contratos es de \$ 1.63 por hectárea anual.

Participaciones. Son igualmente bastante variadas y en muchos casos es difícil saber, si llegan a ser reales, el valor efectivo, por causa de los descuentos que se estipulan y otras modalidades para su liquidación.

Las más numerosas son del 5%, 5½% y 6% neto. Hay algunas del 4% y 3% neto. Unas pocas del 6% y 3% bruto. Una del 10% neto y otra del 6½% neto.

B—Compras de subsuelo.

Para inscribir los negocios de esta índole se lleva un libro con las siguientes columnas: Número de orden, número de la escritura, Notaría de procedencia, fecha de la escritura, nombre del terreno, ubicación en cuanto a Municipio y Departamento, propietario, comprador, extensión, precio unitario, valor global y datos varios.

El número total de contratos llegados es de 114, de los cuales 70 tienen área indicada y ésta suma 417.082 hectáreas con 800 metros cuadrados. Los correspondientes a 1944 fueron 33 y 7 a lo transcurrido del año actual.

Anótase que la mayoría de los contratos se refieren a pequeños predios ya incluidos en negocios de exploración y explotación, y que al efectuarse la compraventa es cedido aquel otro convenio. En otro libro, denominado de Contratos Varios, se lleva la relación de los terrenos que tienen opción de compra del subsuelo por diferentes interesados.

C—Transacciones sobre zonas superficiales.

Inscríbese esta clase de negocios en otro libro de columnas análogas a las descritas para las compras de subsuelo.

Los contratos allí anotados son 703, de los que en 103 no se especifica su extensión. La de los otros 600 suma 219.207,3411 hectáreas. En varias de esas negociaciones sobre la superficie se excluye expresamente el subsuelo, que es objeto de arreglo separado.

CAPITULO III

TRABAJOS VARIOS

Relaciono en seguida sucintamente algunos de los verificados de diversa índole en el lapso a que vengo concretándome.

Anotación de compañías. Consideraciones acerca de su funcionamiento y de los cupos superficiarios.

Utilizando el cumplimiento de la misma disposición citada ya, artículo 29 de la Ley 37 de 1931, viene elaborándose un libro de anotación de las compañías establecidas en el país en trabajos de petróleo y de las últimamente constituidas, que envían al Ministerio sus respectivas escrituras de constitución. Igualmente viénese tomando nota de las que han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 8º de la misma Ley. El libro lleva sus páginas distribuidas en columnas, en las que constan el número de orden cronológico, el de la escritura, la Notaría de procedencia, la fecha del instrumento, la razón social, el número de acciones y el valor de cada una, el nombre de los accionistas o incorporadores, la inversión que hacen, el nombre del gerente, la nacionalidad, la duración de la sociedad y otros datos.

Como el libro tiene varias páginas, su transcripción no tiene cabida dentro de los necesarios límites de este informe y basta, como en lo que antecede, una síntesis de él. Desde 1917 hasta 1942 venían constituyéndose unas pocas compañías por año, máximo hasta 6, y sumaron 36; en 1943 se constituyeron 20, y en 1944, con los meses transcurridos del actual, han llegado escrituras de 47 compañías. No todas las que voy a mencionar han cumplido las formalidades legales: les faltan a unas las del artículo 8º de la Ley y a otras las del 29 o ambas; se tiene conocimiento de ellas por figurar en oposiciones, negocios de terrenos u otros, y están en lista para solicitarles el cumplimiento de dichas formalidades. También se tiene conocimiento de compañías que han iniciado actividades y están en preparativos de legalización.

El total de las que se tiene anotación o noticia por varias o alguna actuación hecha, es de 121, que se enumeran en seguida, en siete grupos, según el accionista principal o compañía influyente, y los dos últimos por la nacionalidad:

TROPICAL OIL COMPANY

(Accionista principal)

Filiales:

- 2—Compañía de Petróleos del Cravo.
- 3—Compañía de Petróleos del Oriente.
- 4—Compañía de Petróleos del Vichada.
- 5—Compañía de Petróleos del Patía.
- 6—Compañía de Petróleos del Arauca.
- 7—Compañía de Petróleos del Guaviare.
- 8—Compañía de Petróleos del Ariporo.
- 9—Compañía de Petróleos del Río Negro.
- 10—Petróleos Ariguani, S. A.
- 11—Compañía de Petróleos del Upía.
- 12—Compañía de Petróleos de Casanare.
- 13—Compañía de Petróleos del Pauto.
- 14—Compañía Petrolera del Orinoco.
- 15—Compañía Petrolera del Cauca.
- 16—Compañía Petrolera del Vaupés.

SOCONY VACUUM OIL COMPANY LTD.

(Accionista principal).

Filiales:

- 1—Socony Vacuum Oil Company de Colombia (liquidada).
- 2—Compañía de Petróleos de Los Andes.
- 3—Compañía de Petróleos Valle del Magdalena.
- 4—Exploraciones de Petróleo.
- 5—Sociedad Industrial de Petróleos.
- 6—Sociedad de Fomento Petrolero.
- 7—Compañía de Petróleos del Pacífico.
- 8—Compañía de Hidrocarburos.
- 9—Contratistas de Petróleos, S. A.
- 10—Sindicato de Inversiones.

Nota: Por escritura número 1632 de la Notaría 5ª de Bogotá, del 21 de abril de 1945 se fundó la Compañía Socony Vacuum Oil Company of Colombia.

STANDARD OIL COMPANY OF CALIFORNIA

(Accionista principal).

Filiales:

- 1—Richmond Petroleum Company.
- 2—California Colombia Petroleum Company.
- 3—California Magdalena Petroleum Company.
- 4—Compañía de Petróleos Occidental.
- 5—Compañía de Petróleos El Dorado.
- 6—Compañía de Petróleos Gran Colombia.
- 7—Compañía Colombiana de Petróleos El Meta.
- 8—Compañía de Petróleos Sierra Nevada.
- 9—Compañía de Petróleos Santander.
- 10—Compañía Colombiana de Petróleos Tolima.

- 11—Compañía de Petróleos Caldas.
- 12—Compañía de Petróleos de Antioquia.
- 13—Compañía de Petróleos de Nariño.
- 14—Compañía de Petróleos Cundinamarca.
- 15—Compañía de Petróleos del Atlántico.

1

TEXAS PETROLEUM COMPANY

(Accionista principal).

Filiales:

- 2—Llanos Petroleum Company.
- 3—Socorro Petroleum Company.
- 4—Junta Petroleum Company.
- 5—Caldas Petroleum Company.
- 6—Sabanas Petroleum Company.
- 7—Funza Petroleum Company.
- 8—Cartagena Petroleum Company.
- 9—Quesada Petroleum Company.
- 10—Putumayo Petroleum Company.
- 11—Tolima Land Company.
- 12—Tequendama Petroleum Company.
- 13—Compañía de Petróleos del Amazonas.
- 14—Compañía de Petróleos La Patricia.
- 15—Compañía de Petróleos Caquetá.
- 16—Compañía de Petróleos Las Indias.
- 17—Sindicato Ganadero Colombiano.
- 18—Compañía de Petróleos La América.
- 19—Compañía Petrolera de Bogotá.

THE ANGLO SAXON PETROLEUM COMPANY LTD., DE LONDRES

(Que está controlada por la Shell Transport and Trading Company Limited).

(Accionista principal).

Filiales:

- 1—Compañía de Petróleos Shell de Colombia.
- 2—Compañía de Petróleos La Estrella de Colombia.
- 3—Compañía de Petróleos La Rosa de Colombia.
- 4—Compañía de Petróleos Los Ríos de Colombia.
- 5—Compañía de Petróleos Las Vegas de Colombia.
- 6—Compañía de Petróleos Las Cumbres de Colombia.
- 7—Compañía de Petróleos del Cimitarra.
- 8—Compañía de Petróleos El Prado.
- 9—Compañía Colombiana de Petróleos El Centauro.
- 10—Compañía de Petróleos El Orión.
- 11—Compañía de Petróleos El Cisne.
- 12—Compañía de Petróleos La Golondrina.
- 13—Compañía de Petróleos La Gaviota.
- 14—Compañía de Petróleos El Halcón.
- 15—Compañía de Petróleos El Colibri.
- 16—Compañía de Petróleos La Garza.

- 17—Compañía de Petróleos La Alondra.
- 18—Compañía de Petróleos El Guaco.
- 19—Compañía de Petróleos El Turpial.
- 20—Compañía de Petróleos La Lechuza.
- 21—Compañía de Petróleos El Toche.
- 22—Compañía de Petróleos El Guali.
- 23—Compañía de Petróleos La Ceiba.
- 24—Sociedad de Petróleos Saldaña.
- 25—Compañía Anglo Colombiana de Petróleos.
- 26—Compañía Colombiana de Petróleos Quindío.
- 27—Compañía Colombiana de Petróleos Cocuy.
- 28—Compañía Colombiana de Petróleos Guadalupe.
- 29—Compañía de Petróleos El Cóndor (Las acciones de esta Compañía están en poder de la Canadian Eagle Oil Company Ltd.)
- 30—Compañía de Petróleo La Perla de Colombia. (Las acciones de esta Compañía están en poder de la N. V. Ballafische Petroleum Mautschpig, de La Haya).
- 31—Compañía de Petróleo La Esmeralda.

COMPANIAS VARIAS EXTRANJERAS

- 1—Colombian Petroleum Company.
- 2—South American Gulf Oil Company.
- 3—Colombian Gulf Oil Company.
- 4—Caribbean Gulf Oil Company.
- 5—New Granada Oil Company.
- 6—Independt Prospecting Company.
- 7—Andian National Corporation, Ltd.
- 8—Union Oil Company of Nevada.
- 9—American Colombian Corporation.
- 10—Sinclair Oil Corporation.
- 11—Sinú Oil Company of Colombia.
- 12—Star Syndicate.
- 13—Leonard Oil Development Company.
- 14—Astillero Oil Corporation.

COMPANIAS VARIAS NACIONALES

- 1—Compañía de Petróleo Los Llanos.
- 2—Sociedad Nacional del Carare (liquidada).
- 3—Compañía de Petróleos de Bolívar.
- 4—Unión Colombiana de Petróleos.
- 5—Jorge A. Perry & Cía. Alberto Lobo Guerrero.
- 6—Luis Eduardo Toro Trujillo & Cía. Hernando Isaza Mejía.
- 7—Sociedad Colombiana de Petróleos (Socope).
- 8—Compañía Exploradora del Carare.
- 9—Regalías Petrolíferas Colombianas.
- 10—Compañía de Petróleos El Libertador (liquidada).
- 11—Compañía de Petróleos del Guayaquito.
- 12—Compañía Petrolera de Guayepo.
- 13—Kraus Hermanos, Ltd.

- 14—Compañía Explotadora de Petróleos.
- 15—El Libertador. Compañía Colombiana de Petróleos.
- 16—Compañía de Petróleos del Magdalena.

El capital de esas Compañías es muy variado y oscila entre 3.946 acciones de \$ 1.00 y 100 acciones de \$ 100 o sean \$ 10.000, hasta varios millones de dólares. El más general es de \$ 100.000, en 42 compañías, distribuido en 1.000 acciones de a \$ 100 o en 100 de a \$ 1.000. Hay 13 de \$ 1.000.000 y 10 de U.S.\$ 200.000.

Meréce cuidadoso examen el crecido número de compañías. Vimos atrás que entre proponentes y contratistas hubo siete grupos en el año, o mejor dicho, siete organismos de personal y elementos, y uno octavo de algunas personas que aisladamente y con personal especial cuentan con un contrato y siete propuestas. Todas las demás propuestas presentadas y los contratos vigentes son de aquellos otros grupos junto con gran parte de las oposiciones, de los avisos y de la mayoría de los contratos entre particulares.

Las Compañías, en su mayor parte, son nominales, pues no cuentan con organismos para cumplir su objeto social, y las propuestas que están a su nombre y en los contratos que han celebrado o les han sido traspasados, sólo se sabe que el trabajo hecho ha sido de los siete organismos dichos, fuera de los que están en los contratos de explotación.

Dos de los puntos básicos que han venido solicitando algunas personas que se reformen, de la ley, son los del cupo máximo superficiario a que tiene derecho de contratar cada persona natural o jurídica y el de la necesidad de perforar en el terreno contratado.

Los mismos dos puntos constituyen elementos esenciales para garantizar el satisfactorio estudio de los terrenos y demostrar que hay o no petróleo en el país en cantidad comercial.

Sobre el segundo punto me he ocupado en informes anteriores, y en un largo estudio llegué a demostrar que hay casos en que no se justifica perforar, pero siempre que medien presentación cuidadosa de propuestas, estudios amplios y serios subsiguientes del terreno y control continuo sobre el mismo terreno por parte del organismo oficial. Si alguno de estos factores se dificulta, el problema no tiene solución fácil y el país se perjudica con los resultados adversos sin justificación.

El punto primero, o sea el de la extensión contratable por una persona, necesita fijación científica, no desde el punto de vista de personas nominales sino efectivas; es decir, de personas que cuenten con la organización y los elementos necesarios para ejecutar las investigaciones conducentes al fin contratado dentro de esa extensión que ha de fijarse. Organización y elementos que comprenden personal capacitado y suficiente y la adquisición de esos elementos. A su vez la fijación ha de estar regulada por el tiempo disponible contractualmente y la capacidad de investigación en hectáreas anuales, por las condiciones topográficas del área, por su distancia a los centros de aprovisionamiento y medios de co-

municación e igualmente por los medios y distancias entre lotes distintos cuando el organismo haya de atender simultáneamente dos o más. La capacidad económica de las personas puede, en ocasiones, resultar factor secundario ante los demás.

Vistas estas circunstancias y la de haber compañías sin organismos, conviene ver hasta dónde es posible que cada uno de los existentes alcance a formular satisfactoriamente propuestas y hasta qué extensión puede cumplir las estipulaciones contractuales, para ampliar en esa proporción el cupo superficiario.

Libros de poderes y de contratos varios.

Los poderes que han venido presentándose están inscritos en libro también, indicando sobre ellos varias de sus características o de los resultados. Han llegado 210, generales, parciales, administrativas, para compras de terreno, celebración de contratos, representaciones, etc.

Relaciónanse igualmente los contratos varios entre particulares cuyas copias de escritura se presentan, referentes a diversos asuntos, como servidumbres, transacciones, aclaraciones de linderos, traspasos, opciones de compras y otros. Hay 156 escrituras al respecto.

Labores sobre juicios sumarios y ordinarios.

Fuera de las previas para los juicios sobre oposiciones y avisos de exploración, correspondió al Servicio contestar varios exhortos y dar informes de carácter técnico tanto a la honorable Corte Suprema de Justicia como a Tribunales Seccionales, y elaboró para juicio ordinario un largo estudio sobre expediente de juicio sumario.

Organización del Servicio.

Estudios hechos. En el informe de 1942 se incluyó un proyecto orgánico del Servicio Técnico, resultante de observaciones y hechos transcurridos, y basado en los antecedentes de la Ley, en sus disposiciones y en el examen de lo existente al respecto en cinco países americanos. Allí se indicaron las agrupaciones de personal, sus unidades, sus labores y algunas razones justificativas. Una de las partes del organismo que se propuso con razón fue la referente a actividades económicas, tan urgentes en la actualidad y a las que no se ha podido prestar la debida atención.

Traté en 1943 en capítulo especial la tesis económica, basada en las excelentes consideraciones hechas por la Comisión Interparlamentaria de 1930, y entre otros puntos hablé de las tendencias sobre preponderancia del aspecto jurídico o del técnico, y que lo cierto era que ninguno de esos dos aspectos había llegado, ni todavía, a la culminación de lo necesario; que ambos requieren amplio desarrollo, mas ninguno como fin exclusivo sino como medio para conducir a otros fines, principalmente el económico y el fiscal.

En trabajo presentado el año último volví a tratar varias cuestiones económicas y fiscales, y en materia de organización corroboré lo propuesto en 1942 agregando información de lo existente

en otros cinco países y exponiendo doctrinas de tres tratados sobre organización pública y de empresas particulares.

Aumento de personal. Se obtuvo en el año un aumento del escaso que venía figurando en la Sección, pero el actual, según lo descrito en los precedentes capítulos, es ya insuficiente para el volumen de labores. Y es mi deseo tener la oportunidad de demostrar que por la índole de sus ocupaciones los elementos o unidades del Servicio no son burocráticos sino operarios integrantes de una empresa de conveniencia nacional.

Dos soluciones se ofrecen a la consideración para resolver el problema, sin que sea fácil por el momento aconsejar la mejor por tener aspectos complejos: o calcular y proveer el personal necesario para tener en determinado plazo al día los trabajos pendientes de oficina y de terreno, o nombrar sólo unos dos elementos más y reglamentar la presentación y marcha de propuestas y otros expedientes. A una y otra les hallo ventajas y también les veo venir objeciones que pueden analizarse.

Distribución de labores.

Fue redactada, puesta en conocimiento de la Secretaría General y ha venido siguiéndose una amplia distribución de labores del personal en ejercicio, que contempla las disposiciones vigentes en lo técnico, los trabajos que entran al Servicio, su proceso y clase de examen que tienen, las actividades varias individuales y las orientaciones que han de ir desarrollándose.

Unificación de procedimientos.

Buena norma administrativa es la de ir facilitando los trabajos, simplificándolos y a la vez buscando su mayor precisión en lo necesario, máxime cuando su volumen aumenta. Se ha venido notando la necesidad de unificar procedimientos de topografía, geodesia, astronómicos, de dibujo y otros, para conocimiento de los industriales y empleo en las documentaciones que ellos elaboran y la Sección revisa, con lo que para todos hay beneficio, ahorrando tiempo, siguiendo unidad de criterio y por la facilidad y garantía que da la repetición de unos mismos métodos.

Dentro de lo que permitieron otras gestiones ya relacionadas, se han hecho varios apuntes acerca de esta finalidad y consultado otras entidades y algunos expertos de empresas.

Revisión de disposiciones.

Con análogos fines a los del punto anterior se verificó por el Subdirector del Servicio una compilación de las normas técnicas que figuran en las varias disposiciones vigentes del petróleo y fue elaborado un proyecto de revisión, cuyo estudio ha continuado, para proponer la ampliación o reforma de algunas prescripciones como resultado de la experiencia. Ese proyecto se presentará al señor Ministro en primera oportunidad en forma de resolución o decreto.

Formación de personal experto.

Otro de los estudios hechos fue uno sobre la urgente medida de seguir formando expertos colombianos en todos los ramos industriales del petróleo, en que se incluyeron, desde la enumeración y el análisis de las disposiciones iniciales al respecto, y luego el examen del cabal cumplimiento de la que rige desde 1931, con los varios medios que ha de comprender, de formación en el Exterior y dentro del país, teórica y práctica, en varias partes extranjeras, en todos los ramos necesarios y no sólo en el campo universitario sino en varias especialidades administrativas, industriales, de sub-ingenieros y de artes y oficios. Se sugirieron en ese trabajo condiciones, procedimientos, orientación aconsejable y se hizo sucinta enumeración de personal que hace falta.

Agradeciéndole al señor Ministro su benévola deferencia, termino manifestándole el agrado con que ampliaré la información que me solicite y con el anuncio de algunos datos que figuran en apuntes.

Del señor Ministro servidor muy atento,

Silvano E. Uribe,
Ingeniero Director.

SECCION IV

FISCALIZACION Y EXPLOTACION DE PETROLEOS

Bogotá, julio 15 de 1945.

Señor Ministro de Minas y Petróleos—En su Despacho.

Muy atentamente me permito presentar a usted, con destino a la Memoria para el Congreso Nacional en sus próximas sesiones ordinarias, el siguiente informe sobre las principales labores realizadas por la Sección de Fiscalización y Explotación de Petróleos a mi cargo, durante el año de 1944.

Aunque este estudio se refiere principalmente a las actividades desarrolladas en el año anterior, se incluyen datos relativos a los cinco primeros meses de 1945, con el fin de suministrar información adicional, pero sin hacer sobre ellos un análisis detenido por no cubrir un periodo anual completo.

La Sección de Fiscalización y Explotación está llamada a atender al estudio, inspección y fiscalización de la industria del petróleo en Colombia, en sus ramas de exploración con taladro, perforación, producción, refinación, transporte, exportación y distribución; a ella corresponden las investigaciones y trabajos técnicos del Ministerio relacionados con la ingeniería de petróleos. Teniendo en cuenta lo anterior se ha distribuido el presente informe en ocho capítulos. El primero de ellos se refiere a las labores de la oficina propiamente dichas, tales como estudio de los informes presentados por las compañías petroleras, renunciaciones de concesiones, informes sobre personal al servicio de las empresas, solicitudes de patente e informes de los Inspectores de Petróleos; se relacionan también otras actividades como liquidaciones de cánones superficiales, preparación de personal técnico en la industria, comisiones y visitas a concesiones, aforo de tanques, reexportación de maquinarias y elementos, estudio de los presupuestos de las compañías, exención de derechos de aduana para los artículos importados por la Colombian Petroleum Company y la South American Gulf Oil Company, contratos celebrados con estas dos Compañías, y dotación de las Inspecciones de Petróleos. En el segundo capítulo se da la información relativa a los avisos recibidos y permisos otorgados para exploración superficial y a los trabajos de perforación adelantados en el país en busca de petróleo; hasta el 31 de diciembre de 1944 se habían perforado 1.527 pozos, de los cuales 1.340 pozos o el 87,75% resultaron productivos. Se presentan en el capítulo tercero los datos referentes a la producción de petróleo,

gas y gasolina natural en Colombia. En el año de 1944 se normalizó nuevamente la producción, muy reducida en los anteriores por causa de las restricciones en los transportes marítimos; el total de petróleo producido en el país fue de 22.730.142 barriles, que representan un 0,87% de la producción mundial durante el mismo período, la cual registró un máximo no alcanzado antes: 2.598 millones de barriles.

Las operaciones de refinación y los datos relativos a los productos obtenidos, importación y consumo de derivados del petróleo y precios de venta en los lugares de producción, se indican en el capítulo cuarto. El volumen de petróleo refinado en el país registró un máximo en 1944 con un total de 3.854.741 barriles netos de petróleo crudo tratado; esta cantidad, sin embargo, representó solamente un 17% de la producción nacional en el mismo período. El total de gasolinas producidas e importadas en el año de 1944 fue de 54.745.114 galones; esta cifra muestra que el consumo nacional de estos productos se acercó a 274 millones de botellas. El capítulo quinto del informe se refiere al transporte y distribución de petróleo crudo y sus derivados; se describe en detalle el movimiento de petróleo por los oleoductos de la Andian National Corporation, Limited, y de la South American Gulf Oil Company y el sistema de transporte usado para llevar el crudo proveniente de la Concesión Yondó desde el Campo de producción de Casabe hasta el Terminal marítimo de exportación. Durante el año de 1944 se recibieron en los terminales de Mamonal y Coveñas 19.670.490 barriles brutos. En el mismo capítulo se estudia brevemente la distribución de los derivados del petróleo a los mercados nacionales de consumo y se indican los precios de la gasolina en ellos y las principales agencias de venta y estaciones de abasto de combustibles establecidas. Los datos referentes a las exportaciones de petróleo colombiano se encuentran en el capítulo sexto. En él aparecen las cantidades despachadas a los distintos países compradores y el valor de los embarques verificados. En 1944 se exportaron 18.561.437 barriles netos de petróleo por un valor de US\$ 21.369.389; hasta ese año inclusive, habían salido de Colombia 304.147.692 barriles de petróleo por un valor total de US\$ 347.385.554.99.

El capítulo séptimo es de especial interés porque trata de las participaciones e impuestos que paga al Estado la industria del petróleo en Colombia. Se presentan y estudian los datos relativos a cánones superficiales, participaciones en la producción de petróleo crudo y gasolina natural de la Tropical Oil Company y de petróleo crudo de la Colombian Petroleum Company, y derechos sobre el transporte de petróleos por el oleoducto Andian y sobre las Estaciones de Abasto. Las sumas correspondientes a las participaciones y derechos anteriores en el año de 1944 ascendieron a \$ 4.227.515.90, cantidad que registra un máximo en las entradas al Gobierno por estos conceptos, y sobrepasó por amplio margen los totales respectivos en cualquier año anterior. Se indican también los datos de impuestos de consumo causados sobre los pro-

ductos refinados y de renta, patrimonio y exceso de utilidades pagados por las compañías petroleras. El valor del impuesto de consumo sobre las gasolinas, grasas y lubricantes nacionales e importados fue en 1944 de \$ 5.299.157, y el total pagado por las compañías petroleras por concepto de impuesto sobre la renta, patrimonio y exceso de utilidades durante el mismo año alcanzó aproximadamente a 9,7 millones de pesos, con lo cual se llegó a un máximo no superado anteriormente y mayor en 4,7 millones al total correspondiente al año de 1943. Los ingresos al Tesoro Nacional en 1944, derivados de la industria del petróleo por estos tres conceptos: participaciones, impuesto de consumo e impuestos de renta, patrimonio y exceso de utilidades, fueron de \$ 19.232.670,77; esta apreciable cantidad sobrepasó las entradas referentes a cualquier año anterior y representó un 14,8% del presupuesto total (ordinario y extraordinario) de rentas calculadas para el mismo período fiscal. Finalmente, en el capítulo octavo se hacen algunas anotaciones sobre el personal de la Sección y se incluyen los datos referentes a las sumas pagadas por las compañías petroleras a su personal. En 1944 la industria ocupó 5.373 empleados y 6.184 obreros, y pagó a ellos y a los contratistas un total de 21 millones de pesos en números redondos.

Como bien puede apreciarse, el desarrollo de la industria del petróleo en Colombia tomó nuevamente en 1944 su rumbo normal después de las restricciones sufridas, principalmente en los años de 1942 y 1943, por causa del conflicto mundial. Los trabajos adelantados últimamente indican una tendencia general hacia la intensificación de las actividades para la exploración y explotación de nuestras riquezas petrolíferas; si esa tendencia se conserva, será aún mayor la importancia de esta industria para la economía nacional, en el próximo futuro. Ya en 1944 pudo observarse un máximo no alcanzado antes en los volúmenes de petróleo refinado y productos obtenidos y consumidos y en las entradas al Fisco provenientes de la industria del petróleo, lo cual es de gran interés. En el mismo año se iniciaron los trabajos de perforación en una nueva región del territorio nacional, los Llanos orientales, y recientemente comenzó la explotación de una nueva concesión nacional de petróleos, llamada Concesión Yondó. Es, pues, de esperarse que el advenimiento de la paz traiga, en la post-guerra, una época de florecimiento para nuestra industria petrolera.

CAPITULO I

OFICINA

Correspondencia general.

Esta Sección ha continuado manteniendo correspondencia con diversas entidades oficiales y particulares del país y del Exterior. Durante el año de 1944 se escribieron 1.299 oficios y 181 telegramas. En los cinco primeros meses del presente año se dirigieron 576 oficios y 72 telegramas. Estas comunicaciones han versado sobre asuntos de índole diversa.

Informes anuales de las Compañías.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 21 de la Ley 37 de 1931, los concesionarios de petróleos de propiedad nacional rinden informes anuales sobre las actividades y trabajos realizados en sus respectivas concesiones, durante la anualidad correspondiente; en el año de 1944 se pasó al estudio de la Sección el informe relativo a los trabajos adelantados en la Concesión Cantagallo, de la Compañía de Petróleos del Valle del Magdalena, durante el período comprendido entre diciembre de 1942 y diciembre de 1943; se rindió informe sobre el estudio realizado. Igualmente fueron estudiados los informes anuales remitidos por la Tropical Oil Company y la Andian National Corporation, Limited, referentes a sus actividades durante el año anterior.

Informes trimestrales de la Colombian Petroleum Company.

En cumplimiento a lo estipulado en la última parte del inciso c) de la cláusula VII del contrato Chaux-Folsom, la Colombian Petroleum Company presenta trimestralmente informes sobre los trabajos realizados por ella en el Catatumbo. Estos informes han sido estudiados oportunamente y se han formulado las observaciones del caso cuando ello se ha estimado necesario o conveniente. La Compañía presenta igualmente, a la Inspección de Petróleos del Catatumbo, informes mensuales relacionados con sus trabajos y actividades, producción de petróleo por pozos y por estructuras, consumo en la explotación, etc. Estos informes, que envía luego la Inspección, son revisados y estudiados a medida que se reciben en la Sección.

Renuncias de concesiones.

En el mes de marzo del año en curso el señor Gerente de la Compañía de Petróleo Shell de Colombia manifestó su deseo de

poner fin al contrato por el cual se otorgó a esa empresa la concesión nacional de petróleos denominada "El Doce"; el estudio correspondiente a tal renuncia fue realizado oportunamente por la Sección, quien rindió el informe del caso. Durante el año de 1944 la Richmond Petroleum Company también expresó su deseo de poner fin al contrato celebrado por el Gobierno con el señor René Granger, del cual era ella cesionaria; en el mes de octubre del mismo año se dio por terminado dicho contrato.

Cánones superficiarios.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley del Petróleo, los concesionarios de exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional deben pagar, anualmente y por anticipado, una suma cuya cuantía por hectárea de terreno contratado depende del año del período de exploración en que se encuentre la concesión. Durante el año de 1944 y los cinco primeros meses de 1945 a que se refiere este informe, se liquidaron para las distintas concesiones en vigor las sumas anuales pagaderas por concepto de canon superficial, a medida que los contratistas lo fueron solicitando. En el cuadro número 1 se han registrado los contratos en vigencia, el valor de los cánones superficiarios y los pagos efectuados por ese concepto en 1944, con indicación de las áreas de la anualidad correspondiente.

Informes sobre personal al servicio de las empresas.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 149 de 1936 y su Decreto reglamentario número 1461 de 1937, las empresas petroleras presentaron oportunamente las nóminas del personal nacional y extranjero a su servicio durante el año de 1943; cada una de dichas nóminas fue estudiada, habiéndose rendido luego los informes correspondientes, relacionados principalmente con los porcentajes en número y valor de personal extranjero al servicio de las Compañías y en general con el cumplimiento dado por éstas a sus obligaciones. Se presentaron en total 28 informes sobre personal al servicio de las empresas durante el año de 1943. Conforme se anunció en el informe anterior del señor Ingeniero Director de Fiscalización, por Decreto número 749 de 1944 se adicionó el reglamentario de la Ley 149 de 1936, con lo cual, entre otras cosas, se obtendrán mayores facilidades para que el personal colombiano pueda especializarse en las distintas ramas de la industria del petróleo. En los primeros meses del año en curso se presentaron las nóminas correspondientes a 1944; su total alcanza la considerable cifra de 40; 12 empresas anunciaron que no tenían personal a su servicio.

Preparación de personal técnico en la industria.

La necesidad de personal técnico colombiano, especializado en la industria del petróleo es, para el Ministerio y para las Compañías, cada vez más apremiante. Tanto el Gobierno como las empresas petroleras se han venido preocupando por la preparación de dicho personal dentro y fuera del país, desde hace ya varios años. Durante el año de 1944 el Ministerio envió siete nuevos pro-

Registro de los contratos en vigencia, valor de los cánones superficarios correspondientes y pagos efectuados

Cuadro número 1

Propuesta número	CONCESIONARIO	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TRASPASO A:	SITUACIÓN GEOGRÁFICA	ÁREA GRAVABLE HECTÁREAS	FECHA INICIAL DE LOS PLAZOS	ANUALIDADES DEL CONTRATO Y PAGOS RECHOS						
							1.a	2.a	3.a	4.a	5.a	6.a	7.a
26	Compañía de Petróleo el Cóndor.....	Yondó.....		Remedios (Departamento de Antioquia).....	46.879,7093	Septiembre 15 de 1938.....	1938-1939 \$ 4.781,00	1939-1940 \$ 4.781,00	1940-1941 \$ 9.562,00	1941-1942 \$ 14.063,91	1942-1943 \$ 18.751,88	1943-1944 \$ 23.439,85	1944-1945 \$ 46.879,71
53	Compañía de Petróleo Shell de Colombia.....	San Martín.....		Villavicencio y San Martín (Meta).....	99.975,0000	Agosto 10 de 1939.....	1939-1940 \$ 9.997,50	1940-1941 \$ 9.997,50	1941-1942 \$ 19.995,00	1942-1943 \$ 29.992,50	1943-1944 \$ 39.990,00	1944-1945 \$ 49.987,50	—
70	Carlos Botero Mejía.....			Municipio de Bolívar (Santander).....	39.537,0000	Diciembre 13 de 1939.....	1939-1940 \$ 3.953,70	1940-1941 \$ 3.953,70	(2)	—	—	—	—
41	Compañía de Petróleo Valle del Magdalena.....	Cantagallo.....		Remedios (Antioquia) y Simití (Bolívar).....	(1) 12.074,7319	Diciembre 16 de 1939.....	1939-1940 \$ 2.376,41	1940-1941 \$ 2.376,41	1941-1942 \$ 4.752,82	1942-1943 \$ 3.046,52	1943-1944 \$ 4.829,89	1944-1945 \$ 6.037,37	—
54	Salvador Camacho Roldán.....	Cañabral.....	Compañía Colombiana de Petróleos de Sierra Nevada.	Simití (Departamento de Bolívar).....	49.468,0000	Mayo 20 de 1940.....	1940-1941 \$ 4.946,80	1941-1942 \$ 4.946,80	1942-1943 \$ 9.893,60	1943-1944 \$ 12.770,74	(3) —	—	—
76	Richmond Petroleum Company of Colombia.....	San José.....		San Martín y Corregimiento Uribe (Meta).....	100.000,0000	Junio 26 de 1940.....	1940-1941 \$ 10.000,00	1941-1942 \$ 10.000,00	1942-1943 \$ 20.000,00	1943-1944 \$ 30.000,00	1944-1945 \$ 40.000,00	—	—
81	Compañía de Petróleo La Perla de Colombia.....	San Ángel.....		Plato y Pivijay (Departamento del Magdalena).....	49.985,0000	Noviembre 27 de 1940.....	1940-1941 \$ 4.998,50	1941-1942 \$ 4.998,50	1942-1943 \$ 9.997,00	1943-1944 \$ 14.995,50	1944-1945 \$ 19.994,00	—	—
74	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo.....	El Doce.....	Compañía Petróleo Shell de Colombia de.....	Chimichagua y Chiriguaná (Magdalena).....	47.784,0000	Noviembre 29 de 1940.....	1940-1941 \$ 4.778,40	1941-1942 \$ 4.778,40	1942-1943 \$ 9.556,80	1943-1944 \$ 14.335,20	1944-1945 \$ 19.113,60	—	—
92	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo.....	Chafarray.....		San Martín y Corregimiento Uribe (Meta).....	99.319,0000	Noviembre 29 de 1940.....	1940-1941 \$ 9.831,94	1941-1942 \$ 9.931,94	1942-1943 \$ 19.833,88	1943-1944 \$ 29.795,82	1945-1946 \$ 39.727,75	—	—
96	Compañía de Petróleos La Estrella de Colombia.....	El Difícil.....		Plato, Corregimiento El Difícil (Magdalena).....	48.568,3000	Noviembre 29 de 1940.....	1940-1941 \$ 4.856,83	1941-1942 \$ 4.856,83	1942-1943 \$ 9.713,66	1943-1944 \$ 14.570,49	1944-1945 \$ 19.427,32	—	—
47	Roberto Peña.....	Floresanto.....	Sindicato de Inversiones.....	Montería (Bolívar) y Turbo (Antioquia).....	25.366,0000	Abril 10 de 1942.....	1942-1943 \$ 2.536,60	1943-1944 \$ 2.536,60	1944-1945 \$ 5.073,20	1945-1946 \$ 7.609,80	—	—	—
63	Compañía de Petróleo El Cóndor.....	Vorágine.....		Villavicencio y Corregimiento Yucuaña (Meta).....	100.000,0000	Marzo 25 de 1943.....	1943-1944 \$ 10.000,00	1944-1945 \$ 10.000,00	1945-1946 \$ 20.000,00	—	—	—	—
73	Carlos A. Torres Pinzón.....	El Pedral.....	Compañía Petrolera Valle del Magdalena.....	Puerto Wilches (Santander).....	12.509,0000	Agosto 16 de 1943.....	1943-1944 \$ 1.250,90	1944-1945 \$ 1.250,90	—	—	—	—	—
108	Rafael Betancourt.....	Sardinata.....	Colombian Gulf Oil Company.....	Remedios (Antioquia).....	40.560,0000	Septiembre 9 de 1943.....	1943-1944 \$ 4.056,00	1944-1945 \$ 4.056,00	—	—	—	—	—
34	Jaime Gutiérrez.....	Buenavista.....	Compañía de Petróleos Tolima.....	La Dorada, Samaná, Sonsón (Caldas y Antioquia).....	24.672,3000	Septiembre 28 de 1943.....	1943-1944 \$ 2.467,20	1944-1945 \$ 2.467,23	—	—	—	—	—
78	Regalías petrolíferas.....	Zahino.....	Caribbean Gulf Oil Company.....	Municipios de Puerto Berrio y Remedios.....	49.580,0000	Octubre 14 de 1943.....	1943-1944 \$ 4.958,00	1944-1945 \$ 4.958,00	—	—	—	—	—
28	Frederich Ryan.....	Las Monas.....	Sociedad de Fomento Petrolero.....	Puerto Wilches y Lebrija (Santander).....	19.328,0000	Febrero 8 de 1944.....	1944-1945 \$ 1.932,80	1945-1946 \$ 1.932,80	—	—	—	—	—
93	Jaime Samper.....	Caravallo.....	Compañía Petrolera El Meta.....	Municipio de Pivijay (Magdalena).....	43.500,0000	Febrero 9 de 1944.....	1944-1945 \$ 4.350,00	1945-1946 \$ 4.350,00	—	—	—	—	—
128	James A. Tong.....	Pivijay.....	Exploración de Petróleo, S. A.....	Municipio de Pivijay (Magdalena).....	47.743,5000	Febrero 21 de 1944.....	1944-1945 \$ 4.774,35	1945-1946 \$ 4.774,35	—	—	—	—	—
46	Colombian Gulf Oil Company.....			Municipio de Puerto Berrio.....	45.005,0000	Diciembre 13 de 1944.....	1944-1945 \$ 4.500,60	—	—	—	—	—	—

(1) La extensión actual definitiva —por devolución de un lote— es de: 21.190,4556 hectáreas de las cuales 9.115,7237 son baldíos adjudicados y el resto terrenos nacionales.

fesionales a especializarse en el Exterior. Incluyendo a los doctores Félix Mendoza, Roberto Sarmiento y Hernando Latorre, funcionarios del Ministerio que adelantan estudios especiales en el Exterior por contratos celebrados con el Gobierno, llegan ya a 14 los profesionales a quienes actualmente costea el Ministerio enseñanza especializada. Los ingenieros doctores Gabriel Cuervo Araoz y Leonidas Burgos regresarán próximamente al país a prestar sus servicios en la Sección de Fiscalización y Explotación. Estos profesionales ya se graduaron en los Estados Unidos, en Ingeniería de Petróleos, y prestarán una valiosa ayuda con sus conocimientos y trabajo.

También ha continuado la Sección cooperando con las compañías petroleras en el envío de estudiantes al Exterior por cuenta de ellas, a perfeccionar estudios en distintas ramas de la ciencia, conectadas con la industria petrolera. Entre las Compañías que mantienen en el Exterior personal colombiano en estudios de especialización se encuentran la Socony Vacuum Oil Company de Colombia (hoy Compañía de Petróleos del Valle del Magdalena), la Compañía de Petróleo Shell de Colombia, la Richmond Petroleum Company of Colombia, la Colombian Petroleum Company y la Texas Petroleum Company.

Informes de los Inspectores de Petróleos.

Además de los detallados informes que mensualmente rinden los Inspectores de Petróleos, estos funcionarios envían periódicamente, y cuando se presenta la oportunidad, estudios y monografías relativos a los distintos trabajos adelantados por la Inspección o la Compañía en su respectiva Concesión. El doctor Gonzalo Acosta, Ingeniero de Petróleos de la Sección, encargado de la Inspección de Petróleos en la Concesión De Mares, rindió cuatro informes de carácter estadístico e informativo, sobre las operaciones realizadas en dicha concesión: dos correspondientes a las actividades durante el año de 1943, en la Sección de El Centro y Barrancabermeja respectivamente, y dos similares referentes al año de 1944. Igualmente presentó el doctor Acosta a la consideración del Ministerio un informe relacionado con la organización y dotación de la Inspección de Petróleos de Casabe que funciona en la Concesión Yondó. El señor Inspector de Petróleos del Catatumbo remitió mensualmente informes referentes a las actividades de esa Inspección y a los trabajos adelantados en la Concesión Barco, y elaboró un detallado informe anual de carácter estadístico. Los Inspectores residentes en los terminales de exportación de Mamonal y Coveñas, señores Luis F. Lengua Navas y Jesús M. Palacios, presentaron igualmente informes anuales referentes a las operaciones de la Andian National Corporation, Limited, y de la South American Gulf Oil Company. Todos los informes mencionados fueron revisados y estudiados por el personal de la Sección.

Comisión a Venezuela.

Por Decreto número 155 de fecha 31 de enero de 1944 el Ejecutivo Nacional tuvo a bien comisionar al suscrito para que se trasladara a Venezuela, por un término hasta de tres meses, con el

fin de hacer un estudio de la organización de la industria del petróleo en ese país, siguiendo las instrucciones impartidas oportunamente por el Ministerio de Minas y Petróleos. El suscrito comisionado permaneció en Venezuela cerca de dos meses y medio y tuvo la oportunidad de estudiar y analizar la nueva legislación petrolera y la organización y desarrollo de la industria; visitó casi la totalidad de los numerosos campos petroleros venezolanos y en todo tiempo contó con la más amplia colaboración por parte de los funcionarios oficiales de Venezuela. Desde Caracas el comisionado remitió un informe relacionado con la influencia del desarrollo de los campos petrolíferos del Medio Oriente en los mercados del petróleo explotado en la zona del mar Caribe. A su regreso al país el suscrito presentó al señor Ministro de Minas y Petróleos un pormenorizado informe sobre sus observaciones y sobre los estudios hechos en cumplimiento de la comisión que le fue asignada.

Decreto reorgánico del Ministerio.

Por Decreto número 872 de 1944 (abril 14), se modificó la organización dada al Ministerio según Decreto número 1302 de 1940, siguiendo las recomendaciones del señor Revisor Presidencial. Según el nuevo Decreto quedó creada la Sección Cuarta —Fiscalización y Explotación de Petróleos—, en reemplazo de la antigua Sección de Fiscalización que dependía de la primitiva Sección Tercera —Servicio Técnico—. De acuerdo con esta nueva organización, la Sección de Fiscalización y Explotación de Petróleos tiene bajo su cuidado las siguientes Inspecciones de Petróleos: de El Centro, de Barrancabermeja, del Catatumbo, de Mamonal, de Coveñas, de Barranquilla y, desde el mes de junio último, la Inspección de Petróleos de Yondó.

Contrato con el Ingeniero Director de Fiscalización.

Iniciando una sana práctica de mantener a sus funcionarios profesionales especializados al corriente de los adelantos modernos de la técnica en la industria, el Ministerio celebró con el Ingeniero Director de la Sección, doctor Félix Mendoza, un contrato para que este último adelantara estudios de especialización en el ramo de Administración de Empresas Petroleras; en cumplimiento de este contrato el citado ingeniero se ausentó del país el 16 de mayo de 1944. En esa misma fecha el suscrito tomó a su cargo la dirección de la Sección de Fiscalización y Explotación. Un contrato similar al celebrado con el doctor Mendoza se llevó a efecto con el señor Subjefe del Servicio Geológico Nacional, doctor Roberto Sarmiento S.

Visitas a concesiones.

Durante el año de 1944 y los primeros cinco meses del presente se llevaron a término ocho comisiones por parte de los siguientes funcionarios de la Sección: doctor Félix Mendoza, doctor Gilberto Delgado, señor Guillermo Juliao y el suscrito. Se destinaron 170 días para el desempeño de tales comisiones. Se ordenaron además dos comisiones adicionales para que empleados de las Inspecciones de Petróleos de Coveñas y Mamonal adelantaran ciertos trabajos

en la Inspección de Barranquilla que funciona en la estación de abasto de "Caño Arriba". Cuando fue el caso, los comisionados rindieron el informe respectivo; entre estos informes pueden mencionarse el relacionado con la visita practicada a las zonas reservadas por la Compañía Colombiana de Petróleo Shell de Colombia en la Concesión San Martín, a fin de determinar el nombre y número de colonos establecidos en dichas zonas y las mejoras por ellos realizadas; en este informe se relacionan las mejoras observadas en la visita hecha a cada colono, y se incluyen los avalúos de las mismas. Copia de dicho informe fue suministrada a la empresa.

Dotación de las Inspecciones.

Tan pronto como las partidas presupuestales lo permitan, se necesitará dotar adecuadamente todas las Inspecciones de Petróleos. Aunque durante el año de 1944 se atendió en cuanto fue posible a las necesidades de estas oficinas, hay enseres y elementos cuyo suministro se hace cada día más indispensable. En primer plano figuran los automóviles, sin los cuales no es posible ejercer una fiscalización y control siquiera aceptable en los campos de explotación. El automóvil del Catatumbo, donde existen campos productores como Petrólea y Tibú, distantes entre sí muchos kilómetros, no ha podido ser terminado de reparar todavía. Es interesante anotar que los automóviles más nuevos de las Inspecciones llevan ya cinco años de servicio continuo, por carreteras de estrechas especificaciones y en climas húmedos y ardientes. Es, pues, muy importante que tan pronto como las condiciones del momento lo permitan, se dote a todas las Inspecciones de Petróleos de nuevos vehículos automotores. La Inspección de Barrancabermeja necesita una casa más adecuada y dotación de mobiliario; igual cosa sucede con la Inspección de Mamonal, la cual, además, necesita urgentemente un automóvil apropiado para sus trabajos. A las Inspecciones de El Centro y Coveñas les hacen falta también buena cantidad de muebles y enseres. La Inspección de Petróleos de Yondó, recientemente creada, no tiene aún ni siquiera oficina propia para su funcionamiento; las casas para las oficinas y los empleados deberían ser suministradas a la mayor brevedad posible; se necesitará dotar completamente estas casas. Próximamente será indispensable crear una dependencia de la Inspección de Petróleos del Catatumbo en el Campo Tibú, debido a su considerable distancia de Petrólea; habrá necesidad de suministrar los elementos necesarios para tal dependencia. Si se destinaran partidas, si no suficientes, al menos no tan exiguas, para todas estas necesidades, se obtendría una mayor eficiencia en los trabajos y actividades de las Inspecciones de Petróleos.

Solicitudes de patentes.

La escasez de personal técnico especializado en la Sección, muy notoria, a pesar de los esfuerzos que se han hecho desde hace años para preparar profesionales colombianos en la técnica de la industria del petróleo, ha dificultado el estudio de las solicitudes

de patente de invención remitidas para concepto sobre la utilidad y novedad del invento o método cuya patente se solicita. Estos expedientes requieren un estudio, en veces de carácter altamente técnico, que no puede ser hecho sin un análisis detenido del asunto. Es por ello por lo que algunos de esos expedientes no han podido ser despachados en ocasiones con la celeridad deseada. El cuadro número 2 muestra las solicitudes de patente estudiadas durante el periodo a que se refiere este informe.

Reexportación de maquinaria y elementos.

En 1944 se continuó el envío al Exterior de algunos elementos de utilidad en la industria del petróleo. En el cuadro número 3 pueden verse los materiales reexportados durante este periodo; se observa que se trata, casi en la totalidad de los casos, de artículos que deberán ser devueltos al país posteriormente.

Aforo de tanques.

Tres tanques se aforaron durante el año de 1944 y dos en el mes de abril de 1945; el número 362 de la Tropical Oil Company instalado en la Estación de Abasto de Combustibles de Caño Arriba, Barranquilla, con capacidad para 9.500 barriles; el número 2, de 80.000 barriles de capacidad, de la Andian National Corporation, Limited, instalado en Mamonal; los tanques números 2 de las Estaciones de Bombeo de la Andian en Barrancanueva y Plato, respectivamente, y el tanque número 3 de Mamonal, de 80.000 barriles, de la misma Andian National Corporation, Limited. Recientemente fueron también aforados los dos tanques de 42.850 barriles de capacidad instalados en el campo de Casabe, de la Concesión Yondó, en los cuales se hará la fiscalización de la producción del petróleo proveniente de este campo, y el tanque de 80.000 barriles de capacidad que utilizará la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor para entregar en Galán el crudo Casabe al oleoducto Andian. En el aforo y en la preparación de la tabla de capacidad de todos estos tanques intervinieron funcionarios del Ministerio y de las Compañías interesadas.

REGISTRO DE SOLICITUDES DE PATENTES

Cuadro número 2				
Nº de orden	Expediente número	SOLICITANTES	ASUNTO	CONCEPTO
1	20.332	Oswaldo Pinedo S....	Un nuevo medio para la descomposición termo-química de emulsiones de petróleos.....	Favorable. G. Delgado.
2	19.985	Well Fool Development Corporation.	Mejoras en herramientas perforadoras de pozos.....	Desfavorable. G. Delgado.
3	21.407	Lane-Wells Company	Método y aparato para disparar pistolas perforadoras.....	Favorable, previas reformas. G. Delgado

REEXPORTACION DE ELEMENTOS — 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Cuadro número 3				
COMPANIAS	FECHA DE LA SOLICITUD	Número de bultos	CONTENIDO	Peso en kilos Valor US\$
Tropical Oil Company.....	Febrero 8 de 1944....	103	Tambores vacíos para fluido etílico.....	2,575.00 1,030.00
"	" 8 de 1944....	4	430 fotros de hierro colado para bombas de petróleo	1,540.00 612.51
"	" 19 de 1944....	1	2 tubos de helcolides y resistencias.....	3.20 60.00
"	Marzo 15 de 1944....	1	1 registrador electrónico para señalar tiempo.....	8.05 50.00
"	" de 1944....	1	1 altímetro	0.72 100.00
"	" de 1944....	17	Cilindros vacíos para cloro.....	671.00 510.00
"	" de 1944....	2	Cilindros vacíos para nitrógeno.....	68.00 60.00
"	" de 1944....	4	Cilindros vacíos para cloro	181.50 120.00
"	Abril 12 de 1944....	150	Tambores vacíos para fluido etílico.....	3,750.00 1,500.00
"	Julio 8 de 1944....	99	Tambores vacíos para fluido etílico.....	2,475.00 990.00
"	Octubre 31 de 1944....	19	Cilindros de clorine vacíos.....	952.00 570.00
Colombian Petroleum Co....	Marzo 24 de 1944....	110	Láminas de acero de 20" x 72", calibre 7.....	3,920.00 851.20
Colombian Petroleum Co....	Abril 10 de 1944....	110	Láminas de acero de 20" por 72", calibre 7.....	3,920.00 851.20
Andian National Corp.....	Agosto 29 de 1944....	1	Vaso para purificador de aceite.....	30.00 120.00
"	" 9 de 1944....	9	Cilindros vacíos para amoníaco	415.00 135.00
"	" 29 de 1944....	1	Compensador para clorador de agua.....	15.00 30.00
Cia. de Pet. Shell de Col....	Mayo 26 de 1944....	30	Cilindros oxígeno	232.00 2,555.00
"	Octubre 27 de 1944....	3	2 motobombas Envidure y repuesto para las mismas.....	230.00 351.04
"	Noviembre 7 de 1944....	30	Cilindros oxígeno	20,400.00 2,555.00

(Continúa).

REEXPORTACION DE ELEMENTOS - 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1944 - (Conclusión).

Cuadro número 3

COMPAÑÍAS	LUGAR DE DESPACHO	DESTINATARIO	DESTINO	DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR
Tropical Oil Company.....	Barranquilla.....	Ethyl Corporation	Nueva York.....	Para ser llenados y devueltos.
".....	Cartagena.....	Exelson Manufacturing.....	Los Angeles.....	Para ser reparados y devueltos.
".....	Barrancabermeja.....	The Foxboro Co.....	Foxboro, Mass.....	Para ser reparados y devueltos.
".....	El Centro.....	Mr. O. C. Wheeler.....	Toronto.....	Para ser sometido a prueba.
".....	El Centro.....	American Paulin System.....	Los Angeles.....	Para ser reparados y devueltos.
".....	Cartagena.....	D. F. Sallows.....	New Orleans.....	Para ser llenados y devueltos.
".....	Cartagena.....	D. F. Sallows.....	New Orleans.....	".....
".....	Cartagena.....	D. F. Sallows.....	New Orleans.....	".....
".....	Barranquilla.....	Ethyl Corporation.....	New York.....	".....
".....	Barranquilla.....	Ethyl Corporation.....	New York.....	".....
".....	Barrancabermeja.....	Mr. D. F. Sallows.....	New York.....	".....
Colombian Petroleum Co.....	Tres Bocas.....	Texas Petroleum Co.....	Encontrados (Ven.).....	Para ser reparados y devueltos.
Colombian Petroleum Co.....	Tres Bocas.....	Texas Petroleum Co.....	Encontrados (Ven.).....	".....
Andian National Corp.....	Cartagena.....	De Laval Separator.....	New York.....	".....
".....	Cartagena.....	National Ammonia Co.....	New York.....	Para ser llenado y devuelto.
".....	Cartagena.....	Wallace y Tiernan Co.....	Newark N. Y.....	Para ser reparados y devueltos.
".....	Cañ.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	Para ser vendido a la Compañía.
Cia. de Pet. Shell de Col.....	Barranquilla.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	Para ser vendido el oxígeno.
".....	Cañ.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	Para ser vendido el oxígeno.

Presupuestos de las Compañías.

Conforme a una disposición de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, y según posterior acuerdo celebrado en junio de 1944 entre el Jefe de dicha Oficina, el señor Superintendente Bancario y las Compañías Petroleras, se encomendó a esta Sección hacer el estudio de los presupuestos de gastos de las empresas que adelantan actividades relacionadas con la industria del petróleo en el país, y conceptuar sobre la necesidad de importar divisas extranjeras para sus trabajos. Se estudiaron los numerosos presupuestos semestrales presentados por las compañías y cuando se consideró del caso, se impartió la aprobación respectiva.

Exención de derechos de aduana.

Por Resolución del señor Ministro, de fecha 16 de abril de 1945, se adscribió a esta Sección el estudio de todas las solicitudes de exención de impuestos aduaneros sobre los artículos y elementos que importan la Colombian Petroleum Company y la South American Gulf Oil Company para el desarrollo de sus actividades en el Catatumbo y el Oleoducto Sagoc. A estas exenciones hace referencia la cláusula XIII del contrato aprobado por la Ley 80 de 1931. Previo estudio de las disposiciones vigentes al respecto, se han comenzado a despachar estas solicitudes que tienen un apreciable volumen de trabajo.

Contratos con la Colombian y la Sagoc.

La Sección intervino en el estudio del contrato celebrado con la Colombian Petroleum Company y la South American Gulf Oil Company en noviembre de 1944, por el cual el Gobierno concedió permiso para que la Sagoc utilizara el exceso de capacidad transportadora de su oleoducto para transportar petróleos provenientes de otras explotaciones distintas del Catatumbo, obteniendo como compensación el 2½% en el valor del excedente transportado, a la tarifa vigente, y una rebaja de US\$ 0.50 por tonelada métrica en el transporte de los petróleos del Gobierno provenientes de las explotaciones de la Colombian en la región del Catatumbo. También se estudió en la Sección el contrato que se celebró simultáneamente con el mencionado arriba, según el cual se modificó el contrato de compraventa de la participación nacional celebrado con la Colombian el 28 de marzo de 1940, y se establecieron precios límites para los diferentes tipos de crudo que se produzcan en la Concesión Barco, por encima de los cuales el Gobierno escogerá su participación del 10% en el campo de producción, tomando la del 6% en el puerto de embarque cuando los precios en los tanques del terminal sean inferiores a los límites fijados. Se presentaron al señor Ministro los informes correspondientes a los estudios hechos al respecto.

REEXPORTACION DE ELEMENTOS - 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1944 - (Conclusión).

Cuadro número 3

COMPAÑÍAS	LUGAR DE DESPACHO	DESTINATARIO	DESTINO	DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR
Tropical Oil Company.....	Barranquilla.....	Ethyl Corporation ..	Nueva York.....	Para ser llenados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	Cartagena.....	Exelson Manufacturing.....	Los Angeles.....	Para ser reparados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	Barrancabermeja ..	The Foxboro Co.....	Foxboro, Mass.....	Para ser reparados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	El Centro.....	Mr. O. C. Wheeler.....	Toronto.....	Para ser sometido a prueba.
" " " " " " " " " " " "	El Centro.....	American Paulin System.....	Los Angeles.....	Para ser reparados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	Cartagena.....	D. F. Sallows.....	New Orleans.....	Para ser llenados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	Cartagena.....	D. F. Sallows.....	New Orleans.....	" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "	Cartagena.....	D. F. Sallows.....	New Orleans.....	" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "	Barranquilla.....	Ethyl Corporation.....	New York.....	" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "	Barranquilla.....	Ethyl Corporation.....	New York.....	" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "	Barrancabermeja ..	Mr. D. F. Sallows.....	New York.....	" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "	Tres Bocas.....	Texas Petroleum Co.....	Encontrados (Ven.)..	Para ser reparados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	Tres Bocas.....	Texas Petroleum Co.....	Encontrados (Ven.)..	" " " " " " " " " " " "
Colombian Petroleum Co.....	Cartagena.....	De Laval Separator.....	New York.....	" " " " " " " " " " " "
Colombian Petroleum Co.....	Cartagena.....	National Ammonia Co.....	New York.....	Para ser llenado y devuelto.
Andian National Corp.....	Cartagena.....	Wallace y Tiernan Co.....	Newark N. Y.....	Para ser reparados y devueltos.
" " " " " " " " " " " "	Cartagena.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	Para ser vendido a la Compañía.
Cla. de Pet. Shell de Col.....	Calí.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	Para ser vendido el oxígeno.
" " " " " " " " " " " "	Barranquilla.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	Para ser vendido el oxígeno.
" " " " " " " " " " " "	Calí.....	Shell Co. of Ecuador.....	Quito.....	" " " " " " " " " " " "

Presupuestos de las Compañías.

Conforme a una disposición de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, y según posterior acuerdo celebrado en junio de 1944 entre el Jefe de dicha Oficina, el señor Superintendente Bancario y las Compañías Petroleras, se encomendó a esta Sección hacer el estudio de los presupuestos de gastos de las empresas que adelantan actividades relacionadas con la industria del petróleo en el país, y conceptuar sobre la necesidad de importar divisas extranjeras para sus trabajos. Se estudiaron los numerosos presupuestos semestrales presentados por las compañías y cuando se consideró del caso, se impartió la aprobación respectiva.

Exención de derechos de aduana.

Por Resolución del señor Ministro, de fecha 16 de abril de 1945, se adscribió a esta Sección el estudio de todas las solicitudes de exención de impuestos aduaneros sobre los artículos y elementos que importan la Colombian Petroleum Company y la South American Gulf Oil Company para el desarrollo de sus actividades en el Catatumbo y el Oleoducto Sagoc. A estas exenciones hace referencia la cláusula XIII del contrato aprobado por la Ley 80 de 1931. Previo estudio de las disposiciones vigentes al respecto, se han comenzado a despachar estas solicitudes que tienen un apreciable volumen de trabajo.

Contratos con la Colombian y la Sagoc.

La Sección intervino en el estudio del contrato celebrado con la Colombian Petroleum Company y la South American Gulf Oil Company en noviembre de 1944, por el cual el Gobierno concedió permiso para que la Sagoc utilizara el exceso de capacidad transportadora de su oleoducto para transportar petróleos provenientes de otras explotaciones distintas del Catatumbo, obteniendo como compensación el 2½% en el valor del excedente transportado, a la tarifa vigente, y una rebaja de US\$ 0.50 por tonelada métrica en el transporte de los petróleos del Gobierno provenientes de las explotaciones de la Colombian en la región del Catatumbo. También se estudió en la Sección el contrato que se celebró simultáneamente con el mencionado arriba, según el cual se modificó el contrato de compraventa de la participación nacional celebrado con la Colombian el 28 de marzo de 1940, y se establecieron precios límites para los diferentes tipos de crudo que se produzcan en la Concesión Barco, por encima de los cuales el Gobierno escogerá su participación del 10% en el campo de producción, tomando la del 6% en el puerto de embarque cuando los precios en los tanques del terminal sean inferiores a los límites fijados. Se presentaron al señor Ministro los informes correspondientes a los estudios hechos al respecto.

CAPITULO II

EXPLORACIONES Y PERFORACIONES

Exploraciones.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Ley 37 de 1931, en el Decreto número 136 de 1938 y en su Resolución reglamentaria número 49 de 1938, la exploración superficial es libre en todo el territorio de la República cuando se hace en busca de petróleo de propiedad nacional, pero el interesado debe dar previo aviso al Gobierno indicando la época y región donde proyecta adelantar las exploraciones, o solicitar permiso si se trata de estudios de esa indole en las zonas reservadas, de conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley 37 de 1931.

Durante el año de 1944 las empresas petroleras continuaron intensificando sus exploraciones superficiales en busca de estructuras y formaciones favorables para la acumulación de petróleo. A tal efecto, en la Sección se tramitaron numerosos avisos de exploración y se concedieron los permisos respectivos cuando se estimó conveniente en los casos de solicitudes sobre terrenos situados en las zonas reservadas. Los avisos y permisos estudiados versaron sobre trabajos de geología superficial e investigaciones de carácter geofísico: gravimétricas y sismográficas.

Prácticamente en la totalidad de los Departamentos, Intendencias y Comisarias se llevaron a cabo en 1944 exploraciones superficiales en busca de petróleo. Se observó un gran interés en los Departamentos situados en la región de la costa del Mar Caribe y en los Llanos Orientales, así como también, en menor escala, en las zonas de la costa del Pacífico. También pudo apreciarse un creciente empeño en conocer las posibilidades de algunas zonas de las Comisarias del Caquetá y el Putumayo, y aun de la Intendencia del Amazonas. Lo costoso de las exploraciones en estas apartadas regiones y las dificultades de comunicación y transporte son causas para que el conocimiento detallado de su geología requiera un tiempo más o menos considerable.

La relación siguiente indica las secciones del país en donde algunas compañías de petróleos adelantaron exploraciones durante el año de 1944, con especificación de la clase de estudios hechos:

Compañías.

Cía. de Petróleo Shell.

Antioquia	Geológicas y gravimétricas
Bolívar	Geológicas y gravimétricas
Boyacá	Geológicas
Caquetá	Geológicas
Chocó	Geológicas y gravimétricas
Guajira	Sismográficas y "
Magdalena	Geológicas
Meta	Geológicas
Nariño	Geológicas

Richmond Petroleum Co.

Bolívar	Geológicas y gravimétricas
Cauca	Geológicas
Magdalena	Geológicas y gravimétricas

Socony Vacuum Oil Co.

Arauca	Geológicas
Atlántico	Gravimétricas
Bolívar	Gravimétricas
Boyacá	Geológicas
Chocó	Geológicas
Magdalena	Gravimétricas
Norte de S.	Geológicas
Santander	Geológicas

Texas Petroleum Co.

Amazonas	Geológicas
Bolívar	Geológicas
Boyacá	Geológicas
Cauca	Geológicas
Magdalena	Geológicas
Putumayo	Geológicas
Santander	Geológicas

Tropical Oil Co.

Antioquia	Geológicas y gravimétricas
Arauca	Geológicas y gravimétricas
Boyacá	Geológicas y gravimétricas
Cauca	Geológicas y gravimétricas
Cundinamarca	Geológicas
Chocó	Geológicas y gravimétricas
Guajira	Geológicas
Magdalena	Geológicas
Meta	Geológicas y gravimétricas
Nariño	Geológicas y gravimétricas
Santander	Geológicas y gravimétricas
Valle	Geológicas y gravimétricas
Vaupés	Geológicas
Vichada	Geológicas y gravimétricas

Colombian Gulf Oil Co.

Antioquia	Estudios sismográficos
Atlántico	Geológicas
Bolívar	Geológicas
Magdalena	Geológicas

Valle del Magdalena.

Antioquia	Geológicas
Arauca	Gravimétricas
Bolívar	Geológicas
Boyacá	Gravimétricas
Chocó	Geológicas
Magdalena	Sismográficas
Santander	Geológicas

Respecto de las regiones posiblemente petrolíferas en el subsuelo de Colombia, la situación no ha cambiado en relación con lo dicho sobre este punto en el informe anual correspondiente al año de 1943. Solamente cuando se conozca más detalladamente la geología del país, lo cual requerirá un enorme trabajo, dada la configuración topográfica y la extensión del terreno, se podrá tener un concepto concreto sobre el área que presenta posibilidades petrolíferas favorables en la Nación.

Perforaciones.

En la industria del petróleo las perforaciones en busca del mismo pueden clasificarse en dos grandes grupos: las de exploración o cateo y las de explotación que se llevan a cabo en áreas donde se ha comprobado ya la existencia del petróleo. Hay, desde luego, otras perforaciones de menor importancia que se hacen para obtener información geológica o realizar trabajos de distinta índole, tales como los estudios sismográficos. De acuerdo con la legislación vigente en Colombia, los contratistas para exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional deben, por lo menos seis meses antes de vencerse el período inicial de exploración, instalar un equipo completo de perforación y mantenerlo luego trabajando con la debida asiduidad. Dicho período inicial es de tres años para todos los contratos, con excepción de aquellos que se refieren a terrenos situados al este de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, en donde es de cinco años. Como podrá observarse en las relaciones que adelante se presentan, las empresas que tienen contratos celebrados con el Gobierno continuaron adelantando sus trabajos de perforación durante el año de 1944, en cumplimiento de las obligaciones por ellas contraídas.

Pozos perforados antes de la legislación actual sobre petróleos.

Con anterioridad a la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936 se había perforado en Colombia un buen número de pozos, no solamente en las concesiones otorgadas mediante contratos especiales sino en diferentes regiones del país. Se presenta a con-

tinuación la relación de los pozos perforados en Colombia fuera de las Concesiones De Mares y Barco en épocas anteriores a la vigencia de las leyes citadas:

Las Perdices	12
Arroyo de Cucamba	1
El Carmen	2
Galapa	2
Plott	1
Utiacuri	4
Repelón	3
Turbaco	6
San Jacinto	2
Baranoa	1
El Carmen	2
Zambrano	2
San Antero	1
San Sebastián	2
German Company	3
Wambersie & Sohn	1
San Andrés	2
Santa Susana	1
El Limón	2

Total Costa Atlántica 50

Malpaso	1
Nato	2
Román	1
Ordóñez	2
La Tigra	9
Sogamoso	1
Sagoc	8
Lejía o Almendro	1

Total Medio Magdalena 25

Transcontinental (Peñaranda) ..	1
Transcontinental (Camacho) ..	1
Brown	1
San Felipe	1
Guataquí	1
Chigua	1

Total Alto Magdalena 6

Pozos perforados, total 81

Pozos perforados en las Concesiones De Mares y Barco.

Las perforaciones hechas por contratos especiales celebrados por el Gobierno Nacional antes de la vigencia de las mencionadas

leyes sobre petróleos, han sido adelantadas por la Tropical Oil Company en la Concesión De Mares y por la Colombian Petroleum Company en la región del Catatumbo. Un resumen de los pozos perforados en las distintas estructuras de las citadas concesiones, en 31 de diciembre de 1944 se presenta en los siguientes cuadros número 4 y número 5:

TROPICAL OIL COMPANY

Concesión De Mares.

CUADRO NUMERO 4.

Pozos perforados hasta el 31 de diciembre de 1944.

Estructura.	Productivos.	Secos.	Total.
Infantas	452	20	472
La Cira	693	10	703
La Puerta	0	1	1
Mugrosa	1	3	4
Colorado	2	5	7
San Luis	3	3	6
Totales	1.151	42	1.193

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY

Concesión Barco.

CUADRO NUMERO 5

Pozos perforados hasta el 31 de diciembre de 1944.

Estructura.	Productivos.	Secos.	Total.
La Petrólea	127	10	137
Río de Oro	10	3	13
Carbonera	3	0	3
Leoncito	0	1	1
Sardinata	1	1	2
Tibú	16	1	17
Totales	157	16	173

Pozos perforados bajo la vigencia de las leyes actuales.

Las perforaciones en busca de petróleo, siguiendo las normas establecidas por la legislación respectiva de los años de 1931 y 1936, se iniciaron con los pozos taladrados en la Concesión Putana y en la comúnmente llamada Concesión Restrepo, por la Tropical Oil Company en la primera y por la Socony Vacuum Oil Company de Colombia en la segunda. La celebración de nuevos contratos para exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional produjo en los años siguientes una intensificación de los tra-

bajos de perforación. Con las necesarias restricciones debidas a la falta de equipo por causa del conflicto mundial, los trabajos han venido adelantándose normalmente. Durante el año de 1944 se perforaron en total 35 pozos. (Sin incluir un pozo perforado en 1944, cuya prueba se verificó en 1945). El Cuadro número 6 muestra los pozos perforados por las compañías exploradoras en las concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional desde la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936.

De acuerdo con lo anterior, el total de pozos perforados en Colombia en 31 de diciembre de 1944 era de 1.527, distribuidos como aparece en el siguiente cuadro número 7:

Pozos perforados en Colombia hasta el 31 de diciembre de 1944

CUADRO NUMERO 7.

Concesiones.	Productivos.	Secos.	Total.
Antes Leyes 37 y 160	2	79 (a)	81
Concesión De Mares	1.151	42	1.193
Concesión Barco	157	16	173
Concesiones en exploración ...	30	50 (a)	80
Totales	1.340	187	1.527

(a) Incluyen algunos pozos que produjeron gas.

Pozos perforados por las Compañías exploradoras en las distintas concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional desde la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936

Cuadro número 6

COMPAÑIA Y CONCESIÓN	Nº de orden	Nombre del pozo	Iniciación y terminación	Profundidad en pies	Observaciones
Socony-Vacuum (Conc. Restrepo).....	1	Las Monas número 1.	Feb. 23 de 1937 Dbre. 9 de 1937	1.041	Prod. con bomba.
	2	Las Monas número 1-A	Jun. 21 de 1937 Mar. 2 de 1938	3.449	Seco.
	3	Las Monas número 3..	Mar. 3 de 1938 Jul. 28 de 1938	3.851	"
	4	Nariño número 1.....	Jun. 8 de 1938 Ene. 23 de 1939	6.515	"
	5	Peralonso número 1 ..	Abr. 10 de 1939 Jun. 20 de 1940	9.247	"
	6	Nariño número 3.....	Jul. 24 de 1939 Jun. 20 de 1940	10.740	"
	7	Las Monas número 2..	Abr. 10 de 1940 Sbre. 9 de 1940	6.984	Cerrado. Susp.
Tropical Oil Co. (Conc. Putana).....	8	Lisama número 1.....	Agt. 21 de 1935 Dbre. 3 de 1937	4.729	Seco.
	9	Lisama número 2.....	Obre. 8 de 1936 Jun. 25 de 1938	2.793	"
	10	Lisama número 3.....	Jun. 19 de 1937 Jun. 25 de 1938	7.522	"
Sociedad Nal. del Carare (Conc. Sonaca).	11	S. Fernando número 1	Sbre. 7 de 1938 Nbre. 18 de 1938	4.745	Susp. Difl. Mecánica.
	12	S. Fernando número 2	Dbre. 28 de 1938 Ene. 26 de 1940	9.272	Seco.
	13	Monte Oscuro N° 1....	Feb. 13 de 1940 Sbre. 21 de 1940	6.550	"
Compañía Pet. El Cóndor (Conc. Consorcio)	14	Zambito número 1....	Dbre. 10 de 1938 Feb. 8 de 1939	2.397	"
	15	Baúl número 1.....	Feb. 23 de 1939 Feb. 20 de 1940	7.447	"
	16	Ermilaño número 1....	Abr. 21 de 1939 Mayo 22 de 1939	1.602	"
Compañía Pet. Shell (Conc. San Juan)....	17	Tabatinga número 1..	Ene. 2 de 1939 Feb. 12 de 1939	2.685	"
	18	Puerto Parra número 1	Agt. 23 de 1940 Ene. 31 de 1941	10.929	"
Compañía Pet. Shell (Conc. Monte Oscuro)	19	Monte Oscuro N° 1....	Jul. 15 de 1939 Mar. 29 de 1940	9.104	"
	20	Monte Oscuro N° 2....	Abr. 11 de 1940 Jul. 2 de 1940	3.016	"
Compañía Pet. El Cóndor (Conc. Yondó)...	21	Casabe número 1.....	Mar. 12 de 1941 Obre 20 de 1941	8.202	Productor.
	22	Casabe número 2.....	Dbre. 11 de 1941 Ene. 20 de 1942	3.642	"

(Continúa).

Pozos perforados por las Compañías exploradoras en las distintas concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional desde la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936 - (Continuación).

Cuadro número 6

COMPAÑÍA Y CONCESIÓN	Nº de orden	Nombre del pozo	Iniciación y terminación	Profundidad en pies	Observaciones
Compañía Pet. El Cóndor (Conc. Yondó)	23	Casabe número 3	Mar. 17 de 1942 Abr. 11 de 1942	3.561	Productor
	24	Casabe número 4	May. 22 de 1942 Jun. 23 de 1942	3.619	"
	25	Casabe número 5	Jul. 17 de 1942 Agt. 9 de 1942	3.609	"
	26	Casabe número 6	Agt. 29 de 1942 Obre. 8 de 1942	4.003	"
	27	Casabe número 7	Obre. 19 de 1942 Nbre. 27 de 1942	3.609	"
	28	Casabe número 8	Dbre. 5 de 1942 Dbre. 30 de 1942	3.751	"
	29	Casabe número 9	Ene. 8 de 1943 Abr. 7 de 1943	5.087	"
	30	Casabe número 10	Abr. 19 de 1943 Agt. 14 de 1943	7.339	Seco.
	31	Casabe número 11	Agt. 16 de 1943 Sbre. 7 de 1943	3.609	Productor.
	32	Casabe número 12	Sbre. 17 de 1943 Obre. 9 de 1943	3.773	Productor
	33	Caño Negro número 1	Sbre. 27 de 1943 Nbre. 23 de 1943	5.435	Seco.
	34	Casabe número 13	Obre. 19 de 1943 Nbre. 5 de 1943	3.773	Productor.
	35	Casabe número 14	Dbre. 12 de 1943 Dbre. 23 de 1943	3.740	"
	36	Casabe número 15	Ene. 8 de 1944 Mar. 18 de 1944	4.136	"
	37	Casabe número 16	Ene. 24 de 1944 Feb. 23 de 1944	3.773	"
	38	Casabe número 17	Mar. 2 de 1944 Mar. 21 de 1944	3.773	"
	39	Casabe número 18	Mar. 29 de 1944 Abr. 24 de 1944	3.773	"
	40	Casabe número 19	Abr. 12 de 1944 Sbre. 27 de 1944	7.124	"
	41	Casabe número 20	May. 5 de 1944 May. 29 de 1944	3.773	"
	42	Casabe número 21	Jun. 6 de 1944 Jul. 15 de 1944	3.773	"
	43	Casabe número 22	Jul. 23 de 1944 Agt. 18 de 1944	3.773	"
	44	Casabe número 23	Agt. 27 de 1944 Sbre. 30 de 1944	3.773	"

(Continúa).

Pozos perforados por las Compañías exploradoras en las distintas concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional desde la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936 - (Continuación).

Cuadro número 6

COMPAÑÍA Y CONCESIÓN	Nº de orden	Nombre del pozo	Iniciación y terminación	Profundidad en pies	Observaciones
Compañía Pet. El Cóndor (Conc. Yondó)	45	Casabe número 24	Obre. 9 de 1944 Obre. 29 de 1944	3.773	Productor.
	46	Casabe número 25	Obre. 11 de 1944 Nbre. 19 de 1944	3.773	"
	47	Casabe número 26	Dbre. 2 de 1944 Dbre. 19 de 1944	3.773	"
	48	Casabe número 27	Ene. 2 de 1945 Feb. 1º de 1945	3.773	"
	49	Casabe número 28	Feb. 9 de 1945 Mar. 20 de 1945	3.773	"
	50	Casabe número 29	Mar. 22 de 1945 Abr. 19 de 1945	3.773	"
Tropical Oil Co. (Conc. Cimitarra)	51	Cimitarra número 1	Abr. 21 de 1941 Feb. 6 de 1942	9.502	Seco.
	52	Cimitarra número 2	Abr. 4 de 1942 May. 4 de 1942	4.171	Seco.
Compañía Pet. Valle del Magdalena (Conc. Cantagallo)	53	Cantagallo número 1	Abr. 15 de 1941 May. 30 de 1941	1.494	Productor de gas.
	54	Cantagallo número 2	Agt. 31 de 1942 Sbre. 30 de 1943	5.900	Productor
	55	Cantagallo número 3	Agt. 30 de 1943 Feb. 29 de 1944	4.060	Seco.
	56	Cantagallo número 4	Nbre. 19 de 1943 May. 18 de 1944	6.885	Productor
	57	Cantagallo número 5	Abr. 19 de 1944 Sbre. 21 de 1944	7.039	Seco.
	58	Cantagallo número 6	Obre. 25 de 1944	7.322	En perforación.
Compañía Pet. del Caribe (Conc. Mc. Carthy)	59	Cantagallo número 7	Abr. 20 de 1945	528	En perforación.
	60	Mac Carthy número 1	Nbre. 21 de 1941 Jun. 15 de 1942	5.438	Seco.
Compañía de Pet. Occidental (Conc. Taracué)	61	Culimba número 1	Sbre. 12 de 1941 Dbre. 9 de 1941	2.059	"
	62	Culimba número 2	Agt. 7 de 1942 Nbre. 3 de 1942	4.273	"
	63	V número 1	Jul. 7 de 1942 Agt. 6 de 1942	1.308	Estructural Seco.
	64	V número 2	Agt. 11 de 1942 Agt. 28 de 1942	1.228	Estructural Seco.
	65	V número 3	Sbre. 12 de 1942 Obre. 2 de 1942	1.218	Estructural Seco.

(Continúa).

Pozos perforados por las Compañías exploradoras en las distintas concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional desde la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936 — (Continuación).

Cuadro número 6

COMPAÑÍA Y CONCESIÓN	Nº de orden	Nombre del pozo	Iniciación y terminación	Profundidad en pies	Observaciones
Compañía de Pet. Sierra Nevada (Conc. Cafiabral)	66	Braval número 1.....	Dbre 18 de 1941 Mar. 18 de 1942	2812	Seco.
	67	Braval número 2.....	Abr. 12 de 1942 Jul. 29 de 1942	3.544	Seco.
	68	C. R. número 1.....	Nbre. 10 de 1942 Dbre. 6 de 1942	1.457	Estructural Seco.
	69	Braval número 3.	Dbre. 14 de 1942 Ene. 5 de 1943	923	"
	70	Braval número 4.....	Ene. 14 de 1943 Ene. 25 de 1943	891	"
Richmond Petroleum Company (Propuesta San Pablo)	71	Braval número 5.	Ene. 31 de 1943 Feb. 13 de 1943	812	"
	72	S. P. número 1	Jun. 28 de 1942 Jul. 4 de 1942	467	"
	73	S. P. número 2.....	Obre. 12 de 1942 Nbre. 2 de 1942	1.464	"
Compañía La Perla de Colombia (Conc. Palagua)	74	Palagua número 1.....	Nbre. 19 de 1941 Ene. 5 de 1942	3.527	Seco.
Compañía Pet. Shell (Conc. El Doce)	75	El Doce número 1.....	Mar. 13 de 1942 Obre. 21 de 1942	10.047	"
	76	El Brillante número 1	Dbre. 12 de 1942 Feb. 22 de 1944	10.259	"
	77	El Doce número 2.....	Abr. 11 de 1944 Jul. 11 de 1944	4.004	"
	78	El Brillante número 2	Obre. 12 de 1944 Feb. 7 de 1945	4.787	"
Compañía La Estrella de Col. (Conc. El Difícil)	79	El Difícil número 1...	Jul. 18 de 1942 May. 25 de 1943	5.964	Productor
	80	El Difícil número 2...	Jul. 17 de 1943 Mar. 20 de 1944	6.476	Seco.

(Continúa).

Pozos perforados por las Compañías exploradoras en las distintas concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional desde la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936 — (Conclusión).

Cuadro número 6

COMPAÑÍA Y CONCESIÓN	Nº de orden	Nombre del pozo	Iniciación y terminación	Profundidad en pies	Observaciones
Compañía La Estrella de Col. (Conc. El Difícil)	81	El Difícil número 3...	Abr. 25 de 1944 Obre. 21 de 1944	5.840	Productor.
	82	El Difícil número 4...	Nbre. 7 de 1944 Mar. 12 de 1945	5.806	"
	83	El Difícil número 5...	Mar. 7 de 1945 May. 26 de 1945	5.820	"
Compañía de Pet. La Perla de Col. (Conc. San Angel)	84	San Angel número 1..	May. 25 de 1943 Jun. 21 de 1944	9.136	Productor de gas.
	85	San Angel número 2..	Agt. 18 de 1944 Obre. 25 de 1944	4.931	Suspendido.
	86	San Angel número 3..	Nbre. 14 de 1944		En perforación.
Richmond Petroleum Company (Conc. Arjona)	87	El Retiro número 1...	May. 12 de 1943 Mar. 16 de 1944	5.801	Seco.
	88	El Retiro número 2...	May. 10 de 1944 Jun. 10 de 1944	1.515	Seco.
Compañía Pet. Shell (Conc. San Martín)	89	San Martín número 1.	Feb. 3 de 1944 Obre. 20 de 1944	3.117	Prod. agua fresca.
	90	San Martín número 2.	Feb. 21 de 1945		En perforación.
Sindicato Inversiones (Con. Floresanto)	91	Floresanto número 1.	May. 25 de 1944		En perforación.
Richmond Petroleum Co. (Conc. Chorrea Manteca)	92	Chorrea Manteca Nº 2.	Nbre. 29 de 1944 Ene. 28 de 1945	3.286	Seco.
	93	Chorrea Manteca Nº 1.	Feb. 10 de 1945 Mar. 10 de 1945	1.260	"
	94	Chorrea Manteca Nº 3.	Mar. 17 de 1945 Abr. 22 de 1945	2.261	"
Compañía Anglo-Col (Conc. Chafurrray)	95	Chafurrray número 1..	Mar. 8 de 1945		En perforación.

El cuadro indica que 1.340 pozos, o sea el 87,75% del total de pozos perforados, han sido productivos. Antiguamente los procedimientos para perforar no estaban perfeccionados ni la técnica conocía los métodos modernos de que ahora se dispone; es ésta una de las razones por las cuales es tan alta la proporción de pozos secos en los perforados antes de la vigencia de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936. Los pozos perforados por las Concesiones en exploración muestran en porcentaje de 62,5% de pozos secos, en relación con el total taladrado. En el mapa número 1 se han localizado los pozos perforados en el país hasta el 31 de diciembre de 1944.

Trabajos de perforación adelantados por las Compañías.

Totales comparativos.

En el gráfico número 1 se indican los pozos perforados en el país, por años, discriminando el número de ellos productivo en cada año. En el cuadro número 8 se presenta una relación por Concesiones de los pozos perforados a partir de la vigencia de la Ley 37 de 1931, incluyendo también los pozos taladrados en la Concesión De Mares y en la Concesión Barco. En el mismo cuadro se muestran los grupos de Compañías que han hecho tales perforaciones, que son solamente cinco: Tropical Oil Company, Colombian Petroleum Company, Socony Vacuum Oil Company de Colombia, Richmond Petroleum Company of Colombia y Compañía de Petróleos Shell de Colombia.

También por concesiones y grupos de Compañías se ha elaborado el cuadro número 9 en donde aparecen los pies perforados, por años, desde la vigencia, de la Ley 37 de 1931, incluyendo, además, los correspondientes a las concesiones De Mares y Barco. Se observa que hasta el 31 de diciembre de 1944 se habían hecho perforaciones en busca de petróleo en 21 concesiones, sin incluir las concesiones De Mares y Barco, otorgadas por contratos especiales.

Tanto en el cuadro número 9 como en el gráfico número 2 representativo de los mismos datos, puede apreciarse el considerable incremento que hubo en las perforaciones de las compañías exploradoras y de la Colombian Petroleum Company durante el año de 1944, en relación con 1943, habiéndose presentado en cambio una disminución apreciable de estas actividades en la Tropical Oil Company, decrecimiento que viene aumentando desde 1939, año en el cual hubo un máximo de actividad en los trabajos de perforación en el país. Es interesante anotar que las compañías exploradoras perforaron durante 1944 un número de pies no alcanzado anteriormente. Para la Colombian Petroleum Company la cifra se aproximó a la alcanzada en el año de 1939. En 31 de diciembre de 1944 el total de pies perforados era de 4.050.589, de los cuales merecen especial mención 3.367.499 pies perforados en la Concesión De Mares, 296.093 pies perforados en la Concesión Barco

Pozos perforados y completados en Colombia, por años, Concesiones y Compañías, hasta el 31 de diciembre de 1944.

Cuadro número 8

Compañías.....	T R O P I C A L												COLOMBIAN			S O C O N Y												R I C H M O N D											
Concesiones...	DE MARES			PUTANA			SONACA			CIMITARRA			BARCO			RESTREPO			MC CARTHY			CANTAGALLO			FLORESANTO			TARACUÉ			SAN PABLO			CAÑABRAVAL			ARJONA		
A Ñ O S	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos			
1922.....	5	4	1																																				
1923.....	2	1	1																																				
1924.....	13	9	4																																				
1925.....	55	50	5																																				
1926.....	73	72	1																																				
1927.....	91	89	2																																				
1928.....	118	116	2																																				
1929.....	126	123	3																																				
1930.....	118	115	3																																				
1931.....	47	43	4																																				
1932.....	33	33	0																																				
1933.....	15	14	1										2	0	2																								
1934.....	30	30	0										4	3	1																								
1935.....	41	41	0										5	3	2																								
1936.....	44	43	1										6	3	3																								
1937.....	68	66	2	1	0	1							8	5	3	1	1	0																					
1938.....	108	106	2	2	0	2	1	0	1				23	21	2	2	0	2																					
1939.....	110	110	0				0	0	0				43	43	0	1	0	1																					
1940.....	67	65	2				2	0	2				33	33	0	3	0	3																					
1941.....	16	10	6										32	30	2							1	0	1			1	0	1										
1942.....	6	4	2							2	0	2	6	5	1				1	0	1	0	0	0			4	0	4	2	0	2	3	0	3				
1943.....	3	3	0										3	3	0							1	1	0									3	0	3				
1944.....	4	4	0										8	8	0							3	1	2											2	0	2		
Totales	1,193	1,151	42	3	0	3	3	0	3	2	0	2	173	157	16	7	1	6	1	0	1	5	2	3				5	0	5	2	0	2	6	0	6	2	0	2

(Continúa).

Pozos perforados y completados en Colombia, por años, Concesiones y Compañías, hasta el 31 de diciembre de 1944 — (Conclusión).

Cuadro número 8

Compañías	RICHMOND			S H E L L																								TOTALES								
Concesiones	CHORREA MANTECA			SAN JUAN			MONTE OSCURO			CONSORCIO			PALAGUA			YONDÓ			EL DOCE			EL DIFÍCIL			SAN ÁNGEL			SAN MARTÍN			CHAFURRAY			Perforados	Productivos	Secos
AÑOS	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos			
1922																																5	4	1		
1923																																2	1	1		
1924																																18	9	4		
1925																																55	50	5		
1926																																73	72	1		
1927																																91	89	2		
1928																																118	116	2		
1929																																126	123	3		
1930																																118	115	3		
1931																																47	43	4		
1932																																33	33	0		
1933																																17	14	3		
1934																																34	33	1		
1935																																46	44	2		
1936																																50	46	4		
1937																																78	72	6		
1938																																136	127	9		
1939				1	0	1				2	0	2																				157	153	4		
1940				0	0	0	2	0	2	1	0	1																				108	98	10		
1941				1	0	1										1	1	0														52	41	11		
1942													1	0	1	7	7	0	1	0	1											33	16	17		
1943																7	5	2	0	0	0	1	1	0								18	13	5		
1944																12	12	0	2	0	2	2	1	1	2	0	2	1	0	1			36	26	10	
Totales				2	0	2	2	0	2	3	0	3	1	0	1	27	25	2	3	0	3	3	2	1	2	0	2	1	0	1			1.446	1.338	108	

Pozos perforados y completados en Colombia, por años, Concesiones y Compañías, hasta el 31 de diciembre de 1944 — (Conclusión).

Cuadro número 8

Compañías	RICHMOND			S H E L L																								TOTALES							
Concesiones	CHORREA MANTECA			SAN JUAN			MONTE OSCURO			CONSORCIO			PALAGUA			YONDÓ			EL DOCE			EL DIFÍCIL			SAN ÁNGEL						SAN MARTÍN			CHAFURRAY	
AÑOS	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos	Perforados	Productivos	Secos		
1922																																5	4	1	
1923																																2	1	1	
1924																																13	9	4	
1925																																55	50	5	
1926																																73	72	1	
1927																																91	89	2	
1928																																118	116	2	
1929																																126	123	3	
1930																																118	115	3	
1931																																47	43	4	
1932																																33	33	0	
1933																																17	14	3	
1934																																34	33	1	
1935																																46	44	2	
1936																																50	46	4	
1937																																78	72	6	
1938																																136	127	9	
1939				1	0	1				2	0	2																				157	153	4	
1940				0	0	0	2	0	2	1	0	1																				108	98	10	
1941				1	0	1										1	1	0														52	41	11	
1942													1	0	1	7	7	0	1	0	1											33	16	17	
1943																7	5	2	0	0	0	1	1	0								18	13	5	
1944																12	12	0	2	0	2	2	1	1	2	0	2	1	0	1			36	26	10
Totales				2	0	2	2	0	2	3	0	3	1	0	1	27	25	2	3	0	3	3	2	1	2	0	2	1	0	1			1.446	1.338	108

Pies perforados, por años, Concesiones y Compañías, hasta el 31 de diciembre de 1944.

Cuadro número 9

Compañías.....	T R O P I C A L				COLOMBIAN	S O C O N Y				R I C H M O I N D				
Concesiones.....	De Mares	Putana	Sonaca	Cimitarra	Barco	Restrepo	Mc Carthy	Cantagallo	Floresanto	Taracué	San Pablo	Cañabraval	Arjona	Chorrea Manteca
A Ñ O S														
1922.....	1.781													
1923.....	23.960													
1924.....	59.616													
1925.....	97.394													
1926.....	153.322													
1927.....	219.305													
1928.....	274.018													
1929.....	324.830													
1930.....	279.992													
1931.....	110.114													
1932.....	76.687													
1933.....	49.840				2.032									
1934.....	112.868				7.491									
1935.....	138.657	2.419			10.650									
1936.....	178.257	5.103			13.804									
1937.....	253.907	6.560			12.088	3.896								
1938.....	352.856	962	5.295		21.921	11.000								
1939.....	351.340		8.722		48.293	16.918								
1940.....	206.188		6.550		60.688	10.080								
1941.....	49.677			9.295	38.848		3.008	1.494		2.069		947		
1942.....	26.247			4.388	17.916		2.430	5.002		4.273	1.931	4.705		
1943.....	18.673				15.971			10.056				1.863	4.301	
1944.....	7.969				46.391			13.805	4.855				3.015	2.782
Totales.....	3,367.499	15.044	20.567	13.673	295.093	41.894	5.438	30.357	4.855	6.342	1.931	7.515	7.316	2.782

Pies perforados, por años, Concesiones y Compañías, hasta el 31 de diciembre de 1944 — (Conclusión).

Cuadro número 9

Compañías.....	S. H. E. L. L.										
Concesiones	San Juan	Monte Oscuro	Consortio	Palagua	Yondó	El Doce	El Difícil	San Angel	San Martín	Chafurray	Totales
AÑOS											
1922.....											1,781
1923.....											23,960
1924.....											59,616
1925.....											97,394
1926.....											153,322
1927.....											219,306
1928.....											274,018
1929.....											324,830
1930.....											279,992
1931.....											110,114
1932.....											76,587
1933.....											51,872
1934.....											120,359
1935.....											151,726
1936.....											197,154
1937.....											276,451
1938.....	2,685										334,719
1939.....	10,194	9,104	9,984								454,555
1940.....	735	3,016	1,462								233,719
1941.....				3,527	11,317						120,182
1942.....					22,679	10,997	4,568				105,136
1943.....					33,756	9,310	7,514	8,985			110,459
1944.....					48,989	8,552	10,513	8,249	3,117		153,237
Totales.....	13,614	12,120	11,446	3,527	116,741	28,859	22,625	17,234	3,117		4,030,589

1944

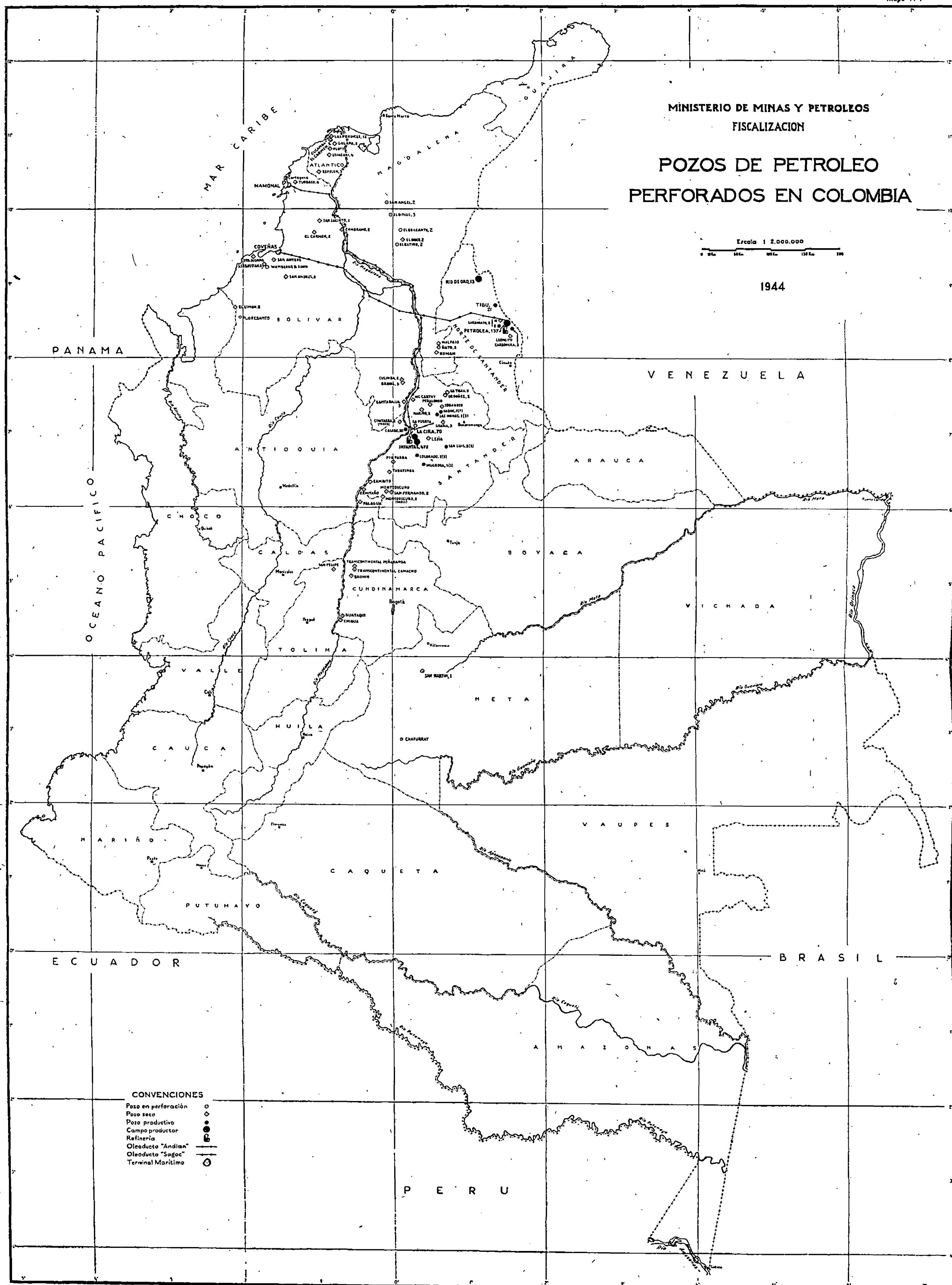


Gráfico No 1

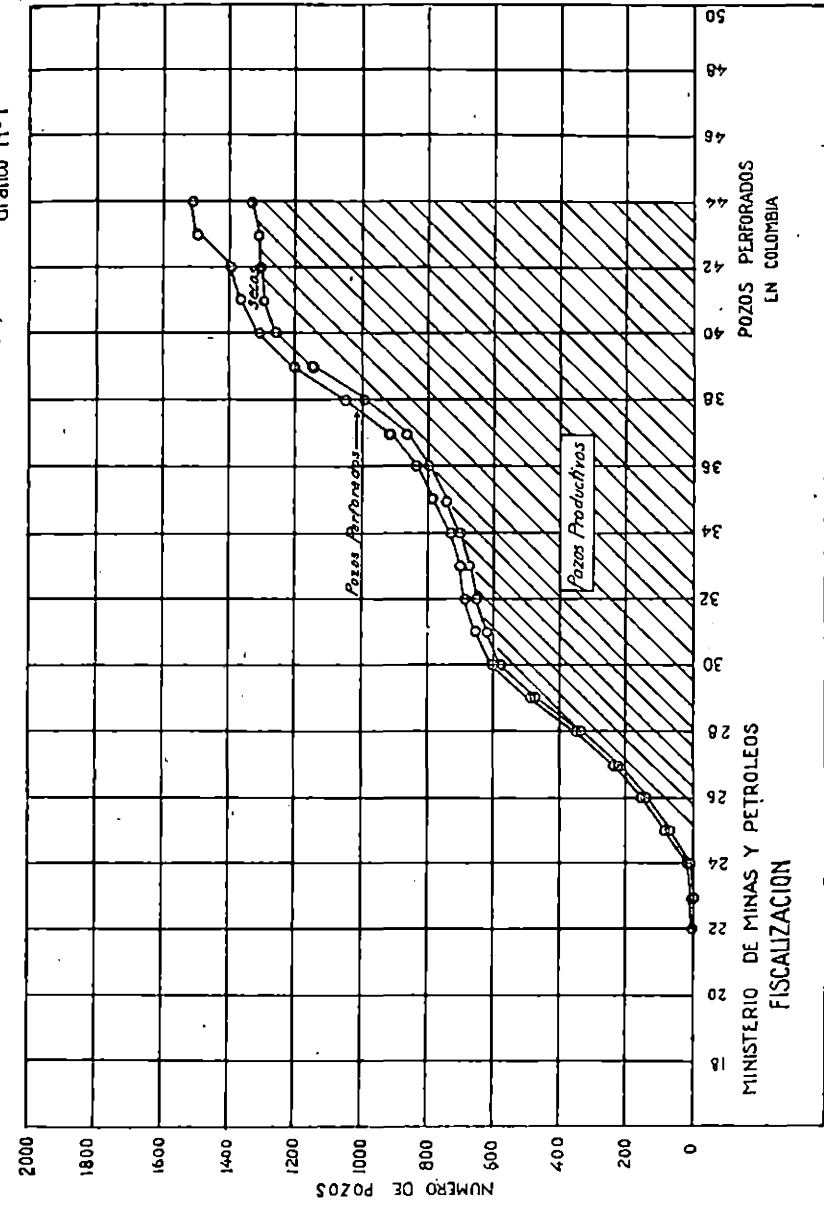
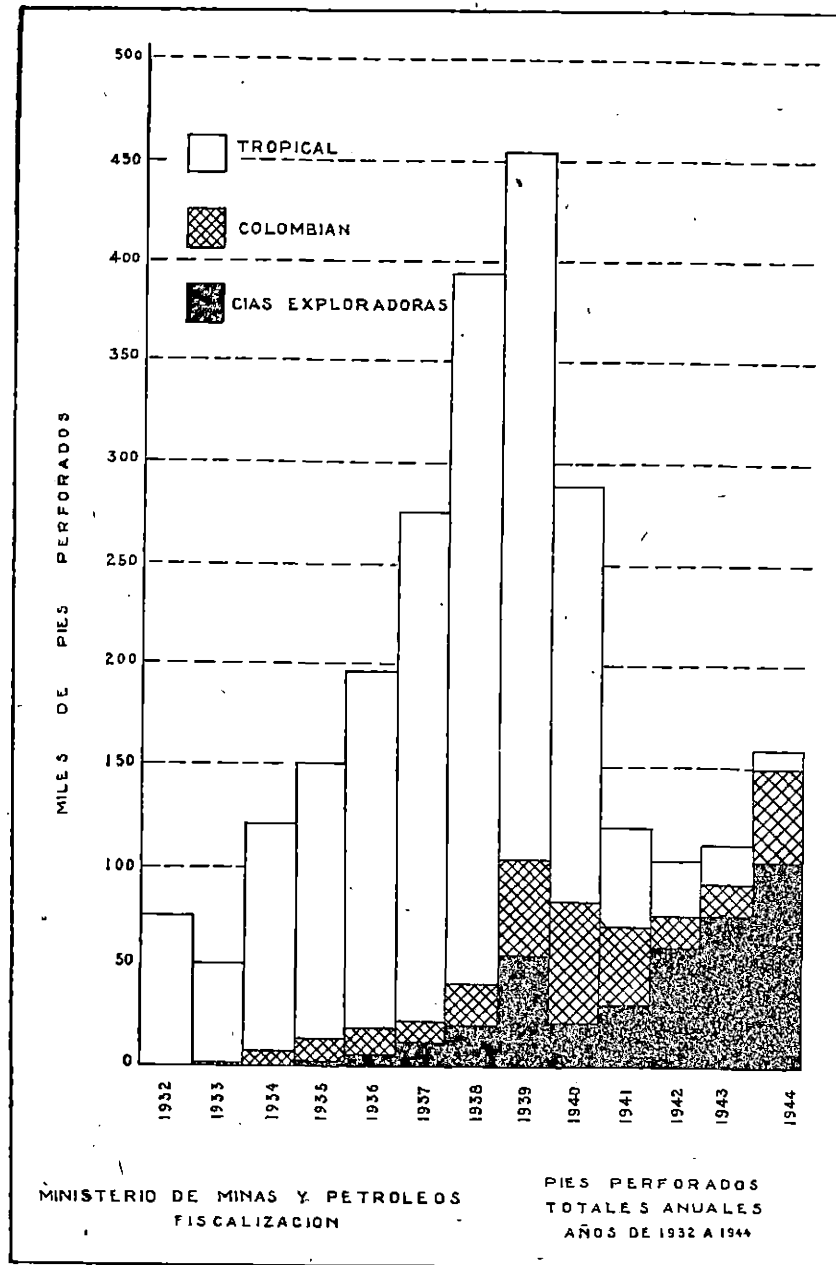


Gráfico N°2



y 116.741 pies perforados en la Concesión Yondó, que entró recientemente en el período de explotación.

Trabajos de perforación en 1944.

Tropical Oil Company. Concesión De Mares.

En las estructuras productivas de la Concesión De Mares, Infantas y La Cira se completaron cuatro pozos durante el año de 1944: uno en Infantas y tres en La Cira. Solamente 7.969 pies fueron perforados en la Concesión; esta cifra indica un nuevo mínimo en las actividades anuales de perforación desde el comienzo de los trabajos. En realidad, los depósitos productivos probados de estos terrenos están ya completamente perforados, y la Compañía, al taladrar nuevos pozos, busca únicamente encontrar extensiones de las áreas probadas, de importancia más o menos secundaria. En el cuadro número 10 se muestra por meses el adelanto de los trabajos de perforación en 1944 y los pozos completados en el mismo período. El cuadro número 11 presenta la estadística de los trabajos de perforación en pies perforados, pozos productivos y pozos secos y abandonados desde el comienzo de las operaciones:

TROPICAL OIL COMPANY – 1944

Resumen de perforaciones.

Cuadro número 10

M E S E S	PIES PERFORADOS		Pozos nuevos
	En el mes	Acumulados	
Enero.....	345	345	Inf. 1270
Febrero.....	—	345	—
Marzo.....	—	345	L. C. 1273
Abril.....	—	345	—
Mayo.....	—	345	L. C. U. 3
Junio.....	3.775	4.120	L. C. 1271
Julio.....	—	4.120	—
Agosto.....	—	4.120	—
Septiembre.....	—	4.120	—
Octubre.....	—	4.120	—
Noviembre.....	75	4.195	—
Diciembre.....	3.774	7.969	—

TROPICAL OIL COMPANY - 1942-1944

Estadística de los trabajos de perforación.

Cuadro número 11

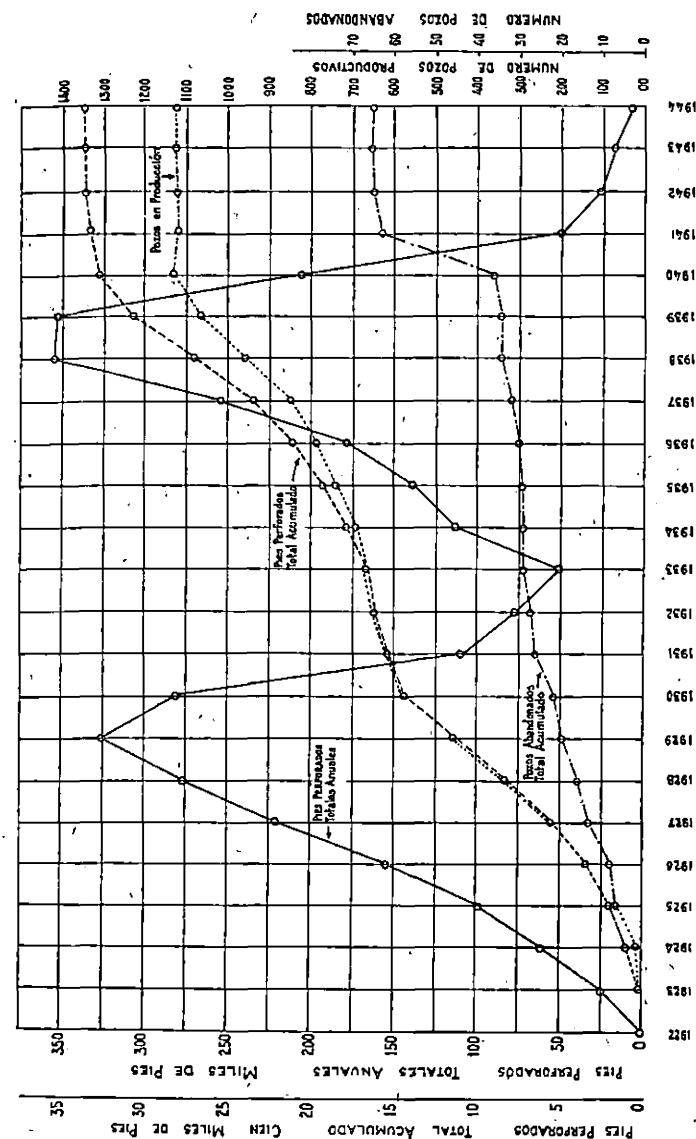
AÑOS	PIES PERFORADOS		POZOS PRODUCTIVOS	POZOS SECOS Y ABANDONADOS
	Anuales	Total acumulado	Total acumulado	Total acumulado
1922 (1).....	1.781	1.781	4	1
1923.....	23.960	25.741	6	1
1924.....	59.616	85.357	16	4
1925.....	97.394	182.751	68	7
1926.....	153.322	360.073	140	8
1927.....	219.306	555.379	226	13
1928.....	274.018	829.397	341	16
1929.....	324.830	1.154.227	464	19
1930.....	279.992	1.434.219	579	22
1931.....	110.114	1.544.333	622	26
1932.....	76.667	1.621.020	654	27
1933.....	49.840	1.670.860	667	29
1934.....	112.868	1.783.728	697	29
1935.....	188.657	1.922.385	738	29
1936.....	178.257	2.100.642	781	30
1937.....	253.907	2.354.549	817	32
1938.....	352.856	2.707.405	953	34
1939.....	351.340	3.058.745	1.063	34
1940.....	206.188	3.264.933	1.128	36
1941.....	49.677	3.314.610	1.117	63
1942.....	26.247	3.340.857	1.121	65
1943.....	18.673	3.359.530	1.124	65
1944.....	7.969	3.367.499	1.128	65

(1) Desde la iniciación de los trabajos hasta el 31 de diciembre de 1922.

Puede notarse que el total perforado hasta 1944 inclusive representa una longitud de 1.026.414 metros. El número de pozos secos y abandonados hasta el mismo año representa un 5.45% del total de 1.193 pozos perforados. Las relativas variaciones anuales en la intensidad de los trabajos de perforación pueden apreciarse en el gráfico número 3.

En el cuadro número 12 se relaciona el estado de los pozos en 31 de diciembre de 1944; en esta fecha 874 pozos estaban produciendo por medio de bombeo y 11 pozos fluían por su propia energía.

Gráfico N° 3



MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS
FISCALIZACIÓN
TROPICAL OIL COMPANY
TRABAJOS DE PERFORACIÓN

TROPICAL OIL COMPANY

Estado de los pozos terminados en 31 de diciembre de 1944.

Cuadro número 12

ANTICLINAL	Número de pozos	P	F	HGOR	RG	RGD	SO	CO	UNP	SP
La Cira.....	681	575	10	35	17	3	9	6	25	1
Infantas.....	442	299	1	45	25	16	2	—	54	—
La Mugrosa.....	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Colorado.....	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—
San Luis.....	3	—	—	—	—	—	3	—	—	—
Totales.....	1.128	874	11	80	42	19	16	6	79	1

Colombian Petroleum Company. Concesión Barco.

La Colombian Petroleum Company mantuvo durante el año de 1944 dos equipos de perforación en actividad, ambos en la estructura denominada Tibú, dentro de la cual quedan comprendidas las antiguas estructuras de Socuavó y Tres Bocas. Perforó la Compañía en dicho período 46.391 pies, habiendo completado ocho pozos todos productivos. Recientemente la Empresa adquirió otro equipo de perforación para el área de Tibú, con lo cual se han incrementado este año las actividades en estos trabajos. La estructura de Tibú es de considerables proporciones y los satisfactorios resultados obtenidos en las escasas perforaciones hechas hasta el presente, hacen esperar que este campo producirá un apreciable volumen de petróleo en un futuro no lejano. En la estructura de La Petróleá no adelantó la Empresa trabajos de perforación en 1944; este campo, relativamente pequeño, está ya completamente perforado, y en los primeros meses de este año sólo se han hecho allí trabajos de reacondicionamiento de pozos.

Se presenta en el cuadro número 13 la relación mensual de los trabajos de perforación en la Concesión Barco durante 1944. Los datos anuales sobre estos trabajos aparecen en el cuadro número 14. Se observa que hasta este año inclusive se habían perforado en la concesión 172 pozos y un total de 296.093 pies, sin tener en cuenta las perforaciones realizadas con fines de investigación geológica.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - CONCESION BARCO - 1944

Resumen de perforaciones. PIES PERFORADOS

Cuadro número 13

M E S E S	En el mes	Acumulados	Pozos nuevos
Enero.....	1.062	1.062	Soc. N° 7. Soc. N° 8 T. B. 5.
Febrero.....	3.895	4.957	
Marzo.....	3.772	8.729	
Abril.....	2.192	10.921	
Mayo.....	4.424	15.345	Soc. número 10. Soc. número 9.
Junio.....	3.408	18.753	
Julio.....	4.741	23.494	
Agosto.....	3.277	26.771	
Septiembre.....	6.324	33.095	Tibú N° J-27. N° K-27 Tibú número N-26.
Octubre.....	3.960	37.055	
Noviembre.....	5.247	42.309	
Diciembre.....	4.082	46.391	

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - CONCESION BARCO 1933-1944

Intensidad de los trabajos de perforación.

Cuadro número 14

A Ñ O S	PIES PERFORADOS		POZOS TERMINADOS		POZOS PROFUNDIZADOS	
	Anual- mente	Total acumulado	Anual- mente	Total acumulado	Anual- mente	Total acumulado
1933.....	2.032	2.032	1	(1) 1	—	—
1934.....	7.491	9.523	4	5	—	—
1935.....	10.650	20.173	5	10	—	—
1936.....	13.804	33.977	6	16	—	—
1937.....	12.088	46.065	8	24	—	—
1938.....	21.921	67.986	23	47	—	—
1939.....	48.293	116.279	43	90	—	—
1940.....	60.688	176.967	33	123	29	29
1941.....	38.848	215.815	32	155	3	32
1942.....	17.916	233.731	6	161	—	32
1943.....	15.971	249.702	3	164	—	32
1944.....	46.391	296.093	8	172	—	32

(1) No está incluido el pozo R. O., número 1.

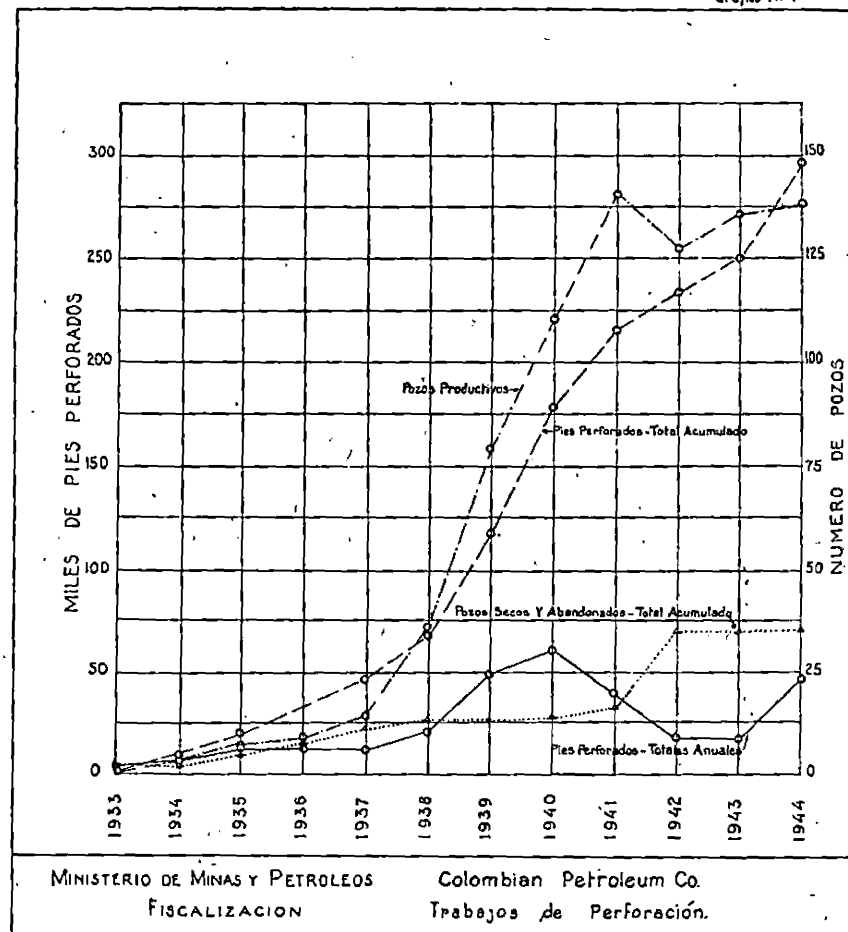
NOTA—No se han tenido en cuenta en estas cantidades las perforaciones realizadas con fines de investigación geológica.

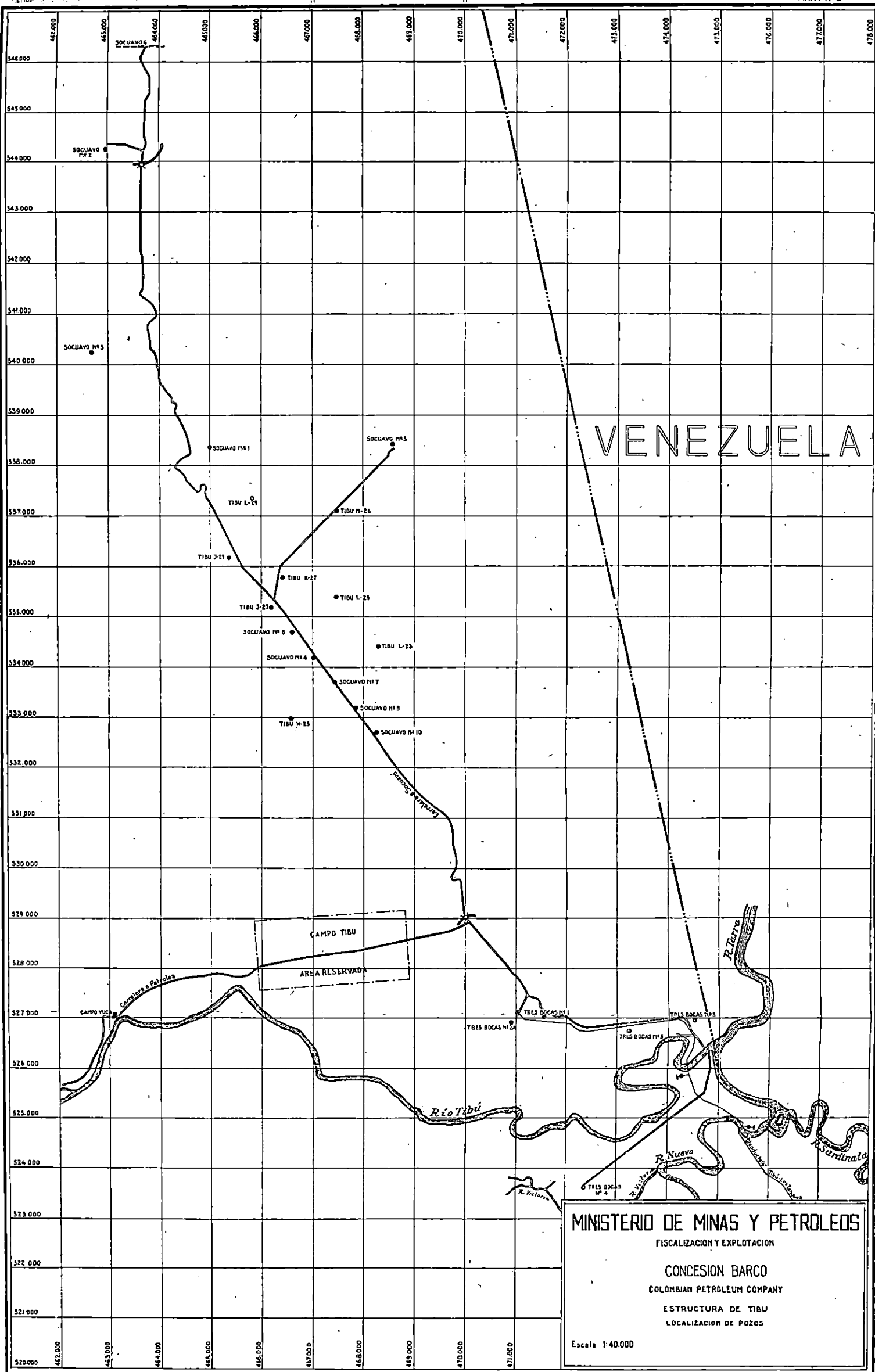
En el gráfico número 4 se aprecian objetivamente las variaciones en la intensidad de estos trabajos desde el comienzo de las operaciones. También se presenta el cuadro número 15, indicativo del

total de pozos terminados, por estructuras, al final de cada año; como es sabido, en la Concesión Barco hay en la actualidad cinco estructuras productivas, de las cuales ha pasado a ser la principal la de Tibú, en donde había perforados 17 pozos en 31 de diciembre de 1944. El cuadro muestra un total de 173 pozos perforados, incluyendo el pozo Río de Oro número 1, perforado en el año de 1922.

Se acompaña igualmente el mapa número 2 con las relativas posiciones de los pozos perforados hasta el presente en la estructura de Tibú.

Gráfico N° 4





MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS
FISCALIZACION Y EXPLOTACION
CONCESION BARCO
COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY
ESTRUCTURA DE TIBU
LOCALIZACION DE POZOS

Escala 1:40.000

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1933-1944 - CONCESION BARCO

Total acumulado de pozos terminados, por estructuras al final de cada año.

Cuadro número 19

AÑOS	PETRÓLEA (1)				RIO DE ORO				LEONCITO				CARBONERA				TIBÚ				SARDINATA				TOTALES		
	Perforados	Productivos	Secos	Abandonados	Perforados	Productivos	Secos	Abandonados	Perforados	Productivos	Secos	Abandonados	Perforados	Productivos	Secos	Abandonados	Perforados	Productivos	Secos	Abandonados	Perforados	Productivos	Secos	Abandonados	Perforados	Productivos	Secos y abandonados
1933.....	1	0	0	1	1	0	0	1																	2	0	2
1934.....	5	3	1	1	1	0	0	1																	6	3	3
1935.....	10	6	2	2	1	0	0	1																	11	6	5
1936.....	15	9	4	2	2	0	1	1																	17	9	8
1937.....	20	12	6	2	5	2	2	1																	25	14	11
1938.....	38	30	6	2	9	5	3	1	1	0	1	0													48	35	13
1939.....	77	69	6	2	12	8	3	1	1	0	1	0	1	1	0	0									91	78	13
1940.....	106	97	6	3	13	9	3	1	1	0	1	0	3	3	0	0	1	1	0	0					124	110	14
1941.....	136	126	6	4	13	9	3	1	1	0	1	0	3	3	0	0	2	1	1	0	1	1	0	0	156	140	16
1942.....	137	110	10	17	13	9	3	1	1	0	1	0	3	3	0	0	6	5	1	0	2	0	1	1	162	127	35
1943.....	137	110	10	17	13	9	3	1	1	0	1	0	3	3	0	0	9	8	1	0	2	0	1	1	165	130	35
1944.....	137	100	10	27	13	9	3	1	1	0	1	0	3	3	0	0	17	16	1	0	2	0	1	1	173	138	35

(1) No está incluido el Rezumadero de petróleo.

Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor. Concesión Yondó.

En la Concesión Yondó hubo considerable actividad durante el año de 1944 en lo que respecta a los trabajos de perforación. La Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor terminó en esta Concesión 12 pozos en dicho año, todos ellos productivos, sobrepasando así el número de pozos completados en años anteriores. También se marcó un máximo en el número de metros perforados, que fue de 14.931,8 como puede observarse en el cuadro número 16, en donde se indican además las perforaciones hechas mensualmente desde el comienzo de las operaciones. Hasta el año de 1944, inclusive, se habían perforado en esta concesión 35.862,7 metros, con un total de 27 pozos terminados, 25 productivos y 2 secos, todos ellos localizados en la estructura de Casabe, con excepción del pozo Caño Negro número 1, perforado sin resultados favorables en la estructura del mismo nombre. En el cuadro número 17 se presenta una relación de los pozos completados en 1944, con indicación de la fecha de iniciación y terminación y de la profundidad total alcanzada. En once de los doce pozos terminados se efectuó prueba de producción inicial en 1944, obteniéndose para ellos un potencial total de 7.976 barriles por día.

La Concesión Yondó entró recientemente en el período de explotación; para esa fecha, 6 de junio del año en curso, se habían completado 28 pozos productivos, de los cuales 26 habían sido probados con un potencial total diario de 17.135 barriles. No se oculta la importancia que tiene para el país el desarrollo de los trabajos en esta concesión, que vendrá a aumentar apreciablemente la producción de petróleo crudo colombiano. La Compañía proyecta continuar sus trabajos de perforación tan intensamente como los equipos de que dispone lo permitan y ha dado avisos de la intención que tiene de perforar varios pozos nuevos en la estructura de Casabe.

El mapa número 3, que se acompaña, indica la relativa localización de los pozos perforados en la estructura de Casabe.

COMPAÑIA COLOMBIANA DE PETROLEO EL CONDOR CONCESION YONDO - 1941-1944

Avance de los trabajos de perforación.

Cuadro número 16

MESES	1941		1942		1943		1944	
	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado
Enero.....	—	—	160,6	3990,0	1250,0	11891,9	1567,4	22498,3
Febrero.....	—	—	—	3890,0	605,4	12497,3	843,1	23341,4
Marzo.....	423,8	423,8	855,5	4745,5	—	12497,3	1256,5	24597,9
Abril.....	961,8	1385,6	230,0	4975,5	1050,0	13547,3	2208,5	26806,4
Mayo.....	817,5	2203,1	672,5	5648,0	1057,0	14604,3	1637,0	28443,4
Junio.....	157,3	2360,4	430,5	6078,5	125,0	14729,3	955,7	29399,1
Julio.....	113,5	2473,9	780,0	6858,5	5,0	14734,3	1325,7	30725,8
Agosto.....	306,1	2780,0	414,2	7272,7	850,0	15584,3	637,9	31363,7
Septiembre....	—	2780,0	1125,8	8398,5	1332,1	16916,4	1049,0	32412,7
Octubre.....	—	2780,0	885,2	9283,7	2084,1	19000,5	2300,0	34712,7
Noviembre....	—	2780,0	214,8	4998,5	790,4	19790,9	—	34712,7
Diciembre....	949,4	3729,4	1143,4	10541,9	1140,0	20930,9	1150,0	25862,7
Totales.....	3729,4		6912,5		10289,0		14931,8	

COMPAÑIA COLOMBIANA DE PETROLEO EL CONDOR CONCESION YONDO - 1944

Relación de los pozos completados.

Cuadro número 17

NOMBRE DEL POZO	Iniciado	Terminado	Profundidad	
	1 9 4 4		Total metros	
CB-15.....	Enero 8.....	Marzo 18.....	1260,5 (1)	Productor
CB-16.....	Enero 24.....	Febrero 23.....	1150,0	"
CB-17.....	Marzo 2.....	Marzo 21.....	1150,0	"
CB-18.....	Marzo 29.....	Abril 24.....	1150,0 (2)	"
CB-19.....	Abril 12.....	Septiembre 27...	2171,3 (3)	"
CB-20.....	Mayo 5.....	Mayo 29.....	1150,0	"
CB-21.....	Junio 6.....	Julio 15.....	1150,0	"
CB-22.....	Julio 23.....	Agosto 18.....	1150,0	"
CB-23.....	Agosto 27.....	Septiembre 30 ..	1150,0	"
CB-24.....	Octubre 9.....	Octubre 29.....	1150,0	"
CB-25.....	Octubre 11.....	Noviembre 19....	1150,0	"
CB-26.....	Diciembre 2.....	Diciembre 19.....	1150,0	"

(1) Taponado hasta 1052,0 metros, en febrero 24, 1944.

(2) Taponado hasta 1094,0 metros, en abril 20, 1944.

(3) Taponado hasta 1142,0 metros, en septiembre 23, 1944.

Compañía de Petróleos del Valle del Magdalena.
Concesión Cantagallo.

La Concesión Cantagallo, situada en los Municipios de Remedios y Simití, en los Departamentos de Antioquia y Bolívar, se halla actualmente en el sexto año del periodo de exploración, año que termina el 16 de diciembre de 1945. En 1944 la empresa terminó la perforación de tres pozos de los cuales uno, Cantagallo número 4, resultó productivo, como puede apreciarse en el cuadro número 18, en donde se muestra una relación de todos los pozos perforados en esta Concesión. De acuerdo con la legislación vigente, para el año del periodo de exploración comprendido entre el 16 de diciembre de 1943 y la misma fecha de 1944, esta Compañía tenía la obligación de perforar dos pozos por lo menos. En el cuadro mencionado se indican las fechas de iniciación y terminación y la profundidad de los pozos Cantagallo números 1 a 6. Puede observarse que hasta 1944 inclusive solamente dos pozos habían sido completados como productores de petróleo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS DEL VALLE DEL MAGDALENA
CONCESION CANTAGALLO

Relación de pozos perforados.

Cuadro número 18

NOMBRE DEL POZO	Iniciado	Terminado	Profundidad Metros	Observaciones
Cantagallo número 1..	Abril 15 de 1941..	Mayo 30 de 1941....	455,38	Taponado.
Cantagallo número 2..	Agosto 31 de 1942..	Sepbre. 30 de 1943..	1.880,62	Productor.
Cantagallo número 3..	Agosto 30 de 1943..	Febrero 29 de 1944..	1.237,49	Taponado.
Cantagallo número 4..	Noviembre 12 de 1943	Mayo 18 de 1944 ..	2.098,55	Productor.
Cantagallo número 5..	Abril 19 de 1944....	Sepbre. 21 de 1944..	2.151,58	Taponado.
Cantagallo número 6..	Octubre 25 de 1944..	—	—	En perforac.

Se incluye, además, el cuadro número 19, indicativo de los metros perforados mensualmente desde el comienzo de las operaciones y de los totales acumulados. Se anota que en la Concesión Cantagallo se habían taladrado 8.625,47 metros hasta fines de 1944, y que en dicho año se perforaron 3.580,8 metros. La Compañía continuará sus trabajos en la zona de la concesión en perforación, a fin de averiguar las posibilidades comerciales de explotación; es de desearse que en el futuro la empresa obtenga resultados más halagadores.

COMPAÑIA DE PETROLEOS DEL VALLE DEL MAGDALENA
CONCESION CANTAGALLO - 1941-1944

Avance de los trabajos de perforación.

METROS PERFORADOS

Cuadro número 19

MESES	1941		1942		1943		1944	
	En el mes	Acumulado	En el mes	Acumulado	En el mes	Acumulado	En el mes	Acumulado
Enero.....	—	—	—	—	128,32	2.107,91	—	—
Febrero.....	—	—	—	—	195,99	2.303,90	—	—
Marzo.....	—	—	—	—	31,70	2.335,60	—	—
Abril.....	134,42	134,42	—	—	—	—	616,3	5.660,97
Mayo.....	320,96	455,38	—	—	—	—	1.032,7	6.693,67
Junio.....	—	—	—	—	—	—	501,1	7.194,77
Julio.....	—	—	—	—	—	—	1,5	7.196,27
Agosto.....	—	—	10,97	456,35	67,67	2.403,27	—	7.196,27
Septiembre....	—	—	509,02	975,37	585,83	2.980,10	—	7.196,27
Octubre.....	—	—	507,19	1.482,56	483,41	3.472,51	489,2	7.685,47
Noviembre....	—	—	97,53	1.580,09	1.135,99	4.608,50	633,0	8.318,47
Diciembre....	—	—	399,50	1.979,59	436,17	5.044,67	307,0	8.625,47
Totales....	455,38	—	1.524,21	—	3.065,03	—	3.580,80	—

Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia.
Concesión El Difícil.

Aunque las perforaciones adelantadas por la Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia en la Concesión El Difícil no parecen suficientes para formar un concepto determinado sobre la magnitud de la estructura productiva, puede afirmarse que los resultados obtenidos en los trabajos realizados en 1944 son alentadores. En ese año se inició la perforación de dos pozos: El Difícil número 3 y El Difícil número 4; hasta el 31 de diciembre se habían terminado tres pozos: uno de ellos seco y dos productivos. El cuadro número 20 presenta la relación de pozos perforados en la Concesión El Difícil, y en el cuadro número 21 se muestra el avance de los trabajos de perforación a partir del mes de julio de 1942, en que fueron iniciados. Desde el 29 de noviembre de 1944 la Concesión se halla en el segundo año de prórroga ordinaria del periodo inicial de exploración. En 1944 se taladraron 3.104,4 metros, con lo cual se llegó a fines del mismo año a un total acumulado de 6.796,1 metros perforados en la concesión. Los favorables resulta-

dos alcanzados en las perforaciones realizadas hasta el presente hacen esperar para un futuro no lejano el desarrollo de un nuevo campo petrolero de apreciables dimensiones.

**COMPAÑIA DE PETROLEO LA ESTRELLA DE COLOMBIA
CONCESION EL DIFICIL**

Relación de pozos perforados.

Cuadro número 20

NOMBRE DEL POZO	Iniciado	Terminado	Profundidad Metros
El Dificil número 1.....	Julio 18 de 1942.....	Mayo 25 de 1943.....	1817,90
El Dificil número 2.....	Julio 17 de 1943.....	Marzo 20 de 1944.....	1973,90
El Dificil número 3.....	Abril 25 de 1944.....	Octubre 21 de 1944.....	1780,00
El Dificil número 4.....	Noviembre 7 de 1944.....	Marzo 19 de 1945.....	1769,60

**COMPAÑIA DE PETROLEO LA ESTRELLA DE COLOMBIA
CONCESION EL DIFICIL - 1942-1944**

Avance de los trabajos de perforación.

METROS PERFORADOS

Cuadro número 21

M E S E S	1 9 4 2		1 9 4 3		1 9 4 4	
	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado
Enero.....	—	—	2,4	1394,8	—	—
Febrero.....	—	—	163,8	1558,6	—	—
Marzo.....	—	—	179,5	1738,1	—	—
Abril.....	—	—	79,8	1817,9	262,5	3954,2
Mayo.....	—	—	—	1817,9	585,9	4540,1
Junio.....	—	—	—	1817,9	437,9	4978,0
Julio.....	319,5	319,5	350,0	2167,9	323,9	5301,9
Agosto.....	671,9	991,4	394,9	2562,8	169,8	5471,7
Septiembre.....	249,5	1240,9	608,5	3171,3	—	5471,7
Octubre.....	151,5	1392,4	390,7	3562,0	—	5471,7
Noviembre.....	—	—	129,7	3691,7	722,5	6194,2
Diciembre.....	—	—	—	—	601,9	6796,1
Totales.....	1392,4		2299,3		3104,4	

**Compañía de Petróleos La Perla de Colombia.
Concesión San Angel.**

Desde el 26 de noviembre de 1944 la Concesión San Angel se encuentra en el segundo año de prórroga ordinaria del período inicial de exploración, por lo cual hasta la misma fecha de 1945 se deberá perforar un mínimo de dos pozos en esos terrenos. Durante el año de 1944 se inició la perforación de los pozos San Angel número 2 y número 3 y se terminó el pozo San Angel número 1 sin resultados favorables. El pozo San Angel número 2 fue suspendido en el mes de octubre del mismo año. El cuadro número 22 da la relación del avance de los trabajos de perforación en esta concesión.

**CONCESION SAN ANGEL - 1943-1944
COMPAÑIA DE PETROLEO LA PERLA DE COLOMBIA**

Avance de los trabajos de perforación.

METROS PERFORADOS

Cuadro número 22

M E S E S	1 9 4 3		1 9 4 4	
	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado
Enero.....	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	—	—
Marzo.....	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—
Mayo.....	303,8	303,8	—	—
Junio.....	602,3	906,1	—	—
Julio.....	383,8	1289,9	—	—
Agosto.....	352,2	1642,1	378,7	3117,3
Septiembre.....	339,4	1981,5	881,9	3999,2
Octubre.....	253,9	2235,4	242,4	4241,6
Noviembre.....	198,2	2433,6	245,0	4487,6
Diciembre.....	305,0	2738,6	719,2	5206,8
Totales.....	2738,6		2468,2	

**Compañía de Petróleo Shell de Colombia.
Concesión San Martín.**

La primera perforación en los Llanos colombianos en busca de petróleo fue realizada durante el año de 1944 por la Compañía de Petróleo Shell de Colombia en la Concesión San Martín, situada en terrenos de los Municipios de Villavicencio y San Martín y de

los Corregimientos de Acacias, Surimena y Uribe, de la Intendencia Nacional del Meta. El contrato de concesión respectivo fue efectuado en 1939, contándose las anualidades a partir del 10 de agosto del mismo año. Por razón de la región en que quedan situados los terrenos materia del contrato, la Empresa debía iniciar trabajos de perforación antes del 10 de febrero de 1944, y fue así como el 3 de dicho mes se dio comienzo a la perforación del pozo San Martín número 1. Por dificultades de carácter mecánico principalmente, este pozo fue abandonado; en cuanto a petróleo respecta, a una profundidad de 950 metros y convertido en productor de agua dulce. En el cuadro número 23 siguiente puede apreciarse el avance de los trabajos de perforación en esta Concesión durante el año de 1944:

CUADRO NUMERO 23.

COMPANIA DE PETROLEOS SHELL DE COLOMBIA

Concesión San Martín.

Avance de los trabajos de perforación—1944.

Mes.	METROS PERFORADOS	
	En el mes.	Acumulados.
Enero		
Febrero	155,1	155,1
Marzo	113,4	268,5
Abril	227,8	496,3
Mayo		385,4
Junio		366,5
Julio	39,5	535,8
Agosto	26,2	562,0
Septiembre ...	309,8	871,8
Octubre ...	78,2	950,0
Noviembre		

Sindicato de Inversiones, S. A.—Concesión Floresanto.

En otra importante región del país se iniciaron trabajos de perforación en busca de petróleo durante el año de 1944. La Sociedad "Sindicato de Inversiones, S. A." comenzó la perforación del pozo Floresanto número 1 el 25 de mayo de tal año, en cumplimiento del contrato celebrado con el Gobierno Nacional por el señor Roberto Peña para exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional que se encuentren en un lote de terreno situado en los Municipios de Montería, del Departamento de Bolívar, y Turbo, del Departamento de Antioquia; contrato traspasado luego a la Sociedad mencionada y cuyas anualidades se cuentan a partir del 10 de abril de 1942. El avance de los trabajos de perforación de este pozo en 1944 aparece en el cuadro número 24, que sigue:

CUADRO NUMERO 24

SINDICATO DE INVERSIONES, S. A.—CONCESION FLORESANTO

Avance de los trabajos de perforación—1944.

Mes.	METROS PERFORADOS	
	En el mes.	Acumulados.
Mayo	13,4	13,4
Junio	181,3	194,7
Julio	0,0	194,7
Agosto ...	143,9	338,6
Septiembre ...	337,4	676,0
Octubre ...	315,2	991,2
Noviembre ...	228,0	1229,2
Diciembre ...	250,6	1479,8

La información obtenida en el pozo Floresanto número 1, cuya perforación continúa aún en busca de un horizonte productor de amplias posibilidades comerciales, indica la existencia de una estructura petrolífera a reducida profundidad, cuya magnitud y valor económico no parecen ser de muy grande importancia, aunque es aventurado emitir un concepto definido mientras no se tenga un conocimiento mejor de este depósito petrolífero. Con tal fin la Compañía proyecta adelantar en el presente año una serie de perforaciones a poca profundidad; de los resultados que se obtengan dependerá la explotación comercial de esta estructura relativamente superficial.

Compañía de Petróleo Shell de Colombia.—Concesión El Doce.

La Concesión El Doce, otorgada originalmente a la Compañía Anglo Colombiana de Petróleo y traspasada luego a la Shell, con la aprobación del Gobierno, fue renunciada recientemente por la última empresa mencionada; la renuncia fue aceptada y el señor Presidente de la República firmó dicha aceptación el 9 de mayo del año en curso. Durante el año de 1944 se inició la perforación de dos pozos, con lo cual el número total de pozos perforados en esta Concesión fue de 4, habiendo sido probadas con taladro dos estructuras geológicas localizadas en distintas zonas de la Concesión. En el cuadro número 25 se presenta la relación de los pozos perforados y en el número 26 se aprecia el avance de estos trabajos de perforación durante la vigencia del contrato de concesión; 2.606,60 metros fueron taladrados durante el año a que se refiere este informe, en los pozos El Doce número 2 y El Brillante número 2. El total perforado en 31 de diciembre de 1944 era de 8.796,1 metros.

**COMPANIA DE PETROLEO SHELL DE COLOMBIA
CONCESION EL DOCE**

Relación de los pozos perforados.

Cuadro número 25

NOMBRE DEL POZO	Iniciado	Terminado	Profundidad total en metros
El Doce número 1.....	Marzo 13 de 1942	Octubre 21 de 1942....	3062,5
El Brillante número 1.....	Diciembre 12 de 1942..	Febrero 22 de 1944....	3127
El Doce número 2.....	Abril 11 de 1944.....	Julio 11 de 1944.....	1220,3
El Brillante número 2.....	Octubre 1 ^a de 1944.....	Febrero 7 de 1945....	1459,1

**COMPANIA DE PETROLEO SHELL DE COLOMBIA
CONCESION EL DOCE - 1942-1944**

Avance de los trabajos de perforación.

METROS PERFORADOS

Cuadro número 26

MESES	1942		1943		1944	
	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado
Enero.....	—	—	742,3	4094,2	—	—
Febrero.....	—	—	353,6	4447,8	—	—
Marzo.....	491,0	491,0	295,8	4743,6	—	—
Abril.....	838,8	1329,8	354,2	5097,8	342,6	6532,1
Mayo.....	564,4	1894,2	210,5	5308,3	281,2	6813,3
Junio.....	562,1	2456,3	175,3	5483,6	591,5	7404,8
Julio.....	247,9	2704,2	126,4	5610,0	5,0	7409,8
Agosto.....	353,9	3058,1	212,6	5822,6	—	7409,8
Septiembre.....	4,4	3062,5	205,9	6028,5	—	7409,8
Octubre.....	—	3062,5	161,0	6189,5	977,6	8387,4
Noviembre.....	—	3062,5	—	—	277,4	8664,8
Diciembre.....	289,4	3351,9	—	—	131,3	8796,1
Totales.....	3351,9		2837,6		2606,6	

Richmond Petroleum Company of Colombia.—Concesión Arjona.

La Concesión Arjona fue igualmente renunciada durante el año de 1944; el señor Presidente de la República aprobó la aceptación de tal renuncia el 5 de octubre del mismo año. Sin embargo, du-

rante dicho período se terminó la perforación del pozo El Retiro número 1, a una profundidad de 1.768,11 metros, y se taladró el pozo El Retiro número 2, que fue perforado durante los meses de mayo y junio hasta una profundidad de 461,82 metros. El avance de los trabajos en los años de 1943 y 1944 se presenta en el cuadro número 27 siguiente:

RICHMOND PETROLEUM COMPANY OF COLOMBIA

CONCESION ARJONA - 1943-1944

Avance de los trabajos de perforación.

METROS PERFORADOS

Cuadro número 27

MESES	1943		1944	
	Por mes	Acumulado	Por mes	Acumulado
Enero.....	—	—	245,26	1556,22
Febrero.....	—	—	210,33	1766,58
Marzo.....	—	—	1,53	1768,11
Abril.....	—	—	—	—
Mayo.....	395,55	396,55	400,86	2166,97
Junio.....	279,30	675,85	60,96	2229,93
Julio.....	162,37	838,22	—	—
Agosto.....	—	838,22	—	—
Septiembre.....	87,78	926,00	—	—
Octubre.....	119,78	1045,78	—	—
Noviembre.....	118,58	1164,36	—	—
Diciembre.....	146,60	1310,96	—	—
Totales.....	1310,96		918,97	

Richmond Petroleum Company.—Concesión San José.

Durante el año de 1944 la Richmond Petroleum Company debía iniciar trabajos de perforación en la Concesión denominada San José, situada en el Municipio de San Martín y el Corregimiento de Uribe, en la Intendencia del Meta. Esta concesión entró al quinto año del período de exploración el día 26 de junio de 1944, y por tanto el primer pozo en busca de petróleo debía ser comenzado a taladrar antes del 26 de diciembre del mismo año de 1944. Con fecha 23 del citado mes de diciembre la empresa cesionaria presentó al Ministerio la documentación respectiva manifestando que ponía fin al contrato por el cual se había otorgado la Concesión San José. En 31 de diciembre de 1944 no se había resuelto nada sobre la renuncia de esta Concesión.

Richmond Petroleum Company.—Terrenos de Chorrea-Manteca.

Con memorial de fecha 18 de septiembre de 1944 el señor Apoderado de la Richmond Petroleum Company of Colombia dio aviso a esta Sección del propósito que tenía la empresa de adelantar trabajos de perforación en busca de petróleo en los terrenos denominados Chorrea-Manteca, situados en jurisdicción de los Municipios de Victoria y La Dorada, del Departamento de Caldas, en desarrollo del contrato celebrado por esa Compañía con el Colegio de San Simón, de Ibagué. Están éstos entre los primeros terrenos de propiedad privada en donde se inician perforaciones en busca de petróleo bajo la vigencia de la Ley 37 de 1931. Durante el año de 1944 solamente se adelantó la perforación del pozo Chorrea-Manteca número 2, iniciado el 29 de noviembre de dicho año, como consta en acta firmada por representantes del Ministerio de Minas y Petróleos, de la Richmond Petroleum Company of Colombia y del Colegio San Simón, de Ibagué. Hasta el 31 de diciembre de 1944 se habían perforado 848.10 metros. Chorrea-Manteca número 2 fue terminado el 28 de enero de 1945 sin haberse obtenido de él producción comercial de petróleo después de haber alcanzado una profundidad total de 1.001,50 metros.

Trabajos de perforación para el futuro.

Se presenta el cuadro número 28, que indica el mínimo número de pozos cuya perforación debe ser iniciada por la respectiva compañía en la correspondiente concesión, en el próximo futuro. Por ser de especial interés se han incluido los datos hasta el mes de agosto de 1946. Puede observarse que solamente ocho pozos deberán ser comenzados en 1945 y nueve en 1946. No obstante esto, con toda probabilidad el número de pozos que se perforarán en los años anotados será superior al mínimo indicado; así, no aparece en el cuadro perforación alguna en la concesión Yondó, donde seguramente continuará adelantándose la perforación y terminación de pozos productivos tan intensamente como los equipos disponibles lo permitan. La Colombian Petroleum Company igualmente intensificará sus trabajos de perforación hasta donde le sea posible en el campo de Tibú, de la Concesión Barco, dadas sus muy favorables posibilidades. Además, de permitirle el tiempo y la disponibilidad de equipos, es de esperarse que en las concesiones de El Difícil y Cantagallo se intensifiquen los trabajos de perforación de tal manera de sobrepasar los mínimos estipulados en la legislación vigente. Finalmente, puede ocurrir el caso de que empresas contratistas de nuevas concesiones o de concesiones recientemente otorgadas se resuelvan a acometer trabajos de perforación antes de los términos legales vigentes.

Pozos cuya perforación debe iniciarse en 1945-1946

Cuadro número 28

Prop. N°	Concesión	COMPAÑIA CONTRATANTE	Deberán iniciarse antes de:	N° de pozos	Posibles nombres
92	Chafurray...	Anglo Col. de Petróleos.....	Mayo 29 de 1945	1	Chafurray número 1.
53	San Martín...	Shell de Colombia.....	Agt. 10 de 1945	1	San Martín número 2.
81	San Angel...	La Perla de Colombia.....	Nbre. 27 de 1945	2	San Angel números 4 y 5.
96	El Difícil...	La Estrella de Colombia.....	Nbre. 29 de 1945	2	El Difícil números 5 y 6.
41	Cantagallo...	Valle del Magdalena.....	Dbre. 16 de 1945	2	Cantagallo números 7 y 8.
73	El Pedral...	Valle del Magdalena.....	Feb. 16 de 1946	1	El Pedral número 1.
108	Sardinata...	Colombian Gulf Oil Company....	Mar. 9 de 1946	1	Sardinata número 1.
34	Buenavista...	Colombiana de Petróleos Tolima	Mar. 28 de 1946	1	Buenavista número 1.
47	Floresanto...	Sindicato de Inversiones.....	Abr. 10 de 1946	2	Floresanto números 2 y 3.
78	Zahino.....	Caribbean Gulf Oil Co.....	Abr. 14 de 1946	1	Zahino número 1.
28	Las Monas...	Sociedad de Fomento Petrolero	Agt. 8 de 1946	1	Las Monas número 1.
98	Caravallo...	Richmond Petroleum Company.	Agt. 9 de 1946	1	Caravallo número 1.
128	Pivijay.....	Exploraciones de Petróleos	Agt. 21 de 1946	1	Pivijay número 1.

CAPITULO III

Producción.

En el año de 1926 Colombia entró por primera vez a los mercados mundiales de petróleos como país productor al iniciarse las exportaciones del crudo producido por la Tropical Oil Company en la Concesión De Mares. Esa empresa continuó siendo la única productora de petróleo en el país hasta el año de 1939, en que la Colombian Petroleum Company inició la producción y exportación comercial del crudo proveniente de la Concesión Barco en la región del Catatumbo; desde entonces, hasta 1944 inclusive, el petróleo de estas compañías, en sus respectivas concesiones, fue el único exportado de Colombia a los mercados mundiales de consumo. Durante los últimos años varias otras empresas con concesiones otorgadas por el Gobierno Nacional han producido pequeñas cantidades de petróleo crudo, pero éste se ha venido utilizando para el consumo en el desarrollo de los trabajos respectivos. A partir del año en curso, el país contará con una nueva fuente de producción comercial de petróleo; en efecto, el 6 de junio último la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor inició el período de explotación de la Concesión Yondó con una producción que para ese mes alcanzó a 246.109 barriles netos. Dados los resultados obtenidos en las perforaciones realizadas en la concesión de El Difícil, es de esperarse que en un futuro no lejano, el petróleo de ella proveniente salga a los mercados de exportación en cantidades comerciales. Es posible también que dentro de algún tiempo las concesiones de Cantagallo y Floresanto obtengan petróleo en cantidades comerciales. Con relación a los otros contratos celebrados por el Gobierno para explorar y explotar petróleos de propiedad nacional, los trabajos adelantados en los terrenos a que ellos se refieren no permiten dar un concepto definido sobre sus posibilidades de producción comercial petrolífera.

Se presentan a continuación, por compañías, los datos relativos a la producción de petróleo crudo, gas y gasolina natural. Por considerarse de especial interés se han incluido algunos datos sobre la producción en los cinco primeros meses del año en curso.

Tropical Oil Company.—Producción de petróleo crudo.

Durante el año de 1944 la Tropical produjo 18.067.827 barriles netos de petróleo, incluyendo la gasolina natural mezclada; vo-

lumen superior en 6.447.078 barriles al obtenido en 1943, lo cual indica que la producción tuvo un aumento del 55,5% en relación con el último año citado. Se observa, pues, que el año pasado ya no tuvo ninguna influencia la campaña submarina en el Mar Caribe, en relación con la producción de petróleo. El promedio mensual producido en 1944 fue de 1.505.652 barriles. El cuadro número 29 presenta la relación de pozos terminados y producción por estructuras, sin gasolina natural mezclada, en la Concesión De Mares. Las únicas estructuras productivas han sido Infantas y La Cira, y de esta última en 1944 se extrajeron 14.446.755 barriles, o sea un 81,6% del total de petróleo crudo producido, 17.710.894 barriles. Se observa en el cuadro mencionado que en la estructura de La Cira se aumentó la producción en cerca de un 100%, entre los meses de enero y febrero de 1944, permaneciendo de allí en adelante, casi constante con una sensible disminución hacia fines del año. La estructura de Infantas tuvo prácticamente la misma producción en los diferentes meses del año.

El cuadro número 30 relaciona en detalle la producción, el consumo y las entregas al oleoducto de la Tropical Oil Company durante el año de 1944 y los meses de enero a mayo de 1945.

Se anota que el consumo total de petróleo crudo y fuel oil en 1944 fue de 30.498 barriles, y el total de entregas al oleoducto, incluyendo crudo, gasolina natural y fuel oil, de 15.413.861 barriles. Con excepción del mes de enero, para el cual aún puede apreciarse cierta anomalía causada por el conflicto mundial, los datos incluidos en los dos cuadros citados muestran completa uniformidad en los distintos meses.

Para dar una idea de los volúmenes producidos y demás datos relativos a los diferentes años de explotación de la Concesión De Mares, se ha elaborado el cuadro número 31, que presenta el resumen general de producción, exportación y refinación de la Tropical Oil Company desde 1921 hasta 1944 inclusive. Aparecen en dicho cuadro, además de las cifras globales de producción, refinación, exportación y valor de ésta, los datos sobre producción media mensual, pozos productivos y producción media mensual por pozo. Un análisis de estos últimos valores es interesante en el estudio de la intensidad con que han sido explotados los depósitos petrolíferos de esta concesión. Así, se observa que en 1944 se obtuvo nuevamente una producción media mensual por pozo de más de 1.300 barriles, habiendo sido la máxima alcanzada en la concesión la de 6.725 barriles en el año de 1922. El máximo de producción media mensual se obtuvo en 1939: 1.864.764 barriles, esto es, un 23,9% superior al valor correspondiente en 1944; a pesar de eso la producción en este último año debe considerarse como normal, y no parece muy probable que pueda volverse a obtener de las estructuras productivas mencionadas un volumen anual de petróleo tan alto como el registrado en 1939. La producción acumulada de la Concesión en 31 de diciembre de 1944 era de 331.392.152 barriles.

TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945

Pozos terminados y producción por estructuras, sin gasolina natural mezclada.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES U. S.

Cuadro número 29

M E S E S	INFANTAS		LA CIRA		SAN LUIS		LA MUGROSA		COLORADO		Total de la producción
	Pozos terminados	Producción	Pozos terminados	Producción	Pozos terminados	Producción	Pozos terminados	Producción	Pozos terminados	Producción	
1944	412	250,556	678	683,753	3	---	---	---	---	---	914,309
	412	233,801	678	1,103,983	3	---	---	---	---	---	1,337,784
	412	208,250	679	1,275,415	3	---	---	---	---	---	1,583,665
	412	203,512	680	1,330,716	3	---	---	---	---	---	1,534,238
	412	274,080	681	1,403,359	3	---	---	---	---	---	1,677,439
	412	274,984	681	1,261,553	3	---	---	---	---	---	1,536,237
	412	292,226	681	1,324,711	3	---	---	---	---	---	1,616,937
	412	282,115	681	1,253,731	3	---	---	---	---	---	1,535,846
	412	284,744	681	1,243,016	3	---	---	---	---	---	1,527,760
	412	281,023	681	1,233,221	3	---	---	---	---	---	1,514,244
	412	278,068	681	1,176,483	3	---	---	---	---	---	1,454,551
	412	281,050	681	1,176,814	3	---	---	---	---	---	1,487,864
Total		3,254,139		14,446,755							17,710,894
1945	442	282,163	681	807,102	3	---	---	---	---	---	1,089,265
	443	250,683	681	887,341	3	---	---	---	---	---	1,138,024
	444	283,356	681	1,165,882	3	---	---	---	---	---	1,449,238
	444	268,468	682	1,074,971	3	---	---	---	---	---	1,343,439
	445	276,490	682	1,094,221	3	---	---	---	---	---	1,370,711

TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - PRODUCCION Y CONSUMO

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 30

M E S E S	P R O D U C C I O N			CONSUMO EN LA EXPLOTACIÓN		
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total de la producción	Petróleo crudo	Fuel oil	Total
1944	914,309.45	17,731.17	932,040.62	2,535.13	736.74	3,271.87
	1,337,783.99	26,900.79	1,364,684.78	3,639.05	960.45	4,599.50
	1,543,664.88	27,591.00	1,571,255.88	2,369.75	703.45	3,073.20
	1,594,238.15	34,203.00	1,628,441.15	1,938.12	617.71	2,575.83
	1,677,438.50	33,905.79	1,711,344.29	1,621.63	799.19	2,420.82
	1,536,237.25	27,620.90	1,563,858.15	1,590.49	60.88	2,393.37
	1,616,936.51	25,307.83	1,642,244.34	1,352.13	76.38	2,038.54
	1,535,845.56	29,479.99	1,565,325.55	1,436.87	883.69	2,320.56
	1,527,760.00	36,612.86	1,564,372.86	923.84	848.52	1,772.36
	1,514,243.96	33,579.64	1,547,823.60	667.20	872.59	1,539.79
	1,454,551.12	32,717.36	1,487,268.48	1,768.50	659.07	2,417.57
	1,457,863.97	31,333.85	1,489,197.83	1,223.81	830.98	2,054.79
Totales	17,710,893.34	356,934.10	18,057,827.44	21,076.55	9,421.65	30,498.20
1945	1,457,863.97	31,333.86	1,489,197.83	1,223.81	830.98	2,054.79
	1,089,264.91	26,186.74	1,115,451.65	6,313.01	1,924.69	8,237.70
	1,138,023.89	28,741.79	1,166,765.68	1,948.34	932.57	2,900.91
	1,419,237.65	35,681.48	1,454,919.13	1,701.38	882.60	2,583.98
	1,370,710.78	31,262.67	1,401,973.45	2,101.11	735.36	2,836.47

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - PRODUCCION Y CONSUMO - (Conclusión).

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 30

M E S E S	ENTREGAS AL OLEODUCTO				
	Producto gravable	Petróleo crudo, gasolina natural mezclada	Crudo reducido (E. C. y G.)	Gasolina natural mezclada Crudo reducido	Fuel oil (C. y B.)
1944					
Enero.....	928,785.75	511,635.76	15,084.23	962.83	96,502.88
Febrero.....	1,360,085.28	1,164,501.95	19,881.24	1,269.21	—
Marzo.....	1,568,182.68	1,257,051.14	—	—	75,559.81
Abril.....	1,623,685.32	1,393,014.50	—	—	—
Mayo.....	1,708,923.47	1,452,061.55	3,152.23	201.21	83,715.24
Junio.....	1,561,461.78	1,236,497.98	34,311.65	2,190.10	93,219.98
Julio.....	1,540,185.80	1,298,722.88	46,579.76	2,973.17	95,326.33
Agosto.....	1,562,954.90	1,143,209.61	37,460.57	2,391.10	135,903.43
Septiembre.....	1,552,600.50	1,440,581.78	32,933.65	2,102.14	—
Octubre.....	1,546,283.81	1,189,302.69	13,103.11	836.36	94,514.15
Noviembre.....	1,484,850.91	1,144,813.91	1,592.55	101.64	97,459.31
Diciembre.....	1,487,143.04	1,081,023.12	21,465.70	1,370.14	138,689.57
Totales.....	18,037,329.24	14,262,025.87	225,537.69	14,397.90	911,869.73
1945					
Enero.....	1,399,193.98	798,890.27	41,677.34	2,660.26	96,209.47
Febrero.....	1,107,213.98	914,460.39	49,838.96	3,181.21	48,998.64
Marzo.....	1,163,864.77	1,252,691.81	41,603.09	2,655.52	53,238.20
Abril.....	1,482,538.15	962,880.82	49,314.46	3,147.74	100,113.67
Mayo.....	1,390,133.98	1,058,052.85	19,729.49	1,559.33	96,277.77
Totales.....	5,539,139.77	4,936,976.64	192,558.91	13,364.86	495,899.65
Totales 1944-1945.....	23,576,468.99	19,198,992.51	418,096.60	27,762.76	1,407,769.38
TOTAL DE ENTREGAS					
					15,413,861.19
					934,437.34
					1,316,479.20
					1,350,188.74
					1,115,465.69
					1,175,329.44

TROPICAL OIL COMPANY - CONCESION DE MARES - 1921-1944

Resumen general de producción, exportación y refinación.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 31

AÑOS	Petróleo producido	Gasolina natural mezclada	Total de la producción	Producción acumulada	Producción media mensual	Total de pozos productivos	Producción media mensual sual por pozo	Petróleo refinado (1)	Petróleo exportado	Valor exportación - Dólares
1921.....	66,750	—	66,750	66,750	5,563	3	1,854	5,770	—	—
1922.....	322,786	—	322,786	389,536	26,899	4	6,725	199,541	—	—
1923.....	424,875	—	424,875	814,411	35,406	6	5,901	340,515	—	—
1924.....	444,744	—	444,744	1,259,155	37,062	16	2,316	335,417	—	—
1925.....	1,106,708	—	1,006,708	2,265,863	83,892	68	1,234	587,022	—	—
1926.....	6,443,587	—	6,443,587	8,709,450	536,966	140	3,835	737,101	4,637,986	9,438,417
1927.....	14,936,970	77,504	15,014,474	23,723,924	1,251,206	226	5,536	1,206,499	13,677,478	22,445,895
1928.....	19,651,947	244,950	19,896,897	43,620,721	1,588,065	341	4,662	1,474,642	17,910,168	25,713,914
1929.....	20,055,497	323,050	20,378,547	64,005,268	1,698,712	404	3,661	1,667,761	18,500,467	21,153,991
1930.....	19,954,484	391,432	20,345,916	84,351,184	1,695,493	579	2,928	1,230,034	19,112,813	26,299,820
1931.....	17,817,293	418,897	18,236,190	102,588,374	1,519,766	622	2,443	1,260,392	16,989,071	25,780,916
1932.....	16,046,509	370,614	16,417,123	119,005,497	1,398,094	654	2,092	1,017,112	15,321,540	16,187,530
1933.....	12,854,118	303,524	13,157,642	132,163,139	1,096,470	667	1,644	913,170	11,805,701	8,979,409
1934.....	16,949,844	390,579	17,340,423	149,503,862	1,445,060	697	2,073	1,532,084	16,477,173	16,972,061
1935.....	17,237,134	360,521	17,597,655	167,101,517	1,166,471	738	1,987	1,592,906	15,949,331	15,753,832
1936.....	18,483,732	272,387	18,756,119	185,957,636	1,563,010	761	2,001	2,395,232	16,436,950	16,135,848
1937.....	20,054,456	243,390	20,297,846	206,153,482	1,691,487	847	1,997	2,783,076	17,731,799	20,036,787
1938.....	21,305,740	275,848	21,581,588	227,737,070	1,798,466	953	1,887	3,191,506	18,452,701	20,745,561
1939.....	22,089,663	287,506	22,377,169	250,114,239	1,864,764	1,063	1,754	3,308,845	19,013,294	17,642,920
1940.....	21,166,703	254,082	21,420,785	271,535,024	1,785,065	1,128	1,583	3,388,293	18,481,416	17,445,902
1941.....	20,471,889	263,179	20,735,068	292,270,102	1,721,923	1,117	1,547	3,750,284	18,127,189	17,480,695
1942.....	9,327,588	106,086	9,433,674	301,703,786	786,123	701	701	3,590,977	6,659,503	7,056,179
1943.....	11,481,564	139,185	11,620,749	313,324,325	968,396	862	862	4,002,631	8,681,019	8,621,553
1944.....	17,710,893	356,934	18,067,827	331,392,152	1,105,652	1,123	1,341	4,418,180	14,240,818	14,739,292

(1) Está incluida la gasolina natural tratada desde 1932, época en que principió a emplearse este producto en la refinería.

El gráfico número 5 indica las relativas variaciones anuales de la producción y de la exportación de petróleo de la Tropical Oil Company. Nótese que el mínimo registrado en 1942 es considerablemente inferior a la cifra correspondiente a 1933. En el mismo gráfico se han incluido los datos similares referentes a la Colombian Petroleum Company.

Producción de gas y de gasolina natural.

La producción de gas natural durante el año de 1944 llegó a 31.135.465 miles de pies cúbicos en las estructuras de Infantas y La Cira, de los cuales un 78% o 24.274.065 miles de pies cúbicos fue tratado en las cinco plantas de gas con el fin de obtener gasolina natural. En el cuadro número 32 puede apreciarse el volumen mensual del gas tratado y los diferentes usos dados a este último, durante el periodo a que se refiere este informe. Un 29,6% del gas tratado fue devuelto a las estructuras en 1944, y el 8,9% del precitado gas llevado a las plantas fue transformado en gasolina. En la última columna del mismo cuadro se encuentra la gasolina natural cada mil pies cúbicos de gas. Para 1944 estos valores fluctuaron entre 1,64 galones en el mes de enero y 1,99 galones obtenidos en el mes de abril.

Se muestra en el cuadro número 33 el movimiento anual de las plantas de gas desde el principio de las operaciones. El funcionamiento de estas plantas comenzó en 1927, y puede decirse que el volumen de gas tratado en ellas ha venido en constante aumento. El volumen acumulado de este gas, hasta 1944 inclusive, era de 289.662.518.636 pies cúbicos, de los cuales se habían obtenido 459.722.492 galones de gasolina natural. El promedio anual de gasolina natural obtenida por cada mil pies cúbicos de gas fue en 1944 de 1,86 galones, dato inferior solamente al correspondiente al año de 1939, en que se obtuvieron 1,99 galones por cada mil pies cúbicos de gas.

TROPICAL OIL COMPANY — 1944-1945 — MOVIMIENTO DE LAS PLANTAS DE GAS

M E S E S	P I E S C Ú B I C O S					Cuadro número 32	
	Gas tratado en las plantas	Gas descargado al aire	Gas transformado en gasolina	Gas entregado a la línea de combustible	Gas devuelto a las estructuras	Gasolina natural por cada 1.000 P.C.	Galones
1944							
Enero.....	1.861.710.000	596.185.000	149.735.000	541.500.000	574.290.000	1,61	
Febrero.....	1.840.755.000	598.659.000	166.116.000	539.735.000	537.215.000	1,88	
Marzo.....	1.995.150.000	661.465.000	182.350.000	566.590.000	584.835.000	1,93	
Abril.....	1.962.600.000	625.334.000	182.466.000	600.590.000	554.180.000	1,99	
Mayo.....	2.037.875.000	652.779.000	187.526.000	619.020.000	578.550.000	1,95	
Junio.....	2.015.525.000	649.750.000	178.805.000	605.110.000	581.890.000	1,86	
Julio.....	2.092.400.000	663.761.000	187.049.000	626.460.000	615.130.000	1,87	
Agosto.....	2.081.500.000	654.061.000	189.059.000	621.530.000	616.830.000	1,89	
Septiembre.....	2.050.250.000	657.668.000	190.304.000	550.600.000	631.680.000	1,94	
Octubre.....	2.141.750.000	708.475.000	185.570.000	611.260.000	638.445.000	1,78	
Noviembre.....	2.057.375.000	655.641.000	180.759.000	607.325.000	623.650.000	1,80	
Diciembre.....	2.127.175.000	686.501.000	183.819.000	611.035.000	645.820.000	1,77	
Totales.....	24.274.065.000	7.818.257.000	2.162.588.000	7.110.665.000	7.182.555.000		
1945							
Enero.....	1.949.775.000	574.216.000	169.874.000	617.295.000	583.390.000	1,78	
Febrero.....	1.837.650.000	598.455.000	166.330.000	496.380.000	576.285.000	1,87	
Marzo.....	2.056.825.000	651.698.000	194.720.000	584.482.000	625.925.000	1,89	
Abril.....	2.000.500.000	615.252.000	187.741.000	596.247.000	601.260.000	1,88	
Mayo.....	2.034.525.000	635.233.000	185.862.000	574.150.000	659.260.000	1,87	

TROPICAL OIL COMPANY - 1927-1944 - MOVIMIENTO DE LAS PLANTAS DE GAS

Cuadro número 33

AÑOS	PIES CÚBICOS						Gasolina natural por cada 1,000 P.C. gasolina natural (Galones netos)
	Gas tratado en las plantas	Merma debida al tratamiento	Gas descargado al aire	Gas transformado en gasolina	Gas entregado a la línea de combustible	Gas devuelto a las estructuras	
1927	2,828,502.636	—	—	—	—	—	1.15
1928	7,083,491.000	—	—	—	—	—	1.45
1929	8,741,437.000	—	—	—	—	—	1.58
1930	12,675,607.000	—	—	—	—	—	1.30
1931	12,274,950.000	996,655.000	—	—	3,023,685.000	3,646,810.000	1.44
1932	14,221,950.000	1,246,170.000	—	—	4,462,364.000	8,513,416.000	1.34
1933	14,823,890.000	1,785,090.960	—	—	3,229,571.840	9,869,227.200	1.27
1934	17,807,096.000	3,931,456.200	—	—	4,124,657.800	9,750,982.000	1.81
1935	17,523,725.000	4,156,373.000	—	—	4,194,025.000	9,173,327.000	1.34
1936	18,306,650.000	4,580,966.000	—	—	4,615,611.000	9,110,073.000	1.46
1937	18,453,970.000	4,551,146.000	—	—	5,316,360.000	8,586,464.000	1.55
1938	18,024,660.000	5,732,297.000	—	—	6,056,075.000	6,236,283.000	1.73
1939	17,772,165.000	6,209,443.000	—	—	5,824,545.000	5,738,177.000	1.99
1940	21,567,330.000	9,965,464.000	—	—	6,079,716.000	5,522,150.000	1.82
1941	24,551,465.000	12,425,578.000	—	—	5,998,582.000	6,137,303.600	1.76
1942	19,728,495.000	9,353,263.000	6,443,220.000	1,483,130.000	5,259,264.000	5,115,968.000	1.60
1943	18,993,070.000	—	7,818,257.000	2,162,588.000	5,441,805.000	5,624,915.000	1.72
1944	24,274,065.000	—	—	—	—	7,182,555.000	1.86
Totales	289,662,518.636	64,933,902.160	14,261,477.000	3,615,718.000	70,736,925.610	100,147,657.200	1.59
							459,722.492

TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - GASOLINA NATURAL - PRODUCCION Y MOVIMIENTO

GALONES NETOS A 60°F

Cuadro número 34

MESES	Producción	Existencia en el Centro del mes	Total disponible en el mes	Enviada a crudo	Inyectada a pozos	Mezclada a crudo Reducido	Recibida en Barranca	Gastada en El Centro	Existencias en El Centro último mes	Consumo en la línea a Barranca	Pérdida en la línea a Barranca
1944											
Enero	3,045,892	15,079	3,060,971	741,709	149,601	40,439	2,052,960	5,532	9,518	11,812	46,397
Febrero	3,468,957	9,518	3,478,475	1,129,833	—	53,307	2,222,368	6,208	10,655	25,955	30,129
Marzo	3,817,620	10,655	3,858,275	1,158,822	—	—	2,621,496	7,356	14,983	11,314	41,301
Abril	3,900,056	14,983	3,915,039	1,436,526	—	—	2,367,372	6,114	13,235	23,623	68,169
Mayo	3,979,612	13,235	3,992,847	1,424,043	—	8,451	2,478,042	6,733	9,435	14,979	51,163
Junio	3,752,203	9,435	3,761,639	1,660,078	—	91,894	2,433,602	6,438	13,225	21,631	19,678
Julio	3,915,487	15,228	3,930,715	1,062,929	—	124,873	2,650,326	6,275	14,319	11,605	60,388
Agosto	3,933,809	14,319	3,948,128	1,236,056	—	100,426	2,497,408	7,386	14,551	11,605	55,305
Septiembre	3,976,895	14,551	3,991,446	1,537,740	—	88,290	2,282,784	6,919	12,755	11,977	50,981
Octubre	3,807,112	12,755	3,819,867	1,410,345	—	35,127	2,293,326	6,298	12,784	20,292	41,695
Noviembre	3,725,261	12,784	3,738,048	1,374,129	—	4,269	2,270,604	6,594	13,207	38,531	30,711
Diciembre	3,768,255	13,207	3,781,452	1,316,022	—	57,546	2,359,056	6,633	12,391	12,427	17,361
Totales	45,121,162			14,991,232	149,604	604,712	28,542,364	78,486		244,145	513,301
1945											
Enero	3,467,609	12,391	3,480,003	1,099,843	—	111,731	2,182,068	5,707	11,554	25,415	43,685
Febrero	3,441,838	11,554	3,453,392	1,207,155	—	133,611	2,010,246	5,237	12,357	26,212	58,574
Marzo	3,894,424	12,357	3,906,781	1,507,148	—	111,532	2,178,792	6,437	13,148	37,340	52,384
Abril	3,754,857	13,148	3,768,005	1,338,257	—	132,205	2,217,894	6,127	12,751	29,061	51,727
Mayo	3,848,599	12,751	3,861,330	1,313,032	—	52,892	2,422,265	5,907	12,969	12,672	41,592

La producción y movimiento de gasolina natural obtenida mensualmente por la Tropical Oil Company en el año de 1944 se presenta en el cuadro número 34. Puede apreciarse que parte de esta gasolina es mezclada al petróleo crudo y al crudo reducido, y el resto es enviado a la refinería de Barrancabermeja, con excepción de pequeñas cantidades consumidas en la concesión, y de cerca de 150.000 galones que fueron inyectados a pozos en el mes de enero. Es interesante anotar que la refinería de Barranca recibió 28.542.364 galones de gasolina natural durante el año de 1944, cantidad utilizada para elaborar la gasolina motor que se consume en el país. El volumen total de gasolina natural obtenida en 1944 fue de 45.121.162 galones, lo cual marca un máximo en los valores anuales registrados para la producción de gasolina natural desde el comienzo de las operaciones de las plantas de gas instaladas en la concesión De Mares. El total acumulado de gasolina natural obtenida hasta diciembre de 1944 inclusive, era de 459.722.492 galones.

Colombian Petroleum Company.

Petróleo crudo.

La Colombian Petroleum Company continuó desarrollando sus trabajos de explotación en la Concesión Barco durante el año de 1944 en forma satisfactoria; el hecho más importante ocurrido en ese periodo fue la iniciación de la producción comercial y de la exportación del petróleo crudo proveniente de la estructura denominada Tibú, que comprende lo que antiguamente se consideraba como estructuras separadas de Tres Bocas y Socuavó. En el mes de marzo de 1944 se comenzó el bombeo de crudo tipo Tibú, de 33° API de gravedad media aproximada, a los tanques de almacenamiento general instalados en el campo de Petrólea; hasta el presente este crudo ha sido almacenado, transportado y exportado separadamente, sin mezclarlo con el crudo tipo Petrólea. Debido principalmente al crudo Tibú, la producción total de la Colombian registró un máximo en 1944 con un total de 4.579.648.30 barriles netos, superior en 2.805.769,89 barriles a la cifra correspondiente de 1943. Se observa, sin embargo, que en este último año la producción se normalizó sólo desde el mes de agosto, viéndose notablemente restringida por falta de transporte marítimo durante los primeros meses. Puede afirmarse actualmente que se ha vuelto a la normalidad y que la Compañía podrá continuar incrementando su producción en el inmediato futuro, utilizando las favorables posibilidades del Campo Tibú. Se presentan en el cuadro número 35 los datos anuales de la producción de los pozos perforados en las diferentes estructuras productivas de la Concesión Barco, desde el comienzo de las operaciones, en barriles brutos; también se incluye la cantidad consumida en los campos respectivos. En el cuadro número 36 aparecen las cifras relativas a la producción, consumo en la explotación, producto gravable y entregas al oleoducto durante el periodo a que se refiere este informe. En 1944 la producción de crudo Petrólea, de 46° API de gravedad aproximada, re-

presentó un 82,2% de la producción total de la Concesión. Se anota que en los meses de febrero, marzo y abril de 1945, el volumen extraído de crudo Tibú aumentó considerablemente, acercándose al 50% del producido en Petrólea durante el mismo tiempo. Los tanques de la refinería en Petrólea recibieron en 1944, 121.019,64 barriles de crudo de gravedad ligeramente superior a la del tipo Petrólea; en el mismo periodo el consumo en la explotación alcanzó a 74.036.92 barriles netos.

La producción total, por años, de la Concesión Barco, desde el comienzo de las operaciones, se indica en el cuadro número 37. En él se aprecia que el total acumulado extraído hasta 1944 inclusive, era de 17.047.678 barriles netos, del cual se habían exportado 15.847.271 barriles. La producción media mensual por pozo productivo fue en 1944 de 2.982 barriles, muy superior a la cifra similar correspondiente al año de 1943, 1.137 barriles; el máximo de producción media mensual por pozo productivo se registró en 1939, 4.763 barriles (durante cuatro meses).

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1933-1944 - PRODUCCION DE LOS POZOS Y CONSUMO EN LOS CAMPOS

DATOS EN BARRILES BRUTOS, POR AFORO EN BATERIAS

Cuadro número 35

AÑOS	PETRÓLEA		RÍO DE ORO		CARDONERA		TIBÚ		SARDINATA		TOTALES	
	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo
1933	12,230	7,918	—	—	—	—	—	—	—	—	12,230	7,918
1934	19,630	17,411	—	—	—	—	—	—	—	—	19,630	17,411
1935	28,981	29,979	—	—	—	—	—	—	—	—	28,981	29,979
1936	29,849	29,702	—	—	—	—	—	—	—	—	29,849	29,702
1937	31,879	32,131	2,963	960	—	—	—	—	—	—	34,842	33,091
1938	57,460	54,142	18,669	20,609	—	—	—	—	—	—	76,129	74,751
1939	1,551,983	66,340	18,359	18,291	7,939	7,499	—	—	—	—	1,578,281	92,130
1940	4,152,019	30,494	21,286	20,557	28,463	23,817	1,002	544	—	—	4,202,770	75,422
1941	3,909,612	15,536	3,431	2,660	28,263	6,651	4,054	4,242	294	294	3,945,654	29,383
1942	1,102,113	723	—	814	17,107	12,401	54,617	43,527	—	—	1,173,837	57,405
1943	1,755,599	1,392	2,034	1,723	19,661	19,443	27,590	30,812	—	—	1,804,884	53,370
1944	3,962,395	650	—	586	8,889	9,582	705,330	64,081	—	—	4,676,614	74,929

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1944-1945 - PRODUCCION, CONSUMO Y ENTREGAS AL OLEODUCTO

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 36

M E S E S	RECIBIDO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO		Recibido en tanques de la refinería	Sacado de las baterías	Producción total	Consumo en la explotación	Producto gravable	ENTREGADO AL OLEODUCTO		Total de entregas
	Crudo de Petróleo	Crudo de Tibú						Crudo de Petróleo	Crudo de Tibú	
1944										
Enero	336,107.21	—	12,805.62	2,812.13	351,724.96	2,812.13	348,912.83	458,259.05	—	458,259.05
Febrero	313,638.31	—	10,895.22	4,571.95	328,905.48	4,571.95	324,333.53	289,860.75	—	289,860.75
Marzo	335,276.17	12,453.29	9,457.15	(1) 22,798.00	379,984.61	22,798.00	357,186.61	242,716.59	—	242,716.59
Abril	324,478.58	44,676.88	7,242.72	5,225.07	381,622.25	5,225.07	376,397.18	327,904.19	—	327,904.19
Mayo	333,664.30	31,150.23	6,084.19	2,355.63	373,254.38	2,355.63	370,898.75	395,589.20	62,287.02	464,876.22
Junio	316,682.85	48,818.79	10,922.80	4,138.16	380,562.60	4,138.16	376,424.44	295,888.90	—	295,888.90
Julio	337,281.15	81,404.47	12,438.55	4,413.84	435,538.01	4,413.84	431,124.17	414,010.42	117,829.20	531,840.22
Agosto	325,833.43	86,483.96	9,360.88	5,369.33	427,017.60	5,369.33	421,648.27	377,509.56	92,145.60	469,655.16
Septiembre	318,462.40	72,167.73	11,881.36	4,019.50	406,531.08	4,019.50	402,511.49	238,142.25	84,113.61	322,255.86
Octubre	315,752.36	77,285.04	12,454.49	8,652.60	414,144.69	8,652.60	405,491.89	292,017.74	85,103.80	377,121.54
Noviembre	325,808.10	92,693.77	8,045.48	4,033.18	420,901.92	4,033.18	426,848.74	382,320.02	85,127.41	467,447.43
Diciembre	181,497.08	72,673.62	9,630.18	5,627.24	269,430.72	5,627.24	263,803.48	103,090.34	—	103,090.34
Totales	3,764,482.93	620,108.81	121,019.74	74,036.92	4,579,648.30	74,036.92	4,505,611.38	3,819,315.21	533,607.24	4,352,922.45
1945										
Enero	159,162.10	14,077.31	12,236.94	11,225.80	186,702.18	11,225.80	185,476.38	310,451.05	86,091.03	396,545.08
Febrero	334,101.56	56,869.92	11,025.92	9,459.09	380,576.49	9,459.09	371,067.40	281,729.93	—	281,729.93
Marzo	330,751.20	110,236.05	13,415.28	12,318.64	466,727.17	12,318.64	454,408.53	264,616.31	173,933.19	438,579.50
Abril	313,949.95	155,595.31	11,254.08	8,414.66	480,191.00	8,414.66	481,779.34	348,632.07	86,132.07	435,064.56
Mayo	327,800.31	174,130.00	11,635.51	9,213.04	523,337.17	9,213.04	514,181.43	355,184.43	168,753.35	524,569.49

(1) Incluye lo sacado de los pozos de Socavón, del 1º de febrero de 1943 al 21 de marzo de 1944.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - CONCESION BARCO - 1939-1944

Resumen general de producción - Exportación y refinación.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

AÑOS	Cuadro número 37			
	Producción total	Producción acumulada	Producción media mensual	Total de pozos productivos
	BARRILES NETOS			
1939	1,486,079	1,486,079	371,520	78
1940	4,143,870	5,629,949	345,323	110
1941	3,904,247	9,534,196	325,354	140
1942	1,159,956	10,694,152	96,663	127
1943	1,773,878	12,468,030	147,823	130
1944	4,579,648	17,047,678	381,657	128
				4,763
				3,139
				2,321
				761
				1,137
				2,982

AÑOS	Petróleo exportado	Exportación acumulada	Valor de la exportación	Valor acumulado	Petróleo refinado	Refinación acumulada
	BARRILES NETOS		DÓLARES		BARRILES NETOS	
1939	878,891	878,891	1,251,582	1,251,582	11,068	11,068
1940	3,942,424	4,821,315	5,326,377	6,577,959	71,586	82,654
1941	4,063,501	8,884,816	5,633,680	12,211,639	62,680	145,334
1942	706,956	9,591,772	1,039,321	13,250,960	52,450	197,784
1943	1,934,880	11,526,652	2,830,475	16,081,435	97,943	295,627
1944	4,320,619	15,847,271	5,630,097	22,711,532	118,191	413,818

Gas natural.

En el cuadro número 38 se han indicado los datos relativos a la producción y consumo de gas natural en el campo de Petrólea de la Concesión Barco durante el período a que se refiere este informe. De un total de 1.417.251 miles de pies cúbicos producidos, solamente 119.391, o el 8,4%, fue utilizado para el consumo, habiéndose descargado el resto a la atmósfera. Hasta el presente no se ha aprovechado el gas proveniente de la estructura La Petrólea o de cualquiera otra de la Concesión para la extracción de gasolina natural o la represión de las formaciones.

En el siguiente cuadro número 39 se indica el volumen de gas producido anualmente en La Petrólea desde el comienzo de las operaciones. Hasta fines de 1944 el total acumulado llegaba a 5.320.848 miles de pies cúbicos, de los cuales 756.328 miles de pies cúbicos habían sido consumidos en los trabajos de explotación.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1939-1944

Gas producido y consumido.

Cuadro número 39

AÑOS	Producción total	Consumo	Liberado a la atmósfera
	PIES CÚBICOS		
1939 (hasta).....	397.168.000	17.675.000	379.493.000
1940.....	1.080.560.000	125.790.000	954.770.000
1941.....	1.165.928.000	217.989.000	947.939.000
1942.....	533.471.000	154.106.000	379.365.000
1943.....	723.470.000	121.377.000	605.093.000
1944.....	1.417.251.000	119.391.000	1.297.860.000
Totales.....	5.320.848.000	756.328.000	4.564.520.000

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1944 - 1945
Gas producido y consumido.

Cuadro número 38

M E S E S	P I E S C Ú B I C O S			
	Gas producido	Gas consumido	Gas liberado a la atmósfera	Total
1944				
Enero.....	123,673,000	10,015,000	113,658,000	123,673,000
Febrero.....	126,626,000	9,396,000	117,230,000	126,626,000
Marzo.....	116,416,000	10,153,000	106,263,000	116,416,000
Abril.....	116,406,000	9,240,000	107,166,000	116,406,000
Mayo.....	121,128,000	9,511,000	111,617,000	121,128,000
Junio.....	118,750,000	10,230,000	108,520,000	118,750,000
Julio.....	124,207,000	10,502,000	113,605,000	124,207,000
Agosto.....	121,359,000	10,013,000	111,346,000	121,359,000
Septiembre.....	115,099,000	16,080,000	105,019,000	115,099,000
Octubre.....	114,221,000	10,473,000	103,748,000	114,221,000
Noviembre.....	113,054,000	9,660,000	103,394,000	113,054,000
Diciembre.....	106,312,000	10,013,000	96,299,000	106,312,000
Totales.....	1,417,251,000	119,391,000	1,297,860,000	1,417,251,000
1945				
Enero.....	94,216,000	10,726,000	83,490,000	94,216,000
Febrero.....	139,354,000	9,408,000	129,946,000	139,354,000
Marzo.....	186,788,000	10,633,000	176,155,000	186,788,000
Abril.....	170,137,000	9,570,000	160,567,000	170,137,000

Compañía Colombiana de Petróleos El Cóndor.—Concesión Yondó.

Durante el año de 1944 se produjo en la Concesión Yondó solamente el petróleo crudo destinado al consumo para el desarrollo de los trabajos de explotación. Este petróleo fue extraído de la estructura de Casabe, única productiva hasta el presente en la mencionada Concesión. Como puede observarse en el cuadro número 40, que indica los datos sobre existencias, producción y consumo durante 1944 y los cinco primeros meses de 1945, el total consumido en 1944 alcanzó a 56.816 barriles, cifra muy similar a la producción durante el mismo período.

En la Concesión Yondó se inició el período de explotación el día 6 de junio de 1945. Hasta ese momento la producción total en la Concesión había sido de 228.233 barriles medidos a 60°F., de los cuales 160.115 barriles habían sido utilizados para el consumo en la concesión, quedando, pues, una existencia de 68.118 barriles, repartida así: 64.447 barriles en la estación principal de almacenamiento, y el resto en líneas y estaciones auxiliares. En la Concesión Yondó, desde el comienzo de las operaciones, se vinieron tomando ensayos de producción inicial para saber la capacidad productiva de los pozos perforados a medida que éstos se iban completando. En el día de la iniciación de la explotación comercial el potencial diario de los 26 pozos que habían podido ser ensayados llegaba a la suma de 17.135 barriles por día. En esa misma fecha el campo de Casabe contaba con 28 pozos productivos de petróleo. La explotación comenzó a una rata aproximada de 8.000 barriles por día, volumen que con toda probabilidad será incrementado en el próximo futuro.

COMPANÍA COLOMBIANA DE PETROLEOS EL CONDOR - CONCESION YONDO - 1944-1945

Producción y consumo.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 40

M E S E S	Existencia el 1º del mes	Producción en el mes	Total disponible	Consumido en la concesión	Existencia el último del mes	Total
1944						
Enero.....	6.620	850	7.470	4.419	3.051	7.470
Febrero.....	3.051	4.615	7.666	4.569	3.097	7.666
Marzo.....	3.097	8.178	11.275	6.944	4.331	11.275
Abril.....	4.331	5.290	9.621	6.109	3.512	9.621
Mayo.....	3.512	6.903	10.420	3.431	6.989	10.420
Junio.....	6.989	4.432	11.421	4.895	6.526	11.421
Julio.....	6.526	4.189	10.715	5.739	4.975	10.715
Agosto.....	4.975	3.320	8.296	4.200	4.096	8.296
Septiembre.....	4.096	5.750	9.846	5.134	4.712	9.846
Octubre.....	4.712	5.159	9.871	3.066	6.805	9.871
Noviembre.....	6.805	3.021	9.826	2.712	7.114	9.826
Diciembre.....	7.114	4.934	12.048	5.598	6.450	12.048
Totales.....		56.646	118.475	56.816		118.475
1945						
Enero.....	6.450	5.908	12.358	5.996	6.362	12.358
Febrero.....	6.362	5.399	11.731	4.982	6.749	11.731
Marzo.....	6.749	4.281	11.030	4.649	6.381	11.030
Abril.....	6.381	6.290	12.671	4.261	8.410	12.671
Mayo.....	8.410	48.134	56.544	3.930	52.614	56.544

La producción de crudo tipo Casabe es transportada a Barrancabermeja por una tubería de 10¾" de diámetro, construida para tal fin por la Compañía concesionaria; de allí el petróleo es bombeado por el oleoducto de la Andian National Corporation, Limited, al terminal marítimo de Mamonal, de donde es exportado y distribuido a los mercados mundiales de consumo.

Es manifiesta la importancia que tiene para la Nación la iniciación de la explotación comercial de esta nueva Concesión de petróleos. No sólo se verán incrementadas las entradas al Fisco por razón de las regalías e impuestos que se pagan sobre las cantidades producidas, sino que se favorecerá la economía nacional con la inversión de capitales en el desarrollo de una fuente de riqueza cuya existencia ha sido probada y empieza a dar beneficios. La Concesión Yondó es la tercera en el país que produce petróleo crudo en cantidades comerciales, y la primera cuya explotación se inicia bajo el régimen de las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936. Estos yacimientos han comenzado a producir después de un período de exploración que duró cerca de siete años.

**Compañía de Petróleos del Valle del Magdalena.
Concesión Cantagallo.**

Se presentan en el cuadro número 41 los datos relativos a la producción y al consumo de petróleo crudo en la Concesión Cantagallo durante el año de 1944 y los cinco primeros meses del presente, con indicación de las existencias el primero y el último día de cada mes. En esta Concesión, como en las otras que se encuentran en el período de exploración, solamente se produjo el crudo necesario para el consumo en el desarrollo de los trabajos y para probar la relativa capacidad productiva de los pozos. En 1944 se consumieron 41.217 barriles de petróleo en los trabajos de la Concesión Cantagallo. Conforme se dijo en el capítulo referente a Perforaciones, solamente dos pozos han sido productivos en esta Concesión: el pozo Cantagallo número 2 y el número 4.

COMPANIA DE PETROLEOS DEL VALLE DEL MAGDALENA — CONCESION CANTAGALLO — 1944-1945

Producción y consumo

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

M E S E S	Existencias en 1º del mes	Producción en el mes	Total disponible	Consumido en la Concesión	Existencias en último de mes	Total
Cuadro número 41						
1944						
Enero.....	2,364	5,191	7,555	1,508	6,047	7,555
Febrero.....	6,047	4,509	10,556	5,326	5,330	10,556
Marzo.....	5,330	4,678	10,008	6,603	3,405	10,008
Abril.....	3,405	1,237	4,642	2,539	2,103	4,642
Mayo.....	2,103	4,619	6,722	5,070	1,652	6,722
Junio.....	1,652	4,099	6,351	4,844	1,507	6,351
Julio.....	1,507	4,783	6,290	5,765	525	6,290
Agosto.....	525	3,214	3,739	2,538	1,201	3,739
Septiembre.....	1,201	1,512	2,713	1,084	1,629	2,713
Octubre.....	1,629	285	1,914	61	1,853	1,914
Noviembre.....	1,853	2,246	4,099	3,308	791	4,099
Diciembre.....	791	3,422	4,213	2,671	1,542	4,213
Total.....		40,395	68,802	41,217		68,802
1945						
Enero.....	1,542	4,418	5,960	4,459	1,501	5,960
Febrero.....	1,501	4,876	6,377	4,347	2,030	6,377
Marzo.....	2,030	3,630	5,660	3,164	2,496	5,660
Abril.....	2,496	1,742	4,238	2,278	1,960	4,238
Mayo.....	1,960	3,922	5,882	5,098	784	5,882

Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia.
Concesión El Dificil.

La producción para el consumo de la Concesión El Dificil durante el año de 1944, proveniente de los dos pozos productivos en ese periodo, números 1 y 3, se relaciona en el cuadro número 42 donde puede observarse que se utilizaron 21.675 barriles de crudo. El mismo cuadro indica la producción y el consumo en los cinco primeros meses del año en curso; parte de esa producción es debida al pozo El Dificil número 4 completado como productor en el mes de marzo próximo pasado. Aunque las posibilidades comerciales de este campo son muy favorables, no se puede todavía predecir cuál será su capacidad o magnitud ni en qué época se iniciará su explotación, debido al escaso número de pozos perforados hasta ahora.

Sindicato de Inversiones, S. A.—Concesión Floresanto.

En la Concesión Floresanto, el pozo Floresanto número 1 comenzó a producir algunas cantidades de petróleo utilizadas principalmente como combustible, en el mes de diciembre de 1944. La producción proviene de la estructura relativamente superficial de que se trató a propósito de esta Concesión, en el capítulo relativo a perforaciones. En el cuadro número 43 se muestran las cantidades extraídas y consumidas en los meses de diciembre de 1944 y enero a mayo del presente año.

COMPANIA LA ESTRELLA DE COLOMBIA - CONCESION EL DIFICIL - 1944-1945
Producción y consumo.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 42

M E S E S	Existencia en 1º del mes	Producción en el mes	Total disponible	Consumido en la Concesión	Existencia en último del mes	Total
1944						
Enero.....	—	93	93	93	—	93
Febrero.....	—	87	87	87	—	87
Marzo.....	—	93	93	93	—	93
Abril.....	—	592	592	256	336	592
Mayo.....	336	2,108	2,444	104	2,340	2,444
Junio.....	2,310	1,993	4,333	1,385	2,948	4,333
Julio.....	2,918	1,845	4,793	1,721	3,072	4,793
Agosto.....	3,072	4,023	7,095	4,567	2,528	7,095
Septiembre.....	2,528	465	7,173	5,377	1,636	7,173
Octubre.....	1,650	5,558	7,174	4,886	2,288	7,174
Noviembre.....	2,183	1,722	4,010	1,228	2,782	4,010
Diciembre.....	2,182	1,791	4,573	1,718	2,855	4,573
Totales.....		24,530	42,460	21,675		42,460
1945						
Enero.....	2,855	1,226	4,081	1,313	2,768	4,081
Febrero.....	2,768	1,201	3,972	1,240	2,732	3,972
Marzo.....	2,732	2,365	5,097	1,139	3,958	5,097
Abril.....	3,958	5,170	9,128	5	9,123	9,128
Mayo.....	9,123	2,537	11,660	481	11,179	11,660

SINDICATO DE INVERSIONES - CONCESION FLORESANTO - 1944-1945

Producción y consumo.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 43

M E S E S	Existencia el 1º del mes	Producción en el mes	Total disponible	Consumido en la concesión	Existencia el último del mes	Total
1944						
Enero.....	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	—	—	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—	—	—
Junio.....	—	—	—	—	—	—
Julio.....	—	—	—	—	—	—
Agosto.....	—	—	—	—	—	—
Septiembre.....	—	—	—	—	—	—
Octubre.....	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	—	1,096	1,096	—	1,096	1,096
Diciembre.....	—	—	—	—	—	—
Totales.....		1,096	1,096		1,096	1,096
1945						
Enero.....	1,096	1,244	2,340	2,340	—	2,340
Febrero.....	—	1,750	1,750	1,750	—	1,750
Marzo.....	—	698	698	—	698	698
Abril.....	698	336	1,034	—	1,034	1,034
Mayo.....	1,034	318	1,352	1,352	—	1,352

PRODUCCION DE PETROLEO EN COLOMBIA - 1921-1944.

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 44

AÑOS	Petróleo crudo producido (a)	% respecto de la producción mundial	Puesto de Colombia entre países productores	Producción acumulada	Petróleo exportado (g)	Exportación acumulada (g)	Valor de la exportación (Dólares US)	Valor acumulado (Dólares)	Petróleo refinado (b)	Refinado total acumulado
1921	66,750	0.01	—	66,750	—	—	—	—	5,770	5,770
1922	322,786	0.04	—	389,536	—	—	—	—	199,541	205,311
1923	424,875	0.04	—	814,411	—	—	—	—	340,615	545,926
1924	444,741	0.04	—	1,259,155	—	—	—	—	335,417	881,343
1925	1,005,708	0.00	—	2,263,663	—	—	—	—	587,022	1,468,365
1926	6,443,587	0.59	—	8,709,450	—	—	—	—	757,101	2,205,463
1927	15,014,474	1.39	8*	23,721,924	4,631,986	4,637,986	9,438,417	9,438,417	1,206,489	3,411,965
1928	19,396,797	1.50	8*	43,620,721	13,677,478	18,315,464	22,445,885	31,884,312	1,474,642	4,886,607
1929	20,381,547	1.37	8*	64,003,268	17,910,168	36,225,632	25,713,914	57,598,226	1,667,761	6,551,368
1930	20,348,916	1.44	8*	84,351,184	18,600,467	54,826,099	27,153,991	84,752,217	1,220,034	7,764,402
1931	18,237,198	1.33	8*	102,588,374	16,989,071	73,938,912	26,299,820	111,052,037	1,260,392	9,044,794
1932	16,471,123	1.26	8*	119,005,497	15,321,540	90,927,983	25,760,816	126,812,853	1,017,112	10,061,906
1933	13,157,642	0.91	10*	132,163,139	15,303,707	106,249,523	16,187,530	143,050,383	913,170	10,975,076
1934	17,340,723	1.15	10*	149,503,862	16,477,173	118,055,224	18,979,409	151,079,792	1,532,084	12,507,160
1935	17,597,655	1.07	9*	167,101,517	13,949,331	134,532,397	16,972,061	168,051,853	1,592,906	14,100,065
1936	18,756,119	1.16	9*	185,857,636	16,436,950	150,461,728	16,135,848	184,705,685	2,394,840	16,494,905
1937	20,297,846 (d)	0.99	9*	205,155,482	17,731,799	184,650,477	20,099,787	220,941,320	2,783,976	19,277,982
1938	21,581,588 (d)	1.09	9*	227,737,070	18,452,704	203,103,181	20,746,561	241,687,881	3,191,506	22,469,488
1939	23,963,248 (d)	1.15	9*	251,600,318	19,692,185	222,995,366	18,894,502	260,582,363	3,319,914	25,789,402
1940	25,564,655 (d)	1.19	8*	277,164,913	22,421,840 (c)	245,419,706	22,771,879	289,354,262	3,459,879	29,249,281
1941	24,664,347 (e)	1.09	8*	301,810,320	22,184,690	267,630,895	23,114,375	305,468,637	3,812,954	33,062,245
1942	10,619,678 (e)	0.60	11*	312,429,998	7,306,459	274,970,355	8,095,500	314,564,137	3,643,427	36,705,672
1943	13,463,558 (f)	0.87	9*	325,893,556	10,010,898	285,386,255	11,452,028	326,016,165	4,100,474	40,806,146
1944	22,730,142 (h)	0.87	9*	348,623,698	18,561,437	304,147,690	21,369,389	347,385,594	4,536,371	45,342,517

a) Incluida la gasolina natural mezclada al petróleo crudo de la Tropical Oil Company, Concesión de Mares.

b) Incluida la gasolina natural mezclada al crudo y productos refinados en Barrancabermeja.

c) No se incluyen los 63.33 barriles (2,660 galones) de petróleo que exportó la Columbian Petroleum Company a Nueva York, vía Matanzas, por vía aérea.

d) No se incluyen las producciones de los pozos Las Monas N° 1 y Sogor N° 6, de que se dio cuenta en la página 33 del Informe de Labores del 1940 a 41, por ser muy pequeños los volúmenes extraídos, haber sido contabilizados en barriles brutos, haber sido consumidos en las operaciones y producirse en la Concesión Yondó de la Compañía Colombiana de Petróleos El Cóndor.

f) Se incluye lo producido en las Concesiones Yondó, Cimitarra y El Diffell,

g) En esta cantidad se considera como exportado el total de los volúmenes de crudo reducido y gasolina natural a él mezclada, entregados a los oleoductos de la Andina y la Gulf desde 1940 y 1939, respectivamente.

b) Incluye lo producido en las Concesiones Yondó, Cantagallo, El Difiell y Floresanto,

PRODUCCION Y EXPORTACION DE PETROLEO EN COLOMBIA, POR COMPANIAS - 1921-1944

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 57.

AÑOS	TROPICAL		COLOMBIAN		CÓNDOR		VALLE DEL MAGDALENA		ESTRELLA COLOMBIA	SINDICATO INVERSIONES	Producción acumulada	Exportación acumulada
	Producción	(2) Exportación	Producción	(3) Exportación	Yondó		Cantagallo	El Difícil				
					Producción	Exportación			Producción	Exportación		
1921	66 750	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66 750	—
1922	322 785	—	—	—	—	—	—	—	—	—	389 536	—
1923	424 875	—	—	—	—	—	—	—	—	—	814 411	—
1924	444 741	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 239 135	—
1925	1 006 708	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 263 363	—
1926	6 443 587	4 837 986	—	—	—	—	—	—	—	—	8 709 450	4 837 986
1927	15 014 474	13 577 478	—	—	—	—	—	—	—	—	23 723 924	18 315 464
1928	19 896 797	17 910 168	—	—	—	—	—	—	—	—	43 620 721	36 223 632
1929	20 387 537	18 600 487	—	—	—	—	—	—	—	—	64 005 268	54 828 099
1930	20 345 916	19 112 813	—	—	—	—	—	—	—	—	84 351 184	73 938 912
1931	18 231 190	16 989 071	—	—	—	—	—	—	—	—	102 588 374	90 927 983
1932	16 417 113	15 321 540	—	—	—	—	—	—	—	—	119 005 497	106 248 523
1933	13 157 642	11 805 701	—	—	—	—	—	—	—	—	132 163 139	118 055 224
1934	17 340 723	16 477 173	—	—	—	—	—	—	—	—	149 503 862	134 532 397
1935	17 597 655	15 949 331	—	—	—	—	—	—	—	—	167 101 517	150 481 728
1936	18 756 119	16 436 950	—	—	—	—	—	—	—	—	185 857 636	166 918 678
1937	20 297 846	17 771 799	—	—	—	—	—	—	—	—	208 155 482	184 650 477
1938	21 581 588	18 452 704	—	—	—	—	—	—	—	—	227 737 070	203 103 181
1939	22 377 169	19 013 294	1 486 079	878 891	—	—	—	—	—	—	251 600 318	222 995 366
1940	21 420 785	18 481 419	3 942 424	3 942 424	—	—	—	—	—	—	277 164 973	245 719 206
1941	20 735 078	18 121 189	3 904 247	4 063 501	5 722	—	—	—	—	—	301 310 020	267 605 896
1942	9 433 474	6 659 503	26 218	706 956	26 218	—	—	—	—	—	312 428 698	274 970 355
1943	11 620 749	8 681 019	1 773 878	1 934 860	53 505	—	—	—	—	—	325 593 252	285 586 254
1944	18 067 827	14 240 818	4 579 648	4 320 619	56 646	—	—	—	—	1 096	348 563 398	304 147 691

(1) Incluida la gasolina natural mezclada al petróleo crudo.

(2) Incluido el crudo reducido y fuel oil.

(3) Includo el petróleo «Troco» exportado por Coveñas.

Con un total de 22.730.142 barriles, la producción de petróleo crudo en Colombia durante 1944 volvió a sus niveles normales de preguerra; esta cifra es un 68,8% superior a la correspondiente al año anterior, 1943. El cuadro número 44 presenta los datos de producción anual de petróleo en el país desde 1921, incluyendo las cifras relativas a exportación y a petróleo refinado; se indica también el puesto de Colombia entre los países productores y el porcentaje de producción mundial que ha tenido en esos años. En 1944 la Nación, con una producción de 0,87% del total mundial, ocupó nuevamente el 9º lugar entre los países productores, puesto que le había correspondido en los años de 1935 a 1939. Hasta 1944 inclusive, el volumen acumulado de petróleo crudo extraído se acercaba ya a los 350 millones de barriles, de los cuales más de 300 millones se habían exportado, por un valor ligeramente inferior a 350 millones de dólares; algo más de 45 millones de barriles de petróleo habían sido refinados en el país. Se observa, pues, que solamente un 13% de la producción acumulada ha sido refinada dentro del territorio de la Nación. Se hace notoria aquí la conveniencia de fomentar la refinación del petróleo crudo colombiano dentro del país. En el cuadro complementario número 45 se relaciona, por compañías, la producción y exportación anual de petróleo en Colombia. En los gráficos número 5 y número 6 pueden apreciarse objetivamente los datos presentados en los cuadros anteriores; como es natural, la forma de las curvas en el segundo de estos gráficos es muy similar a la superior del primero, que contiene datos de la Tropical Oil Company, cuya producción ha sido superior a la de las otras empresas.

Durante el año de 1944 Colombia sobrepasó la producción de petróleo de Rumania y Perú, colocados más arriba en la escala referente a 1943. El siguiente cuadro número 46 muestra la producción mundial por países durante el año de 1944, según datos tomados de la revista *World Petroleum*, representados en el gráfico número 7; en ellos se indican los porcentajes de la producción mundial que correspondió a cada país.

CUADRO NUMERO 46

PRODUCCION MUNDIAL—AÑO DE 1944.

Países.	Bls. Nts. de 42 Gls. Miles de barriles.	Porcentaje.
Estados Unidos	1.678.500	64.60
Rusia	270.000	10.39
Venezuela	266.000	10.24
Irán	102.000	3.93
México	36.000	1.39
Irak	35.000	1.35
Trinidad	26.000	1.00
Argentina	25.000	0.96
Colombia	22.730	0.87
Rumania	22.000	0.85
Perú	21.000	0.80
Indias Orientales Holandesas	20.000	0.77
Bahrein y Saudi Arabia	17.000	0.65
Canadá	10.500	0.41
Egipto	9.000	0.35
Otros países de Sur América	3.500	0.13
Otros países de Europa	21.000	0.81
Otros países de Asia	13.000	0.50
Total.....	2.598.230	100.00

(Egipto con 9 millones de barriles de producción, quedó incluido en el gráfico entre otros países de Asia, aunque corresponde a Africa, con el fin de no hacer confusa la separación de regiones).

Con el total de 2.598 millones de barriles producidos se marcó un nuevo máximo en el petróleo obtenido en el mundo durante el año de 1944; el aumento sobre 1943 fue del 15,5% aproximadamente. Los Estados Unidos, Rusia, Venezuela e Irán, fueron, en su orden, no solamente los mayores productores sino los países que tuvieron un mayor aumento durante 1944 en relación con el año anterior. En el siguiente cuadro número 47 se incluyen los datos de producción por continentes, en 1944; se observa que la producción de la América del Sur sobrepasó la de Europa, a diferencia de lo ocurrido en 1943, y que la América del Norte extrajo más del 67% del total mundial.

Ministerio de Minas y Energía
BIBLIOTECA

Gráfico Nº 5

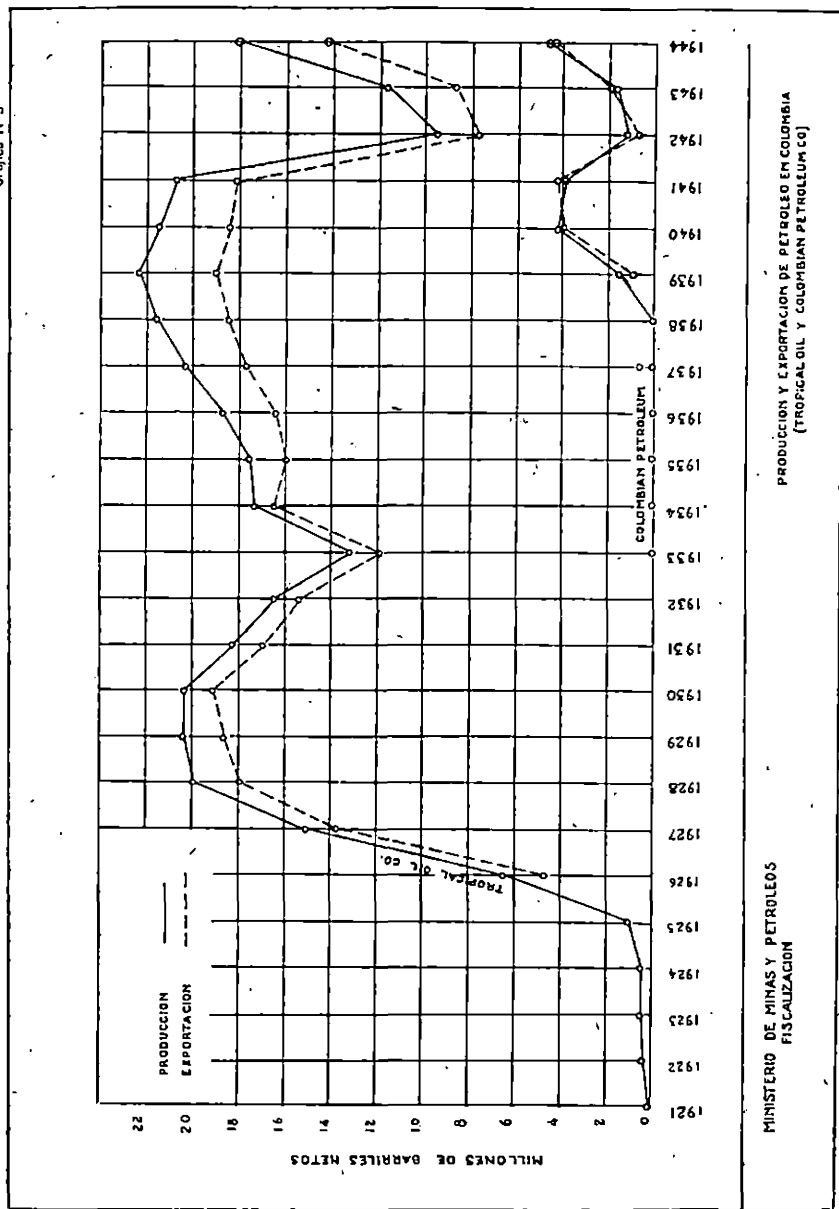
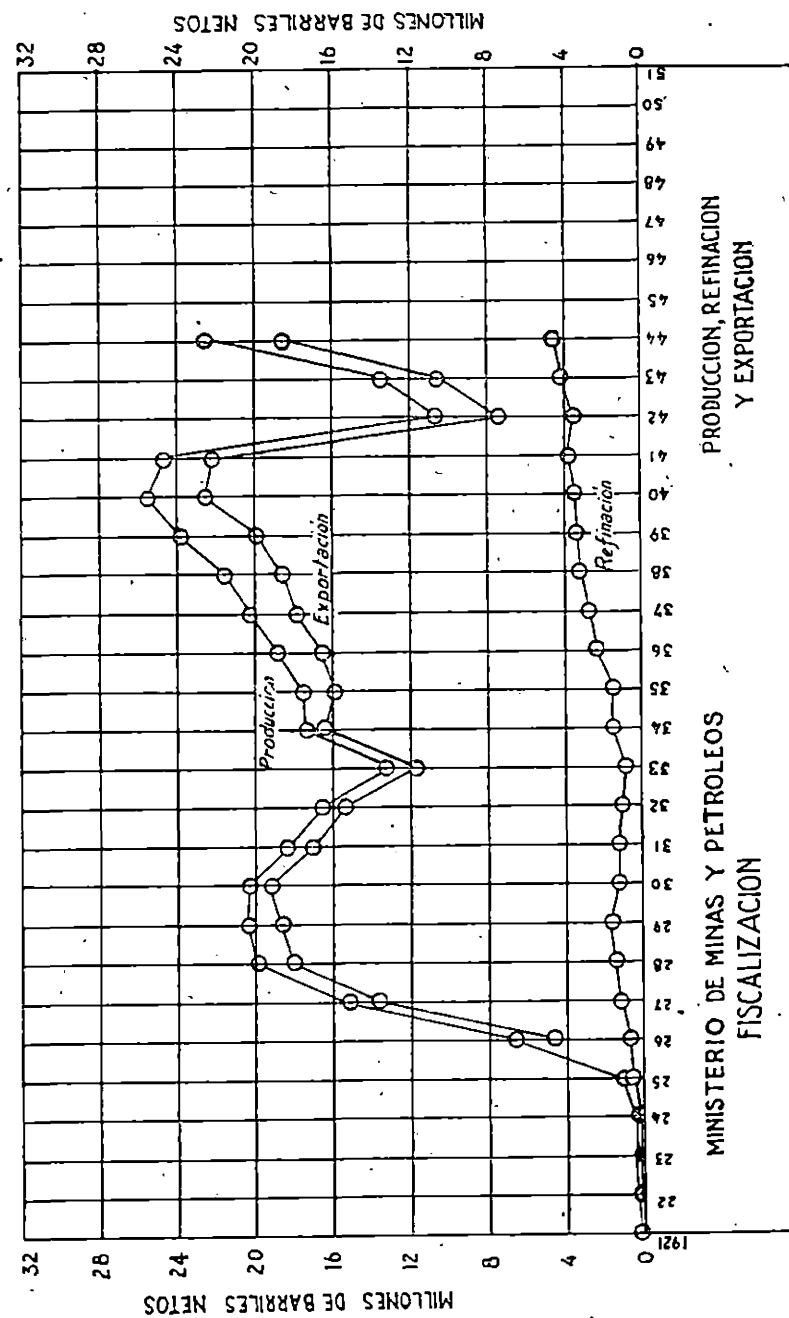


Gráfico Nº 6

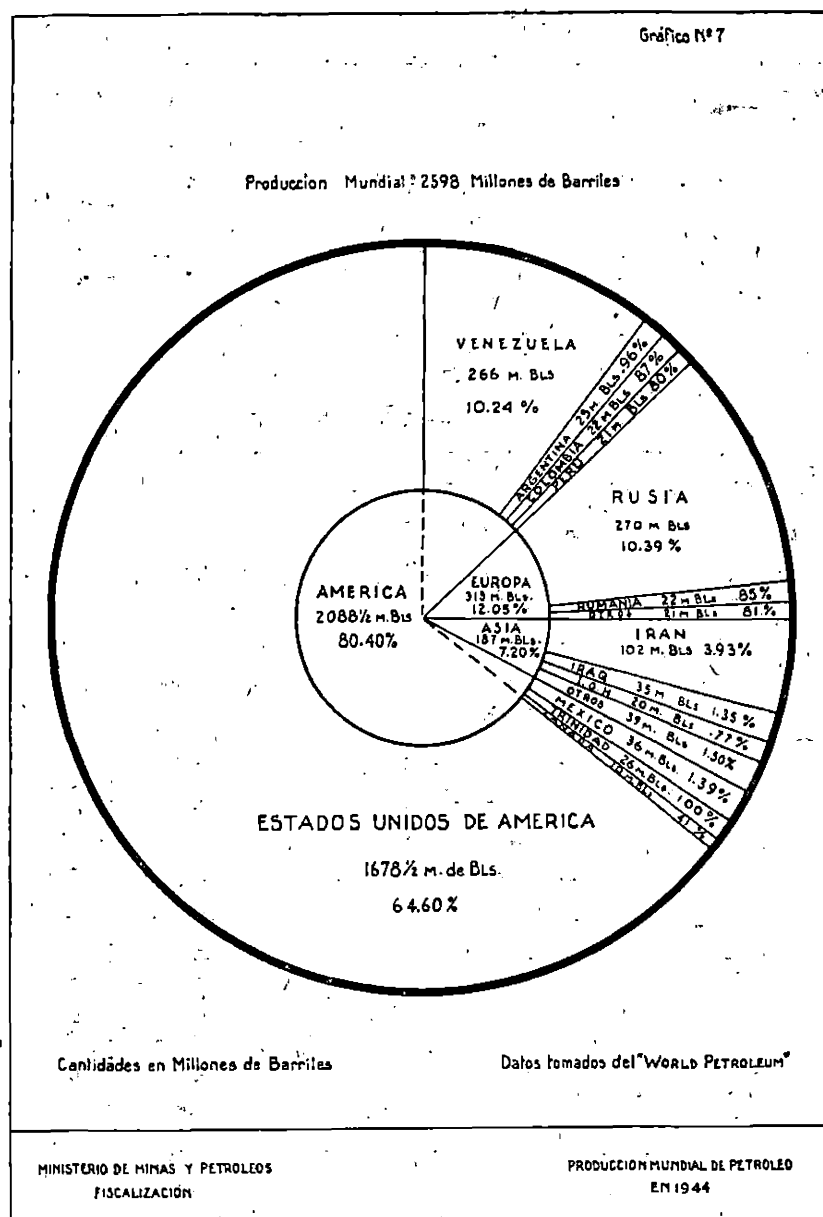


CUADRO NUMERO 47

RESUMEN DE LA PRODUCCION MUNDIAL POR CONTINENTES

Miles de barriles—Año de 1944.

Continentes.	Prod. miles Bls. Nts. de 42 galones.	Porcentaje.
América del Norte	1.751.000	67.39
América del Sur	338.230	13.02
Europa	313.000	12.05
Asia	187.000	7.20
Africa (Egipto)	9.000	0.34
Total.....	2.598.230	100.00



Dib. Gustavo Parra

CAPITULO IV

Refinación.

La refinación del petróleo crudo colombiano se inició en el año de 1921, en que la Tropical Oil Company comenzó sus operaciones de tratamiento en la refinería de Barrancabermeja. Desde el año de 1939 la Colombian Petroleum Company ha venido refinando petróleo de la Concesión Barco en la pequeña refinería de La Petrólea. Estas dos refinerías, la de la Tropical en Barrancabermeja y la de la Colombian en La Petrólea, son las únicas con que cuenta el país para abastecer sus necesidades de consumo de productos derivados del petróleo crudo. La primera de estas plantas tiene una capacidad de tratamiento que fluctúa entre 12.000 y 13.000 barriles diarios de crudo (13.000 cuando las dos torres de la unidad Foster-Wheeler trabajan a presión atmosférica), y la de La Petrólea fue diseñada originalmente para tratar 20 barriles por hora; así pues, la capacidad total de refinación en Colombia es de 13.000 barriles diarios aproximadamente.

Refinería de la Tropical Oil Company.

Las plantas para refinación del petróleo proveniente de la Concesión De Mares fueron instaladas en Barrancabermeja por la Tropical Oil Company en cumplimiento de la cláusula 2ª del contrato de traspaso de 1919, celebrado con el Gobierno Nacional. De acuerdo con dicha cláusula, la refinería debía tener capacidad suficiente para atender al consumo del país, obligándose la Compañía a vender los productos de la refinería a precios inferiores o iguales a los de los mismos productos en la ciudad de Nueva York.

La refinería de la Tropical, cuyas operaciones se iniciaron en septiembre de 1921, cuenta hoy día con casi todas las instalaciones de una planta moderna de tal indole; entre ellas merecen citarse la unidad de destilación Foster-Wheeler, la planta de Fenol para elaboración de aceites lubricantes y las plantas para preparación de grasas y asfaltos. Periódicamente en informes anuales anteriores se han hecho descripciones completas de la refinería y sus diferentes instalaciones, acompañándolas de diagramas de flujo y otros gráficos ilustrativos. Por esta razón, y teniendo en cuenta que en 1944 no se hicieron modificaciones de importancia en la refinería de la Tropical, no se presenta aquí una información más

detallada al respecto, relacionando solamente lo que se refiere a las operaciones y movimiento de la refinería durante el año próximo pasado y primeros meses del presente.

Movimiento de la refinería.

Las plantas de la Tropical en Barrancabermeja tuvieron durante el año de 1944 un máximo de actividad no alcanzado antes, a pesar de la enorme restricción sufrida por el país en la importación de vehículos automotores, que son los que consumen la mayor parte de los productos derivados del petróleo crudo. Se trataron en la refinería 3.736.550 barriles de petróleo crudo y 681.630 barriles de gasolina natural; así, pues, cerca de 4½ millones de barriles de materia prima entraron a la refinería. El promedio diario de petróleo crudo tratado fue de 10.209 barriles. Los datos mensuales y los totales para el año relativos al movimiento de la refinería y a los productos obtenidos durante 1944 y los 5 primeros meses del año en curso, aparecen en el cuadro número 48. Se produjo más de 1.000.000 de barriles de gasolinas. Es interesante anotar que la gasolina natural utilizada para preparar gasolinas representó un 63,7% del total de 1.069.305 barriles de éstas (etilica, N.P.M.P.G. y Gasolina Motor). También se aprecia en el cuadro que los 2.620.840 barriles de fuel oil, más los 176.222 barriles de crudo reducido, fueron en 1944 un 74,9% del petróleo crudo refinado; este crecido porcentaje, teniendo en cuenta el relativamente bajo referente a las gasolinas, pone de presente la conveniencia que tendría la instalación de una unidad de "cracking" cuando las necesidades del consumo lo requieran. Como es sabido, con estas plantas, mediante el proceso de las fracciones pesadas provenientes de la destilación del crudo, se obtienen nuevamente las fracciones livianas de hidrocarburos que forman las gasolinas.

Las cifras anuales sobre producción de refinados en Barrancabermeja desde el comienzo de las operaciones de la refinería en 1921, se indican en el cuadro número 49. A partir de 1932 se ha venido utilizando la gasolina natural producida en El Centro, para la preparación de gasolinas. Con la excepción natural de fuel oil, la gasolina ordinaria y el crudo reducido, el producto extraído en mayor volumen ha sido el kerosene o petróleo refinado. Hasta fines de 1944 el total de materia prima que había entrado en la refinería era de 44.928.698 barriles, de los cuales 39½ millones de barriles correspondieron a petróleo crudo. En el siguiente cuadro número 50 se presentan, además de las cifras globales, los porcentajes de cada uno de los productos principales en relación con el total de materia prima utilizada en la refinería; estos porcentajes, como los del cuadro que luégo se incluye, son similares a los deducidos en el informe correspondiente a las operaciones de la refinería hasta 1943 inclusive, que se indicaron en el informe anual anterior.

TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - MOVIMIENTO DE LA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

MESES	ENTRADAS			REFINADOS OBTENIDOS				
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total	Gasolina etilica	N. P. M. P. D. G.	Gasolina motor	L. P. L. E. S.	Acceite para transf.
1944								
Enero.....	397,023	52,794	449,817	16,802	410	74,710	1,524	—
Febrero.....	259,838	59,369	319,207	12,840	407	78,465	—	—
Marzo.....	185,643	57,030	242,673	4,023	286	67,041	—	—
Abril.....	312,087	60,176	372,263	4,651	193	88,167	350	—
Mayo.....	362,150	55,413	417,563	—	1,122	89,824	1,270	234
Junio.....	307,181	58,114	365,295	4,270	842	80,114	312	444
Julio.....	351,504	59,475	410,979	6,753	613	90,459	1,036	60
Agosto.....	303,825	62,485	456,312	8,304	1,834	95,879	351	96
Septiembre.....	95,661	45,055	140,716	1,455	291	54,383	12	—
Octubre.....	371,391	63,891	435,282	11,505	1,134	92,359	364	—
Noviembre.....	362,178	48,774	410,952	3,474	409	80,894	654	—
Diciembre.....	338,068	59,033	397,101	5,624	—	90,417	—	3
Totales.....	3,736,550	681,630	4,418,180	79,592	7,041	982,672	5,873	838
1945								
Enero.....	421,602	51,454	473,056	6,715	1,088	88,179	1,374	—
Febrero.....	86,799	46,256	133,055	4,917	—	51,613	—	—
Marzo.....	374,192	46,720	420,912	10,161	—	78,134	1,289	3
Abril.....	387,615	60,720	448,335	3,701	—	98,290	—	—
Mayo.....	371,311	63,724	435,035	5,268	—	97,420	843	—

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - MOVIMIENTO DE LA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA
(Conclusión).

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 48

MESES	REFINADOS OBTENIDOS								
	Lustre para pisos	Tractorina	Petróleo refinado	A. C. P. M. Gas oil	Crudo reducido	Lubricantes	A. C. P. C. Fuel oil	Asfaltos	Mermas
1944									
Enero.....	—	1,308	25,722	18,271	43,240	4,070	258,813	4,519	638
Febrero.....	—	273	8,286	10,960	48,614	3,693	147,277	8,076	535
Marzo.....	—	8,477	3,234	12,609	51,017	2	94,626	1,210	148
Abril.....	—	2,205	18,554	19,511	112	2,023	222,763	12,098	1,636
Mayo.....	—	8,440	17,513	13,201	—	5,098	272,067	7,414	1,380
Junio.....	—	6,516	18,165	21,591	—	1,487	220,825	10,724	5
Julio.....	—	4,492	13,562	16,124	—	4,264	267,179	4,950	1,487
Agosto.....	— 6	—	23,664	21,746	—	3,799	293,419	6,620	1,134
Septiembre.....	—	1,346	3,023	4,226	—	—	75,009	707	263
Octubre.....	—	7,332	13,263	15,755	—	4,184	276,572	11,700	1,113
Noviembre.....	—	6,373	15,838	19,376	—	2,847	267,790	11,080	1,917
Diciembre.....	—	1,148	15,914	13,495	33,239	3,941	224,500	7,907	913
Totales.....	6	47,910	176,438	187,165	176,222	35,408	2,620,840	87,005	11,169
1945									
Enero.....	—	2,065	22,847	12,584	—	3,124	331,809	599	2,672
Febrero.....	—	1,118	2,890	6,072	—	1,739	63,579	701	426
Marzo.....	—	3,206	17,955	21,639	—	4,416	274,051	8,804	834
Abril.....	—	7,127	16,340	16,242	—	1,659	298,983	2,973	1,990
Mayo.....	—	4,728	15,535	19,270	—	5,020	277,252	7,004	1,326

TROPICAL OIL COMPANY - 1921-1944 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PRODUCCION DE REFINADOS

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 49

AÑOS	ENTRADAS		PRODUCTOS OBTENIDOS					
	Petróleo crudo	Gasolina natural	GASOLINAS			Líquido para lavar en seco	Tractorina	Petróleo refinado
			Ordinaria	Etilica	Nafta			
1921.....	5,770	—	691	—	—	—	—	642
1922.....	199,841	—	25,294	—	—	—	—	23,491
1923.....	340,615	—	44,828	—	—	—	—	62,512
1924.....	835,417	—	49,714	—	—	—	—	57,954
1925.....	587,022	—	92,572	—	—	—	—	45,756
1926.....	737,101	—	130,393	—	—	—	—	49,604
1927.....	1,206,499	—	215,555	—	—	—	—	53,224
1928.....	1,474,642	—	262,318	—	—	—	—	61,151
1929.....	1,667,761	—	331,460	—	—	—	—	64,076
1930.....	1,230,034	—	278,572	—	—	—	—	55,675
1931.....	1,260,392	—	249,787	—	—	—	—	53,658
1932.....	841,226	75,884	232,674	66	—	43	—	63,098
1933.....	775,881	187,289	243,789	8,005	98	191	—	66,206
1934.....	1,392,298	139,786	393,895	11,095	301	593	—	89,455
1935.....	1,411,238	181,668	429,527	10,015	199	611	—	78,193
1936.....	2,051,367	343,473	673,189	11,459	829	1,052	—	103,384
1937.....	2,376,659	408,417	741,864	17,005	608	2,460	—	122,209
1938.....	2,761,843	429,663	839,143	26,514	1,215	652	—	137,724
1939 (4).....	2,804,006	504,839	874,968	39,739	2,265	2,654	—	129,498
1940.....	2,760,147	628,146	971,597	28,034	2,064	1,498	—	155,971
1941.....	3,050,098	700,186	1,029,732	35,806	2,853	3,217	—	135,288
1942.....	3,010,960	580,017	936,306	42,371	3,650	3,650	—	171,512
1943.....	3,409,356	593,275	901,874	60,231	4,960	5,394	—	29,827
1944.....	3,738,550	681,630	982,672	79,592	7,091	5,873	—	176,438
Totales.....	39,626,425	5,402,273	10,993,444	441,271	25,859	27,908	268,245	2,059,640

(1) Están incluidos en esta cifra 23,199 barriles de petróleo refinado, sin el tratamiento completo.

(2) Están incluidos 5,310 barriles de A. C. P. M. (gas-oil) y 34,618 barriles de petróleo refinado, sin el tratamiento.

(3) En esta cifra están incluidos también 7,080 barriles de petróleo refinado, sin el tratamiento completo.

(4) En esta cifra están incluidos 2,118 barriles netos, por diferencia en exceso en las mermas de enero a junio.

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY - 1921-1944 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PRODUCCION DE REFINADO.
(Conclusión).

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 49

AÑOS	P R O D U C T O S O B T E N I D O S							Mermas
	Gas-oil (A. C. P. M.)	Crudo reducido	Petróleo absorbente	Acete para transformadores	Lubricantes	Fuel-oil (A. C. P. C.)	Asfaltos	
1921	7,176	---	---	---	---	4,341	---	96
1922	8,256	---	---	---	---	138,677	---	4,903
1923	14,733	---	---	---	---	213,294	---	11,723
1924	15,404	---	---	---	---	200,329	---	12,687
1925	18,570	---	---	---	---	421,263	---	12,027
1926	25,132	---	---	---	---	533,232	---	15,302
1927	23,684	---	---	---	---	893,135	---	16,453
1928	19,967	---	---	---	---	1,113,921	---	11,568
1929	23,741	---	---	---	---	1,226,417	---	11,613
1930	18,516	---	2,429	---	---	818,693	---	17,166
1931	23,020	---	16,385	---	17,024	870,868	1,931	15,556
1932	31,360	---	9,078	---	36,163	615,142	6,296	13,741
1933	90,559	---	11,023	---	20,397	463,480	21,805	12,220
1934	75,611	---	6,036	---	15,910	889,035	18,066	15,030
1935	70,479	---	5,488	---	19,657	922,131	21,623	17,587
1936	112,269	---	3,824	---	30,970	1,414,420	36,158	27,970
1937	83,307	---	4,476	---	25,755	1,653,966	38,366	25,477
1938	120,365	---	6,001	---	20,993	2,014,552	45,697	24,621
1939 (1)	118,597	---	6,120	---	27,859	2,001,671	38,711	19,967
1940	137,155	269,497	---	---	37,082	1,695,059	76,644	17,209
1941	176,574	563,477	---	---	30,191	1,629,768	88,120	27,930
1942	170,265	609,248	---	---	30,204	1,474,321	73,253	33,252
1943	187,166	632,020	---	---	28,370	1,912,390	52,847	32,860
1944	---	176,222	(3)	---	53,408	2,620,840	87,005	11,169
Totales	1,573,547	2,310,464	77,093	919	404,372	25,730,945	606,502	408,189

(1) En esta cifra están incluidos 2,118 barriles netos, por diferencia en exceso en las mermas de enero a junio.
(2) Se incluyen aquí 7513 barriles de A. C. P. M. (gas-oil), sin el tratamiento completo.
(3) Corresponde a lustre para isos.

CUADRO NUMERO 50

TROPICAL OIL COMPANY—BARRANCABERMEJA

Refinación desde el comienzo de las operaciones.

Materia prima total: (petróleo crudo y gasolina natural) 44.928.698 Bls. Nts.

Productos.	Barriles netos.	Porcentaje.
Gasolina ordinaria	10.993.444	24.47
Gasolina etilica	441.271	0.98
Nafta	25.859	0.06
Líquido para lavar en seco	27.908	0.06
Tractorina	268.245	0.60
Petróleo refinado (Kerosene)	2.059.640	4.59
Gas Oil (A.C.P.M.)	1.573.847	3.50
Crudo reducido	2.310.464	5.14
Petróleo absorbente (1)	77.093	0.17
Lubricantes	404.372	0.90
Fuel Oil (A.C.P.C.)	25.730.945	57.27
Asfaltos	606.502	1.35
Mermas	408.189	0.91
Aceite para transformadores	919	0.00
Totales	44.928.698	100.00

Siguiendo el mismo sistema usado en dicho informe se indican en el cuadro número 51 los datos correspondientes, considerando que la gasolina natural usada en la refinería ha servido para la producción de toda la gasolina etilica y parte de la gasolina ordinaria, y tomando como materia prima solamente el petróleo crudo.

CUADRO NUMERO 51

TROPICAL OIL COMPANY—BARRANCABERMEJA -

Refinación desde el comienzo de las operaciones.

Materia prima: petróleo crudo, 39.526.425 barriles netos.

Productos.	Barriles netos.	Porcentaje.
Gasolina ordinaria	6.032.442	15.26
Nafta	25.859	0.07
Líquido para lavar en seco	27.908	0.07
Tractorina	268.245	0.68
Petróleo refinado (Kerosene)	2.059.640	5.21
Gas Oil (A.C.P.M.)	1.573.847	3.98
Crudo reducido	2.310.464	5.85
Petróleo absorbente	77.093	0.20
Lubricantes	404.372	1.02
Fuel Oil (A.C.P.C.)	25.730.945	65.10
Asfaltos	606.502	1.53
Aceite para transformadores	919	0.00
Mermas	408.189	1.03
Totales	39.526.425	100.00

(1) Incluye 6 barriles de lustre para pisos.

Con los porcentajes de este cuadro se puede formar un concepto quizás aún más aproximado que con los del número 50, sobre el valor y características del petróleo crudo Troco, en relación con los productos que de él pueden obtenerse.

La Refinería de Barrancabermeja elabora un gran número de productos para el mercado doméstico; desde este punto de vista puede afirmarse que es una refinería bastante completa; además de los productos obtenidos directamente de la destilación del crudo, tales como gasolina, kerosene, diesel oil y fuel oil, las plantas producen toda una serie de combustibles, aceites lubricantes, grasas y asfaltos. La relación siguiente da una idea del gran número de productos que se elaboran en Barrancabermeja:

Gasolina Intava, 74 octanos.
Gasolina Intava, 80 octanos.
Gasolina Intava, 84 octanos.
Gasolina Intava, 87 octanos.
Gasolina ordinaria, 65 octanos.
Petróleo refinado (kerosene).
Troco disolvente para asfaltos.
Tractorina.
Gas Oil (A. C. P. M.)
Nafta para motores.
Disolvente número 2232.
Disolvente número 3139.
Disolvente Esso números 0831 y 1422.
Fuel Oil (A. C. P. C.)
Asfalto sólido.
Asfalto líquidos RC y MC
Asfalto líquido RO
Pintura asfáltica.
Lubricantes para automóviles SAE 10 a 70 (Essolube).
Lubricante especial para amortiguadores.
Grasas para automóviles transmission "C" "CC" "CCC".
Essograssa transmission "B".
Essograssa números 11, 33 y 88.
Essograssa para chumaceras, números 0 a 5.
Essograssa fibrosa números 1 a 3.
Essograssa grafito.
Essograssa Gun para armamentos.
Essograssa para pozuelos.
Grasas para engranajes, números 3 a 6.
Essograssa T 350.
Essograssa número 00.
Líquido para limpiar pisos.
Lubricantes cilindro "C".
Lubricantes cilindro especial.
Lubricantes cilindro grueso.
Hay Oil.
Aceite soluble para cortar metales.
Aceite para transformadores.

M. T. D. 35
M. T. D. 37
M. T. D. 42
M. T. D. 47
M. T. D. 55
M. T. D. 63
M. T. D. 77
M. T. D. 97
M. T. D. 122
M. T. D. 144
M. T. D. L. 37
M. T. D. L. 63

Lubricante cilindro especial, compuesto.

Otros productos que elabora la Compañía, pero que no tienen demanda en la refinería, son los siguientes:

Ferro cilindro grueso, compuesto.
Ferro 45 para maquinaria.
Ferro 50 para maquinaria.
Ferro 52 para compresores.
Ferro 54 para máquinas.
Ferro 55 para máquinas.
Ferro 95 para máquinas.
Ferro 125 para máquinas.
Ferro 250 para transmisiones.
Ferro SAE 20-60.
Ferrograsa especial para carros.
Ferrograsa y essograssa grafito número 2.
Ferrograsa para bielas.
Ferrograsa para pozuelos.
Ferrograsa número 2.
Ferrograsa número 3.
Ferrograsa número 33.
Ferrograsa número 500.

Algunos productos de la refinería sufren de año en año modificaciones en sus características según las necesidades del mercado de consumo o de la industria que los utiliza; también se ve con frecuencia el caso de suprimir un producto y reemplazarlo por uno nuevo. Es así como se mantiene al día el suministro de derivados, adaptándolos a las necesidades del momento.

Refinería de La Petrólea.

La refinería de La Petrólea se halla situada en el campo del mismo nombre en la Concesión Barco; fue construida en 1939 por la Colombian Petroleum Company para dar cumplimiento a la obligación contraída por ella conforme al inciso a) de la cláusula XI del contrato Chaux-Folsom, según el cual se debía construir una planta de refinación en los terrenos materia del contrato, que fuera adecuada para refinar petróleo colombiano cuyos productos serían destinados al consumo nacional, tan pronto como la producción

mínima por día de la Concesión fuera de 4.000 toneladas métricas de petróleo.

La planta que, como se dijo antes, sólo tiene cerca de 500 barriles diarios de capacidad, es muy sencilla. Está compuesta principalmente por una torre de fraccionamiento que trabaja a presión atmosférica, provista de su horno y demás accesorios necesarios tales como enfriadores, bombas, tanques de almacenamiento, etc. Por la misma razón anotada para la refinería de Barrancabermeja, no se hace aquí una descripción detallada del funcionamiento de esta planta. Conviene sí advertir que durante el presente año se han hecho algunas reformas con el fin de aumentar la capacidad de la refinería —lo cual según parece podrá lograrse en un 40 a 50%— previendo un posible incremento de la demanda después de la terminación de la guerra. Es probable por tanto que en el próximo informe de labores se haga una descripción pormenorizada de la manera como haya quedado funcionando la refinería. En la actualidad la planta no trabaja completamente a capacidad como podrá apreciarse al estudiar el movimiento de crudo y productos durante el año de 1944 que se presenta adelante; en casi todos los meses se cierra la refinería parte del tiempo. La gravedad del crudo que se trata es ligeramente superior a la media del crudo tipo Petrólea, de unos 47° API (zona 2). De los cuatro productos que se obtienen: gasolina, kerosene, diesel oil y residuo, sólo el primero y el tercero se aprovechan directamente; el kerosene y el residuo son enviados a los tanques de almacenamiento de Petrólea, donde se mezclan con el petróleo crudo. Las cifras relativas a "Residuo" que aparecen en los cuadros sobre movimiento de la refinería de La Petrólea, incluyen por tanto los volúmenes de kerosene producidos. La refinería posee una pequeña planta de etilización, en la cual se añade tetraetilo de plomo (y un colorante) aparte de la gasolina blanca producida con el objeto de subir su número octano; así, se produce también gasolina etílica. La gasolina y el aceite Diesel son bombeados a Puerto León, sobre el río Zulia, por una tubería o "gasolinoducto"; de allí se transportan en carros tanques por el ferrocarril de Cúcuta.

Movimiento de la refinería.

Se indican en el cuadro número 52 las cantidades relativas a la producción mensual de refinados y al movimiento de la planta de etilización en la refinería de La Petrólea, durante el año de 1944 y los 5 primeros meses de 1945. 118.190.71 barriles de petróleo crudo fueron tratados en 1944, obteniéndose los totales de gasolina, gas oil y residuo que aparecen en el cuadro y que representan los siguientes porcentajes respecto del crudo tratado: gasolina, 38,6%; gas oil, 7,4%; residuo, 53%; mermas, 1%. Es notorio el alto contenido de gasolina del crudo Petrólea que se destila. El promedio diario del petróleo refinado fue solamente de 323 barriles. Los detalles mensuales de las salidas y destinos de los productos se incluyen en el cuadro número 53.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY — 1944-1945 — PRODUCCION DE REFINADOS Y MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE ETILIZACION

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 52

M E S E S	MOVIMIENTO DE LA REFINERIA				MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE ETILIZACION			
	Entradas de petróleo tratado	PRODUCTOS OBTENIDOS			Mermas	Entradas de gasolina blanca tratada	Gasolina etílica 72 Oct.	Pérdidas por elaboración
		Gasolina blanca	Gas oil 43 C. P. S.	Residuo				
1944								
Enero.....	9,950.78	3,689.51	572.74	5,591.98	105.55	1,412.26	1,405.17	7.09
Febrero.....	10,643.50	4,136.79	774.29	5,598.30	134.12	—	—	—
Marzo.....	10,574.09	4,117.44	560.93	5,875.72	120.00	—	—	—
Abril.....	6,591.74	2,527.25	1,071.78	2,935.48	57.23	—	—	—
Mayo.....	5,854.30	2,277.26	442.71	3,105.23	38.10	—	—	—
Junio.....	11,675.03	4,609.95	838.31	6,105.32	121.45	1,399.19	1,394.42	4.77
Julio.....	11,761.94	4,483.62	738.15	6,363.11	137.06	1,368.15	1,360.58	7.57
Agosto.....	9,718.26	3,808.28	705.22	5,110.09	85.67	1,384.62	1,374.90	9.72
Septiembre.....	12,452.14	4,812.24	141.19	7,350.75	131.95	—	—	—
Octubre.....	11,190.61	4,378.41	1,065.02	5,724.12	23.06	—	—	—
Noviembre.....	9,434.60	3,664.57	981.91	4,889.94	104.09	—	—	—
Diciembre.....	8,224.72	3,164.75	861.14	4,094.74	—	—	—	—
Totales.....	118,190.71	45,670.07	8,793.39	62,570.78	1,156.47	5,564.22	5,535.07	29.15
1945								
Enero.....	12,532.89	4,763.48	887.73	6,773.63	108.05	1,346.69	1,345.45	1.24
Febrero.....	11,580.16	4,522.68	693.95	6,203.01	169.52	—	—	—
Marzo.....	14,294.91	5,213.77	1,281.43	7,613.66	155.05	1,326.59	1,317.25	9.34
Abril.....	9,709.09	3,649.29	1,244.89	4,771.94	42.97	1,305.65	1,387.50	8.15
Mayo.....	11,869.48	4,501.23	901.15	6,272.62	194.48	—	—	—

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1944-1945 - REFINERIA DE LA PETROLEA

SALIDAS DE PRODUCTOS REFINADOS

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

MESES	GASOLINA BLANCA-350 E. P.					GASOLINA ETILICA 72 OCTANOS 350 E. P.			GAS OIL-43 C. P. S.			RESIDUO
	Enviada a la planta de etilización	Consumida por la Colombiana	Ventas a la Gulf.	Bombearda a Puerto León	Ventas a particulares	Consumida por la Colombiana	Ventas a la Gulf	Despachado a Puerto León	Consumido por la Colombiana	Ventas a la Gulf		
1944												
Enero.....	—	133.71	11.57	3,126.85	—	273.14	4.00	284.18	351.74	—	5,937.33	
Febrero.....	1,412.26	82.29	18.00	2,770.89	—	270.33	4.50	145.31	361.76	2.57	5,598.30	
Marzo.....	—	126.00	16.71	3,278.52	—	296.93	4.45	302.66	593.21	3.86	5,584.29	
Abril.....	—	243.14	20.57	2,400.15	—	321.36	3.93	276.18	432.24	9.00	3,227.41	
Mayo.....	—	146.57	9.00	2,413.87	—	278.83	5.67	145.02	400.10	5.14	3,074.88	
Junio.....	—	236.57	27.00	4,256.53	—	533.14	4.43	457.37	371.52	2.57	6,097.48	
Julio.....	1,339.19	68.14	41.14	2,964.41	—	402.00	5.43	278.49	321.67	6.43	6,429.48	
Agosto.....	—	108.00	25.71	3,400.67	—	412.21	9.36	284.18	521.95	18.00	4,703.01	
Septiembre.....	1,368.15	137.57	41.14	4,039.15	13.10	598.29	6.07	153.02	542.52	11.57	7,145.66	
Octubre.....	—	84.86	20.57	3,659.80	—	661.19	5.38	284.18	527.86	24.43	6,353.54	
Noviembre.....	1,384.62	84.86	12.86	2,271.83	—	591.38	4.36	284.18	505.76	3.86	4,087.48	
Diciembre.....	—	243.00	5.14	2,960.09	—	591.38	9.07	140.40	669.00	7.71	4,451.15	
Totales.....	5,564.22	1,699.71	249.41	37,632.76	13.10	5,186.77	66.65	3,035.17	5,599.33	95.14	62,680.01	
1945												
Enero.....	1,346.69	146.57	88.71	3,709.25	—	648.26	13.95	290.04	529.90	69.43	7,011.76	
Febrero.....	—	110.57	70.71	4,080.46	8.47	624.36	3.07	286.49	569.76	64.29	5,702.21	
Marzo.....	1,326.59	142.71	106.71	3,126.57	10.52	666.45	6.05	284.18	647.90	108.00	8,178.74	
Abril.....	—	171.00	52.71	3,283.85	9.12	701.78	4.14	556.98	574.12	43.71	4,586.97	
Mayo.....	1,893.65	118.29	72.00	3,276.81	10.52	797.57	5.72	337.14	579.26	68.14	6,355.77	

Aún mayor que en 1943 fue la actividad de la refinería durante el año de 1944. El aumento de petróleo crudo tratado en este año, de máximos volúmenes refinados y elaborados, fue de 20,8% sobre 1943; en la gasolina el aumento representó un 30,7% respecto de la obtenida en 1943. Las cifras anuales correspondientes a la refinería de Petrólea desde el comienzo de las operaciones aparecen en el siguiente cuadro número 54:

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1939-1944

Refinería de La Petrólea.

BARRILES NETOS

Cuadro número 54

AÑOS	Crudo tratado	PRODUCTOS OBTENIDOS			
		Gasolina	Diesel	Residuo	Mermas
1939.....	11,068,39	5,761,68	1,224,47	4,051,17	31,07
1940.....	71,585,70	34,395,31	14,118,08	22,226,46	845,85
1941.....	62,680,23	31,419,96	10,079,35	20,552,44	628,48
1942.....	52,450,19	22,684,69	8,225,45	21,070,17	469,88
1943.....	97,842,76	34,944,16	6,258,36	55,536,95	1,103,29
1944.....	118,190,71	45,670,07	8,793,39	62,570,78	1,156,47
Totales...	413,817,98	174,875,87	48,699,10	186,007,97	4,235,04

Hasta 1944 inclusive, 413.817.98 barriles de crudo habían entrado a la refinería, habiéndose obtenido de ellos 174.875.87 barriles de gasolina; 48.699.10 de aceite Diesel y 186.007.97 de residuo.

Derivados del petróleo producido en Colombia.

El cuadro número 55 se ha preparado reuniendo los datos anuales correspondientes a las refinerías de Barrancabermeja y La Petrólea, únicas existentes en el país. Se han sumado, pues, los respectivos datos sobre petróleo crudo tratado y gasolina y aceite Diesel destilados, deduciendo las cifras representativas del total de petróleo refinado y productos derivados obtenidos en Colombia.

**TROPICAL OIL COMPANY Y COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY – 1921-1944 – PRODUCCION
DE REFINADOS EN BARRANCABERMEJA Y LA PETROLEA**

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

AÑOS	ENTRADAS		GASOLINAS				L. P. L. E. S.	Tractorina	Petróleo refinado
	Petróleo crudo	Gasolina natural	Ordinaria	Etilica	Nafta				
1921.....	5,770	—	691	—	—	—	—	—	642
1922.....	199,541	—	25,294	—	—	—	—	—	23,491
1923.....	340,615	—	44,828	—	—	—	—	—	62,512
1924.....	335,417	—	49,714	—	—	—	—	—	57,954
1925.....	587,022	—	92,572	—	—	—	—	—	45,756
1926.....	737,101	—	130,393	—	—	—	—	—	49,604
1927.....	1,206,499	—	215,555	—	—	—	—	—	56,224
1928.....	1,474,642	—	262,318	—	—	—	—	—	61,151
1929.....	1,667,761	—	331,480	—	—	—	—	—	64,076
1930.....	1,230,034	—	278,522	—	—	—	—	—	53,675
1931.....	1,260,392	—	249,787	—	—	—	—	—	63,098
1932.....	941,228	75,984	252,074	—	66	—	43	—	51,658
1933.....	775,981	137,280	284,769	—	98	—	191	—	66,206
1934.....	1,392,298	139,786	393,855	—	301	—	593	—	89,455
1935.....	1,411,238	181,568	429,527	—	1,015	—	611	—	78,193
1936.....	2,051,367	343,473	673,189	—	17,005	—	1,032	3,957	99,921
1937.....	2,376,059	406,417	839,143	—	48,361	—	2,450	16,640	103,384
1938.....	2,761,843	429,663	880,730	—	26,314	—	652	25,850	122,209
1939.....	2,815,074	504,539	959,081	—	39,739	—	2,654	36,801	137,724
1940.....	2,831,733	628,146	1,005,992	—	28,034	—	2,054	41,594	129,468
1941.....	3,112,778	700,185	1,061,152	—	35,806	—	3,217	46,294	155,971
1942.....	3,063,410	980,017	959,081	—	42,371	—	3,650	135,268	171,512
1943.....	3,507,198	593,275	936,818	—	60,231	—	5,394	29,827	176,438
1944.....	3,854,741	681,630	1,028,342	—	79,592	—	5,873	47,910	
Totales.....	39,940,243	5,402,272	11,168,320	441,371	25,859	27,908	268,245	2,059,640	

(1) Están incluidos en esta cifra 28,199 barriles de petróleo refinado, sin el tratamiento completo.
 (2) Están incluidos 5,310 barriles de A. C. P. M. (gas oil) y 34,618 barriles de petróleo refinado, sin el tratamiento.
 (3) En esta cifra están incluidos también 7,080 barriles de petróleo refinado, sin el tratamiento completo.
 (4) En esta cifra están incluidos 2,118 barriles netos, por diferencia en exceso en las mermas de enero a junio.

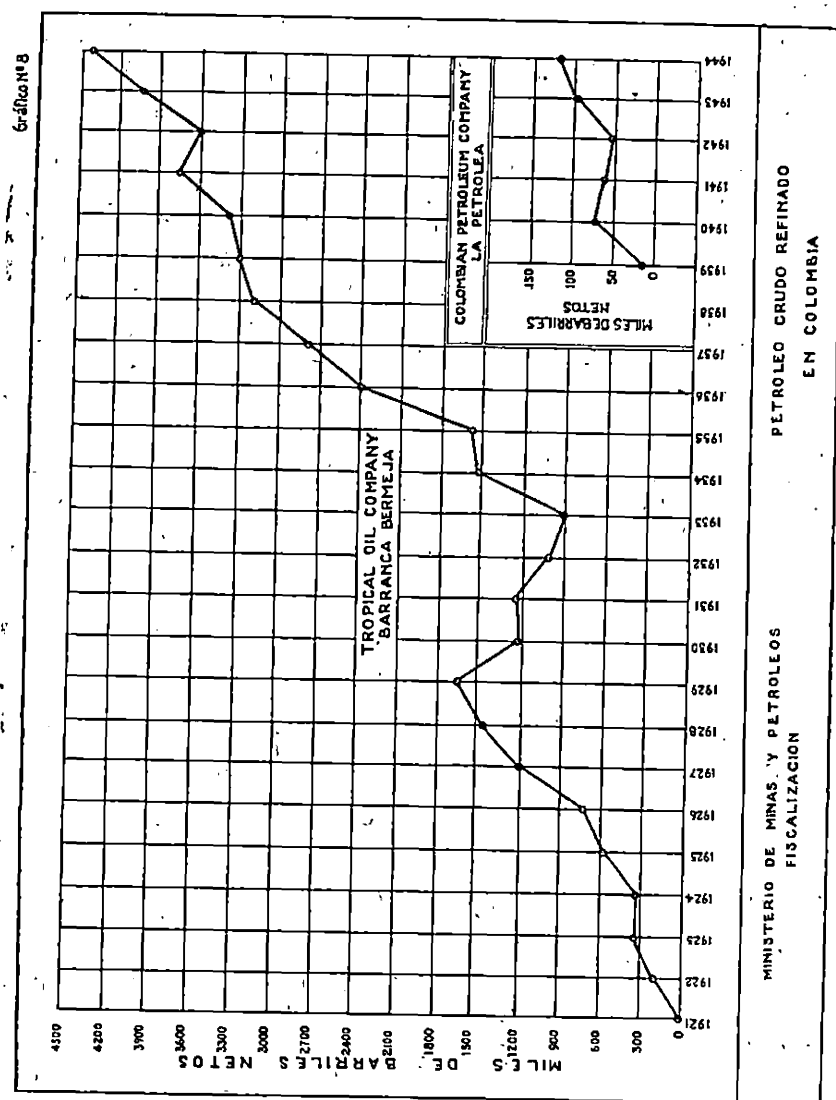
**TROPICAL OIL COMPANY Y COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY – 1921-1944 – PRODUCCION
DE REFINADOS EN BARRANCABERMEJA Y LA PETROLEA – (Conclusión).**

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

AÑOS	Gas oil (A. C. P. M.)	Crudo reducido	Petróleo absorbente	Aceite para transfor- madores	Lubri- cantes	Fuel oil (A. C. P. C.)	Residuo	Asfaltos	Mermas
1921.....	—	—	—	—	—	4,341	—	—	96
1922.....	7,176	—	—	—	—	138,677	—	—	4,903
1923.....	8,256	—	—	—	—	213,294	—	—	11,725
1924.....	14,733	—	—	—	—	200,329	—	—	12,687
1925.....	15,404	—	—	—	—	431,263	—	—	12,027
1926.....	18,570	—	—	—	—	523,232	—	—	15,302
1927.....	25,132	—	—	—	—	893,135	—	—	16,453
1928.....	25,684	—	—	—	—	1,113,921	—	—	11,568
1929.....	23,741	—	—	—	—	1,226,417	—	—	11,613
1930.....	19,967	—	2,429	—	—	818,693	—	—	17,166
1931.....	18,516	—	16,385	—	—	870,868	—	—	15,556
1932.....	23,020	—	9,078	—	—	615,142	—	—	13,741
1933.....	31,360	—	11,023	—	—	15,910	—	—	21,805
1934.....	90,559	—	5,488	—	—	463,460	—	—	18,056
1935.....	75,611	—	3,824	—	—	889,035	—	—	15,030
1936.....	70,479	—	6,227	—	—	922,131	—	—	21,623
1937.....	112,269	—	4,476	—	—	1,414,420	—	—	36,138
1938.....	83,307	—	6,001	—	—	1,653,986	—	—	27,970
1939.....	121,500	—	6,120	—	—	2,014,552	—	—	36,366
1940.....	147,234	269,497	—	—	—	2,001,671	—	—	45,697
1941.....	181,709	563,477	—	—	—	1,693,039	—	—	38,711
1942.....	176,523	689,248	—	—	—	1,629,768	—	—	76,644
1943.....	159,959	632,020	—	—	—	1,474,521	—	—	86,120
1944.....	162,544	176,222	(4)	81	35,408	1,912,390	—	—	73,253
Totales.....	1,622,544	2,310,464	77,093	919	404,372	25,730,945	186,008	605,592	87,005
									412,425

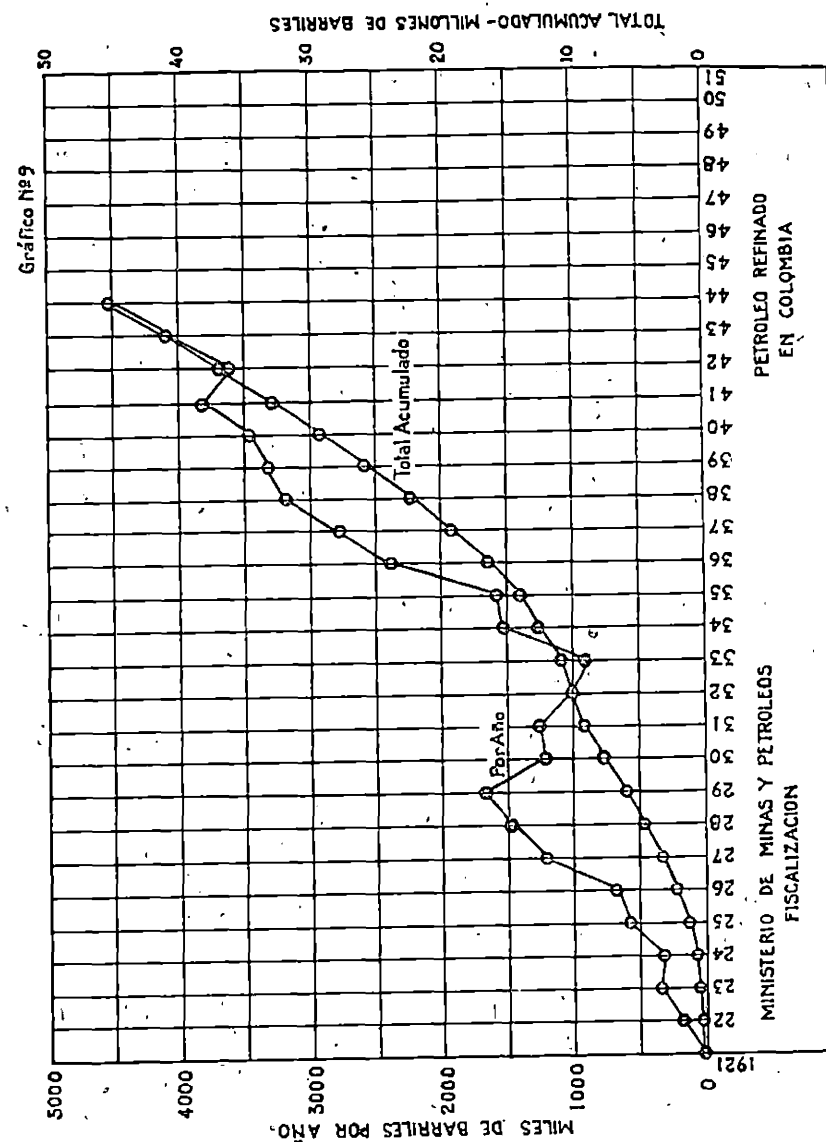
(1) Se incluyen aquí 7,513 barriles de A. C. P. M. (gas oil) sin el tratamiento completo.
 (2) En esta cifra están incluidos 2,118 barriles netos, por diferencia en exceso en las mermas de enero a junio.
 (3) Incluido el aceite Diesel producido por la Colombiana.
 (4) Corresponde a lustrar para pisos.

Comparando el volumen de petróleo crudo tratado en 1944 con la producción nacional durante el mismo período, se observa que el primero es solamente un 17% de la segunda; ello, como se dijo en capítulo anterior de este informe, hace pensar en la conveniencia de incrementar la refinación doméstica de nuestro petró-



leo. Sin duda alguna sería enorme el provecho que se obtendría para la economía nacional. Conviene al respecto recordar que en otros países de la América del Sur ya se ha puesto en desarrollo la política de incrementar la refinación de petróleos nacionales o

de petróleos para el consumo nacional; esto bien podría hacerse, por ejemplo, imponiendo las obligaciones del caso a las compañías explotadoras cuando las condiciones lo permitan, o construyendo refineries oficiales.



Los gráficos números 8 y 9 muestran objetivamente las variaciones anuales que ha sufrido la refinación del petróleo crudo en Colombia.

Importación de derivados del petróleo al país.

A pesar de que Colombia cuenta con una producción de petróleo cuya refinación podría abastecer totalmente las necesidades del consumo nacional de productos derivados, el país importa muchos de estos productos en cantidades más o menos apreciables. Como fácilmente puede comprenderse, la causa principal de ello está en el costo y la dificultad en los transportes entre ciertas regiones del país, lo que ocasiona que los productos extranjeros pueden ser vendidos con ventaja. Así, el Occidente colombiano, especialmente el Valle del Cauca, tiene que importar la gasolina para su consumo (gasolina que viene del Perú), porque el costo actual de transporte de este producto desde Barrancabermeja hasta ese Departamento, hace casi prohibitiva la utilización de la gasolina Troco. Obsérvese que, como se dijo en año anterior, la distancia entre Barrancabermeja y Buenaventura en línea recta es de 500 kilómetros aproximadamente, y entre Barrancabermeja y Barranquilla, de cerca de 450 kilómetros. En 1944 se importaron 7.252.452 galones de gasolina por el puerto de Buenaventura y 483.187 galones por el de Barranquilla; se introdujeron, además, pequeñas cantidades por Cartagena, Turbo, Riohacha, Leticia y Tumaco.

Con datos suministrados por la Contraloría General de la República, a quien el suscrito expresa por ello sus agradecimientos, se elaboró el cuadro número 56, en donde aparecen las cifras relativas a la importación de productos derivados de petróleo crudo, de 1935 a 1944 inclusive. Con relación a 1943, la importación de gasolina, 7.916.164 galones, aumentó en 2.370.714 galones durante 1944. Se observó también un considerable incremento en las importaciones de aceites combustibles no designados que alcanzaron en 1944 a 4.533.030 galones, casi todos destinados a Cartagena (15 galones a Barranquilla y 1.052 a Leticia).

El resumen de la importación de refinados en los últimos diez años aparece en los cuadros números 57 y 58. En el segundo de los cuadros nombrados se observa que el total de gasolinas importadas durante los últimos diez años ha sido de 135.509.016 kilos, por un valor de \$ 8.094.514, lo cual representa un promedio anual de \$ 809.451.40, casi un millón de pesos; el valor total de los lubricantes importados en los últimos diez años ascendió a \$ 9.579.100, un promedio anual de \$ 957.910.00. Así, pues, cerca de dos millones de pesos salen anualmente del país por concepto de importación de gasolinas y lubricantes, a pesar de que Colombia es una Nación principalmente productora de petróleo. Es evidente que esta situación anormal sólo podrá corregirse cuando la Nación tenga suficiente número de refinerías convenientemente localizadas y goce de medios de transporte adecuados y a precios bajos; de ahí que se haga indispensable fomentar lo uno y lo otro dando las facilidades necesarias.

IMPORTACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CRUDO — 1935 A 1944

Cuadro número 56.

ARTICULOS	1935			1936			1937			1938			1939		
	CANTIDADES			CANTIDADES			CANTIDADES			CANTIDADES			CANTIDADES		
	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos
Grasa trabajada para lubricantes.....	—	2,761.673	549.210	—	378.228	82.675	—	470.996	127.113	—	352.124	107.505	—	593.500	159.263
Aceites trabajados para lubricantes.....	—	—	—	185.922	650.730	526.143	810.999	2,851.262	774.400	744.466	2,590.732	711.052	1,238.001	4,267.649	1,000.369
Aceite mineral para transformadores.....	—	—	—	7.429	26.001	26.781	10.325	34.620	7.052	19.240	66.052	12.496	20.116	67.998	13.208
Pasta lubricante.....	—	—	—	—	1.131	532	—	194	125	—	958	679	—	730	876
Líquido para frenos hidráulicos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gas-oil.....	309,826	1,022.426	42.280	67,616	223.135	32.862	306,985	940.720	39,070	811,309	2,677.683	111.555	520.144	1,686.784	57,994
Aceite Diesel.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	110,263	367.645	14.621	423.929	1,402.277	47.899
Fuel-oil.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,784.656	10,177.417	196.593	13,610.188	49,024.520	633.712
Aceites combustibles no designados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bencina.....	1,002	3,359	750	105	352	578	450	1,511	712	241	762	388	—	441	554
Petróleo refinado para el alumbrado.....	10,246	30,515	3,358	759	2,507	912	7,411	25,800	4,596	13,420	43,801	4,666	29,347	89,238	7,768
Gasolina.....	2,607,249	7,309,299	348.822	759,239	2,125.871	369.480	1,957,404	5,649.855	446.856	2,637,564	7,330.810	372.138	5,414.903	15,146.849	921.152
Cera de parafina para usos industriales.....	—	—	—	—	7,374.709	1,133.170	—	7,033.118	1,367.623	—	8,152.825	1,407.266	—	8,947.337	1,478.417
Parafina en plata, piezas, etc.....	—	—	—	—	255	251	—	421	248	—	106	159	—	1	1
Aceite de parafina no mezclado.....	—	—	—	—	1,579	2,345	—	7,989	5,178	—	5,889	1,998	—	13.312	3,762
Parafina sin manufacturar.....	—	5,294.677	847.436	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaselina común.....	—	88.278	25.335	—	92.167	26,746	—	96.396	28,706	—	81,680	26,717	—	100.833	27,186
Aceite de vaselina sin mezclar.....	—	—	—	—	2,567	2,522	—	5,880	1,641	—	8,882	2,876	—	6,717	2,029
Totales.....	2,928,323	16,501,227	1,817.191	1,021,070	10,879,242	2,204.997	3,093,574	17,118.762	2,803.318	7,121.159	31,857.366	2,970.709	21,256.069	81,349.233	4,374.180

ARTICULOS	1940			1941			1942			1943			1944		
	CANTIDADES			CANTIDADES			CANTIDADES			CANTIDADES			CANTIDADES		
	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos	Galones	Kilos netos	Valor Pesos
Grasa trabajada para lubricantes.....	—	451,157	126.793	—	498.507	146.513	—	155.555	54.926	—	303.927	124.660	—	349.689	125.116
Aceites trabajados para lubricantes.....	1,192.277	4,092.020	1,074.459	1,303.765	4,459.897	1,226.296	484.194	1,648.581	463.550	1,003.569	3,452.328	986.112	1,307.121	4,458.498	1,199.885
Aceite mineral para transformadores.....	11,289	38.404	7.115	2,577	8.614	2.461	15.185	52.990	10.757	2,871	10.040	2.857	8.794	28.557	6.234
Pasta lubricante.....	—	241	403	—	178	360	—	51	79	—	333	791	—	32	124
Líquido para frenos hidráulicos.....	—	—	—	—	—	—	9,014	32.510	38.647	11,561	38.675	47.054	26.720	90.509	101.673
Gas-oil.....	676.998	2,206.394	87.977	468.473	1,518.384	60.065	344.158	1,125.413	51.103	2,280.340	8,320.304	169.052	317.701	1,026.830	58.455
Aceite Diesel.....	225.638	743.892	27.325	142.734	467.978	17.336	61.114	213.537	9.940	20,000	70.000	4.000	43.447	135.479	21.411
Fuel-oil.....	6,974.412	24,185.262	387.532	10,530.078	38,158.843	513.229	1,788.973	6,343.562	111.708	744.443	2,439.004	61.189	445.027	1,431.725	27.485
Aceites combustibles no designados.....	21.328	73.668	3.460	3,576.553	12,959.018	171.468	2,225.480	8,223.157	112.124	19,088	72.602	1.999	4,533.030	16,808.818	242.334
Bencina.....	450	1,333	670	386	1,252	593	205	550	680	296	941	488	38	125	109
Petróleo refinado para el alumbrado.....	17,360	53.002	5.373	14,726	46.348	6,517	13,772	45.455	7,525	5,034	16,729	3,000	9,252	31.710	3,931
Gasolina.....	8,130.047	22,228.556	1,240.479	5,857.986	15,944.592	987.601	8,488.295	23,072.146	1,248.916	5,545.450	15,104.317	866.789	7,916.164	21,605.721	1,292.281
Cera de parafina para usos industriales.....	—	6,064.442	1,478.771	—	8,706.735	2,119.050	—	2,811.960	764.111	—	—	—	—	—	—
Parafina en plata, piezas, etc.....	—	99	47	—	67	113	—	25	127	—	—	—	—	—	—
Aceite de parafina no mezclado.....	—	12.173	3.796	—	21.821	6.330	—	23.397	6.660	—	2,426.501	779.928	—	—	—
Parafina sin manufacturar (1).....	—	3,382	1,347	—	9,040	4,122	—	—	—	—	—	—	—	5,397.164	1,471.015
Vaselina común.....	—	80.267	23.308	—	132.435	34.233	—	39.739	14.160	—	—	—	—	154.673	50.612
Aceite de vaselina sin mezclar.....	—	16.905	5.095	—	10.418	3.043	—	9.595	3.833	—	150.189	54.912	—	—	—
Benzol.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	625	1.876	737	—	—	—
Totales.....	17,249.799	60,251.197	4,473.950	21,897.278	82,944.127	5,299.350	13,430.390	43,798.244	2,898.846	9,633.232	32,407.716	3,103.538	14,607.294	51,519.530	4,600.695

(1) Parafina en cualquier forma.

IMPORTACION DE REFINADOS — 1935-1944

Ultimos diez años.

Cuadro número 57

A Ñ O S	Kilos netos	Valor	Peso	Valor
		— Pesos	acumulado —	acumulado — Pesos
1935.....	10.501.227	1.817.191	16.501.227	1.817.191
1936.....	10.879.242	2.201.997	27.380.469	4.022.188
1937.....	17.118.762	2.803.318	44.499.231	6.825.506
1938.....	31.857.366	2.970.709	76.356.597	9.796.215
1939.....	81.349.233	4.374.180	157.705.850	14.170.395
1940.....	60.251.197	4.473.950	217.957.027	18.644.345
1941.....	82.944.127	5.299.350	300.901.154	23.943.695
1942.....	43.798.244	2.898.846	344.699.398	26.842.541
1943.....	32.407.716	3.103.538	377.107.114	29.946.079
1944.....	51.519.530	4.600.695	428.626.644	34.546.774
Totales.....	428.626.644	31.546.774		

IMPORTACIONES DE GASOLINA Y LUBRICANTES — 1935-1944

Ultimos diez años.

Cuadro número 58

A Ñ O S	GASOLINAS		LUBRICANTES	
	Kilos netos	Valor — Pesos	Kilos netos	Valor — Pesos
1935.....	7.300.299	348.822	2.761.673	549.210
1936.....	2.125.871	309.480	1.030.089	609.350
1937.....	5.649.855	446.856	3.322.452	901.638
1938.....	7.380.810	372.138	2.943.814	919.236
1939.....	15.146.849	921.152	4.861.879	1.160.508
1940.....	22.228.556	1.240.479	4.543.418	1.201.655
1941.....	15.944.592	967.601	4.958.582	1.373.163
1942.....	23.072.146	1.248.916	1.604.187	518.555
1943.....	15.104.317	863.789	3.766.628	1.114.420
1944.....	21.605.721	1.292.281	4.836.776	1.331.359
Totales.....	135.509.016	8.091.514	31.829.498	9.579.100

Consumo de productos derivados del petróleo.

Asumiendo que en un largo período de tiempo las variaciones en las existencias almacenadas de un producto se compensan, esto es, que su volumen en promedio es constante, pueden deducirse cifras representativas del consumo de los productos derivados del petróleo, adicionando la producción nacional con la cantidad importada, ya que éstas son las únicas fuentes de abastecimiento que tiene el mercado de consumo en el país; en tal forma se llega rápidamente a resultados muy aproximados. De otra manera el cálculo de consumo anual de los productos derivados del petróleo sería tan dispendioso que no se justificaría prácticamente para una información de carácter global, para la Nación entera, como es la que aquí debe incluirse. La enorme cantidad de distintos productos derivados del petróleo que se consumen en el país y la pequeña importancia de muchos de ellos hacen inadecuado un comentario separado para cada uno; por tal razón solamente se hace referencia a los productos de mayor consumo e interés como son la gasolina y los aceites lubricantes.

Se ha preparado el cuadro número 59, que incluye, para los últimos diez años, los datos relativos a la producción e importación de gasolinas; de acuerdo con lo anterior, las cifras que aparecen en la columna titulada "Total de la Producción más Importaciones" son representativas del consumo en el país; este total alcanzó en 1944 a 54.745.114 galones, y en los diez años pasados el promedio anual ha sido de 42.506.475 galones. Puede decirse que en la actualidad Colombia consume anualmente algo más de 50 millones de galones, cantidad que seguramente aumentará en el próximo futuro cuando se vuelvan a importar vehículos automotores. Del consumo en el país durante los últimos diez años, un 88,4% correspondió a la producción nacional, siendo el 11,6% restante abastecido con las importaciones.



PRODUCCION E IMPORTACION DE GASOLINAS — 1935-1944

GALONES U. S.

Cuadro número 59

AÑOS	Barrancabermeja	La-Petrólea	Total de la producción de la producción	Importaciones	Total de la producción más importaciones	% de la producción	% de las importaciones
1935	18.521.412	—	18.521.412	2.607.249	21.128.661	87,66	12,34
1936	28.988.148	—	28.988.148	750.239	29.747.387	97,45	2,55
1937	33.197.850	—	33.197.850	1.957.401	35.155.251	94,43	5,57
1938	36.357.954	—	36.357.954	2.637.564	38.995.518	93,24	6,76
1939	33.417.691	—	38.417.691	5.414.903	43.832.597	87,65	12,35
1940	41.984.502	1.444.590	43.429.092	8.130.017	51.559.109	84,23	15,77
1941	44.752.596	1.319.638	46.072.234	5.857.986	51.930.220	88,72	11,28
1942	41.108.214	952.757	42.060.971	8.488.295	50.549.266	83,21	16,79
1943	40.108.494	1.467.655	41.576.149	5.545.450	47.121.599	88,31	11,69
1944	44.910.810	1.918.140	46.828.950	7.916.164	54.745.114	85,54	14,46
Totales	368.647.671	7.102.780	375.750.454	49.314.301	425.064.755	88,40	11,60

Con respecto a los aceites lubricantes, se presentan los mismos datos que para las gasolinas en el cuadro número 60, a partir de 1936. Durante el año de 1944 la producción nacional alcanzó a 1.487.136 galones, que sumados a la importación de 1.315.915 galones que hubo en el mismo período, dan un total de 2.803.051 como dato representativo del consumo de aceites lubricantes en 1944. En el cuadro se indican los porcentajes del total que correspondieron a la producción y a la importación. El promedio anual durante los últimos nueve años fue de 56,2 para la producción, y de 43,8 para las importaciones. Se observa que los porcentajes del total importado han sido considerablemente más altos para los aceites lubricantes que para las gasolinas, esto es que, en producción, una mayor parte del consumo de aceites lubricantes es importado.

PRODUCCION E IMPORTACION DE ACEITES LUBRICANTES

1936-1944

GALONES U. S.

Cuadro número 60

AÑOS	Producción	Importación	Total	% producción	% importación
1936.....	1.300.740	650.730	1.951.470	66,65	33,35
1937.....	1.081.710	810.999	1.892.709	57,15	42,85
1938.....	881.705	744.466	1.626.172	54,22	45,78
1939.....	1.170.068	1.238.501	2.408.069	48,59	51,41
1940.....	1.557.444	1.192.277	2.749.721	56,34	43,66
1941.....	1.272.035	1.303.765	2.575.801	49,39	50,61
1942.....	1.268.568	484.194	1.752.762	72,38	27,62
1943.....	1.191.540	1.003.569	2.195.109	54,28	45,72
1944.....	1.487.136	1.315.915	2.803.051	53,05	46,95
Totales..	11.211.008	8.743.916	19.954.924	56,18	43,82

Precios y valor de los derivados del petróleo en el lugar de producción.

De acuerdo con los contratos respectivos, los precios máximos de los refinados del petróleo producidos por la Tropical Oil Company y la Colombian Petroleum Company, en el lugar de producción, son fijados por el Gobierno según los valores correspondientes en los mercados de Nueva York para los productos de la Tropical, y Puerto Arturo (Texas), para los de la Colombian; la información sobre estos precios es remitida por el Consulado General de Colombia en Nueva York, a quien se envían las especificaciones de los productos que se dan a la venta con el fin de que pueda deter-

minar los valores que deben aplicarse en cada caso para las diferentes modalidades o volúmenes de las ventas. Listas de los precios máximos que pueden cobrar las Compañías son fijadas en lugares públicos del Ministerio de Minas y Petróleos y de las Inspecciones de Petróleos. Por su parte las empresas productoras también publican listas de los precios de venta de sus productos, precios que naturalmente no pueden ser superiores a los máximos determinados por el Gobierno.

En los cuadros números 61 a 65 se presenta una relación mensual de las modalidades y precios de venta de los productos refinados por la Tropical Oil Company en Barrancabermeja durante el año de 1944 y los cinco primeros meses de 1945. En los cuadros números 66, 67 y 68 se indican los productos vendidos durante el año de 1944 en Barranca y Galán, y el valor de ellos, valor que solamente incluye el del producto sin comprender empaques, impuesto de consumo, etc. Debe anotarse que las ventas en Barranca y Galán son apenas una pequeña fracción del total de ventas; la Compañía envía la mayor parte de sus productos a las distintas agencias que tiene establecidas en todo el país, para que allí sean efectuadas las ventas correspondientes.

**TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PRECIOS DE VENTA
DE LOS PRODUCTOS REFINADOS**

PESOS POR GALON

Cuadro número 61

AÑOS Y MESES	GASOLINA ETÍLICA 87 OCTANOS			GASOLINA ETÍLICA 90 OCTANOS			NAFTA PARA MOTORES PRODUCTORES DE GAS (NMPG)		
	Camión-tanque 5,000 galones o más	Camión-tanque menores de 6,000 galones	Ventas en tambores	Camión-tanque 6,000 galones o más	Camión-tanque menores de 6,000 galones	Ventas en tambores	Camión-tanque 6,000 galones	Camión-tanque menores de 6,000 galones	Tambores, 50 galones
1944									
Enero.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22181
Febrero.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Marzo.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Abril.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Mayo.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Junio.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Julio.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Agosto.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Septiembre.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Octubre.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Noviembre.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Diciembre, 1 ^a quincena.....	.1966	.26523	.29315	.20730	.27570	.30537	.17449	.19194	.22681
Diciembre, 2 ^a quincena.....	.1923	.26600	.29315	.20730	.27570	.30537	.17500	.19250	.22750
1945									
Enero.....	.1923	.26600	—	—	—	—	.17500	.19250	.22750
Febrero.....	.1923	.26600	—	—	—	—	.17500	.19250	.22750
Marzo.....	.1923	.26600	—	—	—	—	.17500	.19250	.22750
Abril.....	.1923	.26600	—	—	—	—	.17500	.19250	.22750
Mayo.....	.1923	.26600	—	—	—	—	.17500	.19250	.22750

(1) Desde este mes en adelante quedan suspendidas las ventas en esta modalidad. Véase carta del Consulado de Colombia en Nueva York.

(2) Desde este mes quedan suspendidas las cotizaciones de este producto.

**TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PRECIOS DE VENTA
DE LOS PRODUCTOS REFINADOS**

PESOS POR GALON

Cuadro número 62

M E S E S	GASOLINA ETÍLICA 74 OCTANOS			GASOLINA ETÍLICA 80 OCTANOS			GASOLINA ETÍLICA 84 OCTANOS		
	Camión-tanque 6,000 galones o más	Camión-tanque menores de 6,000 galones	Ventas en tambores	Camión-tanque 6,000 galones o más	Camión-tanque menores de 6,000 galones	Ventas en tambores	Camión-tanque 6,000 galones o más	Camión-tanque menores de 6,000 galones	Ventas en tambores
1944									
Enero.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Febrero.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Marzo.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Abril.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Mayo.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Junio.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Julio.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Agosto.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Septiembre.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Octubre.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Noviembre.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Diciembre, 1 ^a quincena.....	.17275	.23905	.26910	.18139	.24778	.27221	.19002	.25174	.28268
Diciembre, 2 ^a quincena.....	.17325	.23975	.26910	.18191	.24850	.27221	.19057	.26250	.28325
1945									
Enero.....	.17325	.23975	—	.18191	.24850	—	.19057	.26250	—
Febrero.....	.17325	.23975	—	.18191	.24850	—	.19057	.26250	—
Marzo.....	.17325	.23975	—	.18191	.24850	—	.19057	.26250	—
Abril.....	.17374	.24043	—	.18243	.24921	—	.19112	.26325	—
Mayo.....	.17374	.24043	—	.18243	.24921	—	.19112	.26325	—

(1) Desde este mes en adelante quedan suspendidas las ventas en esta modalidad. Véase carta del Consulado de Colombia en Nueva York.

**TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - MODALIDADES
Y PRECIOS DE LOS REFINADOS**

PESOS POR GALON

Cuadro número 63

MESES	GASOLINA MOTOR				PETRÓLEO REFINADO Y TRACO DISOLVENTE PARA ASFALTOS				LÍQUIDO PARA LAVAR EN SECO Y D. P. P.			
	Camión-tanque 10,000 galones		Camión-tanque 6,000 galones		Camión-tanque 250 galones		Estación de servicio		En botes 10,000 galones		Camión-tanque 6,000 galones	
	Camión-tanque 50,000 galones	Camión-tanque 10,000 galones	Camión-tanque 6,000 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones	Camión-tanque 250 galones
1944												
Enero.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Febrero.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Marzo.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Abril.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Mayo.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Junio.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Julio.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Agosto.....	.15027	.15244	.15460	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Septiembre.....	.14814	.15030	.15246	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Octubre.....	.14814	.15030	.15246	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Noviembre.....	.14814	.15030	.15246	.17181	.24128	.12214	.12389	.13087	.17973	.20938	.17419	.19020
Diciembre (1)	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075
Diciembre (2)	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075
1945												
Enero.....	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075
Febrero.....	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075
Marzo.....	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075
Abril.....	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075
Mayo.....	.14856	.15072	.15288	.17234	.24198	.12250	.12425	.13125	.18025	.20998	.17500	.19075

(1) 1a quincena. - (2) 2a quincena.

**TROPICAL OIL COMPANY - 1944-1945 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - MODALIDADES Y PRECIOS DE
VENTA DE LOS REFINADOS.**

PESOS POR GALON.

Cuadro número 64

MESES	A. C. P. M. (GAS OIL)				TRACTORINA				FUEL OIL			
	Camión-tanque 10,000 Gls.		Camión-tanque 250 Gls.		En botes 10,000 Gls.		Camión-tanque 6,000 Gls.		Camión-tanque 250 Gls.		Revededor y consumidor 20 Gls.	
	En botes 10,000 Gls.	Camión-tanque 10,000 Gls.	Camión-tanque 250 Gls.	Revededor y consumidor 50 Gls.	En botes 10,000 Gls.	Camión-tanque 10,000 Gls.	Camión-tanque 6,000 Gls.	Camión-tanque 250 Gls.	Camión-tanque 250 Gls.	Revededor y consumidor 20 Gls.	Menos de 1,000 Gls.	A granel, barriles
1944												
Enero.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Febrero.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Marzo.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Abril.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Mayo.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Junio.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Julio.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Agosto.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Septiembre.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Octubre.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Noviembre.....	.11603	.11778	.12389	.15704	.13846	.14065	.14065	.14501	.16682	.02976	.03095	1.20
Diciembre (1)	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20
Diciembre (2)	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20
1945												
Enero.....	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20
Febrero.....	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20
Marzo.....	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20
Abril.....	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20
Mayo.....	.11637	.11812	.12425	.15750	.13746	.13965	.13965	.14402	.16590	.02976	.03095	1.20

(1) Primera quincena. (2) Segunda quincena.

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PRECIOS DE LOS LUBRICANTES

GRASAS Y ASFALTOS

PRODUCTOS	Cuadro número 65												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nbre.	Diciembre	
												1.º	2.º
Cilindro grueso.....	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.005
Cilindro especial.....	745	745	745	745	745	745	745	745	745	745	745	745	750
Cilindro especial compuesto.	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.025
Cilindro «C».....	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.020	1.025
Negro número 2.....	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	365
Negro número 3.....	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	345
Handy Oil.....	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	870
Transmisión «C»-«CC»-«CCC».	945	945	945	945	945	945	945	945	945	945	945	945	950
Especial para amortiguadores	445	445	445	445	445	445	445	445	445	445	445	445	450
Especial para automóviles, ..	550	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Essolube 20 a 70.....	890	890	890	890	890	890	890	890	890	890	890	890	895
Para transformadores.....	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	555
M. T. D. número 35.....	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	625
M. T. D. » 37.....	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	590
M. T. D. » 42.....	760	760	760	760	760	760	760	760	760	760	760	760	765
M. T. D. » 47.....	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	800
M. T. D. » 55.....	915	915	915	915	915	915	915	915	915	915	915	915	920
M. T. D. » 63.....	915	915	915	915	915	915	915	915	915	915	915	915	920
M. T. D. » 77.....	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.005
M. T. D. » 97.....	965	965	965	965	965	965	965	965	965	965	965	965	970
M. T. D. » 122.....	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.055	1.060

(1) Retirado del mercado.

(Continúa)

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PRECIOS DE LOS LUBRICANTES

(Conclusión).

GRASAS Y ASFALTOS

PRODUCTOS	Cuadro número 66												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre.	Octubre	Nbre.	Diciembre	
												1.º	2.º
M. T. D. número 144.....	1.145	1.445	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.150
M. T. D. L-63.....	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.880	.885
M. T. D. L-37.....	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	835
Lustre para pisos.....	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52349	52500
Acetile soluble para metales..	635	635	635	635	635	635	635	635	635	635	635	635	640
Asfalto sólido.....	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.45	33.50
Asfalto líquido (Road Oil)....	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1779	1.1813
Pintura asfáltica.....	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44462	44590
Essograssa número 0 a 5.....	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25135	25208
» 11 y 88.....	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37324	37431
» 33.....	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40371	40487
» 1 a 3.....	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35038	35139
Transmisión «B».....	32980	32980	32980	32980	32980	32980	32980	32980	32980	32980	32980	32980	33085
Essograssa grafito número 2.....	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33514	33611
» para armamento ..	38846	38846	38846	38846	38846	38846	38846	38845	38846	38846	38846	38846	38958
» para pozuelos.....	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22840	22906
» para engranajes.....	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19039	19094
Textil número 00.....	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37705	37814
Asfalto líquido (Cut Back)....	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12651	12888
Essograssa T-350.....	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57126	57232

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - 1945 - PRODUCTOS VENDIDOS EN BARRANCABERMEJA Y VALOR DE ELLOS

Cuadro número 66

M E S E S	GASOLINA		TRACTORINA		KEROSENE		A. C. P. M.	
	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos
1944								
Enero.....	35,701.13	5,569.21	308.60	44.75	19,501.95	2,297.20	3,627.23	449.38
Febrero.....	24,557.23	3,881.35	1,041.79	151.07	39,475.07	4,377.45	2,008.21	246.60
Marzo.....	35,236.28	5,490.67	2,685.12	389.37	51,547.22	7,040.68	2,056.98	251.84
Abril.....	41,762.04	6,506.57	493.05	71.50	47,343.69	5,817.15	2,800.12	346.92
Mayo.....	24,674.71	3,878.06	486.12	70.78	32,784.60	4,001.31	1,652.39	204.72
Junio.....	35,823.56	5,566.27	1,053.93	152.82	41,856.19	5,138.42	2,171.01	268.97
Julio.....	24,835.61	3,877.95	276.11	40.01	32,456.25	3,984.21	2,169.35	263.76
Agosto.....	36,241.67	5,644.61	271.73	39.40	23,428.81	2,885.01	1,516.65	137.89
Septiembre.....	35,697.76	5,376.25	248.75	35.72	28,294.21	3,468.00	2,119.26	262.55
Octubre.....	35,931.60	5,539.49	519.54	74.61	34,277.21	4,209.22	3,462.23	428.92
Noviembre.....	23,798.67	4,009.47	271.87	40.50	10,867.39	2,072.10	3,144.05	389.60
Diciembre.....	58,710.43	5,967.79	543.03	78.03	28,697.12	3,521.10	2,621.93	325.39
Totales.....	394,483.69	61,307.70	8,201.64	1,188.65	397,559.74	48,789.85	29,350.10	3,336.74
1945								
Enero.....	24,801.01	3,820.11	597.03	85.99	40,105.90	4,061.55	1,857.13	230.75
Febrero.....	35,212.11	5,118.36	691.32	99.56	24,405.22	3,039.36	2,078.73	259.03
Marzo.....	30,087.76	5,673.63	—	—	26,539.18	3,281.64	1,613.99	200.34
Abril.....	34,547.02	5,324.76	551.37	79.64	27,181.24	3,386.78	2,434.06	302.29
Mayo.....	56,099.60	5,599.05	—	—	35,754.54	4,427.58	1,405.58	175.13

(1) Incluye \$ 1.08 cargados a clientes sobre 768.29 galones vendidos durante los meses de septiembre y octubre, liquidados a un precio de \$ 0.14361, debiendo ser \$ 0.14501.

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - 1945 - PRODUCTOS VENDIDOS EN BARRANCABERMEJA Y VALOR DE ELLOS

(Conclusión).

Cuadro número 66

M E S E S	LUBRICANTES		FUEL OIL		L. P. L. E. S.		TOTAL	
	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Valor Pesos	Valor Pesos
1944								
Enero.....	630.50	576.00	41,638.61	1,196.69	—	—	—	10,128.28
Febrero.....	135.75	123.79	39,502.04	1,132.78	279.33	57.02	9,972.27	9,972.27
Marzo.....	28.50	25.37	41,187.04	1,272.31	1,196.42	250.51	14,723.75	14,723.75
Abril.....	40.00	35.60	37,002.00	1,057.20	—	—	—	13,834.94
Mayo.....	350.25	311.72	44,646.00	1,275.60	—	—	—	9,779.11
Junio.....	23.50	20.92	47,875.29	370.45	161.98	33.92	12,517.85	12,517.85
Julio.....	463.75	412.74	37,611.62	1,075.87	155.74	32.61	9,672.18	9,672.18
Agosto.....	263.31	234.35	42,556.07	1,216.51	—	—	—	10,207.77
Septiembre.....	198.76	176.90	41,950.60	1,200.77	—	—	—	10,320.19
Octubre.....	36.25	32.26	30,762.99	879.59	—	—	—	11,151.09
Noviembre.....	725.50	648.68	24,346.92	696.89	—	—	—	7,857.24
Diciembre.....	375.58	339.18	25,511.22	731.43	160.73	33.75	10,996.73	10,996.73
Totales.....	3,271.65	2,937.51	457,840.40	13,106.09	1,947.20	407.81	131,374.35	131,374.35
1945								
Enero.....	16.50	14.78	33,317.73	953.46	—	—	—	10,666.61
Febrero.....	357.94	320.35	34,419.56	985.37	—	—	—	10,121.03
Marzo.....	38.00	34.01	38,464.45	2,160.76	—	—	—	10,293.60
Abril.....	354.64	317.40	46,347.74	1,324.87	—	—	—	10,736.74
Mayo.....	376.23	335.72	33,348.73	953.92	—	—	—	11,492.40

**TROPICAL OIL COMPANY – PRODUCTOS REFINADOS – CANTIDADES VENDIDAS Y VALOR DE LAS VENTAS
EN GALAN, PARA EL CONSUMO FUERA DE ESTE LUGAR.
(Este valor comprende únicamente el del producto).**

Cuadro número 67

M E S E S	GASOLINAS		LUBRICANTES		PETRÓLEO REFINADO		TRACTORINA	
	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos
1 9 4 4								
Enero.....	27,456.00	4,964.93	150.00	133.50	5,019.00	954.00	—	—
Febrero.....	26,780.00	4,908.98	915.00	626.60	7,330.00	1,501.57	—	—
Marzo.....	41,964.00	7,745.89	3,160.00	2,766.26	8,638.00	1,627.77	—	—
Abril.....	28,132.00	5,066.65	6,313.00	5,632.32	6,711.00	1,272.91	364.00	72.80
Mayo.....	30,056.00	5,538.16	4,394.00	3,910.97	4,804.00	960.79	—	—
Junio.....	30,312.00	5,482.18	2,496.00	2,241.14	6,996.00	1,329.24	—	—
Julio.....	31,044.00	5,702.51	13,422.00	11,795.99	6,721.00	1,249.54	—	—
Agosto.....	26,932.00	4,876.97	335.00	319.78	3,561.00	671.04	1,040.00	208.00
Septiembre.....	30,784.00	5,581.36	2,582.00	2,262.35	9,010.00	1,699.39	—	—
Octubre.....	49,660.00	8,944.58	2,059.00	1,881.24	8,397.00	1,557.84	—	—
Noviembre.....	29,744.00	5,436.37	7,784.00	6,913.90	6,292.00	1,184.39	—	—
Diciembre.....	39,832.00	7,229.39	3,730.00	3,483.94	4,611.00	870.65	—	—
Totales.....	392,596.00	71,477.97	47,340.00	41,967.99	78,690.00	14,819.13	1,404.00	280.80

(Continúa).

**TROPICAL OIL COMPANY – PRODUCTOS REFINADOS – CANTIDADES VENDIDAS Y VALOR DE LAS VENTAS
EN GALAN, PARA EL CONSUMO FUERA DE ESTE LUGAR – (Continuación).**

(Este valor comprende únicamente el del producto)

Cuadro número 67

M E S E S	A. C. P. M.		FUEL OIL		L. P. L. E. S.		ESBOGRASAS		LUSTRE PARA PISOS	
	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Kilos	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos
1 9 4 4										
Enero.....	11,772.00	1,652.64	6,081.00	232.69	—	—	400.00	125.28	—	—
Febrero.....	38,124.00	5,728.98	5,331.04	225.31	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	33,048.00	4,815.84	—	—	104.00	21.78	892.00	282.68	—	—
Abril.....	12,905.00	1,942.75	108.00	5.91	—	—	64.00	15.03	52	27.22
Mayo.....	36,882.00	5,245.91	3,630.00	142.85	—	—	1,264.00	402.40	—	—
Junio.....	15,228.00	2,227.40	1,296.00	71.28	72.00	18.93	416.00	132.00	—	—
Julio.....	25,434.00	3,842.14	216.00	11.88	—	—	4,496.00	1,306.72	—	—
Agosto.....	15,822.00	2,310.68	162.00	8.91	—	—	112.00	34.72	—	—
Septiembre.....	26,676.00	3,843.16	594.00	32.67	—	—	1,482.00	522.11	54	28.27
Octubre.....	44,334.00	6,768.21	108.00	5.91	208.00	43.55	2,742.00	933.96	—	—
Noviembre.....	28,188.00	3,886.60	270.00	13.85	52.00	11.96	1,235.00	322.52	—	—
Diciembre.....	13,392.00	1,989.07	—	—	—	—	1,423.00	491.62	—	—
Totales.....	301,806.00	44,283.38	17,999.04	752.52	436.00	96.28	14,526.00	4,590.09	106	55.49

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY. — PRODUCTOS REFINADOS — CANTIDADES VENDIDAS Y VALOR DE LAS VENTAS EN GALAN, PARA EL CONSUMO FUERA DE ESTE LUGAR — (Conclusión).
(Este valor comprende únicamente el del producto)

Cuadro número 67

M E S E S	PINTURA ASFÁLTICA		ACEITE P. TRANSFORMADOR		ASFALTO SÓLIDO		ASFALTOS LÍQUIDOS		VALOR TOTAL
	Galones	Valor — Pesos	Galones	Valor — Pesos	Kilos	Valor — Pesos	Galones	Valor — Pesos	
1944									
Enero.....	—	—	—	—	—	—	3,180.00	402.31	8,465.55
Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	12,991.44
Marzo.....	—	—	—	—	9.484	331.94	—	—	17,622.16
Abril.....	—	—	54	29.70	—	—	—	—	14,066.37
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	16,141.08
Junio.....	—	—	54	29.70	—	—	53.00	6.71	11,538.64
Julio.....	—	—	54	29.70	—	—	—	—	23,938.48
Agosto.....	—	—	—	—	—	—	285.00	33.53	8,463.63
Septiembre.....	—	—	—	—	—	—	318.00	40.23	14,009.54
Octubre.....	—	—	54	29.70	—	—	636.00	80.46	20,265.48
Noviembre.....	318.00	147.26	—	—	1.183	52.17	4,775.00	604.08	18,574.10
Diciembre.....	424.00	188.66	—	—	—	—	4,770.00	605.22	14,858.55
Totales.....	742.00	335.92	216	118.89	10.667	384.11	13,997.00	1,772.54	180,935.02

TROPICAL OIL COMPANY — 1944 — PRODUCTOS REFINADOS — CANTIDADES VENDIDAS Y VALOR DE LAS VENTAS EN GALAN, PARA EL CONSUMO ALLI MISMO.
(Este valor comprende únicamente el del producto).

Cuadro número 68

M E S E S	GASOLINAS		LUBRICANTES		PETRÓLEO REFINADO		TRACTORINA	
	Galones	Valor — Pesos	Galones	Valor — Pesos	Galones	Valor — Pesos	Galones	Valor — Pesos
1944								
Enero.....	8,731.90	1,864.58	9.30.00	828.32	240.00	44.05	—	—
Febrero.....	6,757.21	1,520.98	1,547.00	1,405.96	85.00	16.33	—	—
Marzo.....	10,241.88	2,142.32	615.00	543.35	65.00	12.14	—	—
Abril.....	6,389.25	1,520.52	2,134.00	1,890.49	160.00	30.85	—	—
Mayo.....	8,980.24	2,035.78	2,398.00	2,137.95	59.00	10.76	—	—
Junio.....	6,849.47	1,515.34	1,791.00	1,640.32	895.00	162.38	—	—
Julio.....	7,938.10	1,789.98	1,473.00	1,322.95	88.00	16.86	—	—
Agosto.....	10,199.11	2,212.01	1,737.00	1,528.66	120.00	22.17	—	—
Septiembre.....	8,979.00	2,054.29	1,487.00	1,328.20	70.00	13.04	—	—
Octubre.....	9,535.71	2,103.25	543.00	487.67	206.00	37.49	52.00	8.60
Noviembre.....	8,046.37	1,700.00	1,319.00	1,184.91	313.00	56.70	—	—
Diciembre.....	8,363.86	1,981.12	572.00	513.89	279.00	50.90	—	—
Totales.....	101,012.10	22,345.17	16,631.00	14,842.87	2,580.00	473.67	52.00	8.60

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - PRODUCTOS REFINADOS - CANTIDADES VENDIDAS Y VALOR DE LAS VENTAS EN GALAN, PARA EL CONSUMO ALLI MISMO - (Continuación).

(Este valor comprende únicamente el del producto).

Cuadro número 68

M E S E S	A. C. P. M.		FUEL OIL		L. P. L. E. S.		- ESSOGRASAS		LUSTRE PARA PISOS	
	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Kilos	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos
1944										
Enero.....	5,301.00	671.14	893,591.58	25,531.21	1.00	0.21	336	85.57	-	-
Febrero.....	5,141.00	647.87	909,263.28	25,982.23	5.00	1.05	102	31.38	-	-
Marzo.....	4,510.00	575.10	1,038,163.10	29,562.06	11.00	2.31	240	69.11	-	-
Abril.....	6,310.00	790.87	905,918.58	25,883.39	10.00	2.09	346	75.62	-	-
Mayo.....	7,225.00	923.95	1,023,604.68	29,345.85	5.00	1.05	64	17.02	-	-
Junio.....	5,287.00	676.73	1,018,459.26	29,956.07	-	-	144	38.38	-	-
Julio.....	7,534.00	954.94	1,024,570.26	29,273.45	30.00	6.28	199	38.86	-	-
Agosto.....	7,659.00	971.12	933,606.00	26,676.67	20.00	4.19	192	54.21	10.00	5.24
Septiembre.....	2,766.00	357.31	891,687.58	25,534.04	5.00	1.05	256	79.81	59.00	30.89
Octubre.....	8,538.00	1,090.10	1,006,658.94	28,761.72	101.00	21.15	32	9.38	5.00	2.62
Noviembre.....	110.00	17.28	850,400.34	24,299.33	35.00	7.33	224	79.51	10.00	5.23
Diciembre.....	6,471.00	830.78	1,071,007.98	30,600.26	-	-	128	34.79	10.00	5.23
Totales.....	66,852.00	8,507.19	11,598,931.58	331,406.28	223.00	46.71	2,263	613.64	94.00	49.21

(Continúa).

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - PRODUCTOS REFINADOS - CANTIDADES VENDIDAS Y VALOR DE LAS VENTAS EN GALAN, PARA EL CONSUMO ALLI MISMO - (Conclusión).

(Este valor comprende únicamente el del producto).

Cuadro número 68

M E S E S	PINTURA ASFÁLTICA		ACEITE P. TRANSFORM.		ASFALTO SÓLIDO		ASFALTOS LÍQUIDOS		VALOR TOTAL	
	Galones	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Kilos	Valor Pesos	Galones	Valor Pesos	Galones	Pesos
1944										
Enero.....	-	-	118.00	59.40	10,769.00	360.22	53.00	6.71	-	29,451.41
Febrero.....	53.00	23.56	54.00	29.70	6,084.00	201.51	-	-	-	22,862.57
Marzo.....	-	-	-	-	9,653.00	322.90	53.00	6.71	-	33,336.00
Abril.....	106.00	47.13	-	-	11,592.00	387.74	-	-	-	30,628.70
Mayo.....	-	-	192.00	105.60	8,125.00	271.78	1,113.00	110.82	-	34,890.56
Junio.....	159.00	70.69	-	-	23,042.00	770.75	4,028.00	509.60	-	35,340.26
Julio.....	126.00	56.01	54.00	29.70	31,608.00	1,057.29	1,166.00	147.51	-	34,693.83
Agosto.....	5.00	2.22	59.00	32.45	10,252.00	342.93	1,186.00	150.04	-	32,401.91
Septiembre.....	5.00	2.22	-	-	2,345.00	78.44	954.00	120.69	-	29,599.98
Octubre.....	-	-	5.00	2.75	1,122.00	37.53	-	-	-	32,567.26
Noviembre.....	10.00	4.44	-	-	20,106.00	672.55	53.00	6.71	-	28,033.99
Diciembre.....	-	-	54.00	29.97	18,200.00	609.71	-	-	-	34,566.65
Totales.....	464.00	206.27	523.00	269.57	152,898.00	5,115.35	8,606.00	1,088.79	-	384,993.12

TROPICAL OIL COMPANY — 1944 — CONCESION DE MARES
RESUMEN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CRUDO VENDIDO EN LA CONCESION

Cuadro número 69

PRODUCTOS	CANTIDADES VENDIDAS			VALOR COBRADO				VALOR DEL IMPUESTO		
	Barranca	Galón	Fuera de Galón	Barranca	Galón	Fuera de Galón	Totales	Barranca	Galón	Totales
	G A L O N E S			P E S O S						
Gasolina.....	394,483.69	101,012.10	392,596.00	61,307.70	22,345.17	71,477.97	155,130.84	39,449.14	49,346.82	88,797.96
Lubrificantes.....	3,271.65	16,521.00	47,310.00	2,937.51	14,842.67	41,967.99	59,748.17	654.33	12,037.80	12,692.13
Grasas.....	Kilos —	2,263.00	14,526.00	—	613.64	4,590.09	5,203.73	—	888.84	888.84
L. P. L. E. S. y Disolv.	1,947.20	223.00	436.00	407.81	46.71	96.28	550.80	—	—	—
Tractorina.....	8,201.64	52.00	1,404.00	1,188.65	8.60	280.80	1,478.05	—	—	—
Kerosene.....	397,559.74	2,580.00	78,690.00	48,789.85	473.67	14,819.13	64,082.65	—	—	—
A. C. P. M.....	29,350.10	66,852.00	301,806.00	3,656.74	8,507.19	44,283.38	56,427.31	—	—	—
Fuel oil.....	457,840.40	11,598,931.58	17,999.04	13,106.09	331,406.28	752.52	345,264.89	—	—	—
Pintura asfáltica.....	—	464.00	742.00	—	206.27	335.92	542.19	—	—	—
Asfalto sólido.....	Kilos —	152,893.00	10,697.00	—	5,115.35	384.11	5,499.46	—	—	—
Asfalto líquido.....	—	8,606.00	13,997.00	—	1,088.79	1,772.54	2,861.33	—	—	—
Lustre para pisos.....	—	94.00	106.00	—	49.21	55.49	104.70	—	—	—
Acéite para transformadores.....	—	526.00	216.00	—	289.57	118.80	408.37	—	—	—
Totales.....				131,374.35	384,993.12	180,935.02	697,302.49	40,103.47	62,275.46	102,378.93

El cuadro número 69 muestra un resumen de los productos derivados del petróleo crudo vendido en la Concesión De Mares, con indicación del valor cobrado y del monto del impuesto de consumo. Las ventas en la Concesión durante el año de 1944 tuvieron un valor de \$ 697.302.49 y causaron impuestos de consumo por valor de \$ 102.378.93.

Con respecto a la refinería de la Colombian Petroleum Company que funciona en la Concesión Barco, se presentan los cuadros números 70, 71 y 72 relativos a los precios máximos de venta de los productos refinados y a las ventas de gasolina y gas oil con indicación del valor pagado por concepto de impuesto de consumo durante el año de 1944 y los cinco primeros meses de 1945; estas ventas se refieren a las efectuadas en Puerto León y a las hechas a la South American Gulf Oil Company en la refinería.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1944 - 1945
PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS REFINADOS

Cuadro número 70

M E S E S	GASOLINA DE 72 OCTAÑOS						G A S O I L	
	CARRO-TANQUE		CAMIÓN-TANQUE		CARRO-TANQUE		CAMIÓN-TANQUE	
	Dólares-galón	Pesos-galón	Dólares-galón	Pesos-galón	Dólares-galón	Pesos-galón	Dólares-galón	Pesos-galón
1944								
Enero.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Febrero.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Marzo.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Abril.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Mayo.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Junio.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Julio.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Agosto.....	.0650	.11343	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Septiembre.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Octubre.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Noviembre.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Diciembre.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
1945								
Enero.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.05980	.0775	.13524
Febrero.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.05980	.0775	.13524
Marzo.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Abril.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524
Mayo.....	.06375	.11124	.0750	.13088	.04	.06980	.0775	.13524

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - PUERTO LEON - 1944 - 1945
VENTAS DE GASOLINA Y GAS OIL - VALOR E IMPUESTO DE CONSUMO

Cuadro número 71

M E S E S	VENTAS DE GASOLINA						VENTAS DE GAS OIL		
	Galones vendidos	Precio por galón	P E S O S		Valor de las ventas	Descuento 1% galones	Volumen gravable (Galones)	Valor del impuesto Pesos	Galones vendidos
			Precio por galón	Valor de las ventas					Precio por galón de las ventas
1944									
Enero.....	130,890.04	.11343	14,816.91	1,358.86	129,581.18	1,295.80	11,962.28	834.96	.05980
Febrero.....	113,051.47	.11343	12,621.64	1,130.61	111,920.83	1,119.09	11,911.35	835.60	.06980
Marzo.....	130,777.11	.11343	14,829.60	1,507.36	129,429.75	1,294.27	5,981.11	417.48	.06980
Abril.....	105,610.12	.11343	12,052.84	1,056.12	105,544.00	1,055.41	11,936.11	833.28	.06980
Mayo.....	100,832.77	.11343	11,411.52	1,008.53	99,824.44	9,982.47	5,953.01	416.22	.05980
Junio.....	177,748.00	.11343	20,102.05	1,777.49	175,970.51	17,597.06	17,904.15	1,249.71	.06980
Julio.....	121,324.50	.11343	11,021.19	1,243.23	121,081.27	12,308.12	11,932.06	832.86	.06980
Agosto.....	142,053.36	.11343	15,113.18	1,420.52	140,632.84	14,063.30	11,916.95	831.80	.06980
Septiembre.....	171,635.91	.11124	19,092.82	1,716.38	169,920.53	16,992.05	11,919.97	822.02	.06980
Octubre.....	151,003.54	.11124	17,131.30	1,540.14	152,453.50	15,246.36	5,963.01	416.22	.06980
Noviembre.....	91,867.82	.11124	10,533.06	948.68	93,919.14	9,391.92	11,941.13	833.49	.06980
Diciembre.....	121,816.56	.11124	13,887.97	1,248.47	123,598.19	12,359.83	11,956.21	834.54	.06980
Totales.....	1,571,612.50		177,074.11	15,716.09	1,555,896.21	155,589.67	131,319.10	9,168.18	
1945									
Enero.....	154,413.30	.11124	17,176.89	1,544.15	152,859.15	15,286.97	5,972.08	416.85	.06980
Febrero.....	172,304.74	.11124	19,167.14	1,723.04	170,581.70	17,058.18	11,979.81	836.19	.06980
Marzo.....	130,507.18	.11124	14,517.60	1,305.08	129,202.40	12,920.26	17,932.28	1,250.97	.06980
Abril.....	136,513.42	.11124	15,185.72	1,365.15	135,148.27	13,514.85	17,913.20	1,250.34	.06980
Mayo.....	156,356.27	.11124	15,168.23	1,563.57	134,992.70	13,496.29	11,944.20	834.12	.06980

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY — REFINERÍA DE LA PETROLEA — 1944 - 1945
VENTAS A LA GULF — GASOLINA Y GAS OIL — VALOR E IMPUESTO DE CONSUMO

Cuadro número 72

Cuadro número 72									
M E S E S	VENTAS DE GASOLINA					VENTAS DE GAS OIL			
	Galones vendidos	Precio por galón	Valor de las ventas	Volumen gravable	Valor del impuesto Pesos	Galones vendidos	Precio por galón	Valor de las ventas	P E S O S
1944									
Enero.....	654	.13088	85,60	654	65,40	—	—	—	—
Febrero.....	945	.13088	123,68	945	94,50	108,00	.13524	14,61	14,61
Marzo.....	889	.13088	116,35	889	88,90	162,00	.13524	21,91	21,91
Abril.....	1,029	.13088	134,58	1,029	102,90	378,00	.13524	51,12	51,12
Mayo.....	616	.13088	80,62	616	61,60	216,00	.13524	29,21	29,21
Junio.....	1,320	.13088	172,76	1,320	132,00	108,00	.13524	14,61	14,61
Julio.....	1,956	.13088	256,00	1,956	195,60	270,00	.13524	36,51	36,51
Agosto.....	1,473	.13088	193,79	1,473	147,30	753,00	.13524	102,24	102,24
Septiembre.....	1,983	.13088	259,54	1,983	198,30	486,00	.13524	65,73	65,73
Octubre.....	(1) 1,610	.13088	214,64	1,640	164,00	1,026,00	.13524	138,76	138,76
Noviembre.....	723	.13088	94,63	723	72,30	162,00	.13524	21,91	21,91
Diciembre.....	597	.13088	78,14	597	59,70	324,00	.13524	43,82	43,82
Totales.....	13,825		1,809,43	13,825	1,382,50	3,998,00		540,43	540,43
1945									
Enero.....	4,312	.13088	564,36	4,312	431,20	2,916,00	.13524	394,36	394,36
Febrero.....	3,455	.13088	452,19	3,455	345,50	2,700,00	.13524	365,15	365,15
Marzo.....	(2) 5,178	.13088	677,60	5,178	517,80	4,536,00	.13524	613,45	613,45
Abril.....	(3) 2,771	.13088	362,67	2,771	277,10	1,836,00	.13524	248,30	248,30
Mayo.....	(4) 3,705	.13088	385,04	3,705	370,50	2,862,00	.13524	387,05	387,05

(1) Incluidos 550 galones vendidos a particulares—(2) Incluidos 442 galones vendidos a particulares—(3) Incluidos 383 galones vendidos a particulares—(4) Incluidos 442 galones vendidos a particulares.

CAPITULO V

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION

Transporte.

El transporte de los derivados del petróleo producidos en Colombia se hace utilizando los medios generales disponibles en el país. Con la excepción de la tubería que lleva los productos de la refinería de La Petrólea a Puerto León, no hay hasta el presente ningún conducto construido especialmente para el transporte de estos productos. Como ya se anotó, los refinados de la Colombian Petroleum Company que llegan a Puerto León son llevados a Cúcuta y demás localidades de distribución y consumo por el ferrocarril de Cúcuta. Los productos elaborados en la refinería de Barrancabermeja son transportados por las vías fluviales y terrestres aprovechables económicamente; la principal de estas vías es, sin lugar a duda, el río Magdalena, por el cual se llevan los refinados en planchones y barcos a las agencias de la empresa y demás centros importantes de distribución y consumo. Los ferrocarriles y carreteras juegan también papel importante en el transporte de derivados del petróleo crudo; merecen citarse al respecto el ferrocarril de Puerto Berrio-Medellín y el de Puerto Salgar-Bogotá. Un estudio detallado de las numerosas vías utilizadas para transportar y distribuir estos productos, aunque interesante porque, entre otras cosas, mostraría algunas de las causas por las cuales son tan elevados los precios de venta en muchos centros de consumo, no alcanza a quedar comprendido dentro de los resumidos términos de este informe. En cambio, es importante describir aquí los medios utilizados para transportar el petróleo producido en el país, indicando los volúmenes llevados a los terminales de exportación.

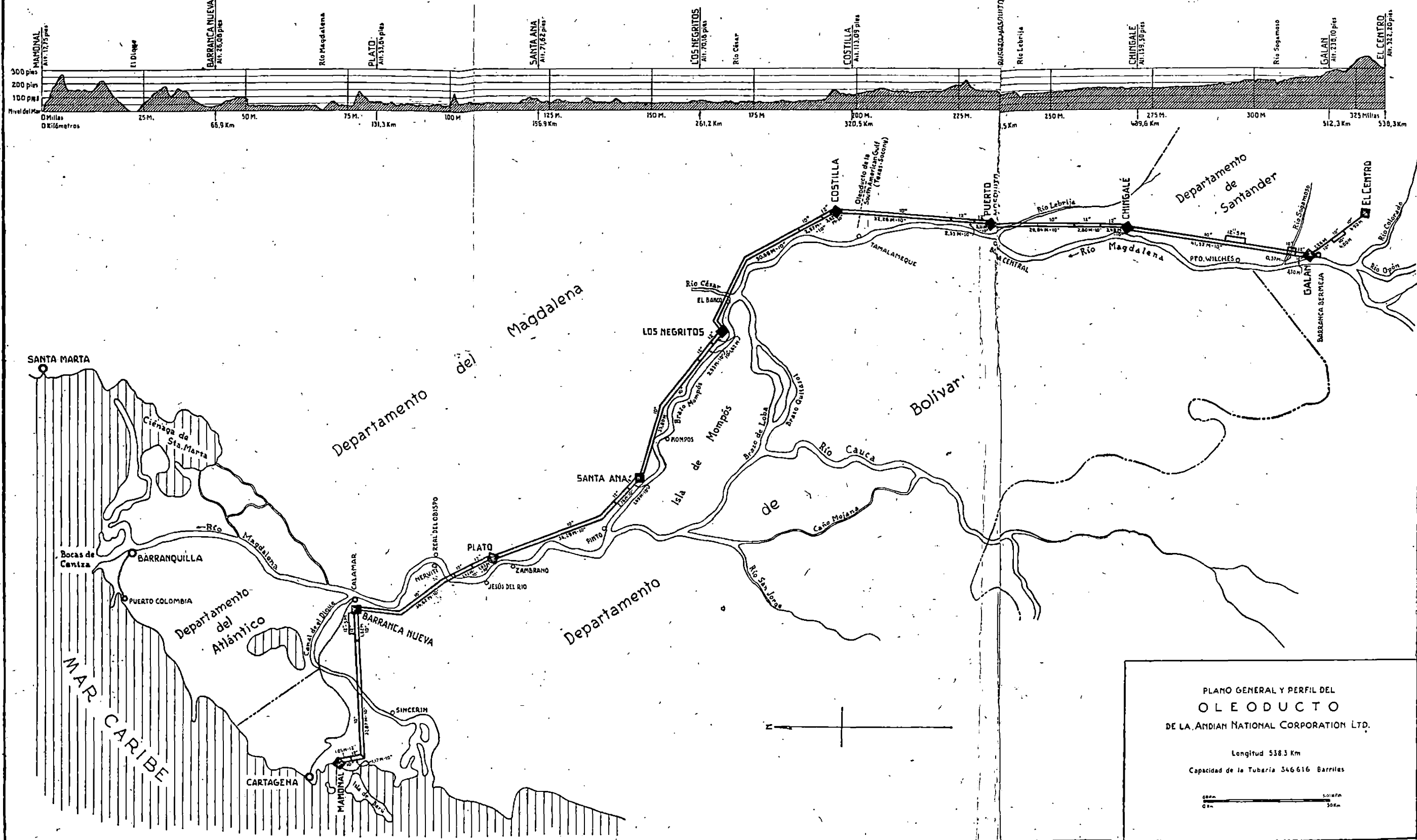
El transporte del petróleo proveniente de la Concesión De Mares se hace por medio del oleoducto construido por la Andian National Corporation, Limited, que va desde El Centro hasta el Terminal Marítimo de Mamonal, pasando por Galán (Barrancabermeja) donde recibe crudo reducido, fuel oil y petróleo crudo del campo de Casabe en la Concesión Yondó. El petróleo producido en la concesión Barco es llevado a Coveñas, situado como Mamonal sobre la costa del Mar Caribe, por el oleoducto construido por la South American Gulf Oil Company. Fuera de estos dos oleoductos prin-

cipales cuya longitud y capacidad los clasifica como de los más importantes en la América del Sur, se puede mencionar la tubería recientemente construida por la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor, por medio de la cual se transporta el petróleo producido en el campo de Casabe, de la Concesión Yondó, a Barrancabermeja donde es entregado al oleoducto Andian, como ya se dijo.

Oleoducto de la Andian National Corporation, Limited.

Construido por la Andian National Corporation, Limited, originalmente en 1926, el oleoducto que transporta el petróleo desde El Centro y Galán hasta Mamonal ha sido adicionado repetidas veces con el fin de aumentar su capacidad. Las principales de estas adiciones se verificaron en los años de 1927 y 1937, y últimamente en los primeros meses del año en curso. Con las obras recientemente adelantadas queda el oleoducto, en toda su extensión desde Galán hasta Mamonal, provisto de dos líneas que pueden trabajar independiente o conjuntamente; una de ellas es de 10 pulgadas de diámetro en toda la extensión, y la otra está compuesta por sectores de tuberías de 10 y 12 pulgadas de diámetro. Se estima que la capacidad transportadora, bombeando a una presión de 700 libras por pulgada cuadrada, es de unos 55.000 barriles diarios cuando se lleva crudo Troco por ambas líneas y de cerca de 35.500 barriles diarios transportando solamente petróleo Casabe. Utilizando la línea de 10 pulgadas para el petróleo Casabe y la de 10 y 12 pulgadas de diámetro para el petróleo Tropical, pueden ser bombeados alrededor de 16.000 barriles diarios del primero y 28.000 barriles de crudo Troco. Las anteriores cifras son deducidas teóricamente; parece que en la práctica se puede llegar a volúmenes 5% mayores.

El oleoducto Andian tiene una extensión total de El Centro a Mamonal de 538,3 kilómetros; la distancia entre Galán (Barrancabermeja) y el mismo Terminal es de 512,3 kilómetros. Para conducir el petróleo en estas considerables distancias se utilizan nueve estaciones de bombeo cuya localización puede apreciarse en el plano general y perfil del oleoducto, gráfico número 10 de este informe. Estas estaciones de bombeo están compuestas por motores Diesel que accionan bombas recíprocas de pistón. Los nombres y equipos de las estaciones son los siguientes:



PLANO GENERAL Y PERFIL DEL
OLEODUCTO
DE LA ANDIAN NATIONAL CORPORATION LTD.

Longitud 538.3 Km
Capacidad de la Tubería 346.616 Barriles

0 10 20 30 Km

ESTACIONES DE BOMBEO - EQUIPO

NOMBRE DE LA ESTACION	NÚMERO DE UNIDADES DIESEL			NÚMERO DE BOMBAS		
	500 HP.	260 HP.	260 HP.	Dobles 5½"	11½"	Triples 6¾"
El Centro	—	4	—	4	—	—
Galán	3	—	—	—	—	3
Chingalé	2	—	2	2	—	2
Puerto Mosquito	2	—	2	2	—	2
Costilla	2	—	2	2	—	2
Los Negritos	2	—	2	2	—	2
Santa Ana	2	—	2	2	—	2
Plato	2	—	2	2	—	2
Barrancanueva	3	—	—	—	—	3
Unidades para el manejo del petróleo en la línea	18	4	12	16	—	18
Unidades para cargar buques-tanques en Mamonal	—	4	—	—	4	—
Total de unidades	18	8	12	16	4	18

En los lugares de recibo del petróleo, en las estaciones de bombeo y en el Terminal, existen numerosos tanques de almacenamiento cuyas capacidades se muestran en el siguiente cuadro número 73, que incluye el tanque de 80.000 barriles construido en Galán por la Compañía Colombiana de Petróleos El Cóndor para entregar al oleoducto Andian el petróleo crudo Casabe:

CUADRO NUMERO 73

OLEODUCTO ANDIAN

Capacidad de almacenamiento. Tanques.

Estación.	Descripción de tanques.	Capacidad total Bls.
El Centro	3 de 80.000 barriles c/u.	—
	3 de 55.000 barriles c/u.	405.000
Galán	2 de 60.000 barriles c/u.	120.000
Galán (Cóndor)	1 de 80.000 barriles	80.000
7 Estaciones más a lo largo de la línea.	2 de 30.000 barriles c/u.	—
	en cada estación.....	420.000
Mamonal	15 de 80.000 barriles c/u.	1.200.000
Totales.....	38 tanques	2.225.000

Después de completadas las nuevas líneas adicionales o "loops", la capacidad total de almacenamiento en las tuberías del oleoducto ha llegado a 367.220 barriles. Así pues, el oleoducto puede almacenar en los tanques que lo sirven y en sus líneas 2.592.200 barriles de fluido.

Por el oleoducto Andian se transporta principalmente petróleo crudo proveniente de la Concesión de Mares, y desde el mes de junio del presente año, crudo producido en la Concesión Yondó; pe-

ro también se conducen cantidades apreciables de petróleo combustible para calderas o fuel oil y de crudo reducido y volúmenes más pequeños de gasolina natural y butano, que van mezclados con el petróleo crudo y facilitan el transporte de este último reduciendo su gravedad y viscosidad. No es muy grande, sin embargo, la cantidad de gasolina natural que puede mezclarse al petróleo crudo, debido a que ello aumenta su tensión de vapor (vapor pressure), presión que al pasar de cierto límite, no muy alto por cierto, dificulta considerablemente el eficiente funcionamiento de las bombas que impulsan el petróleo por las líneas. El movimiento de petróleo por el oleoducto es controlado por el Gobierno, tanto en sus cabeceras en El Centro y Galán como en el Terminal de Mamonal; en una y otra localidad los tanques de entrega y recibo han sido aforados por representantes de este Ministerio, y todas las medidas se hacen con intervención de medidores de la respectiva Inspección de Petróleos.

Se presenta el cuadro número 74, que contiene los datos sobre transporte por el oleoducto Andian durante todos los meses de 1944 y los cinco primeros de 1945. En el mismo cuadro se ha incluido la relación de petróleo exportado en barriles brutos. El total de entregas al oleoducto en El Centro y Galán alcanzó a 15.413.861.19 barriles netos en 1944, de los cuales fueron recibidos en Mamonal 15.299.472.45 barriles brutos; de éstos se exportaron en el mismo período 14.418.106.10 barriles brutos. La cantidad de petróleo transportada por la Andian en 1944 sobrepasó ampliamente la correspondiente a 1943, año en el cual todavía hubo considerable influencia de la guerra mundial en la restricción de los transportes. En el cuadro número 75 se resumen las operaciones del oleoducto desde el comienzo de las operaciones de transporte en 1926. Se observa que hasta el 31 de diciembre de 1944 se habían recibido en las cabeceras 298.543.187.53 barriles brutos, habiéndose entregado en el Terminal 204.340.319.95 barriles brutos. El promedio diario de recibos en Mamonal durante el año de 1944 fue de 41.916 barriles brutos.

TRANSPORTE POR EL OLEODUCTO DE LA ANDIAN Y EXPORTACION DE PETROLEO - 1944 - 1945.

Cuadro número 74

Cuadro número 74									
M E S E S	RECIBIDO EN EL CENTRO			RECIBIDO EN GALÁN		Total de recibos	Recibido en Mamonal	Petróleo crudo exportado	
	Petróleo crudo	Gasolina nat. entregado a Andian para mezcla crudo	Gasolina nat. para mezcla crudo reducido	Crudo reducido (fuel oil)					
									B A R R I L E S N E T O S
1944									
Enero.....	493,904.59	17,731.17	982.83	111,587.11	624,185.70	766,989.27	955,232.40		
Febrero.....	1,137,604.16	26,903.79	1,269.21	19,884.24	1,185,558.40	1,174,484.53	1,255,216.47		
Marzo.....	1,229,460.14	27,591.00	—	—	1,257,051.14	1,126,035.49	705,673.62		
Abril.....	1,358,811.50	34,203.00	—	75,559.84	1,433,570.34	1,472,234.35	1,770,312.00		
Mayo.....	1,418,158.76	33,905.79	201.21	86,867.47	1,504,125.76	1,648,038.25	1,574,440.46		
Junio.....	1,208,877.08	27,620.90	2,190.10	127,531.63	1,336,508.71	1,335,357.55	1,495,984.11		
Julio.....	1,272,915.05	25,307.83	2,973.17	141,906.09	1,443,102.14	1,309,009.19	1,179,840.92		
Agosto.....	1,113,779.71	29,429.60	2,391.10	174,364.00	1,317,964.41	1,494,430.48	1,520,706.42		
Septiembre.....	1,404,068.92	36,612.86	2,102.14	32,933.65	1,475,717.57	1,407,936.25	981,913.99		
Octubre.....	1,155,723.05	33,519.64	836.36	107,617.26	1,297,756.31	1,147,791.62	1,039,488.44		
Noviembre.....	1,112,096.55	32,717.36	101.64	99,030.86	1,243,946.41	1,298,204.11	1,360,528.93		
Diciembre.....	999,692.26	31,333.86	1,370.14	150,155.27	1,192,551.53	1,118,931.37	577,768.34		
Totales.....	13,905,091.77	356,934.10	14,397.90	1,137,437.42	15,413,861.19	15,299,472.45	14,418,106.10		
1945									
Enero.....	767,703.53	26,186.74	2,660.26	137,886.81	934,437.34	921,595.60	921,950.25		
Febrero.....	885,718.60	28,741.79	3,181.21	98,837.60	1,016,479.20	1,071,059.81	1,014,969.27		
Marzo.....	1,216,807.36	35,884.48	2,655.52	94,841.38	1,350,188.74	1,304,329.86	1,194,367.60		
Abril.....	931,026.56	31,863.26	3,147.74	149,428.13	1,115,465.69	1,265,100.95	1,435,447.13		
Mayo.....	1,026,800.18	31,262.67	1,259.33	116,007.26	1,175,329.44	1,076,977.28	1,017,035.83		

CUADRO NUMERO 75
OPERACIONES DEL OLEODUCTO DE LA ANDIAN
Volumenes en barriles brutos U. S.

Años.	Recibido en las cabeceras.	Entregado en el Terminal.
1926	5.639.688.25	5.023.995.84
1927	13.865.943.55	13.922.608.81
1928	18.597.672.42	18.460.315.80
1929	18.907.336.37	18.742.885.68
1930	19.366.612.20	19.288.797.47
1931	17.242.364.31	17.138.053.40
1932	15.733.466.38	15.569.044.90
1933	12.551.164.36	12.349.284.38
1934	16.098.360.87	16.008.862.14
1935	16.554.287.51	16.371.273.76
1936	16.898.373.42	16.674.974.56
1937	18.213.511.00	17.945.128.80
1938	19.140.187.03	18.841.407.54
1939	19.963.681.64	19.496.408.05
1940	19.234.395.85	18.994.961.99
1941	18.776.598.56	18.556.994.34
1942	7.185.016.60	6.943.160.45
1943	8.830.045.56	8.712.689.59
1944	15.744.481.65	15.299.472.45
Totales:	298.543.187.53	294.340.319.95

Un concepto global bastante exacto de las operaciones del oleoducto desde el comienzo del transporte de petróleo por el mismo, se puede formar al estudiar el balance general que se presenta en el cuadro número 76 y que incluye el movimiento de petróleo desde 1926, cuando se inició el bombeo, hasta 1944 inclusive. Para anotar solamente algunos datos interesantes que se refieren a la eficiencia de las operaciones del oleoducto, puede observarse que del total entregado en las cabeceras, un 97,6% fue exportado; un 0,37% fue usado como combustible en las estaciones de bombeo, y un 0,78% se perdió por transporte en la línea, comprendiendo las pérdidas por evaporación, contracción, filtración, etc. Además, 157.359.56 barriles de agua fueron extraídos en la línea y en Mamonal (deducida el agua introducida) y 466.320.09 se perdieron por incendios, escapes, contracción por temperatura, etc.

BALANCE GENERAL SOBRE EL MOVIMIENTO DE PETROLEO CRUDO EN EL OLEODUCTO DE LA ANDIAN NATIONAL CORPORATION LIMITED, DESDE EL PRINCIPIO DE LAS OPERACIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944.

CANTIDADES BRUTAS EN BARRILES DE 42 GALONES U. S.

Cuadro número 76

E S P E C I F I C A C I O N E S		B A R R I L E S	
EXISTENCIA AL COMIENZO DE LAS OPERACIONES EN 1926			
Cantidades recibidas por la Andian en El Centro y Galán:			
Petróleo crudo, butano y gasolina natural	295,206,682.68		
Crudo reducido y fuel oil	3,134,978.34		
Gasolina natural mezclada al crudo reducido.			
Despachos de Mamonal a buques-tanques (exportación)	111,526.31		291,503,806.69
Despachos de Mamonal a buques-tanques (cabotajes a Coveñas)			587,187.34
Entregado a la Tropical Oil Co. tanque número 2, fuel oil			785,585.08
Crudo usado como combustible en todas las estaciones			1,112,293.83
Agua extraída en La Línea y Mamonal, (Deducida el agua introducida)			157,359.56
Pérdidas por transporte en La Línea (evaporación, contracción, filtración)			2,318,535.57
Entregado a la Tropical Oil Co. en Barrancanueva			10,229.82
Evaporación, contracción por temperatura, escapes, incendios, etc			466,320.09
Entregado al tanque número 2 y recibido posteriormente en Mamonal			2,915.12
Diferencia por cambio de tablas de medida en Mamonal			1,040.94
EXISTENCIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1944 A LAS 7 A. M.			
En tanques de almacenamiento de Mamonal		938,784.20	
En tanques de almacenamiento de La Línea		338,220.78	
En tanques de combustible La Línea y Mamonal		1,344.19	
En las tuberías del oleoducto			1,248,349.17
Sumas iguales	298,543,187.53		346,616.00
			299,543,187.53

El oleoducto Andian es de uso público; sus tarifas máximas de transporte son fijadas por el Gobierno. Después de un cuidadoso estudio y de acuerdo con el artículo 40 del contrato del oleoducto, por Resolución ejecutiva número 192 de 1943 (diciembre 15) se revisaron las tarifas que anteriormente regían y se fijaron las siguientes como las máximas que podría cobrar la Compañía: Entre 0 y 100 kilómetros de distancia de transporte, \$ 0.22 por barril; entre 100 y 200 kilómetros, \$ 0.28; entre 200 y 300 kilómetros, \$ 0.34; entre 300 y 400 kilómetros, \$ 0.39; entre 400 y 500 kilómetros, \$ 0.43, y entre 500 y 600 kilómetros, \$ 0.47. Se autorizó a la Compañía, además, para cobrar \$ 0.03 por barril por el trasegamiento de los productos del público en el Terminal de Mamonal, a partir del 1º de enero de 1944.

Oleoducto de la South American Gulf Oil Company.

La South American Gulf Oil Company solidaria con la Colombian Petroleum Company en lo que se refiere al cumplimiento de las estipulaciones del contrato Chaux-Folsom, atendiendo a la obligación que tenía de construir un oleoducto por territorio colombiano, que llevara el petróleo proveniente de la Concesión Barco desde los campos de producción hasta un punto de la Costa Atlántica, cuando la producción mínima de petróleo fuera de tres mil toneladas diarias, realizó la obra correspondiente, que fue terminada en el mes de septiembre de 1939, y que consiste en una tubería de 12 pulgadas de diámetro, íntegramente soldada, tendida a lo largo de 421 kilómetros entre el campo de La Petrólea, en la región del Catatumbo, y el Terminal Marítimo de Coveñas, en el golfo de Morrosquillo. El oleoducto no ha sufrido modificaciones de importancia desde su terminación; está provisto de tres estaciones de bombeo, la de Petrólea, la de Tarra y la de Convención, situadas todas ellas al oriente del punto más alto de la Cordillera Oriental de los Andes que es atravesada por la tubería. La capacidad actual de transporte es de 25.000 barriles diarios, pero ella podría ser triplicada fácilmente con la instalación de otras cinco estaciones de bombeo a lo largo de la línea (entre la Cordillera y Coveñas). Las actuales estaciones de bombeo tienen todas el mismo equipo, consistente para cada una de ellas de motores Diesel Worthington de 750 HP. y bombas centrífugas con capacidad para 25.000 barriles diarios de transporte. La estación del Terminal de Coveñas está también provista de motores Diesel, pero éstos son de 225 HP y accionan bombas centrífugas que pueden cargar los buques-tanques a una rata máxima de 7.500 barriles por hora, con lo cual se consigue una magnífica eficiencia en el terminal por la rapidez con que pueden ser hechos los embarques en los barcos tanqueros. Tanto en las estaciones intermedias de bombeo como en el terminal hay amplias facilidades para el almacenamiento del petróleo. En el siguiente cuadro número 77 se relaciona la capacidad y número de los tanques de almacenamiento que se utilizan para el servicio del oleoducto Sagoc:

CUADRO NUMERO 77

TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PETROLEO

Estación.	Número de tanques.	Capacidad de barriles.	Capacidad total
			en cada estación. Barriles.
La Petrólea	2	82.000	
Tarra	3	55.000	329.000
Convención	1	8.400	8.400
Carmen	1	8.400	8.400
Coveñas	10	118.000	1.180.000
Totales	18		1.534.200

La capacidad de almacenamiento de la tubería es de 192.179 barriles; así pues, 1.726.379 barriles pueden estar almacenados en el oleoducto en un momento dado. Actualmente el petróleo es entregado al oleoducto en los tanques de La Petrólea; el crudo proveniente de la estructura de Tibú es conducido desde el campo del mismo nombre hasta dichos tanques, por medio de una tubería de seis pulgadas de diámetro y 24½ kilómetros de longitud aproximada. Dada la importancia que en el futuro adquirirá el campo de Tibú, es muy posible que se construya un nuevo sector de oleoducto para llevar la línea principal hasta este campo, y que las entregas para ser transportadas a Coveñas se hagan allí mismo, previo traslado de la estación de bombas y de los tanques de almacenamiento actualmente instalados en Petrólea; en ese caso, el crudo producido en La Petrólea sería probablemente llevado a Tibú por una línea auxiliar.

Como en el caso del oleoducto Andian, el Gobierno lleva un estricto control sobre las entregas de petróleo en las cabeceras del oleoducto Sagoc, en La Petrólea, y los recibos en el terminal marítimo de Coveñas. En el cuadro número 78 se indican los datos mensuales sobre transporte de petróleo por el oleoducto Sagoc, incluyendo las cifras relativas a petróleo exportado por el Terminal de Coveñas, durante el período a que se refiere este informe. Durante el año de 1944 se entregaron al oleoducto 4.352.922.45 barriles netos y se recibieron en el Terminal 4.371.017.33 barriles brutos, de los cuales 4.347.800.81 barriles brutos fueron entregados a buques-tanques, habiéndose también despachado para exportación 30.520.42 barriles de petróleo Troco llegados a Coveñas como cabotajes. Se presenta también el cuadro número 79, que resume las operaciones del oleoducto Sagoc desde el comienzo de las operaciones hasta 1944 inclusive. En este último año se llegó a un máximo de petróleo, entregado en Petrólea y recibido en Coveñas, no alcanzado en períodos anteriores. Hasta fines de 1944 se habían entregado en el Terminal 16.029.744.89 barriles brutos de petróleo.

SOUTH AMERICAN GULF OIL COMPANY — OLEODUCTO — 1944-1945 — TRANSPORTE Y EXPORTACION

Cuadro número 78

M E S E S	Entregado al oleoducto en La Petrólea	Recibido en Coveñas	ENTREGADO A BUQUES-TANQUES	
			Petróleo Barco	Petróleo Troco
BARRILES BRUTOS				
1944				
Enero	458.239,05	458.633,38	455.974,31	—
Febrero	289.860,75	288.995,88	313.695,63	—
Marzo	242.716,59	338.507,67	144.704,45	—
Abril	327.904,19	331.320,22	329.121,06	—
Mayo	464.876,22	467.086,01	306.590,50	—
Junio	295.868,90	283.886,67	412.793,43	—
Julio	531.840,22	537.043,55	563.773,25	—
Agosto	469.655,16	467.933,73	360.004,05	—
Septiembre	322.255,86	323.615,75	537.229,16	30.520,42
Octubre	377.121,54	376.312,86	345.899,61	—
Noviembre	467.447,43	469.908,51	201.118,69	—
Diciembre	105.096,54	107.712,10	376.895,67	—
Totales	4.352.922,45	4.371.017,33	4.347.800,81	30.520,42
1945				
Enero	396.545,08	391.395,20	368.851,99	—
Febrero	281.729,93	288.059,33	276.198,67	—
Marzo	438.579,50	437.855,86	325.057,06	—
Abril	435.064,56	437.640,41	364.602,16	—
Mayo	524.569,49	527.994,51	473.572,69	—

CUADRO NUMERO 79

OPERACIONES DEL OLEODUCTO DE LA GULF

Volúmenes en barriles brutos U. S.

Años.	Recibidos en las cabeceras.	Entregados en el Terminal.
1939 (1)	1.384.800.78	1.173.590.44
1940	4.062.682.19	4.018.560.92
1941	3.832.371.18	3.782.538.98
1942	882.040.36	867.922.36
1943	1.826.448.99	1.816.114.86
1944	4.405.879.15	4.371.017.33
Totales:	16.394.222.65	16.029.744.89

(1) Desde el mes de octubre.

El oleoducto de la South American Gulf Oil Company es de carácter privado. Según el inciso f) de la cláusula X del contrato Chaux-Folsom aprobado por la Ley 80 de 1931, la Compañía se comprometió a transportar hasta el terminal de exportación los petróleos provenientes de la participación del Gobierno en las explotaciones del Catatumbo, por el precio de US\$ 3.50 por tonelada métrica. Recientemente y de acuerdo con el contrato celebrado con la Colombian y la Sagoc, de que se trató en el capítulo I de este informe, ese valor de transporte fue reducido en US\$ 0.50 por tonelada. Entró en vigencia el contrato a partir del mes de marzo del presente año de 1945. Así pues, desde dicho mes, el valor del transporte de la participación del Gobierno en el petróleo producido en la Concesión Barco, entre los campos de producción y el Terminal de Coveñas, es de US\$ 3.00 por tonelada métrica.

Resumen del petróleo transportado por oleoductos.

Reuniendo los datos correspondientes al petróleo transportado por los oleoductos de la South American Gulf Oil Company y de la Andian National Corporation, Limited, se obtienen las cifras relativas al total de petróleo transportado por oleoductos en Colombia; tal información está consignada en el cuadro número 80, en el cual puede apreciarse que en 1944 el total recibido en los terminales de exportación fue de 19.670.490 barriles brutos, y que hasta dicho año inclusive habían llegado a los mismos terminales 310.370.342 barriles brutos de petróleo.

TRANSPORTE DE PETROLEOS POR OLEODUCTOS

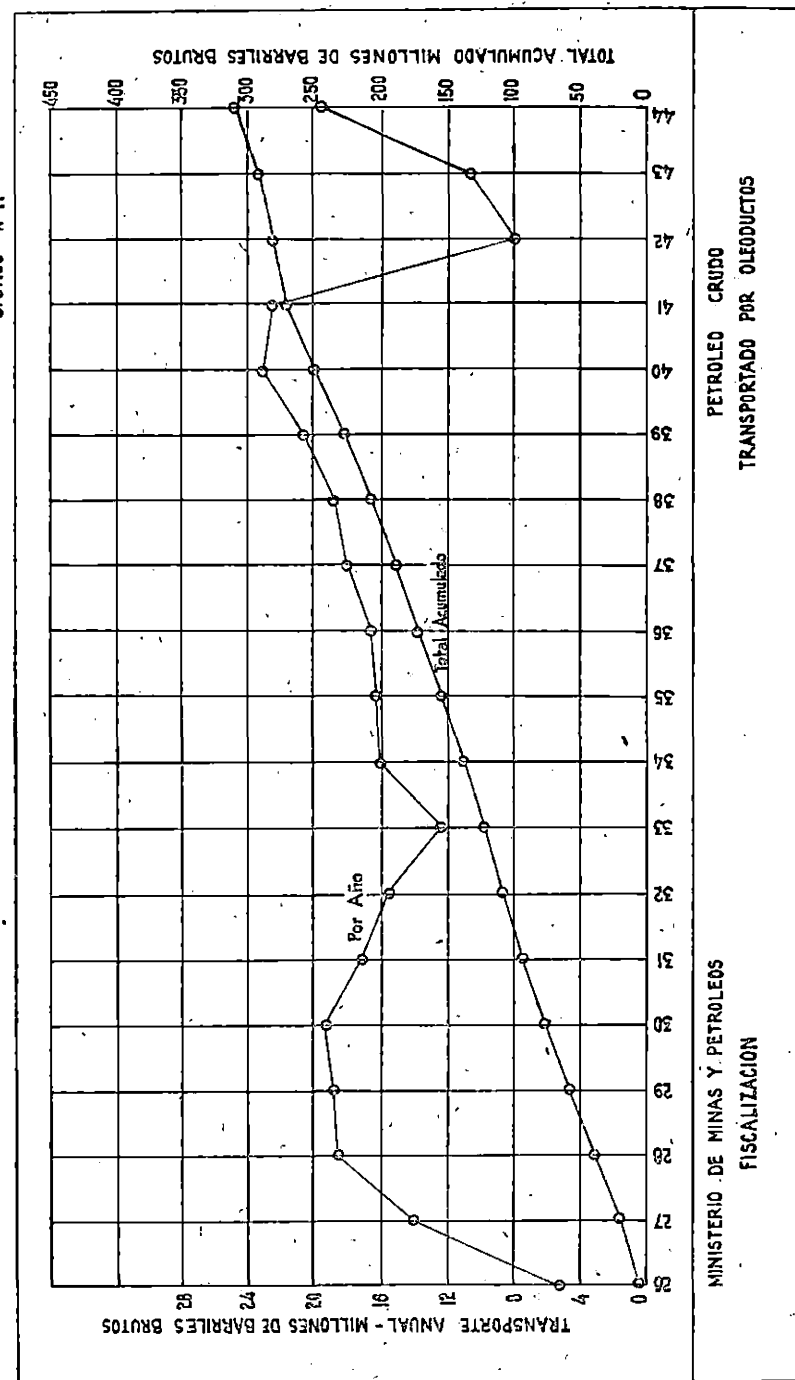
Recibos en terminales.

Años.	Barriles brutos.	Barriles brutos acumulados.
1926	5.023.996	5.023.996
1927	13.922.609	18.946.605
1928	18.460.316	37.406.921
1929	18.743.065	56.149.986
1930	19.288.797	75.438.783
1931	17.138.053	92.576.836
1932	15.569.045	108.145.881
1933	12.349.284	120.495.165
1934	16.008.862	136.504.027
1935	16.371.274	152.875.301
1936	16.674.975	169.550.276
1937	17.945.129	187.495.405
1938	18.841.407	206.336.812
1939	20.670.098	227.006.910
1940	23.013.523	250.020.433
1941	22.339.553	272.359.966
1942	7.811.083	280.171.019
1943	10.528.804	290.699.853
1944	19.670.490	310.370.342

A este respecto el máximo de actividad se registró en 1940, en que se recibieron más de 23 millones de barriles destinados a la exportación prácticamente en su totalidad. Es de esperarse que con la iniciación de nuevas explotaciones el país pueda incrementar, en un futuro no lejano, la entrega de petróleo nacional a los terminales de exportación con destino a los mercados extranjeros de consumo.

Se acompaña también el gráfico número 11, que muestra objetivamente el transporte anual de petróleos por oleoductos nacionales y sus relativas variaciones.

Gráfico No 11



Transporte del petróleo Casabe.

Con el nombre convencional de Casabe se designa al petróleo crudo producido en el campo del mismo nombre, de la Concesión Yondó, otorgada a la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor. En los primeros meses del presente año, la empresa, previa la aprobación por este Ministerio de la ruta general, del trazado definitivo y de los planos y presupuestos de la obra, construyó una línea de tubería desde los tanques de almacenamiento del petróleo en el campo de Casabe a la estación de bombas del Oleoducto Andian en Galán (Barrancabermeja), para transportar el petróleo proveniente de la citada Concesión Yondó y entregarlo a la Andian National Corporation, Limited, a fin de que ésta lo llevara al Terminal marítimo de exportación de Mamonal.

La tubería tiene una longitud total desde la estación de bombas de Casabe hasta el tanque de almacenamiento para entregas a la Andian en Galán (Barrancabermeja), de 10.180 metros; su diámetro es de 10 $\frac{1}{4}$ "; la línea es íntegramente soldada y provista de doble tubería extrapesada en el cruce del río Magdalena. Los dos tanques de almacenamiento en Casabe, que reciben el petróleo del campo y lo entregan a la tubería, tienen una capacidad de 42.850 barriles cada uno y fueron recientemente aforados con intervención directa del Ingeniero de Petróleos de esta Sección, doctor Gonzalo Acosta. Lo mismo puede decirse del tanque de recibo de la línea en Galán, cuya capacidad nominal es de 80.000 barriles. La tubería está protegida por una capa doble de fieltro colocada entre dos capas de esmalte bitumástico. La estación de bombas en Casabe, localizada cerca de los tanques de almacenamiento, que recibe el petróleo de estos tanques por una tubería de succión de 12 $\frac{1}{4}$ " de diámetro con un "header" de 16" de diámetro, está compuesta principalmente por dos bombas de doble acción "Worthington" con pistones de 7 $\frac{1}{2}$ x 12" (carrera), accionadas por motores Diesel de 109 caballos de fuerza. Trabajando a una presión de 150 libras por pulgada cuadrada, estas bombas podrían impulsar algo más de 27.000 barriles de crudo Casabe por día.

Distribución.

Conforme a lo ya dicho, no es posible hacer aquí un estudio detallado de los procedimientos y vías empleados en la distribución de los derivados del petróleo; este problema, de suyo difícil, se hace aún más complicado en Colombia, debido a lo escarpado de nuestra topografía y a la consecuente escasez de medios de transporte y carestía de los mismos. La principal compañía distribuidora de productos derivados del petróleo es la Tropical Oil Company, que mantiene numerosas agencias en todo el país; la capacidad de almacenamiento de estas agencias se acerca al millón de barriles. La empresa no solamente distribuye y vende los productos obtenidos en la refinería de Barrancabermeja sino que importa (principalmente gasolina del Perú) refinados que se venden especialmente en el occidente colombiano. Otras compañías también im-

portan productos derivados del petróleo, más que todo aceites y grasas lubricantes. Entre ellas se cuentan "El Libertador", Compañía Petrolera S. A., y la Compañía de Petróleo Shell de Colombia; la primera de éstas verifica también la distribución de la gasolina y Diesel oil producidos por la Colombian Petroleum Company, recibiendo estos combustibles en Puerto León.

En el cuadro número 81 se encuentra una relación de las agencias de la Tropical Oil Company establecidas en el país y de las cantidades de gasolinas, aceites y grasas lubricantes vendidos durante el año de 1944. En Bogotá se vendieron en ese año 13.387.711 galones de gasolina; en Medellín, 5.750.206 galones y en Barranquilla, 5.194.287 galones; en otros términos: en solo estas tres ciudades se vendieron 24.332.204 galones o sea el 67% del total vendido en el país, 39.279.748 galones. El volumen de aceites lubricantes vendidos en las ciudades donde tiene agencias la Tropical alcanzó en 1944 a 934.352 galones y con respecto a las grasas lubricantes el total vendido fue de 521.045 kilos.

TROPICAL OIL COMPANY

AGENCIAS DE VENTAS - CANTIDADES VENDIDAS EN 1944

Cuadro número 81

AGENCIAS DE VENTAS	CANTIDADES VENDIDAS EN 1944		
	Gasolinas	Lubricantes	Grasas
	GALONES		KILOS
Armenia.....	753,314.00	21,768.40	7,931.00
Barrancabermeja (Ref.).....	394,491.40	3,271.85	—
Barranquilla.....	5,194,287.00	142,478.60	30,787.00
Bogotá.....	13,387,711.45	173,797.40	113,864.50
Bucaramanga.....	2,585,138.00	58,302.00	24,238.00
Buenaventura.....	19,498.00	10,984.00	1,318.00
Calamar.....	296,550.00	2,912.00	98.00
Cali.....	193,578.00	105,606.00	71,755.00
Cartagena.....	1,791,917.00	37,890.20	13,422.50
Cartago.....	336,031.00	25,397.20	12,496.00
Cereté.....	153,244.00	8,174.00	1,016.00
Duitama.....	104,520.00	2,115.00	1,427.00
El Banco.....	338,312.00	7,003.00	3,228.00
Galán.....	493,458.20	60,189.00	14,814.00
Girardot.....	651,830.00	23,284.60	11,402.00
Ibagué.....	1,137,117.20	15,540.80	8,419.50
La Dorada.....	1,117,798.00	37,159.00	15,607.50
Manizales.....	1,373,522.00	17,934.00	9,394.00
Medellín.....	5,750,203.00	100,220.45	123,006.00
Neiva.....	735,002.00	8,083.00	5,024.00
Popayán.....	71,571.00	11,135.40	8,168.00
Puerto Berrio.....	668,452.00	11,761.00	8,281.00
Puerto Salgar.....	82,680.00	—	—
Puerto Wilches.....	99,199.00	5,327.00	356.00
San Bernardino.....	59,904.00	2,004.00	1,424.00
Santa Marta.....	138,788.00	12,455.00	4,661.00
Tumaco.....	10,920.00	1,601.00	233.00
Yatl.....	1,255,929.00	29,621.00	22,441.00
Exceso en 1% mermas.....	54,835.49	—	—
Gasolina importada.....	—13,447.00	—	—
Mermas.....	43,360.91	4,169.05	1,082.00
Galones usados.....	—	5,235.70	—
Impuesto devuelto.....	—	—11,070.00	—
Kilos usados.....	—	—	3,639.00
Kilos devueltos.....	—	—	—8,498.00
Totales.....	39,279,747.65	934,352.45	521,045.00

tribuidos por este medio, se presenta el cuadro número 83. Es interesante observar que aun con la escasez de material rodante, en el año de 1944 transportaron los ferrocarriles 16.728.105 toneladas-kilómetros de gasolina, cifra no alcanzada en ningún año anterior. El total de gasolinas, kerosene, aceites combustibles, aceites y grasas transportados también alcanzó un máximo en 1944, llegando a 152.573 toneladas.

Por ser la gasolina el producto más importante derivado del petróleo, se presenta el cuadro número 82 que relaciona los despachos y ventas anuales de gasolina de la refinería de la Tropical Oil Company; en las dos últimas columnas de este cuadro aparecen los porcentajes del total, despachados y vendidos; estas cifras representan aproximadamente la proporción de la gasolina Troco producida que es distribuida y vendida por la Compañía y por los particulares. Puede apreciarse inmediatamente que sólo una mínima parte es distribuida por los últimos.

Una cantidad considerable de los productos derivados del petróleo es distribuida a los centros de consumo por los ferrocarriles nacionales. Para dar una idea de las cantidades y pesos dis-

DESPACHOS Y VENTAS DE GASOLINA - REFINERIA DE LA TROPICAL OIL COMPANY - 1931-1944

Cuadro número 82

A Ñ O S	DESPACHOS		V E N T A S			Total de despachos y ventas	% despachos	% ventas
	Barranca	Barranca	Galán	Total				
G A L O N E S								
1931	9,199,531	1,977,440	—	1,977,440	11,176,971	82.31	17.69	
1932	8,708,507	2,016,688	—	2,016,688	10,725,197	81.20	18.80	
1933	10,156,451	1,120,360	934,412	2,054,772	12,211,223	83.17	16.83	
1934	13,297,671	850,779	939,459	1,790,238	15,087,909	88.13	11.87	
1935	17,119,694	701,205	1,460,869	2,162,074	19,281,768	88.79	11.21	
1936	24,969,715	530,919	1,289,119	1,820,038	26,789,753	93.21	6.79	
1937	33,131,805	379,398	150,434	529,832	33,661,637	98.43	1.57	
1938	34,673,793	447,887	257,781	705,668	35,379,461	98.01	1.99	
1939	36,107,103	861,101	797,977	1,659,078	37,766,181	95.61	4.34	
1940	39,131,099	2,886,744	284,489	3,171,233	42,302,332	92.52	7.48	
1941	39,629,768	1,786,188	263,757	2,049,945	41,679,713	95.08	4.92	
1942	42,299,977	698,028	370,562	1,068,590	43,368,567	97.54	2.46	
1943	37,743,103	396,176	389,687	785,863	38,528,966	97.96	2.04	
1944	42,720,268	394,491	493,491	887,982	43,608,250	97.96	2.04	

PETROLEO Y SUS DERIVADOS, MOVILIZADOS EN LOS FERROCARRILES NACIONALES, INCLUYENDO CUNDINAMARCA - 1933 - 1944

Cuadro número 83

P R O D U C T O S	1933	1934	1935	1936		1937		1938		1939	
	T O N E L A D A S			Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.
	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.								
Gasolina.....	22,186	31,517	42,916	51,584	8,727,519	45,349	7,181,612	39,087	6,250,957	75,116	13,285,849
Petróleo refinado y kerosene.....	1,657	1,927	2,355	3,209	317,790	2,273	212,984	4,089	434,189	1,942	225,531
Aceites combustibles (fuel-oil) (1).....	1,685	4,110	5,140	7,035	816,987	4,740	488,944	4,431	405,169	12,386	945,366
Aceites y grasas y lubricantes (2).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	25,528	37,554	50,421	61,889	9,842,326	52,362	7,883,570	47,610	7,090,315	89,444	14,456,749
P R O D U C T O S	1940		1941		1942		1943		1944		
	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.	Tons.	Ton.-Kms.	
											Tons.
Gasolina.....	75,567	13,201,216	88,049	15,702,778	90,552	16,277,132	81,168	13,313,187	98,518	16,738,105	
Petróleo refinado y kerosene.....	6,141	630,753	7,975	900,822	7,397	854,689	12,117	1,567,136	14,248	1,673,958	
Petróleo crudo y aceites combustibles	19,122	1,741,857	17,923	1,891,619	20,776	2,450,581	25,227	3,017,593	29,012	1,417,114	
Aceites y grasas lubricantes (2).....	—	—	4,835	813,217	4,345	698,595	6,566	1,125,524	7,509	1,283,797	
Otros aceites y grasas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3,265	566,539	
Totales.....	100,830	16,173,776	116,783	19,311,436	123,070	20,280,987	125,078	18,823,440	152,573	23,699,513	

* Incluye el A. C. P. M., fuel-oil y tractorina.

(1) Comprende además A. C. P. M., tractorina y demás aceites combustibles. (2) Desde 1941, porque en los años anteriores estaban incorporados otros artículos que no son derivados del petróleo, tales como aceites vegetales, betún para calzado, etc.
 Notas—Los ferrocarriles del Nordeste y Cundinamarca figuran a partir del año de 1939, y Cartagena-Calamar de 1940 en adelante—Las toneladas-kilómetros empezaron a calcularse para cada artículo de 1936 en adelante.

Precios de la gasolina en los mercados de consumo.

La influencia que tiene la distancia de transporte en el precio de la gasolina en las diferentes plazas de consumo es muy apreciable en Colombia. Como tantas veces se ha dicho, ello se debe a lo costoso de nuestros transportes terrestres; esto es especialmente notorio cuando se hace necesario hacer la distribución por carretera, utilizando camiones-tanques. Otro factor que influye en el precio es el número de trasbordos a que queda sometido el producto: no sólo se producen demoras en el transporte sino evaporaciones y en ocasiones pérdidas parciales del producto. Como dato interesante se presenta a continuación una lista que contiene los precios al detal de la gasolina en las estaciones de servicio de algunas ciudades del país:

Precios al detal de la gasolina en las estaciones de servicio de algunas ciudades del país. Cifras en pesos, por galón.

Alcalá	0.45	Chiriguaná	1.25
Altamira	0.48	Chitagá Tex.	0.36
Ansermanuevo	0.40	Darién	0.60
Arboledas Tex.	0.40	Durania Tex.	0.34
Armero	0.32	El Carmen Troc.	0.75
Armenia	0.38	El Rosario Tex.	0.30
Baraya	0.60	Espinal	0.36
Barrancabermeja	0.24	Fonseca	0.70
Barranquilla	0.31	Florida	0.38
Bochalema Tex.	0.40	Fresno	0.33
Bogotá	0.34	Garzón	0.45
Bolívar	0.45	Gigante	0.45
Bucaramanga	0.30	Girardot	0.34
Buga	0.40	Guaraní	0.40
Bugalagrande	0.40	Guamal	1.25
Buenaventura	0.36	Guateque	0.38
Barrancas	0.60	González	0.50
Caicedonia	0.40	Honda	0.32
Cajamarca	0.37	Ibagué	0.36
Calamar	0.30	Jamundí	0.40
Cali	0.36	Jesús María	0.50
Candelaria	0.45	La Cumbre	0.50
Campoalegre	0.50	La Dorada	0.29
Cartagena	0.31	La Gloria	0.42
Cartago	0.39	La Paz (M)	0.55
Cereté	0.35½	La Victoria	0.40
Cerro	0.40	La Unión	0.50
Cocuy	0.45	Lourdes Tex.	0.50
Concepción	0.45	Manizales	0.37
Convención	0.75	Medellín	0.37
Ciénaga	0.35	Miraflores	0.45
Cúcuta Tex.	0.32	Moniquirá	0.36
Chinácota Tex.	0.60	Neiva	0.38
Chiquinquirá	0.42	Ocaña Tex.	0.42

Palmira	0.39	Santiago, Tex.	0.32
Palermo	0.60	Santa Marta	0.35
Pamplona Tex.	0.40	Santa Rosa de Viterbo.	0.38
Pasto	0.51	Sevilla	0.40
Plato	0.50	Sitionuevo	0.40
Pedroza	0.36	Silos, Tex.	0.33
Pitalito	0.47	Soatá	0.39
Pivijay	0.38	Sogamoso	0.40
Pradera	0.39	Tamalameque	0.40
Popayán	0.38	Tuluá	0.40
Puerto Berrio	0.27	Tunja	0.37
Puerto Colombia	0.31	Trujillo	0.60
Puerto Wilches	0.50	Toro	1.00
Pueblo Viejo	0.85	Tello	0.49
Purificación	0.50	Valledupar	0.50
Ramiriquí	0.40	Vélez	0.60
Roldanillo	0.40	Venadillo	0.33
Riohacha	0.47	Villanueva	0.60
Salazar Tex.	0.45	Versalles	0.60
San Juan de Cesar	0.60	Yatí	0.29½
San Sebastián	1.20	Yumbo	0.36
Santana	0.50	Zarzal	0.42

Estaciones de abasto de combustibles.

De acuerdo con la legislación vigente, la instalación y funcionamiento de estaciones de abastecimiento o distribución de combustibles están sujetos a condiciones especiales cuando se hallen dentro de las zonas establecidas por el artículo 92 del Decreto 1270 de 1931, zonas que comprenden un área de 20 kilómetros de radio alrededor de los puertos de Tumaco, Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, Puerto Colombia, Santa Marta, Riohacha y Bahía-honda. Primeramente conviene recordar aquí lo dicho al respecto en informes anteriores por el señor Ingeniero Director de Fiscalización; sugería que se generalizara la zona establecida de 20 kilómetros, para la extensión total de las costas colombianas, y continuaba: "Al extender la zona reservada quedarían incluidos en ella lugares en donde, con posterioridad al año de 1931 y sin sujeción a las normas que en la Ley se contemplan, se han establecido estaciones de abasto."

Los contratos para establecimiento de estaciones de abasto de combustibles, celebrados por el Gobierno de conformidad con el artículo 43 de la Ley 37 de 1931, vigentes en la actualidad, son: 1º El de fecha 19 de diciembre de 1931, con la Tropical Oil Company, por el cual, con el objeto de obtener el abaratamiento de combustibles líquidos y otros derivados usuales del petróleo, se concedió permiso a la Compañía para el establecimiento de una estación de abasto de combustibles en Buenaventura. Este contrato tiene un término de vigencia de 30 años y por el permiso concedido por el Gobierno la Compañía paga anualmente la suma de \$ 1.330;

el contrato tiene cláusula de reversión efectiva a la terminación del mismo. 2° El contrato de fecha 17 de febrero de 1937, por el cual se concedió permiso a la misma Tropical Oil Company para establecer una estación de fuel oil en Mamonal; este contrato ha sido prorrogado varias veces y de acuerdo con la última de estas prórrogas continuará en vigor hasta el 15 de febrero de 1946, fecha en la cual terminará si no se otorga una nueva extensión. Por el permiso concedido, la Compañía paga en relación con este contrato \$ 1.800 cada diez y ocho meses, y 3° El de fecha 11 de julio de 1941, por el cual se concedió a la Tropical Oil Company permiso para establecer, ensanchando la existente, una estación de abasto de combustibles en el puerto de Barranquilla en dos lotes adyacentes al llamado "Caño Arriba". Este contrato, el más completo de los celebrados hasta ahora, estipuló la ejecución de determinadas obras que fueron terminadas a satisfacción del Gobierno en 1944 (mayo), según consta en el acta que al respecto se levantó, previa inspección ocular y examen de tales obras por un funcionario de este Ministerio. El término de duración es de 25 años a cuya expiración pasarán a poder de la Nación, a título de reversión, todos los elementos que forman la estación. Como compensación por el permiso concedido a la Compañía, ésta debe pagar tres clases de derechos: al Gobierno Nacional, al Terminal Marítimo y Fluvial de Barranquilla y el llamado de Bocas de Ceniza. Durante el año de 1944 la Tropical no pagó estos derechos porque conceptuó que la interpretación dada por el Gobierno a la cláusula que los establece no es la convenida; actualmente se adelanta ante la Corte Suprema de Justicia una demanda con el fin de que se falle en relación con dicha interpretación.

Por lo expuesto, se aprecia que solamente la Tropical Oil Company tiene hoy contratos vigentes con el Gobierno relativos a estaciones de abasto de combustibles. Con el aumento del consumo de los derivados del petróleo después de la guerra será muy posible el establecimiento de nuevas estaciones de abasto para atender la creciente demanda. Es de esperarse que otras compañías celebren contratos con el Gobierno Nacional referentes a la instalación de facilidades para el abastecimiento de los productos derivados del petróleo.

CAPITULO VI

Exportaciones.

La producción colombiana de petróleo que no se refina dentro del país se exporta a los mercados mundiales de consumo por los dos terminales de exportación de Mamonal y Coveñas, localizados ambos sobre la costa del mar Caribe. Por el primero de estos Terminales sale el petróleo proveniente de las explotaciones de la Tropical Oil Company en la Concesión De Mares y, últimamente, el crudo extraído de la Concesión Yondó otorgada a la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor. El petróleo producido en la Concesión Barco por la Colombian Petroleum Company es exportado después de su transporte por el oleoducto Sagoc, por el Terminal de Coveñas. La exportación de los petróleos colombianos se inició en el mes de julio de 1926 por el Terminal de Mamonal, que ha servido para la salida de la mayor parte de la producción nacional. El Terminal de Coveñas inició su movimiento de exportación en el mes de noviembre de 1939. Hasta el año de 1944 inclusive, se habían hecho 3.171 embarques de petróleo en el país: 2.999 por Mamonal y 172 por Coveñas.

Tropical Oil Company.

Durante el año de 1944 se regularizó nuevamente el despacho de petróleo por el Terminal de Mamonal, que había sido tan afectado por la falta de buques tanqueros ocasionada por el conflicto mundial. Se exportaron 14.240.818.36 barriles netos de petróleo, 5.495.322 barriles más que en el año anterior. Como puede observarse en el cuadro número 84, relativo a la exportación de petróleo crudo por Mamonal en 1944 y los cinco primeros meses de 1945, el valor de las exportaciones por este Terminal alcanzó en 1944 a US\$ 14.739.291.50. Solamente Canadá y los Estados Unidos compraron petróleo Troco en 1944, habiéndose enviado al primero de estos países un 58,1% del total exportado de ese petróleo. La relación de los embarques mensuales en barriles netos y toneladas métricas y el valor en dólares están indicados en el cuadro número 85. En el siguiente cuadro número 86 se aprecian los porcentajes en volumen y valor de las exportaciones por Mamonal en 1944 según el país de destino; se ve que en valor el tanto por ciento de los despachos a Canadá fue de 60%, ligeramente superior al correspondiente al volumen.

el contrato tiene cláusula de reversión efectiva a la terminación del mismo. 2° El contrato de fecha 17 de febrero de 1937, por el cual se concedió permiso a la misma Tropical Oil Company para establecer una estación de fuel oil en Mamonal; este contrato ha sido prorrogado varias veces y de acuerdo con la última de estas prórrogas continuará en vigor hasta el 15 de febrero de 1946, fecha en la cual terminará si no se otorga una nueva extensión. Por el permiso concedido, la Compañía paga en relación con este contrato \$ 1.800 cada diez y ocho meses, y 3° El de fecha 11 de julio de 1941, por el cual se concedió a la Tropical Oil Company permiso para establecer, ensanchando la existente, una estación de abasto de combustibles en el puerto de Barranquilla en dos lotes adyacentes al llamado "Caño Arriba". Este contrato, el más completo de los celebrados hasta ahora, estipuló la ejecución de determinadas obras que fueron terminadas a satisfacción del Gobierno en 1944 (mayo), según consta en el acta que al respecto se levantó, previa inspección ocular y examen de tales obras por un funcionario de este Ministerio. El término de duración es de 25 años a cuya expiración pasarán a poder de la Nación, a título de reversión, todos los elementos que forman la estación. Como compensación por el permiso concedido a la Compañía, ésta debe pagar tres clases de derechos: al Gobierno Nacional, al Terminal Marítimo y Fluvial de Barranquilla y el llamado de Bocas de Ceniza. Durante el año de 1944 la Tropical no pagó estos derechos porque conceptuó que la interpretación dada por el Gobierno a la cláusula que los establece no es la convenida; actualmente se adelanta ante la Corte Suprema de Justicia una demanda con el fin de que se falle en relación con dicha interpretación.

Por lo expuesto, se aprecia que solamente la Tropical Oil Company tiene hoy contratos vigentes con el Gobierno relativos a estaciones de abasto de combustibles. Con el aumento del consumo de los derivados del petróleo después de la guerra será muy posible el establecimiento de nuevas estaciones de abasto para atender la creciente demanda. Es de esperarse que otras compañías celebren contratos con el Gobierno Nacional referentes a la instalación de facilidades para el abastecimiento de los productos derivados del petróleo.

CAPITULO VI

Exportaciones.

La producción colombiana de petróleo que no se refina dentro del país se exporta a los mercados mundiales de consumo por los dos terminales de exportación de Mamonal y Coveñas, localizados ambos sobre la costa del mar Caribe. Por el primero de estos Terminales sale el petróleo proveniente de las explotaciones de la Tropical Oil Company en la Concesión De Mares y, últimamente, el crudo extraído de la Concesión Yondó otorgada a la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor. El petróleo producido en la Concesión Barco por la Colombian Petroleum Company es exportado después de su transporte por el oleoducto Sagoc, por el Terminal de Coveñas. La exportación de los petróleos colombianos se inició en el mes de julio de 1926 por el Terminal de Mamonal, que ha servido para la salida de la mayor parte de la producción nacional. El Terminal de Coveñas inició su movimiento de exportación en el mes de noviembre de 1939. Hasta el año de 1944 inclusive, se habían hecho 3.171 embarques de petróleo en el país: 2.999 por Mamonal y 172 por Coveñas.

Tropical Oil Company.

Durante el año de 1944 se regularizó nuevamente el despacho de petróleo por el Terminal de Mamonal, que había sido tan afectado por la falta de buques tanqueros ocasionada por el conflicto mundial. Se exportaron 14.240.818.36 barriles netos de petróleo, 5.495.322 barriles más que en el año anterior. Como puede observarse en el cuadro número 84, relativo a la exportación de petróleo crudo por Mamonal en 1944 y los cinco primeros meses de 1945, el valor de las exportaciones por este Terminal alcanzó en 1944 a US\$ 14.739.291.50. Solamente Canadá y los Estados Unidos compraron petróleo Troco en 1944, habiéndose enviado al primero de estos países un 58,1% del total exportado de ese petróleo. La relación de los embarques mensuales en barriles netos y toneladas métricas y el valor en dólares están indicados en el cuadro número 85. En el siguiente cuadro número 86 se aprecian los porcentajes en volumen y valor de las exportaciones por Mamonal en 1944 según el país de destino; se ve que en valor el tanto por ciento de los despachos a Canadá fue de 60%, ligeramente superior al correspondiente al volumen.

TROPICAL OIL COMPANY — 1944 - 1945 — EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO POR MAMONAL
MESES Y PAISES COMPRADORES

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

AÑOS Y MESES	PAISES COMPRADORES					Cuadro número 84	
	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	
1944							
Enero.....	944,259.34	135,961.26	950,009.59				
Febrero.....	1,240,855.59	178,232.24	1,278,234.19				
Marzo.....	697,494.50	100,264.41	723,170.85				
Abril.....	1,748,091.82	250,911.83	1,810,763.46				
Mayo.....	1,554,275.56	223,320.22	1,614,904.51				
Junio.....	1,376,390.19	212,521.37	1,541,031.75				
Julio.....	1,165,153.69	167,768.98	1,179,139.50				
Agosto.....	1,501,399.18	216,244.14	1,563,631.29				
Septiembre.....	969,761.69	139,426.72	1,010,076.83				
Octubre.....	1,025,908.27	147,567.89	1,072,191.19				
Noviembre.....	1,344,379.91	193,084.90	1,408,150.49				
Diciembre.....	570,782.62	81,993.07	583,977.85				
Totales.....	14,240,818.36	2,047,207.08	14,739,291.50				
1945							
Enero.....	910,662.14	130,926.07	940,201.23				
Febrero.....	1,003,035.21	144,250.31	1,053,617.41				
Marzo.....	1,179,066.88	169,415.77	1,230,088.44				
Abril.....	1,416,581.34	203,598.08	1,482,967.51				
Mayo.....	1,248,957.75	173,218.38	1,294,780.15				
Totales.....	14,240,818.36	2,047,207.08	14,739,291.50				
				Canadá.....		1,188,325.70	8,847,938.54
				Estados Unidos.....		5,971,698.18	5,891,332.96
				Totales.....		14,240,818.36	14,739,291.50

TROPICAL OIL COMPANY — MAMONAL — 1944 - 1945 — EMBARQUES MENSUALES — PAISES COMPRADORES

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

M E S E S	CANADÁ			ESTADOS UNIDOS			Cuadro número 85	
	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares		
1944								
Enero.....	340,780.30	49,077.70	364,634.92	693,479.04	86,883.56	585,374.67		
Febrero.....	746,242.74	107,190.45	786,479.73	494,612.85	71,041.79	479,774.46		
Marzo.....	468,011.90	66,984.44	498,632.73	231,482.60	33,279.97	224,538.12		
Abril.....	1,211,043.98	173,695.59	1,295,817.05	537,047.84	77,216.24	520,936.41		
Mayo.....	1,072,572.31	151,002.62	1,147,652.36	481,703.25	69,317.60	467,252.15		
Junio.....	1,069,874.42	153,778.82	1,144,765.63	408,521.77	58,742.55	396,266.12		
Julio.....	489,404.09	70,491.93	523,662.38	675,749.60	97,277.05	685,477.12		
Agosto.....	833,274.78	120,003.28	891,604.00	668,124.40	96,240.85	672,027.29		
Septiembre.....	510,291.90	73,333.10	546,012.34	459,469.79	66,093.62	464,064.49		
Octubre.....	598,387.21	86,197.52	641,344.31	426,581.06	61,370.37	430,846.88		
Noviembre.....	805,446.51	115,697.02	861,827.75	538,933.40	77,367.88	544,322.74		
Diciembre.....	1,247,900.01	17,873.23	1,335,525.34	445,992.58	64,029.84	450,452.51		
Totales.....	8,269,120.18	1,188,325.70	8,847,938.54	5,971,698.18	838,891.33	5,891,332.96		
1945								
Enero.....	340,541.23	48,909.67	364,370.11	570,120.91	82,016.40	575,822.12		
Febrero.....	675,813.82	97,137.23	723,120.77	327,224.39	47,113.08	330,496.64		
Marzo.....	653,515.06	93,864.13	696,261.11	525,551.62	75,551.64	530,807.33		
Abril.....	870,338.85	125,051.84	931,282.58	546,242.49	78,546.24	551,704.93		
Mayo.....	589,213.73	84,643.99	630,498.69	657,744.02	94,574.39	664,321.46		

TROPICAL OIL COMPANY - EXPORTACION DE PETROLEOS

TERMINAL DE MAMONAL - 1944

Cuadro número 86

PAISES	Volumen Barriles netos	%	Valor Dólares U. S.	%
Canadá.....	8.269.120,18	58,07	8.847.958,54	60,03
Estados Unidos.....	5.971.698,18	41,93	5.891.332,96	39,97
Totales.....	14.240.818,36	100,00	14.739.291,50	100,00

TROPICAL OIL COMPANY - 1926 - 1944

EXPORTACION DE PETROLEO

Cuadro número 87

AÑOS	Barriles brutos	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor \$ U. S.
1926.....	4.700.083,85	4.637.986,08	653.402,19	9.438.416,67
1927.....	13.852.666,65	13.677.478,28	1.930.763,79	22.415.894,85
1928.....	18.104.392,84	17.910.168,42	2.531.269,86	25.713.913,49
1929.....	18.802.617,75	18.600.467,12	2.634.751,74	27.153.990,85
1930.....	19.330.844,41	19.112.813,02	2.709.476,16	26.299.819,78
1931.....	17.171.841,76	16.989.070,69	2.413.544,80	15.760.815,49
1932.....	15.479.022,89	15.321.540,04	2.174.579,22	16.187.529,58
1933.....	11.925.340,46	11.805.701,17	1.676.754,40	8.979.408,73
1934.....	16.663.269,12	16.477.173,45	2.342.838,09	16.972.061,01
1935.....	16.137.474,43	15.949.330,81	2.278.329,44	15.753.831,90
1936.....	16.619.773,33	16.436.950,12	2.356.388,91	16.135.848,30
1937.....	17.922.800,83	17.731.798,78	2.546.398,94	20.099.787,23
1938.....	18.642.722,79	18.452.703,91	2.650.862,74	20.746.561,30
1939.....	19.209.085,65	19.013.294,41	2.727.455,90	17.642.290,05
1940 (a).....	18.685.046,81	18.481.416,11	2.651.084,63	17.445.502,42
1941 (a).....	18.331.724,05	18.121.188,73	2.601.343,01	17.480.695,44
1942.....	6.740.497,59	6.650.503,25	956.855,34	7.056.179,10
1943.....	8.781.495,77	8.681.018,50	1.248.592,13	8.621.553,17
1944.....	14.418.105,10	14.240.818,36	3.047.207,03	14.739.291,50
Totales.....	291.508.806,89	288.300.421,25	41.131.898,32	324.674.020,86

(a) No están incluidos los cabotajes a Coveñas.

Los datos de las exportaciones de petróleo de la Tropical Oil Company se presentan en el cuadro número 87 siguiente. Puede observarse que las cifras correspondientes a 1944, si bien muy superiores a las de 1943 y 1942, estuvieron considerablemente por debajo de las del año de 1941 y anteriores. Con el petróleo crudo Casabe que será exportado por Mamonal, subirán nuevamente las exportaciones que, parece, no podrían volver a volúmenes similares a los registrados de 1928 a 1930 y 1938 a 1941 con el solo petróleo Troco. Hasta fines de 1944 se habían exportado por Mamonal 291½ millones de barriles brutos, por un valor cercano a los 325 millones de dólares.

Las exportaciones del petróleo de la Tropical, discriminadas según el país de destino, desde su iniciación hasta 1944 inclusive, se indican en el cuadro número 88 siguiente, en que aparecen los volúmenes enviados, los valores correspondientes en dólares, el porcentaje destinado a cada país en volumen y en valor, y el precio medio por barril:

TROPICAL OIL COMPANY - 1926 - 1944 - EXPORTACIONES

Cuadro número 88

PAISES	Volúmenes enviados Barriles netos	%	Valor \$ U. S.	%	Precio por barril \$ U. S.
Alemania.....	302.858,08	0,105	300.303,25	0,092	0,9926
Argentina.....	2.765.320,54	0,959	3.415.615,80	1,052	1,2355
Aruba.....	66.255.410,58	22,981	61.460.179,49	19,854	0,9729
Bélgica.....	995.309,89	0,345	1.294.293,51	0,399	1,3004
Canadá.....	84.065.901,78	29,159	90.451.758,49	22,859	1,0760
Checoslovaquia.....	296.214,48	0,102	365.312,19	0,113	1,2333
Cuba.....	303.780,00	0,107	370.352,41	0,114	1,2191
España.....	32.630,05	0,011	35.566,75	0,011	1,0899
Estados Unidos.....	105.398.811,18	36,559	129.703.431,50	39,949	1,2306
Francia.....	17.920.027,68	6,216	21.230.824,68	6,539	1,1848
Holanda.....	14.128,17	0,005	22.487,34	0,007	1,5917
Inglaterra.....	3.405.071,36	1,181	5.203.485,61	1,603	1,5282
Italia.....	5.997.909,37	2,080	7.178.270,96	2,211	1,1908
Noruega.....	475.591,85	0,165	561.521,35	0,173	1,1807
Sur Africa.....	71.456,24	0,025	79.316,43	0,024	1,1100
Totales.....	288.300.421,25	100,000	324.674.020,86	100,000	1,1262

Una simple inspección al cuadro anterior deja ver que la mayor parte del petróleo Troco ha sido vendida a los Estados Unidos, Canadá y Aruba. Desde luego influye en esto el hecho de que en los

últimos años no se exportó petróleo a los países europeos. No se puede negar, sin embargo, que el principal mercado para el crudo producido por la Tropical Oil Company ha sido el Continente Americano, incluyendo en la América del Sur solamente a la Argentina como consumidor importante (sin tener en cuenta a Aruba). Con respecto a los precios, el promedio general para las ventas a los Estados Unidos no puede considerarse como bajo, pero hay países europeos que han pagado precios más halagadores. El cuadro en estudio solamente presenta datos que para un análisis detenido no son muy adecuados por cuanto no incluyen las épocas en que se realizaron las ventas; pero se ha estimado de interés para formar un concepto general sobre el asunto. Los porcentajes siguientes representan la proporción de las exportaciones enviadas a los distintos Continentes:

	% Volumen.	% Valor.
A América	89.765	88.828
A Europa	10.210	11.148
A África	0.025	0.024
	100.000	100.000

Salta a la vista la importancia del Continente Americano. En los porcentajes anteriores, cuando el tanto por ciento correspondiente al volumen es inferior al relativo al valor, se puede deducir que el precio promedio ha sido superior, y viceversa.

Cabotajes.

Durante los años de 1940 y 1941 se llevaron a Coveñas, para ser mezclados con el petróleo Barco destinado al Canadá, a fin de reducir su alta gravedad y evitar el pago de fuertes derechos que tenían los petróleos muy livianos en ese país, 587.187.34 barriles brutos de petróleo crudo Troco, equivalentes a 580.796.65 barriles netos y a 83.435.78 toneladas métricas, cuyo valor fue de US\$ 583.718.52. En el año de 1944 se exportaron al Canadá 30.218.27 barriles netos del petróleo Troco que estaba almacenado en Coveñas y había sido llevado a ese Terminal en los citados años anteriores.

Colombian Petroleum Company.

Las exportaciones del petróleo producido en la Concesión Barco registraron un máximo en el año de 1944, en el cual se despachó por primera vez petróleo tipo Tibú a los centros de consumo. El total exportado en ese período fue de 4.290.401.21 barriles netos de petróleo Barco, que se subdividen así: crudo, Tibú de 33° API, 200.898.91; crudo Petrólea, de 46° API, 4.089.502.30. La proporción de petróleo Tibú exportado fue, pues, muy baja; puede afirmarse, sin embargo, que en un próximo futuro saldrán a los mercados internacionales volúmenes muy superiores de crudo de este tipo. Los despachos totales por Coveñas, incluyendo el petróleo Troco, subieron a la cantidad de 4.320.619.48 barriles netos, por un valor

de US\$ 6.630.097.29. Así, pues, los volúmenes exportados por Coveñas en 1944 fueron superiores al doble de los que salieron en el año anterior, 1943, en que no se llegó a los dos millones de barriles. El cuadro número 89 muestra la exportación mensual de petróleo crudo por Coveñas durante el período a que se refiere este informe, y el cuadro número 90 indica las cantidades despachadas en 1944, discriminadas mensualmente por países compradores. Puede observarse que se volvió a la normalidad no apreciándose restricción alguna en las exportaciones por falta de tanqueros, al menos en cuanto era posible aspirar para un año de guerra como el de 1944.

EXPORTACION MENSUAL DE PETROLEO CRUDO POR COVENAS - 1944-1945 - PAISES COMPRADORES

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 89

M E S E S	PETRÓLEO «BARCO»			PETRÓLEO «TROCO»			TOTAL DESPACHADO POR COVENAS		
	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares
1 9 4 4									
Enero.....	450,111,06	57,054,18	695,350,31	—	—	—	450,111,06	57,054,18	695,350,31
Febrero.....	309,557,40	39,145,32	479,813,97	—	—	—	309,557,40	39,145,32	479,813,97
Marzo.....	142,765,42	18,073,14	221,286,40	—	—	—	142,765,42	18,073,14	221,286,40
Abril.....	324,288,57	41,035,22	509,755,43	—	—	—	324,288,57	41,035,22	509,755,43
Mayo.....	302,148,23	38,215,33	468,329,76	—	—	—	302,148,23	38,215,33	468,329,76
Junio.....	407,184,79	51,473,82	631,136,42	—	—	—	407,184,79	51,473,82	631,136,42
Julio.....	555,872,00	70,203,44	861,601,62	—	—	—	555,872,00	70,203,44	861,601,62
Agosto.....	355,127,34	45,669,59	530,202,85	—	—	—	355,127,34	45,669,59	530,202,85
Septiembre.....	530,460,06	67,552,46	806,371,12	30,218,27	4,334,34	32,333,55	560,678,33	71,986,80	838,704,67
Octubre.....	341,480,48	43,160,01	529,294,74	—	—	—	341,480,48	43,160,01	529,294,74
Noviembre.....	198,909,81	25,248,64	308,310,20	—	—	—	198,909,81	25,248,64	308,310,20
Diciembre.....	372,496,05	47,644,46	556,310,92	—	—	—	372,496,05	47,644,47	556,310,92
Totales	4,290,401,21	544,575,61	6,597,763,74	30,218,27	4,334,34	32,333,55	4,320,619,48	548,909,96	6,630,097,29

(Continúa).

EXPORTACION MENSUAL DE PETROLEO CRUDO POR COVENAS - 1944-1945 - PAISES COMPRADORES

(Conclusión).

BARRILES NETOS DE 42 GALONES

Cuadro número 89

M E S E S	PETRÓLEO «BARCO»			PETRÓLEO «TROCO»			TOTAL DESPACHADO POR COVENAS		
	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares
1 9 4 5									
Enero.....	364,467,36	47,156,40	523,841,81	—	—	—	364,467,36	47,156,40	523,841,81
Febrero.....	272,455,92	34,441,69	414,886,42	—	—	—	272,455,92	34,441,69	414,886,42
Marzo.....	320,736,72	41,267,09	464,547,53	—	—	—	320,736,72	41,267,09	464,547,53
Abril.....	359,591,26	46,747,09	509,225,61	—	—	—	359,591,26	46,747,09	509,225,61
Mayo.....	467,152,64	59,912,98	684,072,01	—	—	—	467,152,64	59,912,98	684,072,01

RESUMEN ANUAL, POR PAISES COMPRADORES

P A I S E S		Barriles netos	Toneladas métricas	Valor — Dólares
PETROLEO CRUDO "BARCO"				
Estados Unidos.....	1,798,440.95	228,890.72	2,729,355.32	
Canadá.....	2,145,890.74	271,347.63	3,326,130.67	
Brasil.....	202,782.84	25,640.54	334,591.68	
España.....	143,286.68	18,096.72	207,686.07	
Totales.....	4,290,401.21	544,575.61	6,597,763.74	
PETROLEO CRUDO "TROCO"				
Canadá.....	30,218.27	4,334.34	22,333.55	
Gran total.....	4,320,619.48	548,909.96	6,630,097.29	

EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO POR COVENAS - 1944-1945 - EMBARQUES MENSUALES PAISES COMPRADORES

MESES	ESTADOS UNIDOS				CANADÁ				BRASIL				ESPAÑA			
	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor Dólares	Barriles netos
1944																
Enero.....	251,898.60	31,986.82	381,471.31	115,091.42	14,551.13	178,391.70	—	—	—	—	—	—	83,121.04	10,516.23	135,487.30	—
Febrero.....	197,700.14	25,016.92	306,435.22	111,857.26	14,128.40	173,378.75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	70,521.08	10,065.83	123,257.67	142,765.42	18,073.14	221,286.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	222,114.18	28,078.99	344,276.98	173,685.98	21,986.20	269,213.27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	204,849.30	25,905.76	317,516.41	80,034.05	10,136.34	124,052.78	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio.....	239,593.22	30,263.77	371,359.50	202,335.49	25,508.05	313,630.07	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio.....	205,719.20	26,767.65	371,359.50	316,278.78	39,939.67	400,232.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto.....	183,851.14	23,849.21	262,935.83	79,621.41	10,067.40	123,413.19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre.....	123,782.73	15,649.53	191,863.23	314,912.59	40,313.78	473,609.75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre.....	—	—	—	217,697.75	27,510.48	337,431.51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	—	—	—	198,909.81	25,248.64	308,310.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre.....	89,411.36	11,305.24	138,587.61	222,919.05	28,158.73	345,524.54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	1,798,140.95	228,890.72	2,729,355.32	2,176,109.01	275,081.97	3,359,464.22	202,782.84	25,640.54	334,591.68	50,165.64	8,180.49	18,656.72	143,286.68	18,656.72	207,686.07	72,198.77
1945																
Enero.....	117,378.84	15,933.71	140,854.51	247,088.52	31,202.69	382,987.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	148,405.22	18,773.68	222,607.83	124,050.70	15,608.01	192,278.59	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	197,071.50	25,648.48	272,866.48	123,665.22	15,618.51	191,681.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	236,551.88	31,180.30	318,514.57	123,039.40	15,566.79	190,711.07	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	196,498.40	24,875.08	294,747.60	184,398.14	23,296.84	285,817.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	895,905.84	116,431.25	1,249,591.09	802,241.93	101,352.94	1,243,475.08	86,256.10	86,256.10	11,741.06	11,741.06	103,507.32	103,507.32	11,741.06	11,741.06	103,507.32	103,507.32

Se incluyen 30,218,77 barriles de petróleo Troco exportados, con un peso de 4,334,34 toneladas métricas y un valor de \$ U. S. 32,335,55.

Se presentan en el cuadro número 91 siguiente las cantidades y los porcentajes del total exportado por Coveñas en 1944, que correspondieron a los distintos países de destino, en volumen y valor. El Canadá y los Estados Unidos, en su orden, absorbieron un 92% de las exportaciones del crudo Barco. Los porcentajes en volumen son muy similares a los relativos al valor, con excepción de las cifras referentes al Brasil por las cuales se aprecia que en los despachos a ese país se obtuvo un precio superior al promedio.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1944 - TERMINAL DE COVENAS - EXPORTACIONES DE PETROLEOS

Cuadro número 91				
PAISES	Volumen de barriles netos	%	Valor \$ U. S.	%
Estados Unidos.....	1,798,440.95	41,62	2,729,355.32	41,17
Canadá (1).....	2,176,109.01	50,37	3,358,464.22	50,65
Brasil.....	202,782.84	4,69	334,591.68	5,05
España.....	143,286.68	3,32	207,686.07	3,13
Totales.....	4,320,619.48	100,00	6,630,097.79	100,00

(1) Incluidos 30,218,77 barriles de petróleo Troco, por un valor de \$ U. S. 32,335,55.

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1939-1944 EXPORTACIONES DE PETROLEO

Cuadro número 92				
AÑOS	Barriles brutos	Barriles netos	Toneladas métricas	Valor \$ U. S.
1939.....	890,500.47	878,890.84	112,714.87	1,251,582.38
1940 (a).....	3,995,055.06	3,942,424.03	505,390.44	5,326,377.47
1941 (a).....	4,115,769.03	4,063,501.03	522,925.48	5,633,680.43
1942 (a).....	715,965.57	706,955.81	90,852.61	1,039,321.28
1943 (a).....	1,957,642.62	1,934,879.54	245,702.82	2,830,475.28
1944 (a).....	4,378,321.23	4,320,619.48	548,909.96	6,630,097.29
Totales.....	16,053,254.08	15,847,270.73	2,026,496.18	22,711,534.13

(a) Incluido el petróleo Troco exportado.

Aparecen en el cuadro número 92 los datos relativos a las exportaciones de petróleo por el Terminal de Coveñas, desde el comienzo de las mismas en el año de 1939.

Nótese que los despachos en 1944 sobrepasaron aún los de 1941. Hasta el 31 de diciembre de 1944 habían salido por Coveñas 15.847.270.73 barriles netos de petróleo, por un valor de U.S. \$ 22.711.534.13.

Se incluye a continuación el cuadro número 93, que indica los volúmenes y valores, y los porcentajes respectivos, de las exportaciones hechas por Coveñas desde 1939 a 1944 inclusive, distribuidas según los países de destino:

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY - 1939-1944

EXPORTACIONES

Cuadro número 93

PAISES	Volúmenes enviados	%	Valor \$ U. S.	%	Precio por barril \$ U. S.
Argentina.....	1.285,035,90	8,109	1.889,464,81	8,319	1,4704
Brasil.....	274,925,57	1,735	453,628,83	1,997	1,6500
Canadá.....	6.606,178,44	41,687	9.331.166,72	41,086	1,4125
España.....	1.787,594,58	11,280	2.494,388,64	10,983	1,3954
Estados Unidos.....	3.314.685,27	20,916	4.886,563,33	21,516	1,4742
Francia.....	1.289,934,54	8,140	1.821.436,62	8,020	1,4121
Portugal.....	1.288,915,43	8,133	1.834.885,18	8,079	1,4236
Totales.....	15.847,270,73	100,000	22.711.534,13	100,000	1,4332

Al contrario de lo sucedido para el petróleo Troco, el crudo Barco ha tenido, en términos generales, mejores precios en los mercados de la América que en los de Europa, como puede verse al resumir para estos dos Continentes los porcentajes de las exportaciones hechas, que son:

	% Volumen.	% Valor.
A América	72.447	72.918
A Europa	27.553	27.082

Ello se debe principalmente al mejor precio que ha pagado el Brasil, como se observa en el cuadro. Las exportaciones del petróleo Barco a Europa han sido proporcionalmente más altas que las de crudo Tropical; pero se aprecia que de todos modos el mercado de América es mucho más importante, al menos hasta el presente. No se debe pasar inadvertido, sin embargo, que las exportaciones hechas antes de la guerra fueron a Europa en mayor proporción

que ahora; que el petróleo de alta gravedad tiene muy buena acogida en ese Continente y que, por tanto, las exportaciones a Europa podrán verse incrementadas próximamente, siendo también interesante tener en cuenta que es más fácil para un crudo como el de tipo Petrólea, de alta gravedad, competir en los mercados europeos con los petróleos provenientes de otras regiones del mundo.

Exportaciones de petróleos colombianos en los últimos años.

Reuniendo los datos correspondientes a las exportaciones del petróleo Troco por Mamonal y del petróleo de la Concesión Barco por Coveñas, se obtienen las cifras representativas de las exportaciones totales de crudos colombianos que se presentan en el cuadro número 94 a partir de 1939, año en el cual se iniciaron los embarques en Coveñas. En dicho cuadro se muestra la distribución dada a las exportaciones de petróleo, según el país de destino, en cada año; se han indicado también los porcentajes en volumen y en valor, con objeto de dar una idea aún más clara al respecto. Se observa a primera vista una tendencia general de nuestro petróleo hacia los mercados del Continente americano, tendencia que se hace notoria aun antes de los años que se vieron afectados por el conflicto mundial para los cuales las exportaciones a Europa se dificultaron enormemente. Con el regreso a la normalidad en la producción y exportación de petróleo en Colombia se puede comenzar a pensar en los destinos futuros de nuestros crudos. Se acompaña el gráfico número 12 relativo a las exportaciones de petróleo por Mamonal y Coveñas durante el año de 1944. Se presenta también el gráfico número 13, que comprende las curvas referentes a producción, refinación y exportación, acumuladas, por años, y da una idea comparativa de la producción y refinación del petróleo en Colombia con respecto a las exportaciones.

EXPORTACIONES DE PETROLEO EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS — BARRILES NETOS Y VALOR EN DOLARES

Cuadro número 94

PAISES	TROPICAL Y COLOMBIAN—1939			TROPICAL Y COLOMBIAN—1940			TROPICAL Y COLOMBIAN—1941		
	Volumen	%	Valor Dólares	Volumen	%	Valor Dólares	Volumen	%	Valor Dólares
Argentina.....	298,885	1.50	392,927	203	4.46	1,297,562	516,518	2.33	728,344
Aruba.....	9,091,703	45.70	8,074,176	42,713	35.29	7,311,513	4,236,685	19.19	4,020,678
Brasil.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canada.....	5,148,821	25.88	4,541,077	24,03	41.41	8,822,770	12,775,849	57.59	12,882,315
Checoslovaquia.....	53,212	0.27	59,065	0.31	3.39	1,041,578	622,720	2.81	888,012
España.....	227,865	1.14	813,884	1,66	1.54	379,796	—	—	—
Estados Unidos.....	1,275,241	6.41	1,183,138	6.26	9.78	2,769,325	3,266,825	14.72	3,569,351
Francia.....	2,747,890	13.81	3,140,248	16.62	2.05	519,392	—	—	—
Italia.....	852,418	4.29	950,881	5.03	0.44	111,078	—	—	—
Noruega.....	52,672	0.27	59,519	0.32	0.49	—	—	—	—
Portugal.....	72,072	0.36	110,270	0.59	1.64	518,865	746,093	3.36	1,055,645
Sur Africa.....	71,456	0.37	79,316	0.42	—	—	—	—	—
Totales.....	19,692,185	1.00	18,894,502	100.00	100.00	22,771,879	22,184,690	100.00	23,114,375
Puerto de embarque.									
Mamonal.....	19,013,294	95.98	17,642,920	93.38	82.42	17,445,502	18,121,189	81.68	17,480,695
Coveñas.....	878,891	4.42	1,251,582	6.62	17.58	5,326,377	4,063,501	18.32	5,533,680
A países de América.....	15,814,600	79.50	14,181,318	75.05	82.70	17,811,641	20,815,877	93.83	21,201,688
A Europa.....	4,006,129	20.14	4,633,809	24.52	17.30	4,950,238	1,368,813	6.17	1,913,687
A Africa.....	71,456	0.36	79,316	0.43	—	—	—	—	—

EXPORTACIONES DE PETROLEO EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS — BARRILES NETOS Y VALOR EN DOLARES

(Conclusión).

Cuadro número 94

PAISES	TROPICAL Y COLOMBIAN—1942			TROPICAL Y COLOMBIAN—1943			TROPICAL Y COLOMBIAN—1944		
	Volumen	%	Valor Dólares	Volumen	%	Valor Dólares	Volumen	%	Valor Dólares
Argentina.....	215,266	2.93	318,242	98,324	0.91	101,140	—	—	—
Aruba.....	3,314,805	44.99	3,381,101	2,653,865	25.00	2,355,438	—	—	—
Brasil.....	—	—	—	72,144	0.68	119,037	202,783	1.09	334,592
Canada.....	1,495,341	20.30	1,683,040	4,448,031	41.90	5,001,074	10,445,229	56.28	12,266,423
Checoslovaquia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
España.....	68,728	0.91	108,766	—	—	—	143,286	0.77	207,685
Estados Unidos.....	2,172,203	29.48	2,454,218	3,345,511	31.51	3,875,459	7,770,459	41.86	8,630,688
Francia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruega.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugal.....	102,111	1.39	150,103	—	—	—	—	—	—
Sur Africa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	7,366,459	100.00	8,595,500	10,615,898	100.00	11,452,028	18,561,437	100.00	21,369,389
Puertos de embarque.									
Mamonal.....	6,559,593	90.40	7,056,179	8,681,018	81.77	8,621,553	11,240,818	—	14,739,292
Coveñas.....	705,655	9.60	1,039,321	1,934,860	18.23	2,830,475	4,320,619	—	6,630,097
A países de América.....	7,197,620	97.70	7,836,630	10,615,898	100.00	11,452,028	18,412,151	99.23	21,161,703
A Europa.....	168,839	2.30	258,870	—	—	—	143,286	0.77	207,686
A Africa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En el cuadro número 95, que a continuación se incluye, aparece un resumen de las exportaciones de petróleos colombianos según los países de destino, con indicación de los porcentajes del volumen y el valor total correspondientes a cada uno de ellos. Diez y siete países han recibido hasta el presente petróleos producidos en Colombia; naciones casi en su totalidad pertenecientes a los Continentes de América y Europa. A esos países se habían enviado hasta fines de 1944, 304.147.691.98 barriles de petróleo, por un valor total de US\$ 347.385.554.99.

DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES DE PETROLEOS COLOMBIANOS

Cuadro número 95

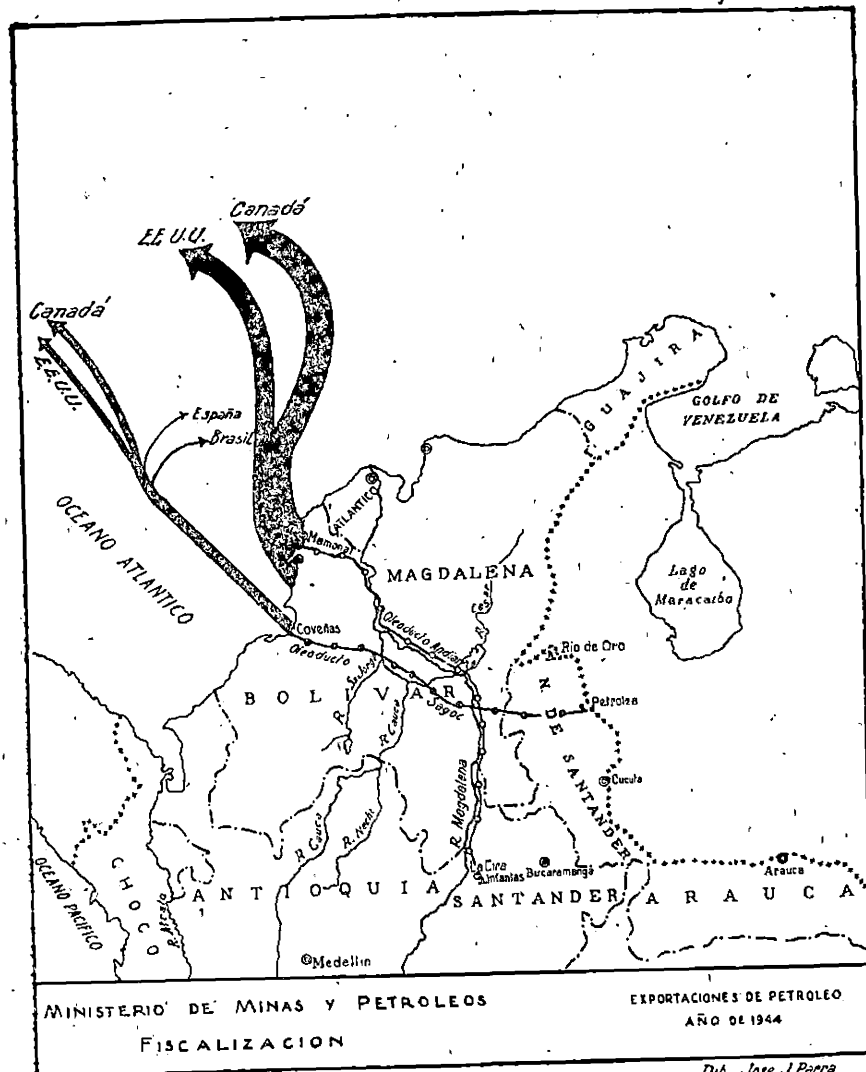
PAISES	Volumen Barriles	% de volumen	Valor \$ U. S.	% de valor
1-Alemania	302.858,08	0,100	300.603,25	0,087
2-Argentina	4.050.356,14	1,32	5.306.080,61	1,527
3-Aruba	66.255.410,58	21,784	64.460.179,49	18,556
4-Bélgica	695.309,69	0,327	1.291.293,51	0,373
5-Brasil	274.926,57	0,090	453.628,83	1,306
6-Canadá	90.672.080,22	29,812	99.782.925,21	28,724
7-Checoslovaquia	296.214,48	0,097	365.312,19	0,105
8-Cuba	303.780,00	0,100	370.352,41	0,107
9-España	1.820.224,63	0,598	2.529.955,39	0,728
10-Estados Unidos	108.713.496,45	35,744	134.589.994,93	38,744
11-Francia	19.209.962,22	6,316	23.052.261,30	6,636
12-Holanda	14.128,17	0,005	22.487,34	0,006
13-Inglaterra	3.405.071,36	1,120	5.203.486,61	1,498
14-Italia	5.997.909,37	1,972	7.178.270,36	2,066
15-Noruega	475.591,85	0,156	561.521,35	0,162
16-Portugal	1.288.915,43	0,424	1.834.885,18	0,528
17-Sur Africa	71.456,24	0,023	79.316,43	0,023
Totales	304.147.691,98	100,000	347.385.554,99	100,000

Si se compendian aún más los datos sobre exportación de petróleos colombianos, para obtenerlos por continentes, se llega a las siguientes cifras, que expresan también los totales exportados hasta 1944 inclusive, con indicación de los porcentajes respectivos:

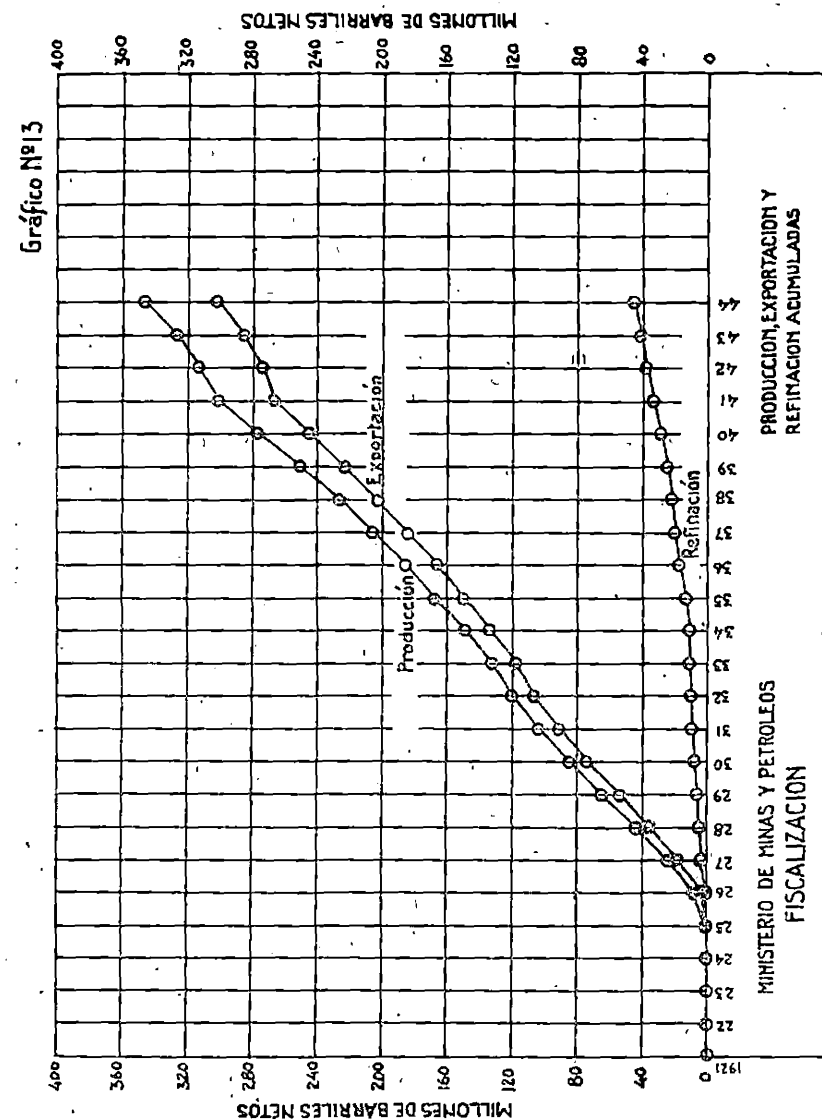
Continentes.	VOLUMENES		VALORES	
	Barriles.	%	US\$	%
América	270.270.050,26	88,86	304.963.161,48	87,79
Europa	33.806.185,48	11,12	42.343.077,08	12,19
Africa	71.456,24	0,02	79.316,43	0,02
	304.147.691,98	100,00	347.385.554,99	100,00

Se aprecia a simple vista la gran preponderancia que ha tenido América como mercado para los petróleos colombianos ofrecidos al comercio mundial. No es posible prever todavía cómo se distribuirá en la post-guerra el petróleo producido en la zona del Caribe ni qué mercados abastecerán estos crudos. Así como puede pensarse en el suministro parcial de petróleos livianos, producidos en estas regiones, a los centros de consumo europeos, podrían hacerse otras conjeturas al respecto; no obstante, sería aventurado adelantar un concepto sin bases definidas probables. Pero es evidente que América seguirá teniendo gran importancia como consumidor de nuestros petróleos.

Gráfico Nº12



Dib. Jose J Parra



Nota: Se han incluido el fuel oil y el crudo reducido exportados.

CAPITULO VII

Participaciones e impuestos.

Participaciones.

En Colombia se causan dos clases de derechos directos en los contratos para exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional. El primero de ellos es el canon superficiario por concepto del cual se paga anualmente una suma determinada por cada hectárea de terreno contratado, durante el período de exploración del contrato; esta suma depende de la anualidad de vigencia en que se halle la concesión y va en aumento desde \$ 0.10 hasta \$ 2.00 por hectárea, de acuerdo con la escala estipulada en el artículo 19 de la Ley 37 de 1931. El segundo derecho está constituido por las participaciones o regalías que se deben pagar a la Nación por la explotación de sus riquezas petrolíferas, ya sean éstas petróleo crudo, gas o gasolina natural.

Con anterioridad a la legislación vigente sobre petróleo, contenida principalmente en las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936, la Nación celebró dos importantes contratos para la exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional, que se han mencionado numerosas veces en este informe: se trata de las Concesiones De Mares y Barco. Estas Concesiones no se rigen por las disposiciones vigentes, y tanto en lo referente a regalías como en otros aspectos tienen estipulaciones especiales. Por la explotación de la Concesión De Mares la Tropical Oil Company paga al Gobierno el 10% del producto bruto extraído, deducción hecha del petróleo que se consume en la explotación; estos pagos se hacen en el lugar de producción, por semestres vencidos, en especie o en dinero a elección del Gobierno. La Compañía paga también el 10% sobre la gasolina natural que mezcla el petróleo crudo, mediante la aplicación de disposiciones de la Ley del Petróleo, no contempladas originalmente en el contrato de concesión. Similarmente, la empresa paga al Gobierno una treintava parte de la gasolina natural que produce y consume o envía a su refinería de Barrancabermeja para elaboración de gasolinas comerciales.

De acuerdo con el contrato Chaux-Folsom aprobado por la Ley 80 de 1931, la Colombian Petroleum Company debe pagar al Go-

bierno, mensualmente, el 10% del producto gravable (producción total menos consumo en explotación) en especie en el campo de producción o el 6% en especie o en dinero en el puerto de embarque (Coveñas); en relación con estos pagos el Gobierno celebró en 1940 un contrato de compraventa de sus participaciones en especie, contrato que fue modificado recientemente según lo dicho en el capítulo I de este informe. Con el contrato de compraventa y su modificación, la Nación ha conseguido sensibles ventajas respecto de sus participaciones en las explotaciones de la Concesión Barco.

Hasta el presente año ninguna concesión nacional otorgada desde la vigencia de las leyes actuales sobre petróleo había entrado en el período de explotación, por lo cual no habían sido aplicadas las disposiciones pertinentes de dichas leyes. A partir de junio último la Concesión Yondó de la Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor inició la producción comercial de petróleo crudo y con ella la primera explotación que se registró por las Leyes 37 de 1931 y 160 de 1936. Según estas leyes, las participaciones nacionales sobre petróleo deben pagarse en el puerto de embarque de los productos en especie o en dinero, de acuerdo con la siguiente escala, en que las distancias son computadas a lo largo del oleoducto de transporte, entre el centro de recolección y el puerto de embarque:

- De 0 a 100 kms., el 11% del producto bruto explotado.
- De 100 a 200 kms., el 10% del producto bruto explotado.
- De 200 a 300 kms., el 9% del producto bruto explotado.
- De 300 a 400 kms., el 8% del producto bruto explotado.
- De 400 a 500 kms., el 7% del producto bruto explotado.
- De 500 a 600 kms., el 6% del producto bruto explotado.
- De 600 a 700 kms., el 5% del producto bruto explotado.
- De 700 a 800 kms., el 4% del producto bruto explotado.
- De 800 a 900 kms., el 3% del producto bruto explotado.
- Más de 900 kms., el 2% del producto bruto explotado.

Las regalías pueden también ser cobradas en producto bruto en el campo de producción, en cuyo caso el concesionario debe entregar al Gobierno el porcentaje que le corresponda según la tabla anterior más una cantidad de petróleo equivalente al valor del transporte de la regalia, según las tarifas vigentes del respectivo oleoducto. Las regalías en especie deben pagarse por trimestres vencidos y mensualmente cuando se cobren en efectivo; el petróleo crudo y el gas consumido en la concesión se deducen de la producción bruta en cada caso para obtener la gravable. El gas natural paga una regalia de \$ 0.05 por cada diez mil pies cúbicos cuando el concesionario lo vende o usa con fines industriales. Finalmente, por la gasolina natural que se obtenga cuando se benefician los gases con tal objeto, debe pagarse una trigésima parte del producto bruto.

Según lo anterior, el petróleo procedente del Campo de Casabe en la Concesión Yondó, que sea llevado por el oleoducto Andian al Terminal Marítimo de exportación de Mamonal, deberá pagar

Valor de los cánones superficiarios pagados al Estado — Pesos

Cuadro número 98

Número de orden	CONCESIONARIOS	Propuesta número	Estado del contrato	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937
				P E S O S						
1	Colombian Petroleum Company.....	—	V	25,625,00	26,262,50	26,250,00	28,250,00	47,375,00	43,937,50	43,937,50
2	Unión Colombiana de Petróleos.....	2	C	—	—	3,347,50	3,347,50	6,695,00	—	—
3	Socinté Européenne des Pétroles.....	1	C	—	—	5,000,00	5,000,00	10,000,00	—	—
4	Emilio Restrepo Callejas.....	6	C	—	—	2,536,00	2,536,40	5,072,80	—	—
5	Luciano Restrepo (Sacony).....	7	T	—	—	—	4,923,20	4,923,20	9,846,40	14,769,60
6	Sociedad Nacional del Carare.....	13	T	—	—	—	—	—	3,347,50	3,347,50
7	Bernardo Mora (Shell).....	14	T	—	—	—	—	—	—	5,000,00
8	Consorcio Minero (El Cóndor).....	20	T	—	—	—	—	—	—	—
9	Compañía de Petróleos Shell (San Juan).....	21	T	—	—	—	—	—	—	—
10	Compañía de Petróleos del Carare.....	18	C	—	—	—	—	—	—	—
11	Daniel A. del Río (Petrotera Bogotá).....	15	C	—	—	—	—	—	—	—
12	Compañía de Petróleos El Cóndor (Yondó).....	26	V	—	—	—	—	—	—	—
13	Juan de Dios Gutiérrez (Tropical).....	38	T	—	—	—	—	—	—	—
14	Peláez Hermanos y Mora Hermanos.....	17	C	—	—	—	—	—	—	—
15	Compañía de Petróleos Shell (San Martín).....	53	V	—	—	—	—	—	—	—
16	Socony-Vacuum (Puerto Wilches).....	16	C	—	—	—	—	—	—	—
17	William A. Mc Carthy (Compañía del Carare).....	59	T	—	—	—	—	—	—	—
18	Carlos Botero Mejía.....	70	R	—	—	—	—	—	—	—
19	Evaristo Obregón Arjona (La Perla).....	23	T	—	—	—	—	—	—	—
20	Compañía de Petróleos Valle del Magdalena.....	41	V	—	—	—	—	—	—	—
21	Salvador Camacho R. (Sierra Nevada).....	54	R	—	—	—	—	—	—	—
22	Richmond Petroleum Company (San José).....	76	V	—	—	—	—	—	—	—
23	Compañía de Petróleo La Perla (San Angel).....	81	V	—	—	—	—	—	—	—
24	René Granger (Richmond).....	65	T	—	—	—	—	—	—	—
25	Compañía de Petróleos Shell (El Doce).....	74	V	—	—	—	—	—	—	—
26	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleo (Chafuray).....	92	V	—	—	—	—	—	—	—
27	Compañía de Petróleo La Estrella de Colombia (Difficil).....	96	V	—	—	—	—	—	—	—
28	Luis A. Villamizar (Compañía Occidental).....	80	R	—	—	—	—	—	—	—
29	Roberto Peña (Sindicato de Inversiones).....	47	V	—	—	—	—	—	—	—
30	Compañía de Petróleo El Cóndor (Vorágine).....	63	V	—	—	—	—	—	—	—
31	Carlos A. Torres Pinzón (El Pedral).....	73	V	—	—	—	—	—	—	—
32	Rafael Betancourt.....	108	V	—	—	—	—	—	—	—
33	Jaime Gutiérrez (Compañía Petrolera Tolima).....	34	V	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....				25,625,00	26,262,50	37,133,50	44,057,10	74,066,00	57,131,40	67,034,60

C=Caducado, T=Terminado, R=Renunciado, V=Vigente.

Valor de los cánones superficiarios pagados al Estado — Pesos — (Conclusión).

Cuadro número 96

Número de orden	CONCESIONARIOS	Propuesta número	Estado del contrato	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	Totales
				R E S O S							
1	Colombian Petroleum Company	—	V	44,500.00	43,750.00	—	—	—	—	—	329,887.50
2	Unión Colombiana de Petróleos	2	C	—	—	—	—	—	—	—	13,390.00
3	Société Européenne des Pétroles	1	C	—	—	—	—	—	—	—	20,000.00
4	Emilio Restrepo Callejas	6	C	—	—	—	—	—	—	—	10,145.20
5	Luciano Restrepo (Socony)	7	T	19,692.80	23,905.65	—	—	—	—	—	78,060.85
6	Sociedad Nacional del Carare	13	T	6,695.00	10,958.10	—	—	—	—	—	24,348.10
7	Bernardo Mora (Shell)	14	T	5,000.00	10,000.00	—	—	—	—	—	20,000.00
8	Consorcio Minero (El Cóndor)	20	T	4,425.85	4,425.85	8,851.70	—	—	—	—	17,703.40
9	Compañía de Petróleos Shell (San Juan)	21	T	4,990.65	4,990.65	9,981.30	—	—	—	—	19,962.60
10	Compañía de Petróleos del Carare	18	C	4,963.60	4,963.60	9,927.20	—	—	—	—	19,854.40
11	Daniel A. del Río (Petrólera Bogotá)	15	C	2,014.10	2,014.10	4,028.20	—	—	—	—	8,056.40
12	Compañía de Petróleos El Cóndor (Yondó)	26	V	4,781.00	4,781.00	9,562.00	14,063.91	18,751.88	23,439.85	46,879.71	122,259.35
13	Juan de Dios Gutiérrez (Tropical)	38	T	—	1,692.65	1,692.65	3,385.31	—	—	—	6,770.61
14	Peláez Hermanos y Mora Hermanos	17	C	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Compañía de Petróleos Shell (San Martín)	53	V	—	9,997.50	9,997.50	19,995.00	29,992.50	39,990.00	49,987.50	159,960.00
16	Socony-Vacuum (Puerto Wilches)	16	C	—	2,704.00	2,704.00	5,408.00	—	—	—	10,816.00
17	William A. Mc Carthy (Compañía del Carare)	59	T	—	2,052.00	2,052.00	4,104.00	—	—	—	8,208.00
18	Carlos Bolero Mejía	70	R	—	3,953.70	3,953.70	—	—	—	—	7,907.40
19	Evaristo Obregón Arjona (La Perla)	23	T	—	3,675.70	3,675.70	7,351.40	—	—	—	14,702.80
20	Compañía de Petróleos Valle del Magdalena	41	V	—	2,376.41	2,376.41	4,752.82	3,046.52	4,829.89	6,037.37	23,419.42
21	Salvador Camacho R. (Sierra Nevada)	54	R	—	—	4,946.80	4,946.80	9,893.60	12,770.74	—	32,557.94
22	Richmond Petroleum Company (San José)	76	V	—	—	10,000.00	10,000.00	20,000.00	30,000.00	40,000.00	110,000.00
23	Compañía de Petróleo La Perla (San Ángel)	81	T	—	—	4,998.50	4,998.50	9,997.00	14,995.50	19,994.00	51,983.50
24	René Granger (Richmond)	65	V	—	—	1,851.45	1,851.45	3,702.90	5,554.34	—	12,960.14
25	Compañía de Petróleos Shell (El Doce)	74	V	—	—	4,778.40	4,778.40	9,556.80	14,335.20	19,113.60	52,562.40
26	Compañía Anglo-Colombiana de Petróleos (Chafuray)	92	V	—	—	9,931.94	9,931.94	19,863.88	29,795.82	39,727.76	109,251.34
27	Compañía de Petróleos La Estrella de Colombia (Difícil)	96	V	—	—	4,856.83	4,856.83	9,713.66	14,570.49	19,427.32	53,425.13
28	Luis A. Villamizar (Compañía Occidental)	80	R	—	—	—	2,299.50	2,299.50	3,024.38	—	7,623.38
29	Roberto Peña (Sindicato de Inversiones)	47	V	—	—	—	—	2,536.60	2,536.60	5,073.20	10,146.40
30	Compañía de Petróleo El Cóndor (Vorágine)	63	V	—	—	—	—	—	10,000.00	10,000.00	20,000.00
31	Carlos A. Torres Pinzón (El Pedral)	73	V	—	—	—	—	—	1,250.90	1,250.90	2,501.80
32	Rafael Betancourt (Colombian Gulf Oil Co.)	108	V	—	—	—	—	—	4,056.00	4,056.00	8,112.00
33	Jaime Gutiérrez (Compañía Petrolera del Tollma)	34	V	—	—	—	—	—	2,467.20	2,467.23	4,934.43
34	Regalias Patroñiferas (Caribbean Gulf Oil Co.)	78	V	—	—	—	—	—	4,958.00	4,958.00	9,916.00
35	Frederich Ryan (Sociedad de Fomento Petrolero)	28	V	—	—	—	—	—	—	1,932.80	1,932.80
36	Jaime Samper (Compañía de Petróleo El Meta)	99	V	—	—	—	—	—	—	4,350.00	4,350.00
37	James A. Tong (Exploraciones de Petróleo S. A.)	128	V	—	—	—	—	—	—	4,774.35	4,774.35
38	Colombian Gulf Oil Co.	46	V	—	—	—	—	—	—	4,500.60	4,500.60
39	Compañía de Petróleos Gran Colombia	110	V	—	—	—	—	—	—	5,000.00	5,000.00
40	Pedro I. Escobar	—	V	—	—	—	—	—	—	4,919.40	4,919.40
Totales				97,063.00	136,240.91	110,166.28	102,723.86	139,354.84	218,574.91	289,530.34	1,429,903.64

C=Caducado. T=Terminado. R=Renunciado. V=Vigente.

una participación del 6% en el puerto de embarque, por estar la distancia de transporte comprendida entre 500 y 600 kilómetros; mientras se exija en dinero, el valor de esta participación deberá ser consignado mensualmente.

Se presentan a continuación los datos relativos a los cánones superficiarios y participaciones que percibe la Nación por concepto de la industria del petróleo.

Cánones superficiarios.

El valor de los cánones superficiarios pagados al Estado, desde el año de 1931, por las concesiones otorgadas por el Gobierno, se indica en el cuadro número 96. Durante los años de 1931 y 1932 solamente la Colombian Petroleum Company hizo consignaciones por concepto de cánones superficiarios; desde entonces se han hecho los pagos respectivos anualmente, en cantidades que han ido creciendo a medida que ha aumentado el número de contratos en vigencia. El cuadro relaciona sumas pagadas por 40 contratos para exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional. Es notable el incremento que se obtuvo en las entradas al Fisco por este concepto durante el año de 1944; se recaudaron \$ 289.530.34; esta suma es un 32,5% superior a la correspondiente al año de 1943 y marca un máximo en los totales anuales. Hasta el 1° de enero del presente año se habían pagado en total \$ 1.429.903.64. Es muy posible que las sumas que para cubrir los cánones superficiarios consignan los concesionarios anualmente, se vean incrementadas en el futuro, especialmente si se efectúan contratos sobre siquiera parte del gran número de propuestas que se han presentado al Ministerio en los últimos tiempos.

Participaciones.

Tropical Oil Company.

Durante el año de 1944 la participación nacional en la producción del petróleo obtenido en la Concesión De Mares, \$ 2.806.714.58, sobrepasó la del año anterior en \$ 1.192.680.69, un incremento de 73,9%, y registró un máximo no alcanzado en ningún año anterior. La labor del Ministerio al respecto puede sintetizarse anotando simplemente que la producción durante el mismo año de 1944 sólo aumentó 55,5% sobre la de 1943. Así, en 1944 la producción gravable de petróleo crudo y gasolina natural mezclada fue de 18.037.329.10 barriles netos, cifra inferior a la correspondiente a varios años anteriores, como puede apreciarse en el cuadro número 97, que presenta los datos sobre producción gravable con el 10%, participación nacional y valor de la misma, y consignaciones hechas por la Tropical Oil Company por este concepto, a partir del año de 1921 en que se iniciaron las explotaciones en la Concesión De Mares. De la producción gravable en 1944, 17.680.395 barriles netos correspondieron a petróleo crudo y 356.934.10 barriles netos a gasolina natural mezclada. El mayor volumen de producción gravable fue obtenido en 1939, 22.335.355.98 barriles netos, por los cuales se pagaron como participación \$ 2.048.163.07.

El apreciable aumento que tuvo la participación nacional en el petróleo producido por la Tropical Oil Company durante el año de 1944 se debe a que se han reducido las deducciones que antiguamente se hacían al precio del petróleo en el puerto de embarque con el objeto de obtener el valor correspondiente en el campo de producción. En la actualidad la única deducción que se hace al precio medio del petróleo en Mamonal es la de \$ 0.25 por barril, encontrándose en esta forma el precio medio a boca de pozo que, multiplicado por la participación en barriles netos, da el valor de la misma, directamente.

En relación con la gasolina natural producida, pero no mezclada al petróleo crudo, que paga una participación de 1/30, se acompaña el cuadro número 98, que contiene los datos sobre la producción gravable, la participación nacional y su valor y las consignaciones hechas por la Tropical, desde el año de 1932 hasta 1944 inclusive. Durante este último año la producción fue de 30.132.615 galones netos y la participación nacional de 1.004.420 galones netos, cuyo valor llegó a \$ 134.356.73, suma superior a la pagada en cualquiera de los años anteriores. El total acumulado de las participaciones pagadas a la Nación por la gasolina natural en referencia, hasta 1944 inclusive, era de \$ 873.858.91.

Tropical oil company — 1921-1944 — Producción gravable con el 10%, participación nacional, valor de la participación, consignaciones, recibos, etc.

Petróleo crudo y gasolina natural.

BARRILES DE 42 GALONES U. S. 60° F.

Cuadro número 97

AÑOS	Petróleo crudo	Gasolina natural	Total	Participación nacional 10%	Participación nacional liquidada	Valor de las participaciones	Consignaciones hechas por la Tropical	Recibos de Tesorería números	Fechas de consignación	OBSERVACIONES
	BARRILES NETOS					PESOS				
1921.....	52,593	—	52,593.00	5,259.30	5,259.33	8,414.93	—	—	—	La Compañía hizo el pago de \$ 87,345.35 por lo de los tres primeros años así: uno por \$ 35,000.00 en 17 de abril de 1923, y otro por \$ 52,345.35 el 29 de marzo de 1934 (oficio número 199 de 29 de marzo de 1924, Recaudación General de Hacienda).
1922.....	251,038	—	251,038.00	25,103.80	25,103.80	38,824.72	—	—	—	
1923.....	289,390	—	289,390.00	28,939.00	28,939.00	40,105.70	87,345.35	No aparecen.	—	
1924.....	182,689	—	182,689.00	18,268.90	18,268.90	22,353.34	22,353.34	563 y sin número.	22-7-24 y 22-1-25	
1925.....	759,743	—	759,743.00	75,974.30	75,974.30	91,910.98	91,910.98	1401 y 2598	15-7-25 y 17-2-26	
1926.....	6,254,865	—	6,254,865.00	625,486.50	625,486.50	760,697.07	760,697.07	15477 y 3444	25-10-26 y 7-12-28	Recibo número 3444 por \$ 2,621,240.32, correspondiente al 2º semestre de 1926, 1º y 2º de 1927 y 1º de 1928.
1927.....	14,855,594	77,504.86	14,933,098.86	1,493,309.89	1,493,309.80	1,299,179.53	1,299,179.53	3444	7-12-28	
1928.....	19,614,506	244,850.45	19,659,356.45	1,985,935.65	1,985,935.60	1,390,154.92	1,390,154.92	3444 y 2433	7-12-28 y 6-9-29	Recibo número 2433 por \$ 1,484,480.54, correspondiente al 2º semestre de 1928 y 1º de 1929.
1929.....	20,018,883	329,049.30	20,347,932.30	2,034,793.23	2,034,793.30	1,617,857.13	1,617,857.13	2433 y 221	6-9-29 y 20-1-30	Recibo número 1397 por \$ 500,000.00, anticipo según valor 1º semestre.
1930.....	19,928,794	391,432.00	20,320,226.09	2,032,022.60	2,032,022.60	1,186,661.79	1,186,661.80	1969, 1397 y 161	28-7-30, 24-5-30-19-31	
1931.....	17,801,755	419,897.00	18,221,652.00	1,822,165.20	1,822,165.20	510,206.26	510,206.26	179	19-1-32	
1932.....	16,019,656	370,614.00	16,390,270.00	1,639,027.00	1,639,027.50	763,539.92	763,539.92	1835 y 175	29-7-32 y 18-1-33	
1933.....	12,767,727	303,522.50	13,071,249.50	1,307,124.95	1,307,125.10	468,692.86	468,692.86	1601 y 449	3-7-33 y 3-8-34	Participación de gasolina natural, incluyendo en el 1º semestre \$ 5,590.61, y en el 2º semestre \$ 10,799.20.
1934.....	16,908,394	390,879.40	17,299,273.40	1,729,927.34	1,729,927.00	1,626,984.88	1,626,984.88	1242 y 213	25-7-34 y 5-2-35	Participación de gasolina natural, incluyendo en el 1º semestre \$ 9,468.42, y en el 2º semestre \$ 11,950.74.
1935.....	17,202,405	360,521.28	17,562,926.28	1,756,292.63	1,756,292.62	1,753,967.37	1,753,967.37	1356 y 333	9-8-35 y 25-2-36	Participación de gasolina natural, incluyendo en el 1º semestre \$ 10,098.92, y en el 2º semestre \$ 13,641.56.
1936.....	18,447,820	272,387.43	18,720,207.43	1,872,020.74	1,872,020.70	1,802,851.22	1,802,851.22	001453 y 0173	10-8-36 y 28-1-37	Participación de gasolina natural, incluyendo en el 1º semestre \$ 18,958.06, y en 2º semestre \$ 30,647.91.
1937.....	20,022,004	243,390.00	20,265,394.00	2,026,539.40	2,026,539.40	2,449,823.74	2,449,823.74	1557 y 426	6-8-37 y 17-2-38	Recibo número 1557, incluyendo el valor de la participación de gasolina natural, en el 1º semestre de 1937, \$ 26,788.90.
1938.....	21,270,012	275,847.95	21,545,859.95	2,154,586.00	2,154,586.00	2,636,825.45	2,636,825.45	1635, 1975 y 279	9-7-38, 1-9-38 y 3-2-39	Recibo número 1635 de anticipo en parte por valor en el 1º semestre \$ 300,000.00
1939.....	22,047,851	287,504.98	22,335,355.98	2,233,535.60	2,233,535.68	2,048,163.07	2,048,163.07	1575, 531 y 3085 *	21-8-39, 7-3-40 y 23-5-41	Recibos números 1575 y 531, incluyendo participación de gasolina natural en el 1.º semestre de 1937 \$ 29,031.83, 2º semestre \$ 39,226.57.
1940.....	21,117,373	254,080.79	21,371,453.79	2,137,145.38	2,137,145.46	2,104,830.99	2,104,830.99	1501, 2481 y 3085 *	1-8-40, 30-1-41 y 23-5-41	Recibos números 1501 y 2481, incluyendo participación de gasolina natural en el 1º semestre \$ 3,938.17, 2.º \$ 40,052.97.
1941.....	20,434,760	263,179.45	20,697,959.45	2,069,795.95	2,069,795.90	2,087,273.64	2,087,273.64	3467 y 4352	8-1-41, 1-26-42	Recibos números 3467 y 4352, incluyendo participación de gasolina natural en el 1.º semestre \$ 42,499.51, 2º semestre \$ 64,976.87.
1942.....	9,297,340	106,086.38	9,403,426.38	940,342.64	940,342.70	1,091,593.98	1,091,593.98	5240 y 6136	8-3-42, 2-5-43	Recibos números 5240 y 6136, incluyendo participación de gasolina natural en el 1º semestre \$ 67,582.13, 2º semestre \$ 49,989.23.
1943.....	11,446,919	139,185.46	11,586,104.46	1,158,610.45	1,158,610.59	1,614,033.89	1,614,033.89	7562 y 7884	12-10-43, 2-14-44	Recibos números 7562 y 7884, incluyendo participación de gasolina natural en el 1º semestre \$ 52,024.61, 2º semestre \$ 69,036.16.
1944.....	17,680,395	356,934.10	18,037,329.10	1,803,732.91	1,803,732.93	2,806,714.58	2,806,714.58	8743, 8517 y 9680	8-18-44, 6-23-44, 2-21-45	Recibos números 8743 y 9680, incluyendo participación de gasolina natural en el 1º semestre \$ 66,875.37, 2º \$ 67,480.36.

* Este recibo corresponde a una consignación de \$ 1,133.10, por valor de participaciones de petróleo, años 1939 y 1940, así: año de 1939, \$ 273.18; año de 1940, \$ 859.92. El recibo número 8517, por valor de \$ 300,000.00, corresponde a un anticipo del valor de la participación nacional durante el primer semestre de 1944.

TROPICAL OIL COMPANY - 1932-1944 - GASOLINA NATURAL - PRODUCCION GRAVABLE CON 1/30

PARTICIPACIONES NACIONALES - VALOR DE LAS PARTICIPACIONES

Cuadro número 98

A Ñ O S	Producción gravable		Participación nacional	Valor de las participaciones	Consignaciones hechas por la Tropical	Recibos de Tesorería Números	Fechas de consignaciones (Días, meses y años)
	GALONES NETOS						
						P E S O S	
1932.....	3,411,124	113,704,13	10,275,78	10,275,78	793	28-5-33	
1933.....	5,994,061	199,802,00	16,389,81	16,389,81	1601-419	3-7-33-3-8-34	
1934.....	6,146,335	204,877,60	21,419,16	21,419,16	1212-213	25-7-34-5-2-35	
1935.....	8,013,435	267,114,49	23,740,48	23,740,48	1356-333	9-8-35-25-2-36	
1936.....	15,158,016	505,267,20	49,605,97	49,605,97	1453-173	10-8-36-28-1-37	
1937.....	17,982,252	599,408,40	60,134,65	60,134,66	1557-512	6-8-37-25-2-38	
1938.....	19,644,356 (a)	654,811,87	64,136,22	64,136,22	216-3	27-1-39-23-2-39	
1939.....	23,280,553	776,018,44	68,258,45	68,258,45	1575-531	21-8-39-7-3-40	
1940.....	28,616,516	953,883,88	79,433,14	79,433,14	1501-2481	1-8-40-30-1-41	
1941.....	32,159,485	1,071,982,83	107,476,38	107,476,38	3467-4352	2-1-41-1-26-42	
1942.....	27,036,012	901,200,41	117,571,36	117,571,36	5340-6136	3-7-42-5-2-43	
1943.....	26,877,044	895,901,86	121,060,77	121,060,77	7562-7884	10-12-43-2-1-44	
1944.....	30,132,615	1,004,420,00	134,356,73	134,356,73	8517-8713-9680	23-6-44-18-8-44-21-2	
Totales.....	244,457,805	8,188,393,11	873,858,91	873,858,91			

(a) De este año en adelante se pagó participación sobre lo consumido por la Empresa en los campos y sobre lo inyectado a pozos.

Colombian Petroleum Company.

La participación nacional en el petróleo producido por la Colombian Petroleum Company también registró un máximo en el año de 1944. En todos los meses del año se escogió la participación del 10% en el campo de producción, por ser ello más conveniente para los intereses de la Nación. Como puede observarse en el cuadro número 99 siguiente, se relaciona la producción gravable y las participaciones causadas anualmente desde el comienzo de las explotaciones en 1939, se llegó también a un máximo en 1944, en la producción que paga participación, la cual fue de 4.505.611.38 barriles netos; el valor de la participación alcanzó durante el mencionado período a \$ 809.077.63, superior al del año anterior en \$ 522.295.44.

CUADRO NUMERO 99

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY

Participaciones nacionales.

Años.	Producción gravable. Bls. Nts.	Participación nacional. Bls. Nts.	Valor de la participación. Pesos (1)
1939	1.457.042.25	145.704.23	226.972.88
1940	4.068.865.40	399.467.88	598.041.64
1941	3.855.155.41	385.515.54	600.452.99
1942	1.100.884.89	110.088.10	178.320.29
1943	1.721.143.51	172.114.35	286.782.19
1944	4.505.611.38	450.561.16	809.077.63
Totales	16.708.702.84	1.663.451.26	2.699.647.62

Hasta el 1° de enero de este año, el producto gravable acumulado del petróleo extraído en la Concesión Barco era de 16.708.702.84 barriles netos, por los cuales se había pagado una participación total de \$ 2.699.647.62. Es probable que con el desarrollo de nuevas estructuras en esta Concesión, las regalías pagaderas al Estado se vean incrementadas en el futuro. Por otra parte, conforme a lo dicho anteriormente en este informe, desde el mes de marzo último comenzó a aplicarse una rebaja de US\$ 0.50 en el valor del transporte del petróleo desde el campo de producción hasta el Terminal de exportación, con lo que se obtiene un mejor precio para el barril de petróleo en el citado campo de producción, precio que se tiene en cuenta cuando la participación que se liquida es la del 10% en el mismo campo. El incremento en las participaciones, como consecuencia de esta rebaja, se aprecia en las liquidaciones correspon-

(1) Liquidaciones corregidas.

Nota: Durante el mes de julio del año de 1940 se optó por el 6% en vez del 10%, por ser más conveniente.

dientes a los cinco primeros meses del presente año, que han sido las siguientes:

COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY

Participaciones nacionales. 1945.

Enero	\$ 33.970.51
Febrero	64.500.17
Marzo	81.714.67
Abril	84.138.05
Mayo	89.314.75

Andian National Corporation, Limited.

El transporte de petróleo crudo u otro fluido por el oleoducto de uso público de la Andian National Corporation, Limited, que va desde El Centro y Galán hasta el Terminal de Mamonal, causa un derecho o participación pagadero al Estado. Aunque el contrato para construcción y explotación de este oleoducto fue celebrado por el Gobierno Nacional antes de la vigencia de la Ley 37 de 1931, la regalia que se paga prácticamente, equivalente al impuesto de 2½% estipulado para oleoductos de uso público en el artículo 42 de dicha Ley. Para el oleoducto Andian actualmente se cobra lo correspondiente a 18 horas de transporte mensual, a la tarifa oficial vigente. Como se anotó anteriormente, esta tarifa es de \$ 0.47 por barril para petróleo recibido en El Centro o en Galán, o en otras palabras, para todo el que se reciba a una distancia de 500 a 600 kilómetros del Terminal adonde debe ser llevado.

En 1944 se transportaron por el oleoducto 15.309.702.27 barriles brutos y a las 18 horas mensuales precitadas correspondió durante el año un volumen de 376.810.52 barriles, por el cual la Compañía pagó una participación de \$ 178.161.66. El cuadro número 100 contiene los anteriores datos y los similares relativos a todos los años en que ha habido transporte por el oleoducto, desde el principio del bombeo en 1926.

**PARTICIPACION NACIONAL EN LA EXPLOTACION DEL OLEODUCTO
1926-1944**

Cuadro número 100

A Ñ O S	Petróleo crudo transportado por el oleoducto (Barriles brutos)	Equivalencia en barriles de las 18 horas mensuales de transporte	Precio por barril a que se liquidó el derecho de la Nación	Valor de la participación nacional
			P E S O S	
1926.....	5.023.995,84	125.604,86	0,65	81.643,16
1927.....	13.922.608,81	342.689,31	0,65	222.748,05
1928.....	18.460.315,80	453.933,47	0,65	295.056,76
1929.....	18.743.064,69	462.122,17	0,65	300.379,41
1930.....	19.288.797,47	475.538,11	0,65	309.164,77
1931 (1).....	17.138.053,40	423.873,27	0,65 y 0,55	251.985,51
1932.....	15.569.044,90	383.014,52	0,55	210.657,99
1933.....	12.349.284,38	304.603,17	0,55	167.531,75
1934.....	16.008.862,14	394.144,39	0,55	216.779,41
1935.....	16.371.273,76	403.253,81	0,55	221.789,59
1936.....	16.674.974,56	410.026,39	0,55	225.514,51
1937.....	17.945.128,80	442.482,25	0,55	243.365,24
1938.....	18.841.407,54	434.307,78	0,55	255.369,28
1939.....	19.496.408,05	480.828,25	0,55	264.455,54
1940.....	18.994.961,99	467.313,22	0,55	257.022,27
1941.....	18.562.994,34 (1)	456.972,65 (1)	0,55	251.334,96 (a)
1942.....	6.943.160,45	173.245,86	0,55	95.285,22
1943.....	8.712.689,59	213.876,62	0,55	117.632,14
1944.....	15.309.702,27 (2)	376.810,52	0,47 y 0,55 (2)	178.161,65

(1) A partir del 6 de junio de 1931 tuvo una bonificación de \$ 0,10 por barril bruto a las entidades cargadoras el precio de transporte de El Centro a Mamonal.

(1) Incluidos los 6.000 barriles de petróleo crudo perdidos el 12 de septiembre; por rotura de la tubería del oleoducto a una distancia de 16 kilómetros de Mamonal.

(1) Incluidos los 150 barriles que le corresponden a la Nación, de los 6.000 a que se refiere la llamada anterior.

(a) Incluido el valor de los 150 barriles.

(2) Véanse cartas de la Andlan de fechas 11 de julio y 21 de octubre de 1944.

Socony Vacuum Oil Company de Colombia.

Con base en las normas legales establecidas, el Ministerio, en providencia de fecha 1º de junio de 1944, determinó la suma que la Socony debía pagar por concepto de participación nacional sobre el petróleo producido por los pozos Sagoc números 1 y 6 hace algunos años, que usó en sus trabajos la misma Compañía. Esta cantidad ascendió a \$ 1.025.56, que fueron pagados oportunamente.

Tropical Oil Company. Estaciones de abasto.

En el capítulo de este informe, referente a Transporte y Distribución, se explicó que en la actualidad hay tres contratos vigentes entre los celebrados por el Gobierno Nacional para establecimiento y explotación de estaciones de abasto de combustibles en las zonas a que se refiere el artículo 92 del Decreto 1270 de 1931, y se hicieron breves observaciones sobre cada uno de esos contratos. En el cuadro número 101 aparecen, para cada uno de los meses del año próximo pasado, los datos relativos a las liquidaciones de las sumas que la Tropical Oil Company debe pagar por el uso de la estación de abasto "Caño Arriba" de Barranquilla y el permiso que para ello se le concedió, discriminadas en derechos al Gobierno Nacional, al Terminal Marítimo y Fluvial de Barranquilla y a Bocas de Ceniza. La suma global liquidada para el año de 1944 fue de \$ 21.355.22. El cuadro número 102 indica las entradas anuales por concepto de arrendamiento o uso de las estaciones de abasto, según contratos celebrados por la Tropical Oil Company. Se han incluido también en dicho cuadro las sumas pagadas por concepto de un contrato celebrado con el señor Alejandro Vallejo para establecimiento de una estación de abasto en Buenaventura, contrato que fue caducado por el Gobierno en 1942. Las sumas totales liquidadas en relación con los derechos por estaciones de abasto era en 31 de diciembre de 1944, de \$ 64.811.99.

RELACION DE SUMAS LIQUIDADAS

Cuadro número 101

M E S E S	FECHA DE LIQUIDACIÓN	Total liquidado	Gobierno Nacional	P E S O S					Terminal marítimo	Bocas de Ceniza
				P	E	S	O	S		
Enero.....	Febrero 19 de 1944.....	1,345.73	322.57				856.10		167.06	
Febrero.....	Marzo 23 de 1944.....	3,414.02	337.90				2,536.25		540.47	
Marzo.....	Abril 19 de 1944.....	5,029.05	571.31				3,543.68		914.06	
Abril.....	Mayo 16 de 1944.....	1,579.49	358.07				1,051.31		180.08	
Mayo.....	Junio 13 de 1944.....	3,141.47	360.97				2,300.33		480.17	
Junio.....	Julio 22 de 1944.....	570.91	348.85				222.09		—	
Julio.....	Agosto 18 de 1944.....	1,365.22	333.77				851.73		179.72	
Agosto.....	Septiembre 18 de 1944.....	824.66	380.19				444.47		—	
Septiembre.....	Octubre 22 de 1944.....	601.68	357.80				243.88		—	
Octubre.....	Noviembre 23 de 1944.....	637.75	343.53				294.22		—	
Noviembre.....	Diciembre 16 de 1944.....	634.81	373.71				261.10 (1)		—	
Diciembre.....	Febrero 2 de 1945.....	2,209.80	406.84				1,483.95		319.01	
Totales.....		21,355.22	4,475.51				14,099.14		2,780.57	

(1) Hecha la corrección comunicada a la Tropical en oficio número F. E. 69 de 22 de enero de 1945.

ESTACIONES DE ABASTO — ENTRADAS POR ARRENDAMIENTO — 1932-1944 — PESOS

Cuadro número 102

A Ñ O S	A R R E N D A M I E N T O S					Totales
	T R O P I C A L O I L C O M P A N Y					
	ALFONSO VALLEJO	Buenaventura				
		Buenaventura	Cartagena	Barranquilla		
1932.....	7,000.00	1,330.00	—	—	2,330.00	
1933.....	7,000.00	1,330.00	—	—	2,330.00	
1934.....	7,050.00	1,330.00	—	—	2,330.00	
1935.....	1,000.00	1,330.00	—	—	2,330.00	
1936.....	7,000.00	1,330.00	—	—	2,330.00	
1937.....	7,000.00	1,330.00	100.00	—	2,430.00	
1938.....	7,000.00	1,330.00	100.00	—	2,430.00	
1939.....	—	1,330.00	1,200.00	—	2,530.00	
1940.....	—	1,330.00	1,200.00	—	2,530.00	
1941.....	—	1,330.00	1,200.00	—	2,530.00	
1942.....	—	1,330.00	(1) 600.00	3,214.28	5,144.28	
1943.....	—	1,330.00	1,200.00	7,952.49	10,482.49	
1944.....	—	1,330.00	(3) 2,400.00	(2) 21,355.22	25,085.22	
Totales.....	7,000.00	17,290.00	8,000.00	32,521.99	64,811.99	

(1). Dos trimestres—(2) Suma liquidada—(3) Año y medio.

Total de participaciones.

Las participaciones totales, suma de las que se han venido comentando por compañías, aparecen en el cuadro número 103, sobre los ingresos al Tesoro Nacional derivados de la industria del petróleo que controla esta Sección de Fiscalización y Explotación. Además de las sumas pagadas por concepto de participaciones sobre producción de petróleo, transporte por oleoductos, cánones superficiales y estaciones de abasto, se indican las cantidades recaudadas por motivo de multas impuestas a las compañías por incumplimiento en sus obligaciones y las cauciones que han pasado a poder del Estado por haber el Gobierno caducado los contratos de concesión respectivos. En el año de 1944 (en que no hubo ni cauciones por contratos caducados ni multas recaudadas) el total de las participaciones ascendió a la considerable suma de \$ 4.227.515.90, cantidad no alcanzada en ningún año anterior y superior por considerable margen al total de participaciones en cualquiera de tales años anteriores, como bien puede observarse en el gráfico número 14, que muestra los datos incluidos en el mencionado cuadro número 103. El total del Presupuesto (ordinario y extraordinario) de rentas para el año fiscal de 1° de enero a 31 de diciembre de 1944 ascendió a la suma de \$ 129.728.598.87 (sin incluir \$ 25.000.000 de operaciones de crédito). Según esto, las participaciones nacionales en la industria del petróleo representaron un 3,26% del total de rentas calculadas para ese periodo. En el gráfico número 15 se muestra una curva representativa de los valores acumulados anuales de las entradas al Fisco por concepto de participaciones en la industria del petróleo. En 31 de diciembre de 1944 el total acumulado de los ingresos al Tesoro Nacional, de que se viene hablando, era de \$ 39.697.007.68.

INGRESOS AL TESORO NACIONAL, DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO, QUE CONTROLA LA SECCION DE FISCALIZACION Y EXPLOTACION DE PETROLEOS - 1921-1944

VALOR EN PESOS COLOMBIANOS

AÑOS	Participaciones Troco y Barco (1)	Transporte Oleoducto Andian (2)	Cánones superficiales (3)	Multas	Contratos caducados	Estaciones abasto (3)	Totales	Totales acumulados
1921	8.414,93	—	—	—	—	—	8.414,93	8.414,93
1922	38.824,72	—	—	—	—	—	38.824,72	47.239,65
1923	40.105,70	—	—	—	—	—	40.105,70	87.345,35
1924	22.333,34	—	—	—	—	—	22.333,34	109.698,69
1925	91.910,98	—	—	—	—	—	91.910,98	201.609,67
1926	760.697,07	81.643,16	—	—	—	—	842.340,23	1.043.949,90
1927	1.209.179,53	222.748,05	—	—	—	—	1.521.927,58	2.565.877,48
1928	1.390.154,92	285.056,76	—	—	—	—	1.675.211,68	4.251.089,16
1929	1.617.837,13	370.379,41	—	—	—	—	1.918.236,54	6.169.325,70
1930	1.186.631,79	309.164,77	—	—	—	—	1.495.826,56	7.665.152,26
1931	510.206,26	251.985,51	—	—	—	—	787.816,77	8.452.969,03
1932	773.815,70	210.657,99	25.625,00	—	—	2.330,00	1.013.066,19	9.466.035,22
1933	485.082,67	167.531,75	26.267,50	—	—	2.330,00	692.077,92	10.158.113,14
1934	1.648.404,04	216.779,41	37.133,50	—	—	2.330,00	1.911.570,55	12.069.683,69
1935	1.777.707,85	221.789,59	44.057,10	—	—	2.330,00	2.150.393,44	14.220.077,13
1936	1.832.457,19	243.365,24	57.131,40	—	83.500,00	2.330,00	2.182.832,10	16.501.910,23
1937	2.509.958,40	265.369,28	67.031,60	—	25.400,00	2.430,00	2.872.809,24	19.214.718,47
1938	2.700.981,67	264.455,54	97.063,00	—	—	2.430,00	3.055.829,55	22.270.547,42
1939	2.343.394,40	237.022,27	136.240,91	—	—	2.530,00	2.746.620,85	25.017.163,27
1940	2.782.305,77	251.384,96	110.186,28	1.000,00	—	2.530,00	3.153.024,32	28.170.187,59
1941	2.795.203,01	251.384,96	102.723,86	4.000,00	—	2.530,00	3.155.791,83	31.325.979,42
1942	1.387.485,63	95.285,22	139.354,84	—	49.696,00	5.144,28	1.676.905,97	33.002.885,39
1943	2.021.876,85	117.632,14	218.574,91	3.000,00	95.040,00	10.482,49	2.466.606,39	35.469.491,78
1944 (2)	3.731.171,50	178.161,66	294.419,74	—	—	(4) 3.730,00	4.227.515,90	39.697.007,68
Totales	33.796.194,05	4.155.877,22	1.429.903,64	8.000,00	283.576,00	43.456,77		

(1) Sumas referentes a las liquidaciones que correspondieron a cada año.
(2) Incluidos \$ 1.025,56, valor de la participación del petróleo usado por la Socony en los trabajos de la Concesión Restrepo.

(3) Sumas correspondientes a las anualidades y liquidaciones verificadas en el año respectivo.

(4) Incluido el valor consignado en el año de 1945 y mes y medio de 1946, Estación Abasto Cartagena.

(5) Sumas correspondientes al año del canon superficial.

NOTA — Los valores computados para las participaciones sobre petróleo Barco, se refieren a liquidaciones definitivas corregidas.

Gráfico N°14

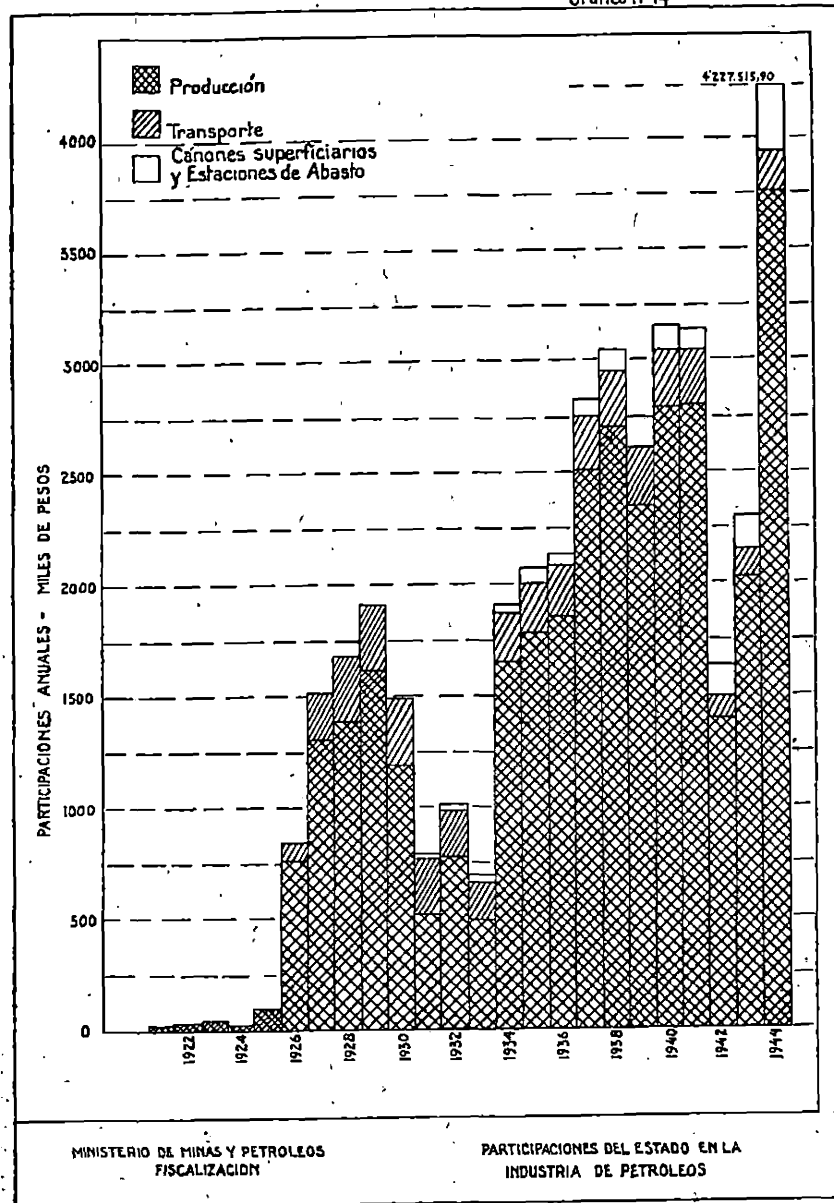
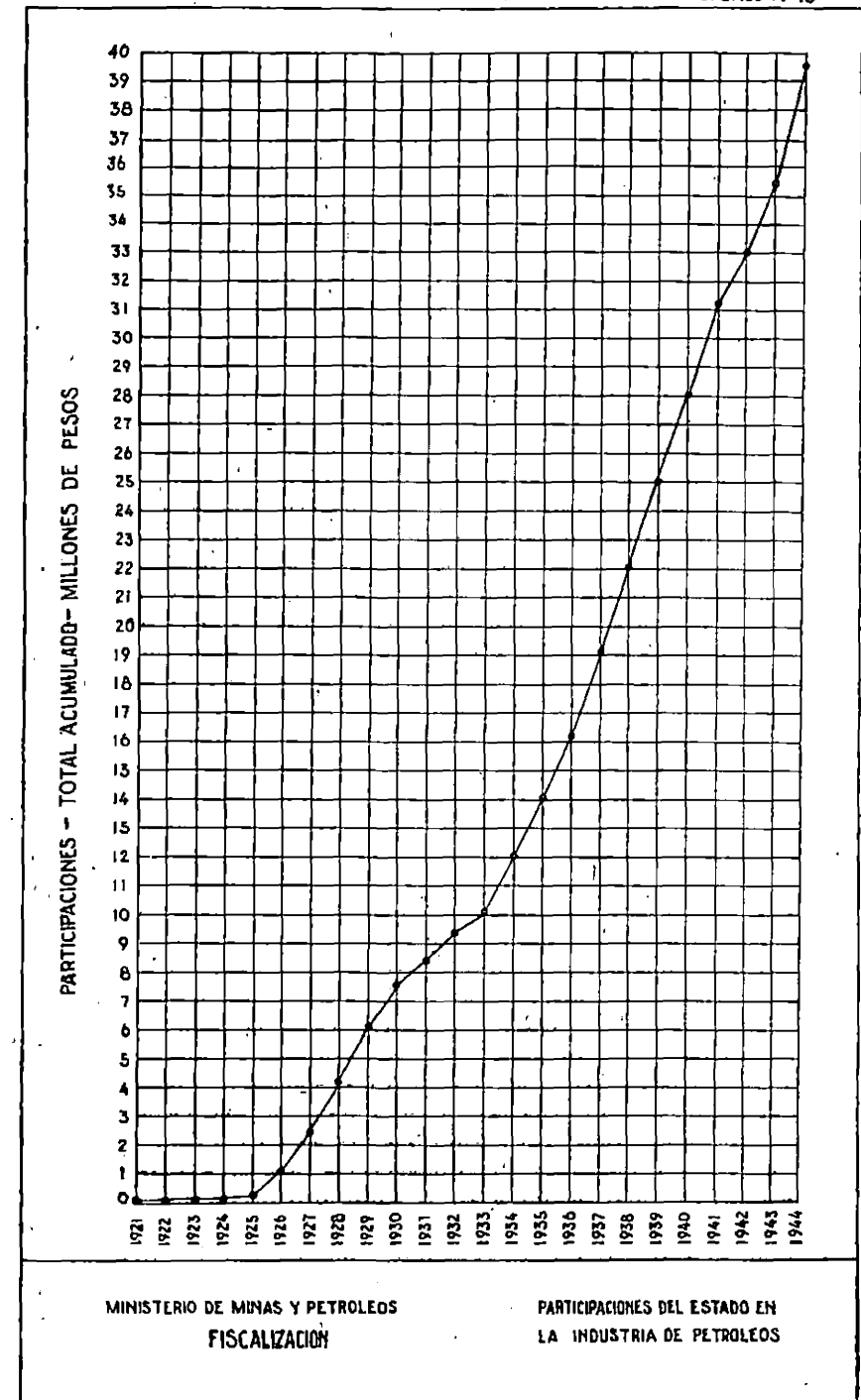


Gráfico N°15



Impuestos.

Las compañías petroleras pagan una serie de distintos impuestos cuyo estudio y recaudación corresponde, como es natural, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Entre estos impuestos pueden citarse en primer término los de renta, patrimonio y exceso de utilidades y el impuesto de consumo. De ellos se hará aquí un breve comentario por ser los de mayor cuantía, fuentes de muy considerables entradas al Fisco derivadas del desarrollo de la industria petrolera en el país, y en cuanto al impuesto de consumo, porque el Ministerio interviene en su control supervigilando las ventas y despachos de productos en el lugar de producción por medio de sus Inspecciones de Petróleos y compilando los datos sobre la distribución y consumo de dichos productos en el país. La preparación de estos datos y determinación del valor del impuesto de consumo fueron hechas, en 1944, por la Administración de Hacienda Nacional de Cartagena en lo referente a los refinados de la Tropical Oil Company. La Administración de Hacienda Nacional en Cúcuta cobra los impuestos sobre los productos de la Colombian Petroleum Company. Desde el mes de marzo del año en curso la información relativa a los derivados del petróleo vendidos por la Tropical es suministrada por la Administración de Hacienda Nacional de Cundinamarca. Por no ser pertinente, se omite la descripción y análisis de otros impuestos que se causan en las actividades de las empresas petroleras, tales como el impuesto de café, el de timbres, el de importación (1% timbres), el de tonelaje, los derechos de aduana, etc.

Impuesto de consumo.

El impuesto de consumo, que es pagado directamente por el individuo que utiliza el producto y no grava por tanto a la compañía que vende el artículo, es en Colombia de diez centavos por galón para las gasolinas, de veinte centavos por galón para los lubricantes y de seis centavos por kilo para las grasas. Los lubricantes y grasas importados, como las gasolinas, tienen el mismo impuesto de consumo que los productos nacionales y deben pagar además un impuesto de importación comparativamente reducido.

En el cuadro número 104 se presentan los volúmenes vendidos y el valor del impuesto de consumo para los productos de la Tropical Oil Company, durante el año de 1944. Los totales anuales fueron: gasolinas, \$ 3.927.974.84; lubricantes, \$ 186.870.49; grasas, \$ 31.262.70; valor total del impuesto de consumo, \$ 4.146.108.03. Estas cifras son ligeramente superiores a las correspondientes a 1943, año en el cual la suma total referente al impuesto de consumo sobre los productos Troco fue de \$ 3.921.878.76. Según lo anterior, puede anotarse que la gasolina Troco paga anualmente cerca de 4 millones de pesos como impuesto de consumo. El valor del impuesto de consumo sobre la gasolina de la Colombian Petroleum Company (la empresa no produce aceites ni grasas lubricantes), durante el año de 1944 aparece en el cuadro número 105

TROPICAL OIL COMPANY - 1944 - AGENCIA DE VENTAS EN TODO EL PAÍS - VOLUMENES VENDIDOS
Y VALOR DEL IMPUESTO DE CONSUMO

Cuadro número 104										
M E S E S	GASOLINAS			LUBRICANTES		GRASAS		Total de las ventas — Galones	Total de las ventas — Kilos	Valor total del impuesto — Pesos
	Galones vendidos	Valor del impuesto — Pesos	Valor del impuesto — Pesos	Galones vendidos	Valor del impuesto — Pesos	Kilos vendidos	Valor del impuesto — Pesos			
1944										
Enero.....	3,184,150.53	318,415.05	73,465.00	14,693.00	51,231.00	3,073.86	3,257,615.53	51,231.00	336,181.91	
Febrero.....	3,060,022.92	306,002.29	81,803.35	16,360.67	39,040.00	2,342.40	3,141,826.27	39,040.00	324,705.36	
Marzo.....	3,203,852.74	320,385.27	83,981.70	16,796.34	34,393.50	2,063.61	3,267,834.44	34,393.50	339,245.22	
Abril.....	3,006,430.04	300,643.08	76,301.10	15,260.22	40,833.50	2,450.01	3,062,731.14	40,833.50	318,353.31	
Mayo.....	3,225,336.35	322,533.64	80,498.50	16,099.70	38,254.50	2,295.27	3,305,834.85	38,254.50	340,928.61	
Junio.....	3,263,759.76	326,375.98	68,619.65	13,723.93	40,127.00	2,407.62	3,332,379.41	40,127.00	342,507.53	
Julio.....	3,338,824.91	333,883.49	79,164.60	15,832.92	43,598.00	2,615.88	3,417,989.51	43,598.00	352,331.29	
Agosto.....	3,405,038.60	340,503.86	80,716.61	16,143.32	51,945.00	3,116.70	3,485,755.21	51,945.00	359,763.88	
Septiembre.....	3,416,778.40	341,677.84	75,171.46	15,034.29	44,537.50	2,672.25	3,491,949.86	44,537.50	359,384.38	
Octubre.....	3,393,483.20	339,348.32	66,115.60	17,223.12	50,236.00	3,014.16	3,479,598.80	50,236.00	359,585.60	
Noviembre.....	3,185,812.00	318,581.20	74,670.10	14,934.02	43,643.00	2,618.58	3,260,482.10	43,643.00	336,133.80	
Diciembre.....	3,596,259.20	359,625.92	73,844.78	14,768.96	43,206.00	2,592.36	3,670,102.98	43,206.00	376,987.14	
Totales.....	39,279,747.65	3,927,974.84	934,352.45	186,870.49	521,045.00	31,262.70	40,214,100.10	521,045.00	4,146,108.03	

VENTAS DE GASOLINA Y VALOR DEL IMPUESTO DE CONSUMO

Cuadro número 105

AÑO DE 1944	GALONES NETOS VENDIDOS			Total	Valor del impuesto — Pesos
	El Libertador	Gulf	Particulares		
Enero.....	129.581,18	654	—	130.235,18	13.023,49
Febrero.....	111.930,86	945	—	112.875,86	11.287,59
Marzo.....	129.429,75	889	—	130.318,75	13.031,87
Abril.....	105.544,00	1.029	—	106.573,00	10.657,31
Mayo.....	99.824,44	616	—	100.440,44	10.014,07
Junio.....	175.970,51	1.320	—	177.290,51	17.729,06
Julio.....	123.081,27	1.956	—	125.037,27	12.503,72
Agosto.....	140.632,84	1.473	—	142.105,84	14.210,60
Septiembre.....	169.920,53	1.983	—	171.903,53	17.190,35
Octubre.....	152.463,50	1.090	550	154.103,50	15.410,36
Noviembre.....	93.919,14	723	—	94.642,14	9.464,22
Diciembre.....	123.598,19	597	—	124.195,19	12.419,53
Totales.....	1.555.896,21	13.275	550	1.569.721,21	156.972,17

siguiente. El volumen de ventas fue de cerca de un 26% superior al del año de 1943 y el impuesto de consumo en el año, \$ 156.972,17, fue igualmente mayor que el del año anterior.

Se indican en el cuadro número 106 los datos globales de los volúmenes vendidos y valor del impuesto de consumo durante el año de 1944, para los productos de la Tropical Oil Company y la Colombiana Petroleum Company, o sea para todos los productos nacionales. Como puede observarse en el cuadro, durante el citado período el valor del impuesto en referencia fue de algo más de cuatro millones de pesos para las gasolinas, y en total, para gasolinas, lubricantes y grasas, de \$ 4.303.080.

GASOLINA, LUBRICANTES Y GRASAS NACIONALES

Cuadro número 106

AGENCIAS DE VENTA	GASOLINAS		LUBRICANTES		GRASAS		Valor total del impuesto — Pesos
	Galones vendidos	Valor del impuesto — Pesos	Galones vendidos	Valor del impuesto — Pesos	Kilos vendidos	Valor del impuesto — Pesos	
Tropical.....	39.279.748	3.927.975	934.352	186.870	521.045	31.223	4.146.108
Colombiana.....	1.569.721	155.972	—	—	—	—	156.972
Totales.....	40.849.469	4.084.947	934.352	186.870	521.045	31.263	4.303.080

Es muy interesante recordar que el total de participaciones pagadas al Estado ascendió en 1944 a \$ 4.227.515.90. Obsérvese que esta cifra es inferior apenas en \$ 75.564 a la que expresa el valor del impuesto de consumo sobre los productos nacionales derivados del petróleo y usados durante el mismo año. Así, pues, en 1944 las participaciones nacionales en las exploraciones y explotaciones de petróleos del país fueron sólo ligeramente inferiores al total pagado por concepto de impuesto de consumo de los refinados del petróleo nacional.

Incluyendo el impuesto pagado por los productos importados, se obtienen las siguientes cifras que representan el total de impuesto de consumo sobre los derivados del petróleo usados en la Nación, tanto nacionales como extranjeros, en los últimos cinco años. (Datos suministrados por la Contraloría General de la República):

Años.	Gasolinas.	Lubricantes y grasas.	Total.
1940	\$ 4.661.706	\$ 341.221	\$ 5.002.927
1941	5.149.423	407.077	5.556.500
1942	4.486.001	286.902	4.772.903
1943	4.356.929	411.641	4.768.570
1944	4.822.352	476.805	5.299.157

Puede apreciarse que en 1944 el total del impuesto de consumo sobre las gasolinas, lubricantes y grasas fue de cerca de 5,3 millones de pesos, cifra inferior sólo al año de 1941. Este valor para 1944 representa un 4,08% del total de rentas calculadas para el mismo año.

De acuerdo con lo anterior, las participaciones nacionales sobre petróleos y el impuesto de consumo sobre los productos derivados representaron en 1944 7,34% del total general de rentas calculadas para dicho período fiscal.

Impuesto sobre la renta, patrimonio y exceso de utilidades.

La industria del petróleo es también fuente de considerables entradas al Fisco en cuanto hace relación a los impuestos de patrimonio, renta y exceso de utilidades que deben pagar las Compañías petroleras. La Administración de Hacienda Nacional de Cundinamarca suministró los datos que aparecen en el siguiente cuadro número 107, referente a los impuestos mencionados que pagaron las Compañías petroleras, cuyas declaraciones de renta se hicieron en Bogotá, correspondientes a los años de 1939 a 1944 inclusive. En este cuadro las cifras referentes a los años de 1939 a 1942 no deben considerarse como definitivas; en la actualidad se adelanta un estudio de revisión sobre los impuestos causados y liquidados durante dichos años, y por causa de devoluciones, etc., tales cifras pueden modificarse. Para el año de 1944 los impuestos de la Colombian Petroleum Company y de la South American Gulf Oil Company fueron calculados aproximadamente debido a que aún no se ha terminado la liquidación de ellos; por la misma razón no se incluyeron los impuestos de otras Compañías, pero debe tenerse en cuenta que las sumas no computadas son muy pequeñas y no afectan sensiblemente los totales anotados en el cuadro:

IMPUESTO DE RENTA, PATRIMONIO Y EXCESO DE UTILIDADES 1939-1944

Cuadro número 107

AÑOS	Renta	Patrimonio	35%	Exceso de utilidades	Total
	P E S O S				
1939.....	4.342.815,73	1.526.408,28	—	1.241.968,83	7.111.192,84
1940.....	4.318.307,16	1.507.318,68	—	1.369.539,90	7.195.265,70
1941.....	4.798.193,65	1.494.182,22	—	1.682.596,58	7.974.972,45
1942.....	1.763.917,80	2.592.503,48	—	—	4.356.421,28
1943.....	2.361.487,51	1.505.189,54	1.187.890,61	—	5.054.567,66
1944.....	4.680.823,42	2.351.996,43	2.335.962,18	337.215,84	9.705.997,87

Como puede observarse, tanto el impuesto sobre la renta como el de patrimonio aumentaron apreciablemente en 1944 en relación con el año anterior; el recargo del 35% representó una entrada adicional de 2,3 millones de pesos y, después de dos años en que ello no sucedía, se causó impuesto sobre los excesos de utilidades (ganancias líquidas por encima del 12%). El total pagado por las compañías petroleras, por concepto del impuesto sobre renta, patrimonio y exceso de utilidades, fue superior en 1944 a cualquier año anterior; este total de \$ 9.705.997,87 representó un 7,48% del Presupuesto total de rentas para el mismo período fiscal.

Se han reunido en el cuadro número 108 los ingresos al Estado provenientes de los principales impuestos y participaciones que se pagan en la industria del petróleo; según se dijo anteriormente, hay varios otros impuestos que no se incluyen aquí y que, sin embargo, son causados por el desarrollo de la industria en el país. El total para 1944 de las participaciones, el impuesto de consumo y los impuestos de renta, patrimonio y exceso de utilidades, ascendió a la considerable cantidad de \$ 19.232.670,77, cifra que marca un máximo en el país, como bien puede apreciarse en el cuadro, donde aparecen datos desde 1939. Este máximo fue superior en un 56% al total correspondiente al año anterior de 1943, y sobrepasó en \$ 2.545.406,49 al total relativo al año de 1941, último normal antes de la guerra mundial y para el cual las entradas en referencia representaron un 19,7% del total de rentas presupuestadas para el mismo período.

INGRESOS AL ESTADO - 1939-1944

Cuadro número 108

AÑOS	Participaciones y otros	Impuesto de consumo (1)	Impuesto sobre la renta, etc.	Total	% sobre Presupuesto Nacional
	P E S O S				
1939.....	2.746.620,85	4.739.813,00	7.111.192,84	14.597.626,69	16,2
1940.....	3.153.024,32	5.002.927,00	7.195.265,70	15.351.217,02	16,8
1941.....	3.155.791,83	5.556.500,00	7.974.972,45	16.687.264,28	19,7
1942.....	1.676.905,97	4.772.903,00	4.356.421,28	10.806.230,25	10,2
1943.....	2.466.606,39	4.768.570,00	5.054.567,66	12.289.744,05	10,0
1944.....	4.227.515,90	5.299.157,00	9.705.997,87 (2)	19.232.670,77	14,8

(1) Datos suministrados por la Contraloría General de la República.

(2) Dato provisional; faltan algunas liquidaciones.

En 1944 los principales ingresos al Estado, provenientes de la industria del petróleo, representaron un 14,8% del Presupuesto total (ordinario y extraordinario) de rentas del país para el mismo período fiscal. Salta a la vista la creciente importancia que cada día tiene esta industria en el desarrollo de nuestra economía. Debe recordarse que el Presupuesto de rentas para 1944 tuvo un volumen bastante apreciable, cercano a los 130 millones de pesos. A pesar de ello las entradas efectivas provenientes de la industria del petróleo —sin tener en cuenta varios otros impuestos, como los de derechos de aduana— llegaron aproximadamente al 15% de este presupuesto. Así, pues, aun considerando solamente el punto de vista fiscal, la importancia de la industria en el país merece su debida atención. Si, como parece, se intensifican las operacio-

nes y trabajos de las Compañías una vez que se disponga de los equipos necesarios cuyo suministro se retardó por causa de las restricciones de guerra, los ingresos al Estado provenientes de la industria se verán incrementados. Este desenvolvimiento rápido traerá como consecuencia no solamente la necesidad de ejercer debida vigilancia oficial en las operaciones desde el punto de vista de la inspección y fiscalización, sino la conveniencia de que el Gobierno estudie y conozca detalladamente los distintos proyectos y actividades, en cuanto ello pueda redundar en provecho de la Nación.

CAPITULO VIII

Personal.

Ministerio. Sección Cuarta.

Por Decreto número 872 de 1944 (abril 14), reorgánico del Ministerio, el señor Primer Designado Encargado de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente de las concedidas en el artículo 12 de la Ley 75 de 1943, fijó el personal de la Sección de Fiscalización y Explotación de Petróleos. De acuerdo con tal disposición esta dependencia quedó compuesta por 36 empleados en total (sin incluir tres sirvientes de Inspecciones de Petróleos), de los cuales un mínimo de 6 deben ser ingenieros graduados. Con este personal la Sección debe atender al estudio, vigilancia y fiscalización de la industria del petróleo en Colombia, en sus ramas de exploración con taladro, perforación, producción, refinación, transporte, exportación y distribución. Además de las oficinas en el Ministerio, la Sección tiene a su cuidado las Inspecciones de Petróleos de El Centro, Barrancabermeja, Catatumbo, Mamonal, Coveñas, Barranquilla y desde el mes de junio último la de Yondó.

Fácilmente puede comprenderse el enorme trabajo que requiere la debida atención de ese amplio campo de actividades. Si, como dijo el señor Ingeniero Director de Fiscalización en el informe anual anterior, se echó de menos la falta de personal especializado cuando las actividades de la industria estaban notablemente restringidas por causa del conflicto mundial, ahora que se inicia una nueva época de desarrollo intenso de las riquezas petrolíferas, es cada día más importante contar con el personal preparado necesario. Según se dijo en el primer capítulo de este informe, el Ministerio se ha venido preocupando por este problema, y al efecto ha celebrado contratos de estudios de especialización con varios profesionales; quienes, una vez adquiridos los conocimientos técnicos del caso, tienen obligación de prestar sus servicios al Gobierno por un determinado mínimo número de años. Durante el año de 1944 se celebraron contratos de estudios de especialización en los Estados Unidos con varios ingenieros, entre ellos los doctores Guillermo Prias y Daniel Vargas, ingenieros civiles de la Universidad

Nacional, fueron enviados a obtener sus títulos de Ingenieros de Petróleos; estos profesionales han remitido periódicamente informes sobre sus calificaciones, etc., y terminarán los cursos teóricos a mediados del próximo año de 1946. Dependiendo de las apropiaciones hechas en los Presupuestos Nacionales respectivos, se podrá continuar contratando colombianos para que adquieran los conocimientos especializados necesarios en la industria del petróleo y formen luego parte del equipo humano técnico que necesita el Gobierno para el desarrollo adecuado de sus trabajos y de sus actividades de estudio y control.

Con el muy reducido personal disponible, la Sección atendió en 1944 a todas las labores y estudios a ella encomendados. Como ha quedado dicho, el notable incremento de las actividades petroleras en el país, muy notorio ya, hace prever la necesidad de aumentar este personal. La iniciación de las explotaciones en la Concesión Yondó requiere la preparación y revisión de numerosos datos e informes y la vigilancia de nuevos trabajos; la intensificación de los trabajos de perforación con taladro necesita igualmente adecuada vigilancia e inspección. No es menos importante tener en cuenta la apreciable cantidad de trabajos preliminares que se adelantan en concesiones cuyo período de explotación se iniciará en un próximo futuro, tales como la de El Difícil y Cantagallo; en estas Concesiones será necesario crear y dotar de personal nuevas inspecciones de petróleo. En el Catatumbo, debido al desarrollo del campo Tibú e intensificación de los trabajos de perforación y producción, es prácticamente indispensable crear por lo menos una Subinspección de Petróleos por cuanto las principales estructuras productivas de la Concesión Barco, Petrólea y Tibú, se hallan muy distantes entre sí, con lo cual se dificulta la debida fiscalización y vigilancia al mantener solamente una Inspección. El aumento en el número y actividades de las Inspecciones de Petróleos ocasiona un gran incremento en el trabajo de la oficina de Bogotá, muy difícil de sobrellevar con el personal actual. El suscrito conceptúa —conforme a lo ya expresado al señor Ministro en otras ocasiones— que el personal de la Sección necesita ser aumentado y sus remuneraciones mejoradas si se quiere continuar atendiendo debidamente las labores que tiene a su cargo; con el desarrollo e importancia que está adquiriendo la industria en Colombia, se hace cada día más conveniente y necesario efectuar estudios de carácter técnico y económico, referentes a las reservas petrolíferas del país, a los costos de explotación, transporte, refinación y distribución, a los mercados de consumo para nuestros crudos, a la situación de la legislación actual sobre petróleos en relación con la técnica de la industria y sus tendencias mundiales modernas, etc. Tales estudios no pueden adelantarse eficazmente con el personal que hoy tiene la Sección; una solución adecuada para este problema sería la creación de una dependencia o sección, estrechamente ligada con la de Fiscalización y Explotación, que podría tomar a su cargo ciertas investigaciones de carácter técnico y económico y algunas de las funciones de esa índole que sobrecargan

considerablemente las labores de la oficina en la actualidad; ello no significaría una erogación apreciable o siquiera sensible para la Nación, y en cambio redundaría en su provecho directo dándole al Gobierno, entre otras cosas, los medios y conocimientos propios para impulsar el desarrollo de la industria y al mismo tiempo defender sus intereses e incrementar sus entradas.

Compañías.

En el cuadro número 109 se han incluido los principales datos, correspondientes a 1944, de las nóminas del personal a su servicio presentadas por las compañías de petróleos que mantienen actividades en el país. Se observa que la industria ocupó a 4.622 empleados nacionales y 751 empleados extranjeros; en total, 5.373. A los primeros se les pagó una cantidad de \$ 8.289.913.82 y a los extranjeros \$ 5.423.479.70, lo cual da una suma de \$ 13.713.393.52. El número de obreros colombianos ocupados por las empresas de pe-

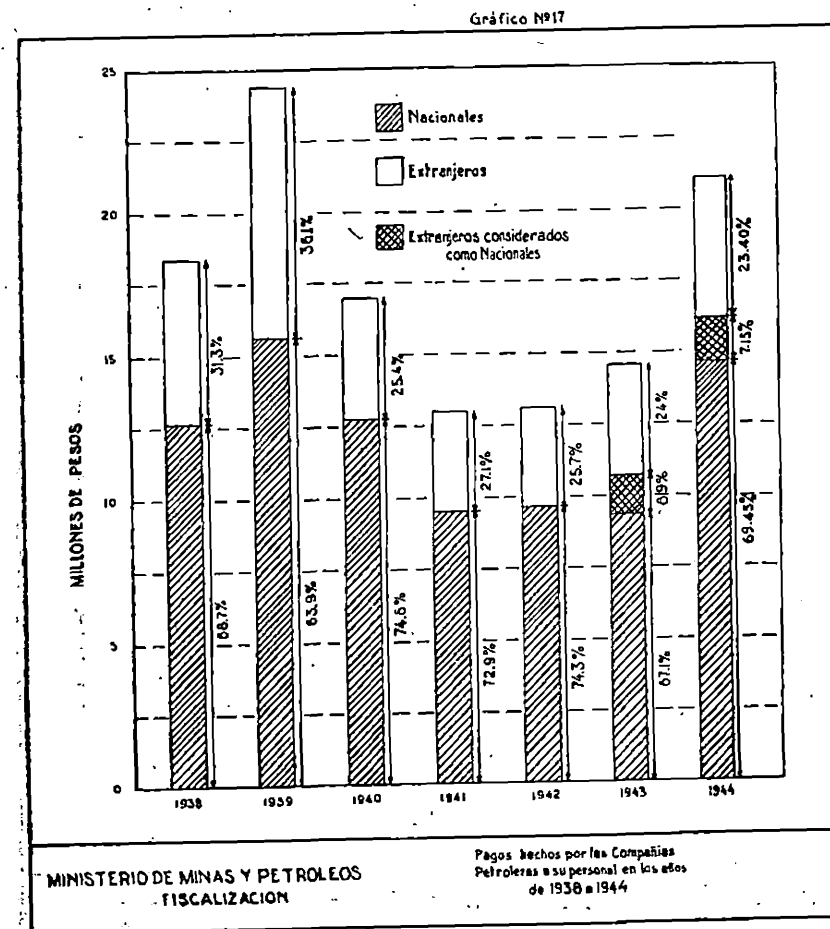
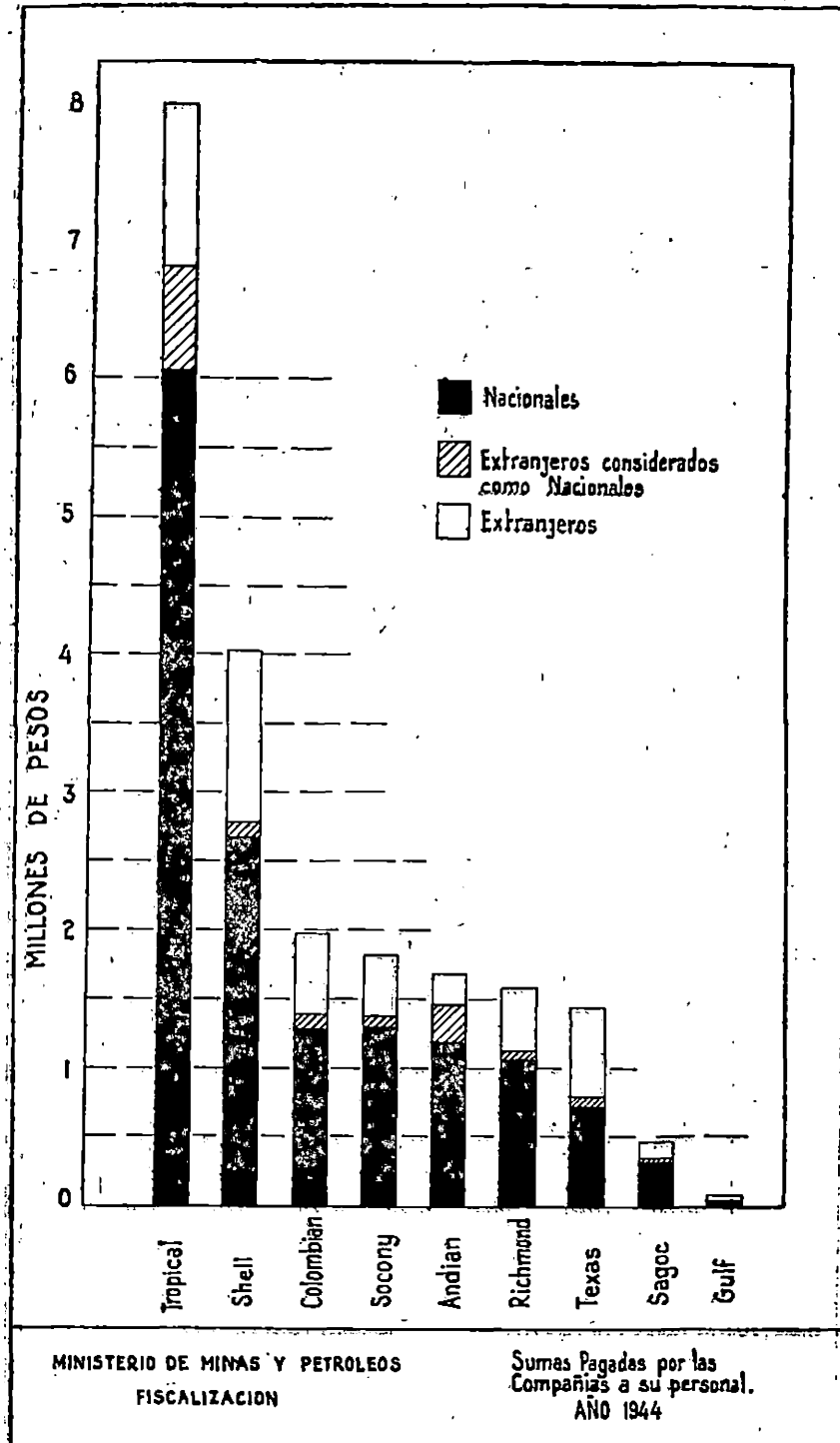


Gráfico N° 16



tróleos ascendió a 6.155 y la suma pagada a los 6.184 obreros (incluyendo 29 extranjeros) fue de \$ 6.169.835.77. Teniendo en cuenta que se pagaron \$ 1.203.348.30 a contratistas, se ve que las compañías petroleras pagaron a su personal durante el año de 1944 la cantidad total de \$ 21.086.577.59. Los datos discriminados del cuadro anterior se hallan resumidos en el cuadro número 110, indicativo de las sumas pagadas a su personal por los principales grupos de empresas durante el año de 1944; los valores relativos de estas sumas para cada grupo pueden apreciarse en el gráfico número 16. Los pagos hechos por las compañías petroleras a su personal en los años de 1938 a 1944 inclusive, aparecen en el gráfico número 17, en donde se observa que, con excepción de 1939, en el año próximo pasado se registró un máximo en estos pagos; en el mismo gráfico se han indicado los porcentajes anuales correspondientes a personal nacional y extranjero. Las erogaciones hechas por las compañías por este concepto dan una idea sobre la intensidad de los trabajos adelantados en el respectivo período; se nota un gradual incremento de las actividades de la industria a partir de 1941, en que se llegó a un mínimo ocasionado por la guerra mundial. Puede esperarse para el futuro un apreciable incremento en las inversiones de las empresas de petróleos, tanto en lo que respecta a personal como a otras actividades, como consecuencia de la intensificación de los trabajos y operaciones para desarrollar nuestras riquezas petrolíferas, si ello llega a ocurrir, como parece probable según las tendencias generales actuales.

**PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES
Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944**

Cuadro número 109

C O M P A Ñ I A S	CLASIFICACION DEL PERSONAL							Total E. O. y C.
	Nacionalidad	EMPLEADOS		ODREROS		CONTRATISTAS		
		Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	
Tropical Oil Company	{ Nacionales Ext. consid. N. Extranjeros...	2,519 103 203	3,611,805.37 749,291.31 1,118,171.84	2,247 2 1	2,451,285.46 2,342.60 1,247.35	-- -- --	14,310.08 72,138.17 --	6,080,400.91 751,634.11 1,191,557.36
Totales		2,825	5,479,268.52	2,250	2,457,875.61		86,448.25	8,023,592.38
Andian National Corporation, Ltd.	{ Nacionales Ext. consid. N. Extranjeros...	208 42 30	469,982.10 274,517.66 219,320.05	856 -- --	698,222.60 -- --	-- -- --	17,736.55 -- --	1,185,941.25 274,517.66 219,320.05
Totales		280	963,849.81	856	698,222.60		17,736.55	1,679,808.96
Colombian Petroleum Company	{ Nacionales Ext. consid. N. Extranjeros...	509 27 64	844,251.84 105,992.61 512,566.20	491 12 8	441,474.15 10,940.03 7,746.63	-- -- --	1,462.71 995.10 59,721.59	1,287,188.70 117,927.74 580,034.42
Totales		600	1,452,810.65	511	460,160.81		62,179.40	1,985,150.86
South American Gulf Oil Company.	{ Nacionales Ext. consid. N. Extranjeros...	130 8 16	199,546.07 26,546.80 111,366.38	150 1 --	113,456.15 957.20 360.00	-- -- --	-- -- --	313,002.22 27,484.00 111,726.58
Totales		154	337,439.45	151	114,773.35		--	452,212.80
Compañía de Petróleo Shell, de Colombia.	{ Nacionales Ext. consid. N. Extranjeros...	641 23 80	1,577,620.80 117,946.92 975,283.29	790 -- --	902,080.59 -- --	4 3 --	180,849.12 247,442.41 --	2,660,549.51 117,946.92 1,222,725.70
Totales		744	2,670,851.01	790	902,080.59	7	428,290.53	4,001,222.13

(Continúa).

**PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES
Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944 - (Continuación).**

Cuadro número 109

COMPAÑIAS	CLASIFICACION DEL PERSONAL								Total E. O. y C.
	Nacionalidad	EMPLEADOS		OBREROS		CONTRATISTAS			
		Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos		
Compañía Colombiana de Petróleo El Cóndor.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros.....	1 — —	6,000.00 — —	— — —	— — —	1 — —	4,578,154.70 — —	4,584,154.70 — —	
Totales		1	6,000.00	—	—	1	4,578,154.70	4,584,154.70	
Compañía Anglo-Colombiana de Petróleos.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros.....	1 — —	6,000.00 3,600.00 —	— — —	— — —	1 — —	4,578,154.70 945,010.95 —	4,584,154.70 948,610.95 —	
Totales		1	3,600.00	—	—	1	945,010.95	948,610.95	
Compañía de Petróleo La Perla, de Colombia.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros.....	1 — —	3,600.00 — —	— — —	— — —	1 — —	945,010.95 — —	948,610.95 — —	
Totales		1	3,600.00	—	—	1	945,010.95	948,610.95	
Compañía de Petróleo La Estrella, de Colombia.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros.....	1 — —	3,600.00 — —	— — —	— — —	1 — —	1,539,688.14 — —	1,543,288.14 — —	
Totales		1	3,600.00	—	—	1	1,539,688.14	1,543,288.14	
Compañía de Petróleo La Rosa, de Colombia.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros.....	1 — —	3,600.00 — —	— — —	— — —	1 — —	1,211,323.63 — —	1,211,323.63 — —	
Totales		1	3,600.00	—	—	1	1,211,323.63	1,211,323.63	
Compañía de Petróleo Los Ríos, de Colombia.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros.....	1 — —	3,600.00 1,800.00 —	— — —	— — —	1 — —	182,220.76 — —	182,220.76 — —	
Totales		1	3,600.00	—	—	1	182,220.76	182,220.76	
Totales		1	1,800.00	—	—	1	131,515.71	131,515.71	
Totales		1	1,800.00	—	—	1	131,515.71	133,315.71	

Estas cantidades no se incluyen en el total general, por corresponder a personal de las compañías contratistas.

(Continúa).

PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944 - (Continuación).

Cuadro número 109

C O M P A Ñ I A S	CLASIFICACION DEL PERSONAL								Total E. O. y C. Valor Pesos
	Nacionalidad	EMPLEADOS		OBREROS		CONTRATISTAS			
		Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos		
Compañía de Petróleo La Esmeralda, de Colombia { Extranjeros.....	Nacionales.....	1	3,600.00	1	154,736.60	1	154,736.60	154,736.60	
Totales.....	Extranjeros.....	1	3,600.00	1	154,736.60	1	154,736.60	3,500.00	
Compañía de Petróleo Las Vegas, de Colombia..... { Extranjeros.....	Nacionales.....	1	1,800.00	1	223,022.08	1	223,022.08	223,022.08	
Totales.....	Extranjeros.....	1	1,800.00	1	223,022.08	1	223,022.08	1,800.00	
Compañía de Petróleo Las Cumbres, de Colombia..... { Extranjeros.....	Nacionales.....	1	1,800.00	1	302,772.68	1	302,772.68	302,772.68	
Totales.....	Extranjeros.....	1	1,800.00	1	302,772.68	1	302,772.68	1,800.00	
Compañía de Petróleos del Cimitarra..... { Extranjeros.....	Nacionales.....	1	1,500.00	1	176,489.43	1	176,489.43	176,489.43	
Totales.....	Extranjeros.....	1	1,500.00	1	176,489.43	1	176,489.43	1,500.00	
Compañía Colombiana de Petróleos Orión..... { Extranjeros.....	Nacionales.....	1	450.00	1	8,068.62	1	8,068.62	8,068.62	
Totales.....	Extranjeros.....	1	450.00	1	8,068.62	1	8,068.62	450.00	
Compañía Colombiana de Petróleos Centauro..... { Extranjeros.....	Nacionales.....	1	450.00	1	1,167.89	1	1,167.89	1,167.89	
Totales.....	Extranjeros.....	1	450.00	1	1,167.89	1	1,167.89	450.00	
								1,617.89	

* Estas cantidades no se incluyen en el total general, por corresponder a personal de las compañías contratistas.

(Continúa).

PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944 - (Continuación).

Cuadro número 109

C O M P A Ñ I A S	CLASIFICACION DEL PERSONAL							Total E. O. y C. Valor Pesos
	Nacionalidad	EMPLEADOS		OBREROS		CONTRATISTAS		
		Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	
Compañía Colombiana de Petróleos La Ceiba.....	Nacionales.....	1	1,050.00	1	47,129.66	1	47,129.66	47,129.66 1,050.00
Totales.....	Extranjeros.....	1	1,050.00	1	47,129.66	1	47,129.66	48,179.66
Compañía Colombiana de Petróleos El Prado.....	Nacionales.....	1	1,050.00	1	47,129.70	1	47,129.70	47,129.70 1,050.00
Totales.....	Extranjeros.....	1	1,050.00	1	47,129.70	1	47,129.70	48,179.70
Compañía Colombiana de Petróleos La Golondrina {	Nacionales.....	1	300.00	1	17,283.40	1	17,283.40	17,283.40 300.00
Totales.....	Extranjeros.....	1	300.00	1	17,283.40	1	17,283.40	17,583.40
Compañía de Petróleos El Guaco {	Nacionales.....	1	150.00	1	12,722.33	1	12,722.33	12,722.33 150.00
Totales.....	Extranjeros.....	1	150.00	1	12,722.33	1	12,722.33	12,872.33
Compañía Colombiana de Petróleos La Gaviota.....	Nacionales.....	1	300.00	1	17,283.40	1	17,283.40	17,283.40 300.00
Totales.....	Extranjeros.....	1	300.00	1	17,283.40	1	17,283.40	17,583.40
Compañía Colombiana de Petróleos El Colibrí.....	Nacionales.....	1	150.00	1	12,722.34	1	12,722.34	12,722.34 150.00
Totales.....	Extranjeros.....	1	150.00	1	12,722.34	1	12,722.34	12,872.34

* Estas cantidades no se incluyen en el total general por corresponder a personal de las compañías contratistas.

(Continúa).

PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944 -- (Continuación).

Cuadro número 109

COMPAÑIAS	CLASIFICACION DEL PERSONAL							Total E. O. y C. Valor — Pesos
	Nacionalidad	EMPLEADOS		OBREROS		CONTRATISTAS		
		Nº	Valor — Pesos	Nº	Valor — Pesos	Nº	Valor — Pesos	
Compañía Colombiana de Petróleos El Cisne.....	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	—	— 300,00	—	—	1	1,167,87	1,167,87 300,00
Totales.....		1	300,00	—	—	1 *	1,167,87	1,467,87
Compañía Colombiana de Petróleos El Halcón.....	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	—	— 300,00	—	—	1	12,722,33	12,722,33 300,00
Totales.....		1	300,00	—	—	1 *	12,722,33	13,022,33
Secony-Vacuum Oil Company of Colombia.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros..... }	252 10 24	603,377,19 52,754,86 267,369,59	458	404,011,27	— — 3	1,344,80 10,433,30 150,420,34	1,011,733,26 63,188,16 417,789,93
Totales.....		286	926,501,64	458	404,011,27	3	162,198,41	1,492,711,35
Compañía de Petróleo del Valle del Magdalena..	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	—	19,965,14	—	—	1	77,306,24 33,623,39	97,272,38 33,623,39
Totales.....		2	19,965,14	—	—	1 *	110,929,63	130,895,77
Compañía de Petróleo de Los Andes.....	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	1	18,960,00	—	—	1	34,724,18 12,096,70	53,684,18 12,096,70
Totales.....		1	18,960,00	—	—	1 *	46,820,88	65,780,88

* Estas cantidades no se incluyen en el total general por corresponder a personal de las compañías contratistas.

(Continúa).

PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944 -- (Continuación).

Cuadro número 109

COMPAÑIAS	CLASIFICACION DEL PERSONAL						Total E. O. y C. Valor Pesos	
	Nacionalidad	EMPLEADOS		OBREROS		CONTRATISTAS		
		Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	Nº		Valor Pesos
Sindicato de Inversiones.....	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros..... }	60 4 4	111.658,95 17.598,23 27.882,96	159 — —	133.741,92 — —	1 — 1	321.914,88 17.598,23 71.588,88	
Totales.....		68	156.940,14	159	133.741,9	2	411.101,99	
Exploraciones de Petróleos.....	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	— —	— —	— —	— —	1 —	130.978,69 63.560,79	
Totales.....		—	—	—	—	1	194.539,48	
Contratistas de Petróleos.....	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	— —	— —	— —	— —	1 —	41.212,43 21.481,89	
Totales.....		—	—	—	—	1	62.694,32	
Sociedad de Fomento Petrolero	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	— —	— —	— —	— —	1 —	1.586,07 6.171,86	
Totales.....		—	—	—	—	1	7.757,93	
Sociedad Industrial de Petróleos.....	{ Nacionales..... Extranjeros..... }	— —	— —	— —	— —	1 —	45.130,97 23.568,27	
Totales.....		—	—	—	—	1	68.699,24	
Richmond Petroleum Company	{ Nacionales..... Ext. consid. N..... Extranjeros..... }	184 17 31	470.682,74 63.139,63 372.502,60	618 — 4	588.316,17 — 4.770,91	1 — 1	1.038.978,91 63.139,63 453.956,34	
Totales.....		232	906.304,97	622	593.087,08	1	1.576.074,88	

* Estas cantidades no se incluyen en el total general, por corresponder a personal de las compañías contratistas.

(Continúa).

PAGOS HECHOS POR LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, POR CONCEPTO DE SUELDOS, JORNALES Y CONTRATOS, DURANTE EL AÑO DE 1944 — (Conclusión).

Cuadro número 109

C O M P A Ñ I A S	CLASIFICACION DEL PERSONAL							Total E. O. y C. Pesos
	Nacionalidad	EMPLEADOS		OBREROS		CONTRATISTAS		
		Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	Nº	Valor Pesos	
Texas Petroleum Company.....	{ Nacionales.....	108	332,268.10	346	380,196.99	—	—	712,465.09
	{ Ext. consid. N. Extranjeros...	14 30	74,575.59 283,096.92	— 1	1,777.11	3	369,812.30	74,575.59 651,696.33
Totales.....		152	689,940.61	347	381,974.10	3	369,812.30	1,441,727.01
Colombian Gulf Oil Company.....	{ Nacionales.....	5	13,514.52	40	23,908.41	—	—	37,522.96
	{ Extranjeros.....	4	31,546.06	—	—	—	—	31,546.06
Totales.....		9	45,160.58	40	23,908.44	—	—	69,069.02
Total de nacionales.....		4,622	8,289,913.82	6,155	6,139,693.74		215,702.26	14,645,309.82
Total de extranjeros considerados como nacionales.....		248	1,482,375.61	15	14,240.03		11,428.40	1,508,042.04
Total de extranjeros.....		503	3,941,105.09	14	15,902.00		976,217.64	4,933,225.73
Gran total.....		5,373	13,713,393.52	6,184	6,169,835.77		1,203,348.30	21,086,577.59

fa

SUMAS PAGADAS POR LAS COMPAÑÍAS DE PETROLEOS A SU PERSONAL EN 1944

Cuadro número 110

PRINCIPALES COMPAÑÍAS	P E R S O N A S					Totales
	Nacionales	Extranjeros considerados como nacionales	Extranjeros			
Tropical Oil Company.....	6,080,400.91	751,634.11	1,191,557.36		8,023,592.38	
Cia. de Petróleo Shell de Colombia.....	2,673,749.51	117,946.92	1,214,925.70		4,036,622.13	
Colombian Petroleum Company.....	1,287,188.70	117,927.74	560,034.42		1,985,150.86	
Socony-Vacuum Oil Company.....	1,296,060.27	80,786.39	445,472.89		1,822,319.55	
Andhan National Corporation, Ltda.....	1,185,911.25	274,547.66	219,830.05		1,679,808.96	
Richmond Petroleum Company.....	1,038,978.91	63,139.63	453,936.31		1,576,074.98	
Texas Petroleum Company.....	712,465.09	74,575.59	654,686.33		1,411,727.01	
South American Gulf Oil Company.....	313,002.22	27,484.00	111,726.58		452,212.80	
Colombian Gulf Oil Company.....	37,522.96	-	31,546.06		69,069.02	
Totales.....	14,645,303.82	1,508,042.04	4,933,225.73		21,086,577.59	

Al terminar el presente informe, deseo primeramente manifestar mis reconocimientos al señor ex-Ministro doctor Néstor Pineda por la designación que tuvo a bien hacer en el mes de mayo de 1944 al encargarme de la dirección de esta Sección de Fiscalización y Explotación de Petróleos. A él y a usted, señor Ministro, expreso mis sinceros agradecimientos por la deferente consideración y plena confianza que han demostrado en las actuaciones que me han correspondido y, en general, en las labores desempeñadas por todo el personal de la Sección. Igualmente agradezco a los doctores Gilberto Delgado S., Gonzalo Acosta S., señores Carlos Guzmán G., Alberto Gilede P., Luis F. Lengua Navas, Jesús M. Palacios y demás funcionarios de la Oficina en Bogotá y de las Inspecciones de Petróleos, su gran interés y eficaz colaboración en el buen cumplimiento de las labores de esta dependencia. Debo reconocer que, sin excepción, el personal de la Sección ha demostrado siempre una singular buena voluntad y competencia; sin la amplia cooperación de mis compañeros, seguramente no se habría podido adelantar el considerable volumen de trabajo desarrollado durante el período a que se refiere este informe; es, pues, a ellos a quienes debe reconocerse la realización de las labores efectuadas. Quiero también manifestar mis sentimientos de aprecio a los señores funcionarios de las compañías petroleras con quienes hube de intervenir, por la amplitud y atención que tuvieron al tratar los asuntos relacionados con esta Oficina, respetando siempre los intereses y derechos de la Nación.

Si el señor Ministro lo estima conveniente, gustoso ampliaré este informe en cualquiera de sus partes.

Señor Ministro.

Hernando Madero París,
Ingeniero Director.

1414



000051

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



01000445

BIBLIOTECA

Memoria del ministro de minas y petróleos
al honorable Congreso Nacional de 1945
/Jesus Antonio Guzman

338.209861 C718m 1946 V.2 Ej.1

FECHA
PEDIDO

PRESTADO A

FECHA
DEVUELTO

Ministerio de Minas y Energía
BIBLIOTECA

4322